

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales



TESIS DOCTORAL

Las personas "sin hogar" en la ciudad de Madrid: un análisis de los nuevos procesos de desigualdad social en el marco de sociedades en transformación

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Iria Noa de la Fuente Roldán

Directores

Esteban Sánchez Moreno
Andrés Arias Astray

Madrid, 2018

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales



TESIS DOCTORAL

**Las personas “sin hogar” en la ciudad de Madrid: un análisis de los
nuevos procesos de desigualdad social en el marco de sociedades en
transformación**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA PRESENTADA POR

Iria Noa de la Fuente Roldán

Directores

Esteban Sánchez Moreno

Andrés Arias Astray

Madrid, 2016

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales



TESIS DOCTORAL

**Las personas “sin hogar” en la ciudad de Madrid: un análisis de los
nuevos procesos de desigualdad social en el marco de sociedades en
transformación**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA PRESENTADA POR

Iria Noa de la Fuente Roldán

Directores

Esteban Sánchez Moreno

Andrés Arias Astray

Madrid, 2016

A la memoria de mi madre.

Gracias por tanto.

Agradecimientos

A las personas en situación “sin hogar” que han hecho posible la realización de este estudio. Gracias por abrirme la posibilidad de adentrarme en el conocimiento de vuestras experiencias, de compartir vuestras vidas, miedos, sueños e inquietudes.

A mis directores de tesis, Esteban Sánchez Moreno y Andrés Arias Astray. Gracias Andrés por formar parte de esta aventura. Gracias Esteban por convertirte en el mejor director que pudiera tener. Sin tus consejos y sin tu apoyo constante nada de esto hubiera sido posible. Gracias, sobre todo, por tu paciencia ante mis “ausencias” y por la confianza que hace tiempo depositaste en mí.

A mis compañeros del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, y especialmente a Pepa, Concha, David, Fernando y Ana. Al personal de Administración y Servicios de mi Facultad. Mención especial merecen José O., José, Pepa, Lourdes, Sandra, Rafa y Bea por facilitarme el camino desde que entre en la Facultad.

A todos los profesionales que han hecho posible concluir este trabajo, y muy especialmente a Darío Pérez y a los trabajadores del Centro de Acogida para Personas sin Hogar “Juan Luis Vives, Provivienda y Obra Social Torrejón. Vuestra participación ha sido indispensable para poder avanzar y seguir aprendiendo.

A mis amigos. A Rocío, por lo bueno y por lo malo, por ser de esas amistades que son eternas. A Ricardo, fiel compañero, tu apoyo y sostén han sido imprescindibles para concluir este camino. Eres de lo mejor que la realización de esta tesis ha dejado en mi vida. Gracias Sandra, Raquel, Ana, Flor y Rocío E. Va a ser cierto eso de que las amistades que haces en la universidad son para toda la vida.

A mi madre porque sin estar, ha guiado el camino que me ha llevado hasta aquí. Gracias mamá por las enseñanzas que me dejaste. Ahora sí, lo hemos conseguido.

A mi padre y a Isabel. Gracias papá por luchar de manera incansable, por tus consejos no siempre escuchados y por cogerme de la mano cada vez que me encuentro perdida. Gracias Isabel por luchar a su lado y sostenerme también. No hay forma posible de agradecerte lo que supuso para nosotros tu llegada a nuestras vidas.

A mis hermanos. Gracias Juan Luis e Irene por formar parte de la aventura familiar que empezamos hace ya 15 años. Gracias Triana por cuidar de mí, por quererme sin condiciones, por las peleas, las reconciliaciones y por ser el pilar fundamental para poder seguir luchando.

A David, compañero de viaje y amor de mi vida. Gracias por respetar mis ausencias, por quererme en mis desquicios, por darme impulso, por confiar en mí y por no soltarme de la mano cada vez que estoy a punto de caer. Sobre todo, gracias por tu amor, tu comprensión y cariño, y gracias por hacer posible la aventura en la que ahora nos embarcamos.

A Daniel, porque aún sin nacer, has sido el impulso definitivo para concluir esta tesis. Pensar en tu llegada me ha permitido continuar sin desfallecer. Gracias por la bonita sorpresa que supuso tu aparición en nuestras vidas y por agrandar nuestros corazones.

ÍNDICE

RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XV
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO DEL SINHOGARISMO	7
1.1. Introducción	7
1.2. Primeras aproximaciones al sinhogarismo: clasificación y represión	9
1.3. La reclusión de los pobres y la utilidad de la pobreza	17
1.3.1. El movimiento de reclusión de pobres en la España del siglo XVIII.....	19
1.4. La industrialización: un nuevo marco de análisis de la miseria extrema.....	22
1.4.1. La miseria en el contexto de la tardía industrialización española.....	27
1.4.1.1. Apuntes sobre la "cuestión social" en España	31
1.5. El siglo XX español	33
1.6. Consideraciones finales	39
CAPÍTULO 2. APROXIMACIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL AL SINHOGARISMO	41
2.1. Introducción	41
2.2. De transeúnte a persona en situación "sin hogar"	41
2.2.1. Influencias internacionales en la conceptualización del sinhogarismo.....	46
2.3. La importancia del concepto de "hogar"	55
2.4. La comprensión del sinhogarismo en el presente trabajo.....	59
CAPÍTULO 3. EL PARADIGMA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ANÁLISIS DEL SINHOGARISMO ...	65
3.1. Introducción	65
3.2. El tránsito a la noción de exclusión social.....	66
3.3. El significado de la exclusión social	73
3.3.1. Exclusión social y ciudadanía.....	77
3.4. Explicaciones de la exclusión social.....	81
3.5. Consideraciones finales	102
CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA	107

4.1. Introducción	107
4.2. Objeto de la investigación	108
4.3. Objetivos y preguntas de investigación	111
4.3.1. Objetivos generales y específicos.....	111
4.3.2. Preguntas de investigación.....	112
4.4. Encuadramiento metodológico.....	115
4.4.1. El enfoque biográfico.....	117
4.5. Técnicas de investigación.....	121
4.5.1. La historia de vida.....	121
4.6. Diseño de la investigación	126
4.6.1. El muestreo cualitativo.....	126
4.6.2. Las trayectorias a reconstruir y sus dimensiones.....	127
4.6.3. Composición y selección final de los informantes.....	135
4.6.4. Desarrollo y registro de las historias de vida.....	138
4.6.5. Criterios de control.....	142
4.7. Análisis e interpretación de las historias de vida	143
4.8. Forma de presentación de los resultados.....	146
CAPÍTULO 5. TRAYECTORIAS VITALES HACIA EL SINHOGARISMO	149
5.1. Introducción	149
5.2. Trayectoria 1: las historias de vida de Manuel y de Andrés	149
5.2.1. La trayectoria vital de Manuel (HV-1.1).....	150
5.2.2. La trayectoria vital de Andrés (HV-1.2).....	154
5.3. Trayectoria 2: las historias de vida de Kazimir y de Eduardo.....	158
5.3.1. La trayectoria vital de Kazimir (HV-2.1).....	159
5.3.2. La trayectoria vital de Eduardo (HV-2.2).....	163
5.4. Trayectoria 3: la historia de vida de Juan	168
5.4.1. La trayectoria vital de Juan (HV-3.1).....	169
5.5. Trayectoria 4: las historias de vida de Josué y Federico	174
5.5.1. La trayectoria vital de Josué (HV-4.1).....	174
5.5.2. La trayectoria vital de Federico (HV-4.2).....	178
5.6. Trayectoria 5: las historias de vida de Camilo y de Fernando.....	181
5.6.1. La trayectoria vital de Camilo (HV-5.1).....	182
5.6.2. La trayectoria vital de Fernando (HV-5.2).....	186
5.7. Trayectoria 6: la historia de vida de Rosa	190

5.7.1. La trayectoria vital de Rosa (HV-6.1).....	191
CAPÍTULO 6. CONTEXTO ACTUAL DE LA REALIDAD “SIN HOGAR”	197
6.1. Introducción	197
6.2. A modo de contextualización.....	198
6.3. Transformaciones del mercado de trabajo.....	201
6.3.1. Precariedad y segmentación laboral.....	202
6.3.2. El desempleo.....	204
6.3.3. El empleo en el contexto de la Gran Recesión.....	215
6.3.3.1. La temporalidad laboral.....	215
6.3.3.2. El trabajo a tiempo parcial y la subocupación	220
6.3.3.3. El trabajo por cuenta propia	224
6.3.3.4. La desigualdad salarial.....	230
6.4. Transformaciones del Estado de bienestar.....	238
6.4.1. El Estado de bienestar en España y la Gran Recesión.....	241
6.4.1.1. La evolución del gasto social.....	241
6.4.1.2. Las pensiones	243
6.4.1.3. La sanidad	247
6.4.1.4. Los servicios sociales	252
6.5. Transformaciones en el mercado y políticas de vivienda	261
6.5.1. La vivienda y la Gran Recesión.....	262
6.5.2. El modelo inmobiliario español.....	267
6.5.2.1. La vivienda social.....	272
6.5.3. Los desahucios y las ejecuciones hipotecarias	276
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES.....	289
7.1. Conclusiones	289
7.2. Implicaciones para el Trabajo Social, la intervención social y la investigación.....	300
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	307
ANEXOS	339
ANEXO 1: eje temático para las entrevistas biográficas	341
ANEXO 2: fichas resumen de los participantes.....	345

ÍNDICE DE CUADROS, FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

CUADROS

Cuadro 1. Tipología ETHOS.....	53
Cuadro 2. La multidimensionalidad de la realidad “sin hogar”	60
Cuadro 3. Tres paradigmas de la exclusión social	76
Cuadro 4. Las tres "zonas" de cohesión social	84
Cuadro 5. Las cuatro zonas básicas e identificables en el proceso de exclusión social	90
Cuadro 6. La exclusión social desde una perspectiva integral	95
Cuadro 7: Principales factores de exclusión.....	96
Cuadro 8. Los tres ejes de la exclusión social	97
Cuadro 9. Objetivos y preguntas de investigación	114
Cuadro 10. El enfoque biográfico	118
Cuadro 11. Trayectorias a reconstruir	127
Cuadro 12. Principales criterios y variables consideradas en la formación de la muestra	132
Cuadro 13. Propuesta de informantes a biografiar	134
Cuadro 14. Composición definitiva de la muestra.....	137
Cuadro 15. Registro cronológico con los momentos de cambio de Manuel (HV-1.1).....	154
Cuadro 16. Registro cronológico con los momentos de cambio de Andrés (HV-1.2).....	158
Cuadro 17. Registro cronológico con los momentos de cambio de Kazimir (HV-2.1)	163
Cuadro 18. Registro cronológico con los momentos de cambio de Eduardo (HV-2.2).....	168
Cuadro 19. Registro cronológico con los momentos de cambio de Juan (HV-3.1).....	173
Cuadro 20. Registro cronológico con los momentos de cambio de Josué (HV-4.1)	177
Cuadro 21. Registro cronológico con los momentos de cambio de Federico (HV-4.2)	181
Cuadro 22. Registro cronológico con los momentos de cambio de Camilo (HV-5.1).....	186
Cuadro 23. Registro cronológico con los momentos de cambio de Fernando (HV-5.2).....	190

Cuadro 24. Registro cronológico con los momentos de cambio de Rosa (HV-6.1)	195
---	-----

FIGURAS

Figura 1. Los tres dominios del <i>sinhogarismo</i> y de la exclusión residencial	51
---	----

Figura 2. Zonas de marginación/integración y tipos de pobreza	88
---	----

GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la tasa AROPE en España y en la UE-27 (2005-2014)	99
---	----

Gráfico 2: Evolución de la tasa AROPE en la Comunidad de Madrid (2005-2015)	101
---	-----

Gráfico 3: Evolución del riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid (2005-2015)	102
--	-----

Gráfico 4. Evolución de la tasa de desempleo en España (1976-2016)	205
--	-----

Gráfico 5. Evolución de la tasa de desempleo en España, Comunidad de Madrid y en la UE-28 (2006-2015)	206
---	-----

Gráfico 6. Evolución del número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo en España (2005-2016)	208
--	-----

Gráfico 7. Evolución de la tasa de temporalidad en España (1987-2015)	216
---	-----

Gráfico 8. Evolución de la proporción de trabajadores a tiempo parcial en España y en la UE-28 (2003-2015)	221
--	-----

Gráfico 9. Evolución del empleo a tiempo parcial involuntario sobre el total de trabajadores a tiempo parcial en la OCDE, la UE-28 y España (2000-2015).....	222
--	-----

Gráfico 10. Evolución de los trabajadores por cuenta propia en España y en la UE-28 (2000-2015)	224
---	-----

Gráfico 11. Evolución de los afiliados a la Seguridad social en RETA (2001-2015).....	225
---	-----

Gráfico 12. Evolución del SMI en España (2000-2016)	231
---	-----

Gráfico 13. Evolución del número de solicitudes y titulares de las RMI en la Comunidad de Madrid (2007-2014)	236
--	-----

Gráfico 14. Evolución del gasto social como % del PIB en España y en la UE-27 (2005-2012) .	242
---	-----

Gráfico 15. Evolución del gasto público sanitario en España (2005-2014)	247
---	-----

Gráfico 16. Evolución del número de usuarios en el ámbito del Plan Concertado en España y en la Comunidad de Madrid (2007-2013)	253
Gráfico 17. Evolución de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en "servicios sociales y promoción social" (2005-2016)	256
Gráfico 18. Evolución del gasto en "servicios sociales y promoción social" en la Comunidad de Madrid (2008-2016)	257
Gráfico 19. Evolución del número de solicitudes y de los beneficiarios con derecho a prestación del SAAD en la Comunidad de Madrid (2008-2016)	260
Gráfico 20. Números de visados de dirección de obra registrados en los Colegios de Arquitectos Técnicos (1992-2016)	264
Gráfico 21. Evolución del precio por m2 de la vivienda libre en España (1996-2015)	265
Gráfico 22. Distribución del parque residencial en España según régimen de tenencia	267
Gráfico 23. Parque residencial en la UE-27 (2014)	270
Gráfico 24. Evolución del número de ejecuciones hipotecarias en España y en la Comunidad de Madrid (2007-2015; Juzgados de Primera Instancia)	278
Gráfico 25. Evolución del número de lanzamientos por ejecución hipotecaria recibidos en los Servicios Comunes con cumplimiento positivo en España y en la Comunidad de Madrid (2008-2015)	279

TABLAS

Tabla 1. Evolución de la cuantía media de las pensiones contributivas en España y en la Comunidad de Madrid (2006-2016)	244
Tabla 2. Evolución del gasto público sanitario en la Comunidad de Madrid (2005-2013)	248

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AIT: Asociación Internacional de Trabajadores.

AROPE: *At Risk Of Poverty and/or Social Exclusion* (tasa de riesgo de pobreza y exclusión social).

CC.OO: Comisiones Obreras.

CE: Constitución Española.

CES: Consejo Económico y Social.

COS: Charity Organization Society.

EAPN-Madrid: Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

ECV: Encuesta de Condiciones de Vida.

EOH: *European Observatory on Homelessness* (Observatorio Europeo sobre Sinhogarismo).

EPA: Encuesta de Población Activa.

EPSH-personas: Encuesta sobre personas sin hogar.

EPSH-centros: Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar.

ERE: Expediente de Regulación de Empleo.

ETT: Empresa de Trabajo Temporal.

EU-SILC: *European Union Statistics on Income and Living Conditions* (Encuesta europea de Condiciones de Vida).

FACIAM: Federación de Asociaciones y Centros de Ayuda a Marginados.

FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias.

FEANTSA: *Fédération Européenne des Associations Nationales Travaillant avec les Sans-Abri* (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con Personas sin Hogar).

FePsh: Federación de Entidades de Apoyo a las Personas Sin Hogar (antigua FEANTSA España).

FITS: Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

FOESSA: Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.

FSV: Fondo Social de Viviendas.

IDH: Informe sobre Desarrollo Humano.

IFBS: Índice FOESSA de Bienestar Social.

ILP: Iniciativa Legislativa Popular.

IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

IPC: Índice de Precios al Consumo.

IPH: Índice de Pobreza Humana.

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional.

IRP: Índice de Revalorización de las Pensiones.

LFS: *Labour Force Survey* (Encuesta Europea de Fuerza Laboral).

M.C.C: Método de Comparación Constante.

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

OE: Objetivo específico.

OIH: Oficina de Intermediación Hipotecaria.

OG: Objetivo general.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PAH: Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PPI: Principal Pregunta de Investigación.

PGE: Presupuestos Generales del Estado.

PGCAM: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

PSH: Persona Sin Hogar.

PSI: Pregunta Secundaria de Investigación.

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas.

RAI: Renta Activa de Inserción.

RETA: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

RMI: Renta Mínima de Inserción.

SAAD: Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

SMI: Salario Mínimo Interprofesional.

SNS: Sistema Nacional de Salud.

TIC: Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

TRADE: Trabajador Autónomo Económicamente Dependiente.

UE: Unión Europea.

VPO: Vivienda de Protección Oficial.

RESUMEN

Esta investigación surge como resultado de la preocupación acerca del efecto que los procesos de cambio social impulsados por el inicio de la Gran Recesión que llegó a España en el año 2008 han tenido en el aumento y transformación de las desigualdades sociales en general, y del *sinhogarismo* en particular.

La realidad “sin hogar” es una de las formas más extremas que la exclusión social adquiere y, al igual que la crisis actual, hunde sus raíces en procesos sociohistóricos que se remonta, principalmente, a las transformaciones que tuvieron lugar en los países de las democracias capitalistas avanzadas a partir de los años 70 del pasado siglo. En este sentido, el presente trabajo profundiza en los procesos de cambio social impulsados desde aquel momento –y con mayor importancia desde 2008– para analizar su efecto en la transformación de las trayectorias biográficas que dirigen al *sinhogarismo* en la ciudad de Madrid. Por ello, se lleva a cabo un análisis de las transformaciones sociales, laborales, económicas y políticas y legislativas y su impacto en la realidad “sin hogar”. De esta manera, los factores socioestructurales se sitúan como elementos explicativos fundamentales para comprender este fenómeno, los cambios que en el mismo están teniendo lugar, y las dinámicas que se conjugan en esta compleja realidad social. Por su relevancia en el análisis de las desigualdades sociales, estos factores son los vinculados a las transformaciones del mercado de trabajo, del Estado de bienestar y del mercado y políticas de vivienda.

La investigación parte de dos objetivos generales. El primer objetivo general es *analizar las nuevas formas de desigualdad vinculadas a los procesos de cambio social y sus consecuencias en los procesos de exclusión social*. El segundo objetivo general pretende *analizar el sinhogarismo en el nuevo contexto marcado por los recientes procesos de cambio social*. Estos objetivos se ven, a su vez, atravesados por una pregunta de investigación fundamental, a saber, *analizar si los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión han afectado a las desigualdades sociales y a las situaciones de exclusión social*.

Para abordar el objeto de estudio, los objetivos, y dar respuesta a las preguntas de investigación, la metodología seguida ha sido de tipo cualitativo. En este sentido, se ha hecho uso del enfoque biográfico, concretado en la realización de 10 historias de vida a población “sin hogar” de la ciudad de Madrid. Teniendo como principio fundamental la representatividad socioestructural, el muestreo seguido en este trabajo ha sido no probabilístico, intencional y

teórico. Mediante el empleo de este enfoque de investigación se han tratado de hallar los determinantes sociohistóricos que subyacen a las nuevas formas que el *sinhogarismo* presenta en el contexto de los recientes procesos de cambio social.

La investigación ha dado lugar a relevantes resultados que permiten comprender cómo los procesos de cambio social están afectando a las trayectorias vitales que en el contexto de la Gran Recesión, desembocan en la realidad “sin hogar”. En primer lugar, se presenta un resumen biográfico de cada una de las historias de vida realizadas. En segundo lugar, se lleva a cabo un análisis de dichas biografías en el contexto de los procesos de cambio social que han tenido lugar en el empleo, la vivienda y los Estados de bienestar. Así, los resultados principales apuntan a trayectorias vitales de llegada al *sinhogarismo* marcadas por la crisis del empleo (desempleo, precariedad y segmentación laboral), por la merma de la capacidad protectora de los sistemas de protección social, y por las problemáticas de inserción residencial que tienen en los desahucios y ejecuciones hipotecarias su expresión más dramática.

La principal conclusión que se deriva del estudio realizado es que las transformaciones que han tenido lugar en la esfera laboral, de vivienda y de protección social han incrementado su impacto en el surgimiento y transformación de la realidad “sin hogar”. Así, se confirma que los procesos de cambio social, político, económico y legislativo acontecidos en España desde el inicio de la crisis están generando nuevas situaciones de riesgo hacia la exclusión social extrema que son diferentes a las tradicionales. Por ello, ante nuevas situaciones de riesgo directamente vinculadas a los procesos socioestructurales que se revisan en este trabajo, se concluye que la llegada de la Gran Recesión ha transformado los itinerarios vitales de la población “sin hogar” de la ciudad de Madrid.

Todo ello tiene importantes implicaciones para el Trabajo Social, para la intervención social y para el desarrollo de investigaciones futuras que apuntan a la necesidad de potenciar no solo la atención directa a la población “sin hogar”, sino también al análisis de los factores socioestructurales que se encuentran en la base de las nuevas formas de desigualdad social que la crisis ha impulsado, y su efecto en el *sinhogarismo*. Solo así se podrán desarrollar políticas de erradicación y prevención de las situaciones de exclusión social extrema.

ABSTRACT

Homeless people in the city of Madrid: an analysis of the new processes of social inequality within the framework of transforming societies

This research results from concerns as to the effect of social change processes driven by the start of the Great Recession that arrived in Spain in 2008 in terms of increasing and transforming social inequalities in general, and homelessness in particular.

The homeless reality is one of the most extreme manifestations of social exclusion and, as with the current crisis, it is rooted in sociohistorical processes that mainly date back to the transformations occurring in capitalist democracies from the 1970s onwards. In this regard, this work examines in detail the processes of social change that have arisen since that time – and, most importantly, since 2008 – in order to analyse their effect in the transformation of the life pathways that have led to homelessness in the city of Madrid. An analysis of the social, labour, economic, political and legislative transformations and their impact on the homeless reality was carried out for such purpose. Sociostructural factors are thus positioned as fundamental explanatory elements in understanding this phenomenon, the changes that are affecting it, and the dynamics at play in this complex social reality. Due to their significance in the analysis of social inequalities, these factors are those linked to changes in the labour market, welfare state, and housing market and policy.

The research has two general objectives. The first is to *analyse the new forms of inequality linked to processes of social change and their consequences in processes of social exclusion*. The second general objective is to *analyse homelessness in the new context established by recent processes of social change*. These objectives are in turn both underpinned by a fundamental research question, that is, to *analyse if the social change processes that have taken place in Spain since the start of the Great Recession have affected social inequalities and situations of social exclusion*.

A qualitative methodology was used to address the object of study (the objectives) and respond to the research questions, in the form of a biographical approach involving 10 life stories from the homeless population of the city of Madrid. Taking sociostructural representativeness as a fundamental principle, this work used non-probability, intentional and theoretical sampling. This research approach was adopted in an attempt to discover the sociohistoric determinants that underpin the new forms taken by homelessness in the context of recent processes of social change.

The research has produced significant results, permitting an understanding of how processes of social change are affecting the life stories that result in homeless realities in the context of the Great Recession. First, a biographical summary of each one of the life stories considered is presented. Second, an analysis is carried out of such life stories in the context of the social change processes that have occurred in employment, housing and the welfare state. In this respect, the main results point to life stories involving the development of situations of homelessness that are marked by the employment crisis (unemployment, precariousness and labour segmentation), by the erosion of the protective capacity of social protection systems, and by the residential problems that find their most dramatic expression in evictions and mortgage foreclosures.

The main conclusion arising out of the study is that the transformations that have occurred in the labour, housing and social protection areas have increased these areas' impact on the occurrence and transformation of the homeless reality. The study confirms that the processes of social, political, economic and legislative change experienced in Spain since the start of the crisis have generated new situations, different from the traditional ones, involving risk of extreme social exclusion. Hence, faced with new situations of risk that are directly linked to the sociostructural processes reviewed in this work, it is concluded that the arrival of the Great Recession has transformed the life paths of the homeless population of the city of Madrid.

All of the above has important implications for social work, for social intervention and for carrying out future research. There is a need to pay more direct attention both to the homeless population and to analysing the sociostructural factors that comprise the foundations of the new forms of social inequality created by the crisis, as well as their effect on homelessness. Only in this way can policies for eradicating and preventing situations of extreme social exclusion be developed.

INTRODUCCIÓN

Con efectos comparables a los vividos durante la Gran Depresión de los años 30 (Lallement, 2011), la crisis financiera iniciada en 2007 en Estados Unidos llegó a Europa en el año 2008 dando lugar a una Gran Recesión con consecuencias especialmente severas en el contexto español, donde ha generado una verdadera convulsión de las estructuras sociales y económicas. En este sentido, no parece exagerado afirmar que en las sociedades en general, y en la española en particular, la cuestión social que se ha impuesto en la última década gira en torno al aumento y transformación de los procesos de exclusión social.

Por ello, en el ámbito específico de las desigualdades sociales, el impacto de la crisis se presenta como un elemento de la máxima importancia pues la Gran Recesión está dirigiendo a un nuevo escenario macrosocial que implica la necesidad de profundizar en las nuevas formas de desigualdad social y en su efecto sobre la ciudadanía. Dicho de otra manera, las transformaciones socioeconómicas generadas en el contexto de la crisis actual han supuesto un punto de inflexión fundamental para la comprensión de las nuevas formas de desigualdad social, y especialmente para el análisis de las trayectorias de exclusión social que se encuentran afectadas y definidas por el desempleo, los desahucios y la caída del papel jugado por los sistemas de protección social. Resultado de todo ello es la evolución seguida por las tasas de pobreza y exclusión social, cuyo análisis da buena cuenta de esta realidad (Fernández Maíllo, Martínez Virto, Pérez Mayo, Pérez Eransus y Sánchez Moreno, 2014). Si en el año 2006 la tasa de pobreza y exclusión social se situaba en España en 24 puntos, según los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida Europea (*European Union Statistics on Income and Living Condition; EU-SILC*) proporcionados por la Agencia Estadística Europea (Eurostat), en el año 2015 ascendía al 28,6%. Dicho de otra manera, cerca de un tercio de la población española se encuentra bajo el riesgo de la pobreza y la exclusión social.

Este aumento de la población que se ve afectada por los procesos de exclusión social es consecuencia directa de los procesos de cambio social que han tenido lugar desde el inicio de la actual crisis. Así, además de analizar las tasas de pobreza y exclusión social, resulta fundamental comprender las transformaciones que han tenido lugar en los factores que se encuentran en la base de las nuevas formas de desigualdad. En este sentido, es indispensable analizar cómo dichas desigualdades sociales se generan, cómo se han visto transformados los factores que inciden en las mismas, y cómo las decisiones tomadas para su resolución están

afectando a las trayectorias vitales de cada vez más ciudadanos que hasta el momento habían mantenido su integración social.¹

En este contexto, son de especial relevancia los cambios producidos en el mercado laboral en España. Estos cambios se han ajustado a las características de dicho mercado de trabajo de manera que el resultado de la crisis se ha traducido en un incremento de la segmentación (Lallament, 2011), rasgo característico del mercado de trabajo español y que no hace sino aumentar las problemáticas vinculadas al empleo. No en vano, España es uno de los países más afectados por la crisis, especialmente en lo que se refiere a la esfera laboral (Sánchez Moreno, Gallardo Peralta, Barrón, Arias Astray y de la Fuente-Roldán, 2016). Este efecto negativo, manifestado inicialmente en términos de desempleo, se ha visto potenciado por la precariedad y la segmentación laboral, constituidas como las estrategias básicas para afrontar las dificultades laborales en el contexto de la Gran Recesión.

A estos procesos de problematización de la esfera laboral, hay que añadir el debilitamiento de las instituciones de protección social, cuya respuesta a la Gran Recesión se apoya, principalmente, en los recortes presupuestarios y en las reformas legislativas que limitan el acceso a los derechos ciudadanos. Así, tal y como han señalado Stuckler y Basu (2013), al efecto negativo de la crisis habría que añadir la mala gestión de la misma desde el ámbito institucional donde las recetas de austeridad agravan sus consecuencias, reformando programas sociales esenciales en un momento de máxima necesidad, empeorando el desempleo, y obstaculizando la recuperación (Stuckler y Basu, 2013). En este sentido, se puede afirmar que las transformaciones producidas en el Estado de bienestar están acabando con su papel regulador de los procesos socioeconómicos, tal y como se había asegurado en las sociedades salariales basadas en la lógica de producción fordista.

Estas transformaciones muestran cómo la Gran Recesión ha terminado de asentar la fractura generada entre dos de las principales instituciones que sostenían al individuo –el empleo y los Estados de bienestar–, haciendo ver que la crisis actual aparece como la culminación de los complejos procesos sociohistóricos que se iniciaron a partir del último tercio del siglo pasado. En efecto, esta fractura hunde sus raíces en los procesos de cambio que han tenido lugar desde 1970, cuando el aumento y la transformación de las desigualdades sociales aparecen

¹ Aunque en la redacción del presente trabajo se emplea únicamente el género gramatical masculino, se entenderá que se hace referencia tanto a mujeres como a hombres. Se ha decidido utilizar esta forma de redacción e incluir esta nota aclaratoria para facilitar la lectura pero al mismo tiempo reconocer la importancia simbólica que tiene el uso del lenguaje.

directamente vinculados a la crisis de los Estados de bienestar y a la transformación de los sistemas productivos (Tezanos, 2001a) que dirigieron a un escenario postfordista marcado por la inestabilidad, la precariedad y el riesgo de las biografías laborales y sociales de cada vez más ciudadanos.

De esta forma, las políticas desarrolladas para afrontar los efectos de los diferentes periodos de crisis constituyen un factor de análisis fundamental para comprender el nuevo escenario de la desigualdad, pues incrementan la incapacidad de cada vez más ciudadanos para mantener unos niveles de vida dignos, incluyendo un lugar en el que vivir. En este sentido, la actual “crisis de los desahucios” se constituye como una de las consecuencias más dramáticas que la Gran Recesión y su gestión ha tenido sobre la ciudadanía. De esta manera, igual que con el mercado de trabajo y los sistemas de protección social, resulta fundamental el análisis del mercado y políticas de vivienda para comprender las transformaciones que están teniendo lugar en España, así como su efecto en las nuevas formas de desigualdad social y concretamente, en la realidad “sin hogar”.

En este sentido, esta tesis doctoral pretende analizar los procesos de cambio social que han tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión y su efecto en la transformación de las trayectorias vitales que dirigen al *sinhogarismo* en la ciudad de Madrid. Bajo una perspectiva que concibe la realidad “sin hogar” como un proceso de exclusión social de la dimensión convivencial, social, relacional, familiar, personal, laboral, económica y asistencial (Sánchez Morales, 2010), el presente trabajo analiza cómo los cambios sociales, laborales, económicos y políticos impulsados por la situación de crisis afectan al *sinhogarismo*, cómo cambian y se amplían las trayectorias que conducen a la exclusión social extrema, y con ello, las definiciones que tienden a ser empleadas, y cómo los factores estructurales se convierten en el elemento explicativo fundamental para dar cuenta de las dinámicas sociales que se conjugan en esta compleja realidad social.

Frente a la gran variedad de términos con los que se ha tratado de hacer referencia a los ciudadanos que se encuentran en situación “sin hogar”, en el presente trabajo se usará el término de “persona en situación sin hogar” (en adelante, PSH). Con este término se hará referencia a todos aquellos ciudadanos que además de carecer de un espacio en el que vivir, se encuentran en una situación de exclusión social extrema por la que se ven despojados de las posibilidades y medios necesarios para desarrollar su proyecto de vida acorde a los niveles de dignidad que se esperan del entorno sociocultural en el que viven. Es importante matizar ese aspecto situacional para poner el énfasis en la realidad en la que estos ciudadanos se

encuentran y no en el ciudadano en sí. Es decir, la persona “está sin hogar” y no “es un sin hogar”, lo que permite separar la situación por la que estos ciudadanos atraviesan, de los aspectos individuales que vinculan dicha situación a una cuestión identitaria (Cabrera, 2006). Así, la atención se dirige de manera directa a los factores socioestructurales que se encuentran en la base de esta realidad social.

Con ello no se niega la existencia de otros factores implicados en la explicación de la realidad “sin hogar”. Al contrario, se asume que el *sinhogarismo*, como forma extrema de exclusión social, es una realidad multicausal en la que junto a los factores socioestructurales aparecen otras variables explicativas. Entre estas, las que han sido objeto de mayor atención son las de carácter individual, resaltando, principalmente, los problemas de consumo de sustancias y el estado de salud (física y mental). Sin embargo, bajo la perspectiva teórica y analítica mantenida, aunque se reconocen, no se centra la atención en su análisis. En el contexto generado por la Gran Recesión, la explicación de la realidad “sin hogar” y sobre todo, de las transformaciones de las trayectorias vitales de llegada al *sinhogarismo* que muestran la emergencia de nuevas formas de desigualdad social, se explican, principalmente, en base a los factores socioestructurales, concretados en las transformaciones que han tenido lugar en el mercado de trabajo, los sistemas de protección social, y las políticas y mercado de vivienda. No en vano, como señalan Carbonero y Ruiz (2016), desde el inicio de la crisis se han incrementado las trayectorias vitales que conducen a la realidad “sin hogar” en base a los problemas económicos que impiden afrontar los pagos de la vivienda, al aumento del desempleo de larga duración, y a la ineficacia de los sistemas de protección social para hacer frente a estas problemáticas.

Bajo esta perspectiva, el presente trabajo trata de aportar las herramientas necesarias para adaptar las intervenciones e investigaciones a la realidad concreta que actualmente constituye el *sinhogarismo* en el contexto marcado por los recientes procesos de cambio social. Esto, a su vez, dirige al análisis en profundidad de dichos cambios a la luz de la situación de unos ciudadanos convertidos en el vehículo explicativo idóneo para dar cuenta de los procesos de transformación y desigualdad social por los que actualmente se atraviesa.

Esta tesis doctoral consta de siete capítulos que agrupan la revisión teórica y empírica (capítulos 1, 2 y 3), la metodología seguida para el desarrollo de la investigación realizada (capítulo 4), los resultados obtenidos (capítulos 5 y 6) y las conclusiones e implicaciones derivadas del trabajo realizado (capítulo 7).

En el **primer capítulo** se lleva a cabo una revisión del *sinhogarismo* desde una perspectiva sociohistórica que se inicia en la Edad Moderna y llega hasta la actualidad. En este sentido el lector podrá encontrar cómo la realidad “sin hogar” ha sido concebida, abordada y tratada en los diferentes momentos históricos en base a las transformaciones políticas, económicas, legislativas, culturales, religiosas y sociales que a lo largo del tiempo han tenido lugar, tanto a nivel nacional como internacional. De esta manera, el capítulo gira en torno al papel del Cristianismo, los principios utilitaristas del pobre, el movimiento de reclusión de pobres, el proceso de pauperización que tuvo lugar con la Industrialización –y sus particularidades en el contexto español–, y los cambios producidos con la llegada del siglo XX, especialmente a partir del periodo constitucional.

En el **segundo capítulo** se aborda el *sinhogarismo* desde el punto de vista conceptual. Se revisan las principales conceptualizaciones que parten del contexto español, y cómo estas se ven modificadas y repensadas en base a las elaboraciones internacionales que llegan, principalmente, de Europa y de Estados Unidos. Para una mayor profundización, se aborda el concepto de “hogar” y sus implicaciones en la comprensión del *sinhogarismo* y finalmente, se establece la perspectiva desde la que la realidad “sin hogar” es concebida en el presente trabajo, señalando así los principales factores que se encuentran en la base de esta forma extrema de exclusión social.

En el **tercer capítulo** se lleva a cabo la revisión del concepto de “exclusión social”. Partiendo del concepto de “pobreza” se revisa la necesidad de un cambio de paradigma para comprender las nuevas formas de desigualdad social que aparecen a partir de la crisis de los años 70. Igualmente, se aborda la vinculación de la exclusión social con la noción de ciudadanía, su caracterización, las dimensiones que dan forma al concepto, su dinámica, y las principales elaboraciones teóricas y empíricas en torno a su proceso. El capítulo se cierra aportando algunos datos acerca del alcance de la exclusión social y su reciente evolución tanto en el contexto español como europeo.

En el **cuarto capítulo** se justifica la relevancia del estudio que se propone, el objeto de la investigación, los objetivos y preguntas de investigación de los que se parte, la perspectiva metodológica y la técnica de investigación empleada, la historia de vida. A continuación se detalla el diseño metodológico mediante la presentación del proceso de recolección de datos, la configuración de la muestra y el tipo de muestreo, y los criterios de control empleados para garantizar la calidad de la investigación desarrollada. El capítulo se cierra con la descripción del proceso de análisis y la forma en que se presentarán los resultados obtenidos.

En el **capítulo quinto y sexto** se recogen los resultados del estudio y su discusión. En el **quinto capítulo** se desarrollan los resúmenes biográficos de las historias de vida realizadas y la reconstrucción de las trayectorias vitales que dirigen a la realidad “sin hogar” en cada participante. El **sexto capítulo** analiza los procesos de cambio social que han tenido lugar desde los años 70 del pasado siglo, y especialmente desde el inicio de la Gran Recesión. En este sentido, el análisis de resultados y su discusión gira en torno a tres factores fundamentales; mercado de trabajo, Estados de bienestar y protección social. La descripción de estos tres factores y de las transformaciones que en ellos han tenido lugar va acompañada de los relatos de los participantes del estudio como forma de analizar el impacto que dichos procesos de cambio han tenido sobre el *sinhogarismo*.

Por último, en el **séptimo capítulo** se recogen las principales conclusiones derivadas tanto de la parte teórica como de la parte empírica. Además, se presentan las limitaciones del estudio y las principales implicaciones para el Trabajo Social, la intervención social y la investigación.

CAPÍTULO 1. CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO DEL SINHOGARISMO

1.1. INTRODUCCIÓN

El *sinhogarismo* parece erigirse como una realidad universal y constante en el seno de las diferentes sociedades. Ciertamente, en las sociedades contemporáneas, parece difícil imaginar un escenario en el que la realidad “sin hogar” no sea un fenómeno tan dramático como visible. Si bien se tiende a circunscribir la existencia de PSH al entorno urbano de las grandes ciudades del siglo XX, lo cierto es que esta realidad, como fenómeno cultural, histórico y sociológico (Sánchez Morales y Tezanos Vázquez, 2004) hunde sus raíces en procesos sociohistóricos anteriores que le confieren las particularidades con las que ha llegado hasta la actualidad. Por ello, en las siguientes páginas se desarrollará una revisión sociohistórica de la realidad social hoy referida como *sinhogarismo*. Tanto a nivel nacional como internacional se recojerán aquellos aspectos políticos, económicos, legislativos, culturales, religiosos y sociales que han ido conformando este fenómeno así como los diferentes contextos en los que, con el transcurso del tiempo, se ha visto inserto.

Este capítulo no pretende realizar un análisis histórico de la pobreza y del tratamiento que a los pobres se ha venido dando a lo largo de la historia. La pobreza no es en sí misma el objeto de la presente tesis doctoral, y esta –por sí sola– podría ser objeto de un trabajo de este tipo. Sin embargo, cualquier análisis que en la actualidad pretenda abordar la realidad de los grupos sociales excluidos, debe revisar aquellos aspectos que, interpretados aquí como puntos de inflexión y de cambio, han dado forma a las actuales concepciones que tanto de la pobreza como del pobre se tienen y de las que las PSH suponen su expresión más trágica (Cabrera, 1998). En este sentido, para poder comprender cómo el *sinhogarismo* ha sido abordado a lo largo de la historia, entender las características que adquieren los procesos y formas de intervención y atención que en torno a este fenómeno se han desarrollado, y sobre todo, contextualizar y dar sentido al porqué de las concepciones y reacciones colectivas –tanto públicas como privadas– que se mantienen en la actualidad, se hace indispensable realizar un recorrido que aquí se iniciará en la Edad Moderna por las influencias que permanecen desde ese periodo histórico.

En primer lugar, se analizará la llamada Edad Moderna. Se repasarán las propuestas que surgen en relación al tratamiento de pobres de la mano de los principales pensadores y reformadores, la formalización de los intentos de organización de la asistencia y los arduos debates surgidos en torno a esta, el surgimiento de los principios utilitaristas del pobre, así como las principales legislaciones que, tanto en España como en Europa, conforman el contexto en el que se asentaba la miseria renacentista. A continuación, por su relevancia fundamental, se destina un apartado al llamado “movimiento de reclusión de pobres” que se inició en Europa principalmente en el siglo XVII y de manera más tardía, en el contexto español. Así, de la mano de los contemporáneos de la época, se mostrará cómo la idea de la utilidad de la pobreza cristaliza de manera definitiva, preparando el terreno para el gran cambio que acontecerá con el despegue de la Revolución Industrial.

Seguidamente, se revisarán los profundos cambios que tuvieron lugar en Europa con la Industrialización de la segunda mitad del siglo XVIII, analizando cómo estos afectaron a la realidad de la población aquí estudiada. Con ello se mostrará cómo este momento histórico supone un punto de inflexión fundamental en relación a la miseria extrema pues partir del mismo, las desigualdades sociales adquieren un sentido radicalmente distinto al que hasta ese momento habían tenido. Ahora aparecen estrecha y directamente vinculadas a una nueva forma de organización y estratificación social (las clases sociales) y sobre todo, a los nuevos modelos productivos del mundo del trabajo, dimensión fundamental en el análisis de los procesos de exclusión social.

Tras el análisis de la realidad de las sociedades industriales europeas, se desarrollarán las particularidades que el tardío desarrollo industrial tuvo en España. En un contexto en el que el tratamiento de las situaciones de miseria oscilaba entre la siempre presente caridad y el recién formalizado sistema de Beneficencia de la segunda mitad del siglo XIX, poco a poco despierta una aún adormilada “cuestión social”.

Posteriormente se analizarán los hitos fundamentales que social, política y legislativamente tuvieron lugar en la España del siglo XX, hasta la llegada del periodo constitucional. En este sentido, se mostrará cómo la realidad de la población “sin hogar” se verá marcada por un progresivo intervencionismo público, que se hará especialmente agresivo a través de las medidas legislativas adoptadas, así como por los cambios del *desarrollismo* económico y los procesos de éxodo rural de los años 60, que confieren a la miseria extrema una nueva caracterización y marco de análisis.

Finalmente, se recojerán los cambios en la consideración y tratamiento de las formas de necesidad impuestos por la llegada del periodo constitucional y por las sucesivas legislaciones y medidas de atención y protección social que surgen en los años 80 del siglo XX. Se mostrará cómo la preocupación por la realidad “sin hogar” comienza a situarse en una primera línea de interés, y cómo las formas de atención hacia esta forma extrema de exclusión social comienzan a diversificarse (Iglesia, Estado y Tercer Sector) a la vez que comienza a ser objeto de numerosos estudios de manera que el *sinhogarismo*, como realidad sociológica, comienza a ser objeto de nuevas reformulaciones y conceptualizaciones.

1.2. PRIMERAS APROXIMACIONES AL SINHOGARISMO: CLASIFICACIÓN Y REPRESIÓN

Una completa revisión sociohistórica del *sinhogarismo* implicaría remontarse a la Edad Media por las influencias que se mantienen desde este momento histórico. Sin embargo, como se ha mencionado, este capítulo no pretende llevar a cabo una revisión sociohistórica de la pobreza y en este sentido, lo fundamental del periodo medieval descansa en reconocer que ante el teocentrismo medieval y la hegemonía de una religión que se autoproclama la “religión de los pobres”, el precepto cristiano de “amarás al prójimo como a ti mismo” (Mc, 12, 31) se instauró como el principio básico que guió la temprana acción social, haciendo erigir la práctica de la caridad y la ayuda al necesitado como la regla básica del “buen cristiano”. Como señalan Alonso Seco y Gonzalo González (1997), la importancia de este planteamiento radica en que, aunque situado en el plano de lo moral y no de lo jurídico, dio lugar a la configuración de tempranas formas de abordar y concebir a aquellos que pedían “piedad cristiana”, derivándose fuertes connotaciones ideológicas del mundo, de la sociedad, de la pobreza y del pobre.²

Reflejo de todas estas connotaciones son los tempranos intentos por clasificar las distintas situaciones de miseria que han tenido lugar a lo largo de la historia y que se hicieron especialmente presentes en los países de la Europa Occidental a partir de la Edad Moderna. Siguiendo a Maza (1987), de manera general, se han diferenciado tres grandes estratos que componen el mundo de la pobreza y que vienen a dividir esta en tres grandes grupos: los pobres (los necesitados y carentes de lo preciso para garantizar su subsistencia); los mendigos (aquellos que piden limosna) y los vagabundos (ociosos, holgazanes y vagos). Los dos primeros

² Para una completa revisión sociohistórica de las formas de tratamiento y consideración hacia las diferentes formas de necesidad que han tenido lugar desde la Edad Media pueden consultarse los trabajos de Geremek (1989), Mollat (1988), Moix (1986) o Lis y Soly (1984), entre otros.

–pobres y mendigos–, aunque situados en categorías inferiores de la estructura social, ocupan un lugar en la organización de la misma. Los segundos –vagabundos–, operan en los márgenes de la sociedad y son ejemplo de la marginación social presente de manera temprana.

Así, la consideración social de la pobreza se limitaba, como señala Castel (1997), a dos tipos concretos de miseria: las corrientes de pobreza voluntaria practicada por eremitas u órdenes mendicantes (la pobreza elegida), y la pobreza que representaban todas aquellas mujeres viudas, huérfanos, ancianos y enfermos que confluían en un aspecto común, a saber, su incapacidad para trabajar. A partir de esta lógica se limitaba la atención y por ende, la consideración social, únicamente a aquellos que lo merecieran por encontrarse en una verdadera situación de necesidad. Quedaba abierta la veda de la diferenciación de los pobres verdaderos respecto a los pobres fingidos vertebrada en torno a dos ejes: la incapacidad para el trabajo y la pertenencia comunitaria pues la posibilidad de engaño se veía limitada ante la presencia del pobre “conocido” dentro de los límites de la comunidad. Con ello, quedaban fuera de merecer ayuda los llamados vagabundos e indigentes válidos, o lo que es lo mismo, aquellos que en el estigmatizador imaginario social actual simbolizan la PSH.

Maza (1987) recoge una de las clasificaciones que han tendido a repetirse y en cuyo espíritu está ese principio de legitimidad o ilegitimidad de la miseria. La autora sostiene que existe

la *pobreza móvil y ocasional*, real o derivada de la permanente inseguridad y riesgo a caer en ella –sectores pauperizables–, y la *pobreza permanente*, a la vez subdividida en dos niveles: el *integrado* y el *marginado* de la sociedad. (Maza, 1987, p. 19).

Dentro de ese segundo grupo de “pobres permanentes”, y oscilando a través del *continuum* integración-marginación, se sitúan tres categorías de pobres, los pobres vergonzantes, los pobres de solemnidad y los pobres marginados.

En el primer grupo –los pobres vergonzantes–, el disimulo y una fachada de honorabilidad son las características principales. Serían las personas “venidas a menos” que caen en la pobreza económica pero que mantienen un elevado capital social que les aleja de las otras categorías de pobres y que simbolizan los procesos de desplazamiento social de una temprana movilidad social descendente (Castel, 1997).

En una posición radicalmente distinta a la anterior se sitúan los pobres de solemnidad. Son los pobres oficialmente reconocidos como tales para los que se reservan determinados privilegios. Como sostiene la autora, el pobre de solemnidad

es el pobre “oficial”, el pobre “de profesión”, favorecido a la hora del reparto de los socorros y atenciones institucionales, con prioritaria admisión en los momentos críticos, exento de impuestos y, en cierta medida, “seguro” –con sus limitaciones– ante la vida y la muerte (entierro gratuito, misas...). (Maza, 1987, p. 23).

En el extremo de lo que hoy sería la exclusión social, se encontraría el tercer grupo de pobres, los pobres marginados. Son los vagabundos, ociosos, prostitutas y mendigos sin derecho a pedir, y por ello, a recibir ayuda.

La identificación de los pobres para los que era lícito pedir y solicitar asistencia fue la tónica general a partir del siglo XIV. Desde ese momento, el pobre digno y verdadero se veía obligado a portar una chapa identificativa, medida que fue adoptada por muchas ciudades europeas y en concreto, en la España de 1671.³ Estas medidas y otras similares asientan el poso de la diferenciación de una pobreza legítima y digna de ser atendida, de otra ilegítima e indigna, que aunque de manera muchas veces residual y modernizada, continúa hasta la actualidad (Cabrera, 1998).⁴

El endurecimiento de las medidas para tratar las situaciones de pobreza se extendió por numerosas ciudades europeas a partir de la “crisis del siglo XIV”⁵ para en resumen, fijar a los

³ *Novísima recopilación*, Libro VII, Título XXXIX, Ley XV.

⁴ En base a lo señalado por Alonso Seco y Gonzalo González (1997), aunque estas diferenciaciones puedan parecer arcaicas, no se debe olvidar que para acceder a los actuales sistemas de protección social y a las correspondientes prestaciones, se impone como requisito básico, “tener la ‘condición’ de minusválido, de jubilado, de persona con ingresos insuficientes (título de inválido, anciano, o pobre, en definitiva), y (...) la inexcusable obligatoriedad de estar censados en registros específicos. Aquella medida, y las actualmente vigentes, responden a una misma necesidad: identificar debidamente a las personas que deben ser objeto de protección social” (p. 44).

⁵ Las raíces de dicha crisis deben situarse en la dinámica de la forma de producción feudal (Lis y Soly, 1984) que comenzaba a resultar insuficiente para atender a la creciente complejidad de la estructura social. La sucesión de malas cosechas y el estancamiento de la tecnología de explotación agraria; los estragos causados por la Peste Negra; los enormes costes y consecuencias de los conflictos bélicos; o el progresivo proceso de empobrecimiento del campesinado que desde el siglo XII se hacía acuciante, situaron a una importante proporción de personas en la miseria más absoluta. En este contexto, el problema de la mendicidad y la vagancia se agravó. Ante el empobrecimiento general, la fuerte

trabajadores a sus lugares de origen, establecer la obligatoriedad del trabajo bajo amenaza de expulsión y represión, prohibir la limosna, y reducir al mendigo y al vagabundo al estatus de delincuente (López Alonso, 1990). Así, como señalan Lis y Soly (1984), la glorificación de la pobreza se ve sustituida por el deber del trabajo como el principio fundamental que guiaba la nueva ética.

A partir del la segunda mitad del siglo XIV, las ciudades europeas se habían enfrentado a un incremento considerable de la pobreza ante la que la migración aparecía como una de las limitadas opciones de sobrevivir. Lis y Soly (1984), haciendo un pormenorizado análisis histórico de las desigualdades socioeconómicas de la población urbana y rural de las ciudades de Europa occidental, entre otras cuestiones, llegan a la conclusión de que no resultaría exagerado señalar que en las ciudades europeas del siglo XVI, la mitad de los ciudadanos eran “una masa proletarizada que poseía poco o nada, excepto su propia fuerza de trabajo” (p. 95), insuficiente incluso para garantizar su supervivencia. Así, ante las masas de indigentes, vagabundos y proletarios rurales pobres que no paraban de crecer, era preciso un cambio en los modos de asistencia. Hasta ahora, tanto la sobreabundancia de la limosna como los intentos reguladores anteriores no parecía solventar las limitaciones existentes.

Bajo criterios de racionalización, formalización, centralización y especialización de la asistencia, pero sobre todo, bajo las miradas de miedo y desprecio, se dará paso al desarrollo de represivas reglamentaciones, asociándose de manera definitiva asistencia, trabajo y represión (López Alonso, 1990). En esta reorganización de las formas de asistencia encontrarán especial cabida las elaboraciones del español Juan Luis Vives.

Como han señalado diversos autores (López Alonso, 1990; Maza, 1987), Vives es pionero en plantear en términos sociológicos el problema de la pobreza, acercándola a la noción de injusticia social. Su obra *De subventione Pauperum, sive de humana necessitate* fechada en 1525 en la ciudad de Brujas y publicada un año después, tendrá una influencia decisiva en las regulaciones y concepciones que surjan a partir del siglo XVI.

necesidad de mano de obra como consecuencia de la mortalidad europea, y el miedo a las revueltas y levantamientos, tuvieron lugar las primeras medidas para regular el mercado de trabajo, que en realidad, se convirtieron en un verdadero medio para regular la pobreza, la mendicidad y el vagabundaje. El ejemplo más significativo de estas disposiciones se encuentra en el *Statute of Labourers* promulgado en Inglaterra en el año 1349 y considerado uno de los antecedentes más rigurosos del influyente “Derecho de Pobres” isabelino de principios del siglo XVII (Moix, 1986).

Entre otras cuestiones, en su obra, Vives (1526/1992), insta a los poderes y autoridades políticas de la ciudad a implicarse y asumir su responsabilidad en lo que respecta a la atención a los pobres, ampliando así la intervención pública. Además, destaca la necesidad de que los pobres sean atendidos de manera especializada en relación a sus necesidades y a las causas de su miseria, recomendando novedosas acciones que dirigen a un planteamiento preventivo, educativo y de reincorporación social.⁶

Pese a estas ideas que llevan a definir la pobreza y la miseria como un problema de carácter social y de orden público, como sostiene Casado (1526/1992), “de su mano, la tolerancia medieval en materia de modo de vida y costumbres vendrá a ser sustituida por el autoritarismo renacentista, con sus valores burgueses, señaladamente el trabajo y la austeridad” (p. 25).

El planteamiento reformista defendido por Vives tampoco puede alejar la mirada de la concepción que del pobre se tenía ni de la configuración de las medidas propuestas como mecanismos de control social. Así, efectivamente, Vives señala la necesidad de atender al pobre, pero bajo ciertas condiciones centradas en el censo e identificación de la pobreza legítima; el desprecio al vagabundo; la prohibición de la práctica individual de la limosna y sobre todo; la condena de la ociosidad, el deber del trabajo y la corrección a través del mismo. En este sentido, Vives se adelanta a los principios utilitaristas de la pobreza que se extenderán en Europa en el siglo XVII a través del movimiento de reclusión de pobres. Como sostiene Cavillac (1975), bajo la mirada de este humanista, los hospicios u otras instituciones de asistencia se convierten en agencias de colocación.

Los reformadores religiosos también tuvieron una relevancia fundamental en la reforma de la asistencia y en la concepción del menesteroso. Calvino, Zwinglio o Lutero recogen ideas similares en cuanto a la diferenciación de pobres, la prohibición de la mendicidad, la importancia de la ética del trabajo y su obligatoriedad, la centralización de la asistencia, y el establecimiento de ayudas de carácter mínimo. Estos planteamientos quedan especialmente recogidos en la conocida obra de Lutero, *A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del Estado cristiano* (1520/1967).

⁶ En base a estos planteamientos, resulta imposible no considerar a este autor como un claro antecedente doctrinal no solo de los actuales sistemas de Servicios Sociales, sino también del Trabajo Social. La responsabilidad pública y civil así como la investigación, el diagnóstico y el tratamiento en base a las necesidades de la población que demanda la ayuda, es, en todo caso, la base de la profesión que tres siglos después sistematizará Mary Richmond.

Además de las influencias doctrinales e intelectuales, no se puede desdeñar el contexto socioeconómico en el que tiene lugar este periodo decisivo para el tratamiento y consideración de mendigos y vagabundos. El crecimiento demográfico, las sucesivas epidemias, las guerras, las malas cosechas, las olas de hambre y, sobre todo, las revueltas que se extendían por toda Europa parecían confirmar lo que las autoridades y el imaginario popular no paraban de sostener, a saber, que los pobres eran un peligro para el orden público y social. Así, ante tan negativa mirada y considerando los antecedentes anteriores, será a partir de los años 20 del siglo XVI cuando la incipiente política social basada en la asistencia/control de los pobres se lleve a cabo, por primera vez, de manera sistemática y coordinada en unas 60 ciudades europeas (Lis y Soly, 1984). La política social en ciernes que comenzó a tomar forma a partir del siglo XVI se basó, casi de manera general, en la progresiva secularización e intervención pública; la centralización de los fondos de asistencia; la identificación y los censos de pobres, mendigos y vagabundos; la represión de los falsos pobre y la condena de la ociosidad; la necesidad de que cada ciudad se encargase de sus propios menesterosos limitando la movilidad de los mismos, y sobre todo, la estricta prohibición de mendigar y la irrefutable obligación de trabajar para todos los pobres válidos.

Es precisamente en este último aspecto –la obligación del trabajo– lo que dejaba entrever que los contemporáneos renacentistas tomaban plena conciencia del poder que la centralización de la asistencia social tenía como elemento de control social, como mecanismo regulador de la mano de obra y por ello, como elemento fundamental para el crecimiento económico que se extendía ante el triunfo del capitalismo comercial (Lis y Soly, 1984). El pobre ya no solo aparece como medio a través del cual obtener la salvación eterna, sino más bien, como el vehículo a través del cual se hace posible el despegue del progreso y de la economía europea.

Probablemente, la mejor imagen de las medidas adoptadas son las desarrolladas en Inglaterra a partir de los años 30 del siglo XVI (Moix, 1986). Se abrió paso así a un periodo de severas reglamentaciones que suponen la primera intervención explícita del Estado así como el primer plan de socorro público y por ende, su secularización (Geremek, 1989). Como señala Moix (1986), esta intervención se llevó a cabo a través de diferentes normativas (*Statute of Labourers*, *Statute* de 1531, *Statute* de 1536, *Statute of Artificiers* de 1562, etc.) que se irán endureciendo progresivamente estableciendo los trabajos forzados como estrategia fundamental para evitar la ociosidad. Ello hacía valer la idea de que “el trabajo y la resignación hacen que el pobre sea digno de ser socorrido porque, en el fondo, laten dos preocupaciones

fundamentales: la productividad y el orden social” (Maza, 1987, p. 49), algo que quedará especialmente reflejado a través de la creación de tres tipos de instituciones para tratar diferentes tipos de miseria; los Lugares de Residencia (*Abiding Places*, posteriormente casas de pobres o *Poorhouses*; dirigidas a los pobres desvalidos que no podían trabajar), las Casas de Corrección (*Houses of Correction*; destinadas a la represión de vagos y maleantes) y las Casas de Trabajo (*Workhouses*; dirigidas a los pobres válidos y centradas en los trabajos forzados) (Moix, 1986). En definitiva, se establece la asistencia para los pobres verdaderos, el trabajo para los pobres válidos, y la represión para los vagabundos. En todo caso, como demostrará el siglo XVII, internamiento e institucionalización forzosa para todos (Moix, 1986).⁷

En España, la idea de la reverencialidad de la pobreza y la utilidad de la limosna se mantendrá en el imaginario colectivo de una sociedad firmemente católica erigida como imagen de la Contrarreforma (Maza, 1987). En este sentido, la consideración de la pobreza como valor dignificante y de la mendicidad como expresión del orden social así como ejemplo de libertad, marcará incluso la literatura popular y moral de los siglos XVI y XVII, manteniéndose durante el siglo XVIII y buena parte del XIX (Geremek, 1989). Sin embargo, España no era ajena a las dificultades socioeconómicas que habían afectado a sus países vecinos, por lo que también se comenzaron a cuestionar las formas de asistencia y de tratamiento a los pobres. Así, se empiezan a solicitar medidas de regulación –que no prohibición– de la mendicidad y control de la vagancia basadas en los “exámenes de pobreza y la identificación mediante cédulas y licencias de los pobres con derecho a pedir bajo pena de cárcel, castigo físico o destierro.”⁸

Estas medidas encontrarán especial cabida en La Pragmática Real de 1540, que supone un importante cambio en la forma de considerar y gestionar las situaciones que se están analizando en el presente trabajo. Como recoge Álvarez-Uría (1983), a través de La Pragmática se establecen una serie de puntos de clara inspiración *vivista* y por primera vez instaura una importante línea intervencionista ante la que la oposición no tardó en hacerse oír. Queda inaugurado el debate entre el dominico Domingo de Soto y el benedictino Juan de Robles (alias Medina)

⁷ El momento culminante de estas reglamentaciones llegará con la *Act for the Relief of the Poor* de 1598, y principalmente, con la *Poor Law Act* de 1601, que ratificando las normativas anteriormente descritas, constiuirá lo que ha venido a designarse como el “Derecho de Pobres” ingles o isabelino. Este cuerpo normativo, salvo algunas modificaciones (1662, 1834 o 1930), estará en vigor hasta casi los años 50 del siglo XX.

⁸ *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XXXIX “Del socorro y recogimiento de los pobres”, Leyes II, III, IV y V.

El debate que enfrentó a estos dos teólogos remitía a la controversia que ya se estaba resolviendo en el resto de ciudades europeas en torno a dos posturas (Maza, 1987). Por un lado, encarnado en los argumentos de Domingo de Soto (1545/2006), la continuidad del sistema medieval de limosna indiscriminada que concebía la pobreza como una cuestión de conciencia. Por otro lado, en defensa de la Pragmática de 1540, la concepción de la pobreza como un problema político con la consiguiente necesidad de reformar la asistencia suprimiendo la limosna y reclamando al Estado la responsabilidad que le compete, planteamiento este último defendido por Juan de Robles (1545).

En el contexto español, las propuestas de Juan de Robles no encontraron cabida. Ante el progresivo desuso de lo señalado en la mencionada Pragmática, se retorna al marco anterior de aceptación relativa de la mendicidad mediante la *Nueva orden para el recogimiento de los pobres, y socorro de los verdaderos* de 1565, por la cual se iguala a los mendigos sin licencia a la figura de “holgazanes y vagamundos”.⁹

A medida que estas reglamentaciones iban sucediéndose, el debate continuaba abierto ante las propuestas de diferentes reformadores como Miguel de Giginta o Cristobal Pérez de Herrera. Miguel de Giginta (1579/2000) propone la creación de las llamadas “Casas de Misericordia”, que actuarían por sí solas como mecanismo de selección y diferenciación de los pobres. Si en estas instituciones se proporciona lo necesario para vivir, solo pedirán limosna los vagos y falsos pobres. En la línea de Vives (1526/1992), estas instituciones actuarían como centros de adoctrinamiento religioso, formación y trabajo. Por su parte, la propuesta de Cristobal Pérez de Herrera (1598/1975) pasa por la creación de Albergues o “casas de pobres” que acogieran a todos aquellos pobres que pidieran limosna. Dichos albergues tendrían como principio fundamental de su sostenimiento el trabajo útil (Geremek, 1989). Esta idea también se refleja en su proposición de crear “casas de trabajo y labor” para a las mujeres vagabundas donde se instruiría en la doctrina cristiana y además, se les obligaría a trabajar. Estas instituciones, que se materializaron en ciudades como Madrid, Granada, Salamanca y Valladolid, recibieron el inadecuado nombre de “galeras” y acabaron por convertirse en verdaderas prisiones para mujeres (López Alonso, 1990).

Así, en la línea mantenida hasta el momento, mientras que la mendicidad de los verdaderos pobres era tolerada –aunque vigilada–, la presencia de vagabundos y holgazanes se enfrentaba a una realidad muy diferente (Álvarez Uría, 1983). El régimen itinerante y nómada que se

⁹ *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XXXIX “Del socorro y recogimiento de los pobres”, Ley XIV.

atribuía a los vagabundos era visto con recelo a los ojos de una sociedad que no parecía comprender que en la mayoría de los casos, el “andar vagando” era cuestión de necesidad y no de elección personal (Rheinheimer, 2009).¹⁰

Como puede apreciarse, aunque comenzaban a despuntarse propuestas similares a las de otros países, España mostraba un desarrollo diferente en relación a su primitiva política social. Aunque esto se debe a cuestiones religiosas y sociales, no se pueden desdeñar tampoco los factores económicos. Como sostienen Lis y Soly (1984), era principalmente en aquellos lugares en los que se esperaba una expansión económica donde los poderes públicos realmente colaboraban en la creación de una política social. Dicho de otra manera, dicha política surgía “cuando la trinidad caridad-control-obligación de trabajo, coincidían con los intereses reales o imaginados de los comerciantes-empresarios” (Lis y Soly, 1984, p. 112). Pese a que en España se alude a la idea de la corrección por medio del trabajo y a la importancia de la ética del mismo, la centralización de la asistencia no encontraba su lugar. El Reino no contaba con centros industriales de gran importancia como los que sí existían en Inglaterra, Alemania o Francia y por ello, faltaba el impulso para crear un sistema general de asistencia que en la práctica se tradujo en la reclusión forzosa de los pobres en buena parte de los países de Europa occidental. Así, se habían asimilado los ejes vertebradores alrededor de los cuales organizar la atención, comprensión y consideración de las formas de necesidad, a saber, pobreza, trabajo, asistencia y represión.

1.3. LA RECLUSIÓN DE LOS POBRES Y LA UTILIDAD DE LA POBREZA

Bajo una tendencia ya apuntada anteriormente, y ante el temor a las posibles sublevaciones de las masas de hambrientos, a partir del siglo XVII la política social de Europa occidental estará marcada el encierro de todos aquellos que parecían atentar contra el orden social, moral, político y económico de la época.

El trabajo como principio moralizante y dignificante ahora cobra una gran importancia. Como ha señalado Maza (1987), esto implica un cambio importante en la mentalidad de la época pues ante la corrección del mendigo a través de los castigos físicos, se impone la idea del adoctrinamiento y la salvación del pobre por medio del trabajo. Así, la corrección de los pobres

¹⁰ Esta concepción queda reflejada en diversas reglamentaciones de la época (: *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XXXIX “Del socorro y recogimiento de los pobres”, Ley XIII; *Novísima Recopilación*, Libro XII, Título XXXI “De los vagos; y modo de proceder a su recogimiento y destino”, Ley III; y otros muchos ejemplos recogidos por Maza, 1987).

se debía basar en dos principios, a saber, la pérdida de la libertad y el trabajo forzoso, separando al hombre de la ociosidad y de los vicios asociados a ella (Lis y Soly, 1984).

Ahora bien, los valores religiosos y la glorificación del trabajo como elemento central del sistema correctivo-represivo para evitar la haraganería o el crecimiento continuo de menesterosos errantes no explican por sí solos el cambio en la política sobre mendicidad y vagancia que se produjo a partir del siglo XVII. Como han señalado algunos historiadores (Geremek, 1989; Lis y Soly, 1984), ante el surgimiento de las primeras ideas del liberalismo económico entre cuyas premisas empezaba a calar que la riqueza de un país se basaba en el aumento de la productividad y en la necesidad de contar con ciudadanos útiles y productivos que la hicieran posible, el trabajo se erigía como una fuente inigualable de riqueza individual y nacional. Así, a través de los deseos de la población europea de progresar y crecer económicamente en el camino al desarrollo industrial, penetró la idea de que mediante el empleo masivo de la mano de obra flotante, de bajo coste y no cualificada, se daba a los Estados la posibilidad de aumentar su competitividad.

Con ello, bajo la supremacía de la concepción del beneficio social y económico que suponía emplear a mendigos y vagabundos, la forma de aproximarse a estos ciudadanos se vio transformada, cristalizando en la creación de casas de trabajo, asilos, hospitales generales y demás instituciones. Bajo diferentes nombres (*hospitaux généraux, workhouses, Zunchthäusern*, etc.), estas instituciones se extendieron por casi toda Europa concibiéndose como hospicios-talleres dando paso al confinamiento masivo y obligatorio de mendigos y vagabundos. Las *workhouses* suponen el ejemplo más ilustrativo.

Las *workhouses* proliferaron por toda Inglaterra a partir del siglo XVII bajo la supervisión del “Derecho de Pobres” isabelino. Lo que venía a desarrollar el sistema de las *workhouses* no solo era el encierro forzoso, sino el aislamiento del pobre –concebido como un ser asocial– del resto de ciudadanos.¹¹ Dicha separación se daba incluso dentro de las mismas instituciones, donde eran segregados en función del sexo, la edad y sus capacidades físicas y para el trabajo. Constituidas como las primeras fábricas, eran diseñadas de forma que en ellas se alcanzara la

¹¹ Así, no se tratan solo de instituciones de encierro, sino también de exclusión. Como recoge Donzelot (1981), lo que la reclusión producía era "la gran ruptura entre, de una parte, la vida mundana con sus bullicios y sus desordenes, y de otra, la vida descansada y ordenada de los que están fuera del mundo, próximos a Dios por la observancia común, en un lugar cerrado y protegido, de los principios de la religión, aunque sea según un modelo autoritario y con una población rechazada y condenada por la sociedad" (p. 32)

mayor rentabilidad económica y la máxima productividad, lo que parecía responder, aunque aún de manera primitiva, a los principios de la sociedad de producción que culminarán a partir de la segunda mitad del siglo XVIII (Lis y Sol, 1984).

Otro ejemplo significativo puede hallarse en las ciudades francesas. En Francia, las casas de trabajo toman la forma de Hospitales Generales (*hospitiaux généraux*) y actúan más como centros de educación social, religiosa y laboral que como las unidades de producción inglesas. Pese a su rápida expansión, estas instituciones, más que acabar con el problema, no hacían sino ver aumentar sus asilados. Así por ejemplo, si en 1661 en el *Hôtel de la Manufacture* de Burdeos había reclusos 257 personas, en el año 1724 eran más de 1.020. Por la misma época, en el caso de Lyon y de París, llegó a haber casi 10.000 internos (Rheinheimer, 2009).

1.3.1. El movimiento de reclusión de pobres en la España del siglo XVIII

Pese a la política general que tomaba forma en la mayor parte de países europeos, España continuaba siendo un caso aparte. Por ahora, los debates y normativas seguían girando en torno a la regulación de la mendicidad; el reconocimiento, identificación y registro de los mendigos; su autorización para pedir y la identificación que lo acreditara; los castigos y penas contra los mendigos válidos o fingidos; y la condena y expulsión del vagabundo ante su peligrosidad.¹² Si bien de la mano de personalidades como Vives, Giginta o Herrera, entre otros, se aludía al problema del recogimiento y reclusión de los pobres, será necesario esperar a las propuestas reformistas de los ilustrados del siglo XVIII para que el movimiento de reclusión de pobres se iniciara en España de manera sistemática. Como indica Santolaria (2000),

la reclusión fue la lógica evolución de las medidas urbanas de control y prohibición de la mendicidad ante un problema que, lejos de ser solucionado por aquellas reformas, continuaba agravándose a medida que avanzaba el siglo XVI y que seguiría acentuándose en diferentes momentos a lo largo del XVII y XVIII (...). Y así, ante la magnitud del fenómeno y la insuficiencia de las medidas anteriores, el recogimiento de los pobres se presentaba como una solución verdaderamente adecuada. (p. 10).

¹² *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XXXIX “Del socorro y recogimiento de los pobres”, Leyes XV, XVI y XVII.

Será a través de la Real Orden de Carlos III sobre el *Recogimiento de los verdaderos pobres al hospicio de Madrid; y aplicación a otros destinos de los mendigos hábiles y vagos* dictada en 1777 cuando se acuda a un verdadero cambio de la política y legislación española sobre la mendicidad y vagancia. A partir de ese momento se acude a una de las mayores operaciones de represión policial contra mendigos y vagabundos de la historia española (Álvarez-Uría, 1983). El Motín de Esquilache producido en Madrid en el año 1766 había levantado todas las alarmas así como el temor de la población y autoridades civiles. Este miedo ante la explosión social viene ilustrado por el hecho de que en los tres años siguientes al Motín (1766-1769), se recluyeron 1.690 vagabundos en el Hospicio Real de Madrid y 4.279 en el situado en San Fernando (Álvarez-Uría, 1983).

La atención domiciliaria y sin obligación de reclusión quedará reservada a los pobres vergonzantes. El resto de menesterosos no correrá la misma suerte. Además de la expulsión de los mendigos forasteros, el recogimiento será obligatorio bien en los hospicios en el caso de tratarse de verdaderos impedidos para el trabajo, en las casas de misericordia en el caso de mujeres, niños y niñas, o bien en el Ejército y la Marina para los mendigos válidos y vagabundos.¹³

Así, lo que parecían tener claro las autoridades de la época era la necesidad de transformar a los holgazanes en personas de provecho y utilidad para el Reino. Dado el escaso desarrollo industrial de España, las levas militares aparecen como el mejor método de aprovechamiento de los vagabundos y ociosos, tal y como se recoge en numerosas órdenes, cédulas e instrucciones de la primera mitad del siglo XVIII.¹⁴ Como sostiene Álvarez-Uría (1983), la Ordenanza de 7 de mayo de 1775 supone el punto crítico de la política represiva y de los esfuerzos de control estableciendo una regla de policía sistemática y continua, al tiempo que se convertían en obligatorias mediante mandato legal las levas anuales. Este proceso de reclutamiento y reclusión se tradujo, según Barreda Fontes y Carretero Zamora (1981), en el

¹³ Esto es algo que se repetirá en la práctica totalidad de las leyes, instrucciones, ordenanzas, carteles y demás disposiciones de este momento, tal y como se recoge en la *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XXXIX “Del socorro y recogimiento de los pobres”, Leyes XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI.

¹⁴ Este tipo de medidas vienen recogidas en la *Novísima Recopilación*, Libro XII, Título XXXI “De los vagos; y modo de proceder a su recogimiento y destino”.

recogimiento de más de 54.650 personas en toda España en el periodo comprendido entre 1736 y 1787.¹⁵

Todo lo anteriormente señalado parece confirmar que la sociedad se asemejaba cada vez más “a un gran hospicio o una casa de corrección para hacer así realidad los sueños de los ilustrados” (Álvarez-Uria, 1983, p. 52). En este sentido, el número de hospicios aumentará en la última parte del siglo, llegando a existir 102 en los albores del siglo XIX (Azarain Díez, 2005). Ello implica que en España apenas existía una ciudad importante que no tuviera un hospicio en el que el trabajo, con su función económica, religiosa, moral y política, se erigiera como el elemento básico para la disciplina de todos aquellos que imponían desorden y debían ser reformados a la vez que se estimulaba la economía del país. Estos planteamientos se encuentran ampliamente presentes en la obra de Ward (1750, 1762/1779), de Rodríguez Campomanes (1778/1991) o del Campillo (1742/2005).

Ward (1750) propone la creación de una Hermandad General en España –la Hermandad de la Obra Pía– que se destine a coordinar y dirigir las instituciones asistenciales del país. La Obra Pía socorrería a todos los pobres dignos de serlo, expulsando a los vagabundos a sus lugares de origen o bien obligándoles a trabajar en los hospicios. Los planteamientos de Ward se endurecen en obras posteriores y en su *Proyecto Económico* (1762/1779) señala que los hospicios quedarán limitados para hijos de pobres, huérfanos, mujeres y para los pobres verdaderos. Sin embargo, propone que vagos y holgazanes sin más delito que la vagancia y en función de sus capacidades, sean reclutados en el Ejército o los Navíos del monarca, mientras que los vagabundos con otros delitos serán destinados a las obras públicas. En ambos casos, dicho destino tendrá un carácter permanente y perpetuo.

En un sentido similar se manifiestan Rodríguez de Campomanes o José del Campillo. Para el primero, el recogimiento en el hospicio atiende a una finalidad de utilidad pública (Rodríguez de Campomanes, 1774), siendo el Ejército o la Marina el destino final de vagos y holgazanes (Rodríguez Campomanes, 1778/1991). Para Campillo (1742/2005), la obligatoriedad del trabajo, el castigo y el miedo serán las pautas básicas del tratamiento a toda aquella pobreza no considerada digna de ser atendida.

¹⁵ A mediados del siglo XVIII y de manera no muy distante a lo apuntado por Barreda Fontes y Carretero Zamora, Ward (1750) estimaba el número de pobres en España en unos 50.000. Por su parte, Campomanes (1778/1991), estimaba en 100.000 el número de pobres, mendigos y vagabundos.

Frente a la relevancia que los hospicios tienen en este momento histórico, habrá quienes se opongan a su proliferación debido a la mala organización interna de los mismos al juntar diferentes tipos de pobres sin tener en cuenta su estado, condición o las causas de su pobreza. Tal es el caso de las propuestas de Jovellanos, Carrabús o de las Sociedades Económicas de Amigos del País (Maza, 1987). Pese a estas críticas, la utilidad pública, la productividad y el crecimiento económico y defensivo era la trinidad sobre la que descansó la gran reclusión que tuvo lugar en España durante el siglo XVIII. No obstante, pese al carácter represivo y de control social de este tipo de políticas, no se puede negar que a través de ellas España comenzó a adentrarse en una nueva etapa de desarrollo del aún lejano sistema de protección social, la Beneficencia Pública. Bajo la rúbrica del “bien común” tiene lugar la primera y más sistemática intervención que los poderes públicos del Estado habían realizado hasta el momento, así como el abandono –aunque no total– de la ya manida caridad medieval.

Antes de analizar las implicaciones que para los “desposeídos” de la época tuvo el desarrollo de la Beneficencia en España, es preciso repasar las implicaciones que impusieron la industrialización y los radicales procesos de cambio social asociados a este periodo crítico de la historia tanto en Europa como de manera más tardía, en España. Esto resulta especialmente relevante en el caso español si se considera que el desarrollo del sistema de Beneficencia coincide con su tardío despegue industrial.

1.4. LA INDUSTRIALIZACIÓN: UN NUEVO MARCO DE ANÁLISIS DE LA MISERIA EXTREMA

La Revolución Industrial que se inició en Europa –principalmente en Inglaterra– a partir de los años 50 del siglo XVIII supuso un cambio radical que no solo afectó a la esfera productiva y tecnológica. Lo que “la gran transformación” de la que hablaba Polanyi (2006) impuso fue un cambio absoluto del orden social, político, demográfico, económico y urbanístico que a su vez, estableció nuevas ideas, creencias, valores y actitudes sociales que afectarán y transformarán la consideración de las diferentes formas de necesidad.

Tanto el crecimiento económico acumulativo como el incremento de la riqueza material, llevaron a pensar que el problema del pauperismo había tocado a su fin (Lis y Soly, 1984). Si bien tanto el espíritu de la Revolución Francesa como el auge del Liberalismo liberaron al hombre de las ataduras de una sociedad estamental, lo cierto es que se trató, más bien, de un cambio en el tipo de constricciones que hasta ese momento habían orpimido a buena parte de la población. Ahora, las cadenas del orden señorial empezaban a ser sustituidas por las ferreas

paredes de la fábrica industrial y por una sociedad de clases donde las desigualdades sociales sostenidas desde tiempo atrás se veían transformadas o más bien, plenamente cristalizadas. Como sostiene Castel (1997), la indigencia aparece ahora no ante la falta de puestos de trabajo, sino como resultado de una nueva forma de reorganización laboral y productiva. En este sentido, la miseria se convierte en fruto directo de la industrialización, adquiriendo así la pobreza un carácter masivo que se irá agravando a medida que avance el desarrollo industrial.

Con ello, el control que hasta ahora se había mantenido del mendigo y del vagabundo, se extiende también a la clase asalariada; control moral, religioso, de sus viviendas, de su higiene personal, del cuidado de sus hijos e hijas, de su tiempo de ocio, etc. En definitiva, control sobre la base de una dura disciplina laboral para evitar que los trabajadores que veían como su situación no hacía más que empeorar, pudieran sublevarse y dar inicio, como de hecho así fue, a fuertes revueltas. Esta concepción de la pobreza como un fenómeno de masas se vio en gran parte alimentada por la tendencia a identificar e igualar la figura del trabajador asalariado con la del pobre (Geremek, 1989). Tampoco resulta extraño si se considera que los primeros trabajadores fabriles salieron directamente de las listas de reclusos del periodo anterior (Lis y Soly, 1984).

De cualquier manera, el carácter generalizado que la miseria adquirió a partir de este momento permite confirmar que ni el espíritu igualitario, ni el crecimiento económico, ni mucho menos, la acumulación capitalista, lograron acabar –de hecho, aún no ha sido así– con unas sociedades fraguadas sobre la base de las desigualdades sociales. Esto quedaba cada vez más patente, especialmente entre aquellos ciudadanos que confluían en la clase especial de pobreza a la que Matza (1972) se refería como “la pobreza despreciable”.¹⁶

El movimiento de reclusión anteriormente analizado hizo que el trabajo y su ética se convirtieran en el medio de educación y socialización por excelencia (Geremek, 1989). Seguramente no hubo país en el que esta lógica encontrara mejor acogida que en Inglaterra. Sin negar la existencia de otros factores que contribuyeron al despegue industrial, los cierto es

¹⁶ No es el objetivo del autor enjuiciar negativamente este tipo de pobreza, más bien al contrario. Lo que Matza (1972) trata de recoger bajo este calificativo es el estigma asociado a estos ciudadanos. Son las personas que permanecen sin empleo o casualmente empleadas, aún en los periodos caracterizados por el pleno empleo y la prosperidad, lo que hacen que vivan en el desprecio. Son aquellos que "no se pueden reformar o rehabilitar fácilmente por medio de la simple provisión de empleo, entrenamiento o guía. Son resistentes y recalcitrantes: desde el punto de vista del establecimiento de bienestar son 'difíciles de alcanzar'"(p. 241).

que a partir del desarrollo de las Leyes de Pobres del siglo XVII y el consiguiente proceso de reclusión, el país inició un ascenso a partir del cual se instauró como una de las grandes potencias mundiales. Coincidencia o no, lo cierto es que durante el siglo XVIII se seguirán desarrollando en Inglaterra diferentes medidas que impondrán un claro beneficio a Inglaterra en base a la explotación de la mano de obra que constituían los pobres, mendigos y vagabundos.

Los avances tecnológicos de la industrialización (la *spinning jenny* o la *waterframe*) hicieron que los asilos perdieran su significado e importancia económica al precisarse mano de obra barata pero "libre" (Lis y Soly, 1984). Con ello, el recogimiento y asistencia se limitaba a la pobreza digna representada por ancianos, inválidos, enfermos y huérfanos. El resto de pobres, quedando a merced de las parroquias y de los "guardianes de pobres", aunque ayudados económica y laboralmente por estos, no lograron el fin de su miseria. El trabajo seguía sin ser suficiente para garantizar la subsistencia, y ni los alivios de las parroquias ni el posterior sistema del *Speenhamland* que a través de subsidios trataba de compensar los salarios de los trabajadores pobres a finales del siglo XVIII, parecían resolver el creciente e imparable pauperismo inglés. Esto, unido al crecimiento de la población, el hacinamiento en las ciudades, las epidemias, las revueltas de los trabajadores, o el creciente coste del socorro de pobres, hizo que se planteara la necesidad de adoptar nuevas medidas legislativas que se verán materializadas en lo que ha venido a llamarse el "Nuevo Derecho de Pobres" inglés, aprobado en 1834 (Moix, 1986).

La ley de 1834 vuelve a situar en la "casa de trabajo" el principal medio de afrontar el pauperismo, aunque ahora, bajo un régimen aún más cruento y carcelario. Bajo el criterio de "menor elegibilidad" (*less-eligibility*), se trataba de hacer que estas instituciones fueran lo menos atractivas posibles para disuadir a los pobres válidos y que se vieran forzados a aceptar cualquier trabajo con tal de mantenerse alejados de ellas (Geremek, 1989). En definitiva, se trataba de una nueva normativa que debió nacer para dar respuesta al creciente pauperismo integrado por los trabajadores pobres y que en realidad, parece que se olvidó de ellos para continuar con la lógica de atención y consideración que se resistía a desaparecer: represión para mendigos y vagabundos y asistencia solo para aquellos que integraban las filas de la pobreza digna (ancianos, huérfanos, enfermos e inválido; Rheinheimer, 2009).

En pro del desarrollo industrial, Inglaterra no fue la única que modificó su legislación en cuanto al control de la miseria. Ejemplo del mismo tipo de políticas se hallan en los Países Bajos o

Francia. En los Países Bajos, ante la necesidad de sacar la fuerza de trabajo de las instituciones de reclusión, y como un claro alegato a la extensión del libre mercado, el tratamiento de los pobres que debía pasar por el trabajo útil de los mismos pasó a basarse en la asistencia domiciliaria. Así, se daba libre acceso a dicha mano de obra a los empresarios de la época. Nuevamente, la asistencia se reservaría para los pobres dignos de su pobreza y, para el resto, solo existiría la posibilidad de insertarse en el mercado laboral. Ahora bien, los "mendigos incorregibles" seguirían reclusos (Lis y Soly, 1984).

Según Geremek (1989), en Francia, la mendicidad volvió a ser tratada directamente como un delito y además se obligó a todos los mendigos a presentarse en los Hospitales Generales donde se les proporcionaría un empleo. El tratamiento de la vagancia no fue diferente. Como este autor sostiene, el estar sin trabajo durante más de seis meses o el no disponer de certificado de buena conducta, reducían a la persona a la categoría de vagabundo, igualado a la figura del delincuente que se reclusos en los *dépôts de mendicité*, similares a las "casas de trabajo" inglesas. Así, no se puede decir que la consideración hacia mendigos y vagabundos entrara en un periodo de mayor comprensión. Esto es algo que se verá reforzado durante el Imperio Napoleónico que, entre otras medidas, anulará dicha responsabilidad pública en el socorro de pobres.

Parece que el desarrollo industrial únicamente contribuyó a incorporar más visiones y actitudes negativas a las ya existentes. Si bien esto es algo que a la luz de la revisión realizada resulta imposible de negar, tampoco se puede desdeñar que fueron precisamente estos aspectos oscuros del progreso los que dieron lugar al despertar de la llamada "cuestión social" y al surgimiento de las Ciencias Sociales, y con ellas del Trabajo Social, ambos estrecha e indudablemente vinculados a los cambios producidos en las sociedades de la Europa del siglo XVIII. El ejemplo más ilustrativo se encuentra en la *Charity Organization Society* (COS) y en la figura de Mary Richmond, pionera del Trabajo Social que surgió como forma de responder a las necesidades generadas por las transformaciones que tuvieron lugar con la Revolución Industrial.

El desarrollo del capitalismo industrial y las nuevas formas de producción asociadas al mismo, el cambio radical de la base económica, las nuevas ideas políticas y sociales vinculadas a la Revolución Francesa y al pensamiento liberal, así como la transformación de una sociedad estamental en una sociedad de clases, impusieron fundamentales cambios sociales. En esta nueva situación social de la que muchos se beneficiaron, también llevó a la explotación de

muchos más. La permanente inseguridad de los trabajadores, siempre amenazados por el desempleo y los bajos salarios cuya única posesión era una fuerza de trabajo que se vendía en un desigual mercado contractual, comenzó a despertar la "conciencia obrera" dando paso a la conflictividad social. Ya desde finales del siglo XVIII, pero sobre todo, a partir del siglo XIX, tomó importancia el movimiento obrero que exigía la mejora de las condiciones laborales y vitales de los trabajadores. Frente a la represión y al castigo, las huelgas y los movimientos como el *Cartismo* o el *Ludismo* dieron paso a la progresiva organización del proletariado. Surgieron las primeras organizaciones sindicales en Inglaterra (*Trade Unions*; Asociación Internacional de Trabajadores, AIT; la I Internacional), así como en Alemania y Francia, dando lugar a la organización de los trabajadores en la defensa de sus derechos bajo las tesis mantenidas por el socialismo y el anarquismo. A partir de ellas parece que empieza a calar en la mentalidad europea la conciencia de que con la represión y el control no bastaba, por lo que era necesaria también la defensa de los derechos del trabajador y su participación en la primitiva negociación colectiva sobre salarios, jornadas y condiciones laborales. Ello dio lugar a la progresiva consecución de derechos laborales y seguros sociales, antecedentes directos de los actuales sistemas de Seguridad Social.

Estos procesos de cambio social que acaban de ser resumidos tienen una importancia fundamental en el tema de la presente tesis doctoral en al menos dos sentidos, el teórico y el empírico. Desde el punto de vista teórico, es en este momento cuando se empiezan a desarrollar las teorías sociales que de una manera u otra conforman el marco teórico-analítico sobre el que se asienta la comprensión mantenida en estas páginas sobre la situación "sin hogar", a saber, el estudio de las desigualdades sociales. Esto es fundamental pues dirige al marco de análisis de la exclusión social, que como se mostrará en el capítulo 3, imperará en la aproximación a la que podría seguir llamándose la "cuestión social".

Desde el punto de vista empírico y estrechamente vinculado a lo anterior, es precisamente en este nuevo orden donde se sitúan las principales causas de las situaciones más extremas de exclusión social y desigualdad que ilustran las PSH. Es más, además de proporcionar el marco de análisis del *sinhogarismo*, los procesos de cambio social que tienen lugar en este momento acercan a las concepciones que de manera más o menos consensuada, al menos a nivel académico, se mantienen en la actualidad. Dicho de otra manera, aunque la aproximación a la situación "sin hogar" como fenómeno social con entidad propia se alcanzará a partir del siglo XX, es con el despegue industrial cuando hunde sus raíces, especialmente en países como

Estados Unidos. Investigaciones pioneras como la de Anderson (1923) se hallan intrínsecamente vinculadas al rápido proceso de industrialización por el que atravesó el país. Así, el ejemplo más ilustrativo viene de la mano de los conocidos como *hobos*, trabajadores temporeros que, siguiendo las rutas de construcción del ferrocarril, vagaban de un lugar a otro de Estados Unidos a medida que este iba alcanzando su desarrollo industrial. Eran los trabajadores pobres de los que el país se sirvió para alcanzar su posición de potencia mundial y que, una vez reducida la necesidad de mano de obra, se veían confinados en los *skid rows* (zonas deprimidas y suburbiales de las grandes ciudades norteamericanas), dando lugar –ante la mirada de los preocupados ciudadanos acomodados– a una fuerte represión y persecución policial pero también, a los primeros estudios sobre *sinhogarismo* y PSH propiamente dichos.¹⁷

1.4.1. La miseria en el contexto de la tardía industrialización española

La mendicidad y la vagancia no paraban de crecer, fortaleciendo la idea de que ninguna de las medidas adoptadas durante el siglo XVIII habían permitido acabar con esta compleja realidad social. Se precisaba así una nueva organización de las formas de aproximarse a un fenómeno social que además de aumentar, respondía a los profundos cambios sociales del siglo XIX

Como recoge Castro Alfín (1990), el siglo XIX se inicia en España bajo un contexto de profunda crisis y de convulsos cambios sociales, económicos y políticos. El empeoramiento económico y un tardío desarrollo industrial; el crecimiento de la población y las consecuencias sociales, económicas y políticas de la Guerra de la Independencia; la amenaza del hambre que a partir del año 1803 irrumpe como desde hacía tiempo no se veía; y las olas de fiebre amarilla y cólera, crean un panorama de miseria general que se traduce en un importante incremento del número de necesitados en las ciudades, lo que será especialmente visible en el caso de Madrid.

Ante esta situación, habrá que esperar al Trienio Liberal (1820-1823) para que se genere por primera vez en España un sistema organizado y global, al menos formalmente, de atención a las situaciones de necesidad, la Beneficencia Pública aprobada en 1822. Ahora bien, ¿cómo afecta este nuevo régimen normativo a todos aquellos que en la actualidad, componen el estigmatizador imaginario social de las PSH?

¹⁷ Una completa revisión de esta realidad en el contexto estadounidense puede consultarse en Rossi (1989) o Wright (1989).

Como venía siendo habitual, el pobre digno de recibir atención quedará limitado al tradicional grupo de huérfanos, niños, impedidos y personas sin medios para asegurarse su subsistencia. En este sentido, se prohíbe pedir limosna en los lugares en los que exista alguno de los establecimientos de beneficencia (art. 93 de la Ley de Beneficencia Pública de 1822), siendo solo posible en los casos de inexistencia de los mismos, previa licencia expedida por las Juntas de Beneficencia (art. 96 de la Ley de Beneficencia Pública de 1822).

Ninguna mención realiza la Ley de 1822 sobre la población vagabunda. No es de extrañar considerando que la Constitución de 1812 había anulado los derechos de estos ciudadanos. Sin embargo, esto no significa que su presencia pasara inadvertida. Más bien al contrario pues supone que la vagancia, como ya se venía haciendo en otros países europeos, pasa a ser objeto de una reglamentación específica (Maza, 1987).

La situación social empeoró en los años 30 del siglo XIX debido a la epidemia de cólera y a la hambruna de 1834. En el contexto de la expansión del pensamiento higienista, los poderes públicos concibieron esta situación como un problema de salud pública sin apenas considerar las consecuencias sociales que también acarrearía. El triunfo del paradigma higienista implicó que, en base a la supuesta preocupación por la salud y la calidad de vida de las clases más deprimidas, se establecieran una serie de normas que, en realidad, atacaban y controlaban las distintas esferas de la vida de los ciudadanos (Alcaide González, 2001).

En este contexto de pavor ante el foco de infección que ilustraban los mendigos y vagabundos, nació en 1834 el Asilo de San Bernardino, en funcionamiento hasta 1907 y que se constituyó como uno de los principales centros para necesitados del Madrid del siglo XIX (Vidal Galache, 1992). Una vez en el Asilo, despojados de sus ropas y dispuestos con los uniformes del mismo, los mendigos eran segregados. A los extranjeros se les retenía por tiempo variable para luego ser devueltos a sus ciudades de origen. Los pobres naturales de la Villa no podían salir de San Bernardino sin demostrar que tenían empleo que les alejara de la mendicidad. Los menores de 14 años quedaban libres si se demostraba que sus padres o tutores podían mantenerlos y se comprometían a impedir su reincidencia. Las mujeres podían abandonar la institución siempre que demostraran que sus maridos podían sostenerlas y siempre y cuando el Alcalde de su barrio diera visto bueno a su conducta. Cualquiera de estos, en caso de quedar libres y reincidir, volverían a ser recluidos. Como puede observarse, el control y la privación de libertad eran absolutos. De manera similar a las “casas de trabajo”, más que una institución de

ayuda se erigía como una prisión donde quedaban reclusos aquellos ciudadanos que no encajaban en la estructura social decimonónica.

Frente a estas medidas, la irrupción de una todavía tímida economía capitalista y de un lento pero progresivo desarrollo industrial estableció en España un nuevo marco para el surgimiento de la miseria más absoluta. En este contexto tuvo lugar el establecimiento de una nueva Ley General de Beneficencia promulgada el 20 de Junio de 1849 y desarrollada por Reglamento aprobado mediante Real Decreto de 14 de mayo de 1852.¹⁸

Bajo el amparo de la nueva legislación se crearon tres tipos de establecimientos de beneficencia: generales, provinciales y municipales. Siguiendo con lo establecido en la legislación de 1822, se mantiene que la entrada en los establecimientos de beneficencia será siempre voluntaria y que en ningún caso dichos establecimientos podrán usarse como casas de reclusión para disciplinar o corregir al pobre (art. 19 de la Ley de Beneficencia de 1849). No parece extraño que surgiera de nuevo la necesidad recordar estos aspectos si se considera que aunque la Ley de 1822 imponía las mismas prohibiciones, lo cierto es que durante el régimen liberal se continuó la práctica de las redadas para recluir a los mendigos como medida de represión y castigo (Vidal Galache, 1992). Además, continuando con la tradicional parcelación de la miseria y sobre todo, con las actitudes de recelo hacia esta, se establece que en ningún caso se admitirán en los establecimientos de beneficencia “a pobres o mendigos válidos” (art. 18 de la Ley de Beneficencia de 1849).

Ni siquiera este sistema consiguió solventar los problemas existentes. Como señala Concepción Arenal (1861),

(...) alguna vez hemos leído, y hemos oído muchas, que es bastante satisfactorio; pero no lo hemos visto nunca. Salvas excepciones harto raras, debidas a individuales esfuerzos, el estado de nuestra Beneficencia es *deplorable* (...).

¹⁸ La Ley de 1849 puede ser consultada a través de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1849/5398/A00001-00002.pdf>. Asimismo, el Reglamento para la ejecución de dicha Ley se puede consultar en <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1852/6537/A00002-00004.pdf>

Digamos la verdad, la triste verdad: la gran mayoría de los enfermos pobres sufre y muere sin recibir de la Beneficencia auxilio eficaz, y en la mayor parte de los casos sin recibir auxilio alguno. (1861, p. 37)

Siguiendo a López Castellano (2005), opiniones de este tipo no se encuentran desencaminadas si se considera que la mendicidad, lejos de desaparecer, continuó aumentando a lo largo del siglo XIX ante la torpeza de un sistema incapaz de comprender que esta era fruto de los factores socioestructurales que golpeaban a la sociedad española (hambre, hacinamiento, epidemias, desempleo, bajos salarios, etc.).

Entre tanto, lo que hoy serían las PSH en su visión más estereotipada, seguían quedando fuera. Esto es porque desde mediados de los años 40 del siglo XIX, tanto la vagancia como la mendicidad encontrarán su propio espacio en la legislación española a través de la Ley de Vagos de 1845. Mediante esta normativa, la vagancia se constituía nuevamente como un delito, algo que se verá reforzado al ser incluida en el Código Penal de 1848/1850, alcanzando también a la mendicidad.

La Ley de 1845 diferenciaba dos tipos de vagos, los “simplemente vagos” y los vagos “con circunstancias agravantes”.¹⁹ Para los primeros, se reservaba el trabajo coercitivo en talleres establecidos por el Gobierno. Los segundos, eran condenados a penas de dos a cuatro años de prisión. Por su parte, el Código Penal de 1850 definía como “vagos” a todos aquellos “que ni poseen bienes o rentas, ni ejercen habitualmente profesión, arte u oficio, ni tienen empleo, destino, industria, ocupación lícita o algún otro medio legítimo y conocido de subsistencia, aun cuando sean casados y con domicilio fijo” (art. 258).²⁰ Además, establecía penas de arresto mayor a prisión correccional y posterior sometimiento a libertad vigilada en el caso de reincidencia. En cuanto a la mendicidad sin licencia, se castigaba con penas de arresto y libertad vigilada de un año (arts. 263 y 264). Habrá que esperar al Código Penal de 1870 para

¹⁹ Como recoge Maza (1999), por “circunstancias agravantes” los legisladores se referían a comportamientos abusivos, emisión de amenazas, visitas sospechosas a inmuebles, posesión de armas, fundadas sospechas de delito, etc.

²⁰ Dicho cuerpo normativo se encuentra digitalizado y puede ser consultado en <http://books.google.es/books?id=PwLtUHqMS0EC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

que queden surpimidos los delitos de vagancia y mendicidad, pasando la vagancia a ser considerada solo "circunstancia agravante" de otros delitos (art. 10.23).²¹

¿Qué efectividad real tuvieron todas estas medidas de condena de la vagancia y la mendicidad? Según las estadísticas existentes, el delito de mendicidad y vagancia no fue muy común, apenas un 1% del total de personas reclusas por diferentes delitos en ese mismo periodo de tiempo. No obstante, entre 1858 y 1867 fueron condenadas y confinadas en virtud de la legislación 1.861 (Anuario Estadístico de España del Instituto Nacional de Estadística; INE, varios años), lo que lanza una media de más de 186 personas reclusas anualmente a causa de su pobreza y de sus estrategias de superación y adaptación a la misma. Así, la vinculación del pobre, y más concretamente, de la PSH con el delincuente, no dejará de estar presente en una sociedad que, literalmente, estaba en contra del necesitado y castigaba las situaciones de exclusión social extrema.

1.4.1.1. Apuntes sobre la "cuestión social" en España

De manera paralela al desarrollo del sistema de Beneficencia impuesto por la Ley de 1849, se desarrollaban en España importantes procesos de cambio social generados por la tardía industrialización en la que ahora se adentraba el país. España comenzó a incorporarse a las filas de los países industrializados aproximadamente un siglo después de que el mismo proceso se iniciara en Inglaterra. No parece extraño que esto fuera así considerando el convulso siglo XIX español.

Aunque continuó siendo un país principalmente agrícola hasta bien entrado el siglo XX, no se puede negar que el desarrollo industrial y urbano que comenzó a partir de los años 40 del siglo XIX, transformó, o al menos, despertó, nuevas necesidades y preocupaciones que dieron lugar a una tímida irrupción de la "cuestión social" en la sociedad española.

Ahora bien, el marco industrial no consigue cambiar totalmente los esquemas pasados. Frente a la pobreza puramente estructural, se impone el discurso moralizador de las "clases peligrosas" pues para acabar con el pauperismo era necesario "moralizar, corregir la naturaleza viciada del miserable, e introducir hábitos de trabajo y previsión que transformaran al pobre en un obrero honrado y laborioso" (Trinidad Fernández, 1990, p. 104).

²¹ El Código Penal de 1870 puede ser consultado en http://sirio.ua.es/libros/BDerecho/codigo_penal/index.htm

Concepción Arenal, en su conocida obra *El Pauperismo* (1897/2002), ofrece un interesante marco de análisis de la miseria, definida como aquella situación en que la persona carece de lo necesario para satisfacer sus necesidades fisiológicas básicas. Recogiendo la dialéctica propia del momento (proletariado vs burguesía) define el pauperismo como “la miseria permanente y generalizada en un país culto, de modo que haya una gran masa de miserables, y otra que disfruta riquezas y goza de todos los refinamientos del lujo” (p. 17). La novedad descansa en que, acercándose tenuemente a la noción de la miseria como fenómeno estructural, considera que existe una estrecha relación entre esta y las condiciones laborales. Ahora bien, plasmando el discurso moralizador antes referido, Arenal también la relaciona con la aptitud de la persona hacia el trabajo y la forma de invertir su salario, convirtiéndose la miseria en un problema de corte económico, moral e intelectual (Arenal, 1897/2002).

Considerando que el pobre y el trabajador son figuras análogas en este momento, la relación miseria-pauperismo-cuestión obrera-asistencia social comienza a ser analizada desde el punto de vista del mercado de trabajo, abriendo el debate sobre la adecuación de proporcionar trabajo o ayuda (Geremek, 1989). Este debate cobrará especial relevancia a partir de 1839 con la publicación de la mano de Louis Blanc de la obra *La organización del trabajo*, donde entre otras cuestiones, mantenía que el derecho al trabajo era un derecho básico del ser humano y que el Estado debía por ello garantizarlo (López Keller, 1990). Estos planteamientos iban unidos al hecho de que la situación respecto a la miseria se agravaba. A los pobres "de oficio" se unían los pobres vergonzantes y sobre todo, jornaleros y trabajadores en paro que, ante la crisis agraria, se agolpaban en las grandes ciudades en búsqueda de un empleo o por lo menos, algo con lo poder subsistir.

Como señala Gutiérrez Sánchez (1990), las medidas dispuestas para responder a la crisis de los años 80 del siglo XIX seguirán teniendo un carácter paliativo y de urgencia. En este sentido, las prácticas de concesión de licencias, la reclusión de los mendigos que pidieran sin ellas, o el rechazo de la atención a los mendigos no naturales, continuarán sucediéndose como si del siglo XIV se tratara (Giménez Muñoz, 2006).

A pesar de esto, durante los años 90 del siglo XIX empieza a manifestarse un cambio en la consideración y tratamiento de la pobreza estructural. Ya fuera por las crecientes movilizaciones obreras que desde el Sexenio Revolucionario habían tenido lugar, o por el crecimiento del movimiento asociativo obrero ante el descontento y malestar social, lo cierto es que frente al individualismo burgués surge la cuestión social y el socialismo como doctrina

(Alonso Seco y Gonzalo González, 1997), cambiando radicalmente el panorama social y las miradas que los poderes y autoridades fijan sobre él.

A partir de este momento parece empezar a calar en la mentalidad española las ideas señaladas por Bismarck sobre que "la inseguridad social del trabajador es la verdadera causa de que sea una amenaza para el Estado" (Miranda Aranda, 2005, p. 82). El canciller alemán supo explotar mejor que nadie esa conciencia de que para paliar el levantamiento social eran precisas ciertas concesiones. Por ello, impulsó la creación de un sistema general de previsión social, el sistema de Seguridad Social. Las pretensiones del terrateniente cristalizaron en el año 1883 con la aprobación del seguro de enfermedad, en el año 1884 con la ley que regulaba el seguro de accidentes laborales, y en 1889 con la aprobación por el Parlamento alemán del seguro de vejez e invalidez. Todo ello supone un paso fundamental que implica un salto sin precedentes de la conmiseración y compasión, al establecimiento de derechos.

En España esto encontrará su lugar inicialmente a través de la creación en 1883 de la Comisión de Reformas Sociales, que adquirirá verdadera relevancia una vez transformada en el Instituto de Reformas Sociales (1903), antecedente directo del Instituto Nacional de Previsión (1908), primera institución española encargada de la Seguridad Social y de la asistencia sanitaria. Lo cierto es que, más allá de la importancia de los levantamientos obreros y las acciones organizadas llevadas a cabo, este cambio radical en el posicionamiento del Estado hacia una línea intervencionista se encuentra fuertemente influenciada, como señala López Keller (1990), por la publicación en el año 1891 de la Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII. No parece extraño que sea así pues se trata de una obra emitida por la máxima autoridad religiosa introducida en un país donde la burguesía era ampliamente católica.

1.5. EL SIGLO XX ESPAÑOL

España se adentra en el siglo XX aún a medio desarrollar tanto a nivel económico, como demográfico y sobre todo, de política social. La implantación del sistema de seguros sociales que se habían llevado a cabo en Alemania o Inglaterra durante el siglo anterior, encontrará espacio en España solo a partir de la segunda década del siglo con el anteriormente mencionado Instituto Nacional de Previsión (1908). Su implementación será lenta y a la llegada de la II República en los años 30, el Seguro de Retiro Obrero (1919) y el Seguro de Maternidad (1929) serán los únicos implantados en España (Alonso Seco y Gonzalo González, 1997).

Los cortos pasos dados en el país en cuanto a la seguridad de los trabajadores sufrirán un duro revés con el estallido de la Guerra Civil, truncando las expectativas de unificación de los seguros dentro de un estado de derecho y régimen democrático (Maza, 1999). Esto afectará especialmente a España en lo relativo a la protección social de sus ciudadanos. No hay que olvidar que tras el fin de la II Guerra Mundial tiene lugar en Europa la conformación de los Estados de Bienestar, algo que en España se verá retrasado, por lo menos, hasta el inicio del actual régimen constitucional.

Ahora bien, ¿qué posición, medidas y consideraciones rodean a los "improductivos", a los "desheredados", y a todos aquellos marginados y excluidos de la sociedad?

La Constitución de 1931 era clara al respecto al señalar en su artículo 43 que "el Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos, y protección a la maternidad y a la infancia (...)".²² Aunque supone un vuelco radical respecto a la negación del intervencionismo estatal predominante hasta el momento, lo cierto es que limita la atención a los sectores que tradicionalmente han constituido la pobreza digna. No parece extraño que así fuera si se considera que apenas dos años después –apostando por la represión–, se promulgó la Ley de Vagos y Maleantes de 1933, convertida en el instrumento para luchar contra la mendicidad, la vagancia y contra todos aquellos comportamientos considerados ilegítimos y moralmente rechazables (Maza, 1999).

El carácter de esta Ley era preventivo, pre y post-delictivo. Así, trataba de imponer a las clases consideradas "peligrosas" una serie de medidas de seguridad que protegieran a los ciudadanos de sus malas acciones, comportamientos y conductas (art. 2), incluso antes de que dieran lugar al delito. Por ello, no sancionaba delitos en sí, sino que trataba de evitar que estos llegaran a producirse alejando al "sujeto peligroso" de la sociedad, hasta que dicha peligrosidad desapareciera.

Como sostiene Heredia Urzáiz (2009), la Ley de Vagos y Maleantes se caracterizaba por la indefinición de los sujetos considerados "peligrosos", incluyendo una gran cantidad de categorías y situaciones que generaban una elevada ambigüedad. A partir de esta ambigüedad, como el mismo autor señala, no parece raro que en un momento de revolucionarias protestas y reivindicaciones, la Ley se convirtiera en un instrumento político e

²² La Constitución de 1931 puede ser consultada a través de http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf

ideológico para reprimir a todo aquel que se desviara del orden establecido mediante diferentes medidas de seguridad que volvían a recuperar viejas recetas: reclusión en establecimientos de trabajo, colonias agrícolas, establecimientos de custodia o en casas de templanza; expulsión del país a los extranjeros; obligatoriedad de declarar el domicilio o bien de vivir en un lugar determinado por la autoridad; prohibición de residir en un lugar o territorio concreto; libertad vigilada; multas e incautaciones (art. 4).

La *Revista Gráfica Estampa*,²³ en su edición del día 18 de agosto de 1934, recogía en primera página el siguiente titular: "el primer campo de concentración de vagos y maleantes ha sido inaugurado en Alcalá de Henares" (p. 1), en una antigua galera para mujeres donde según la noticia, la segunda causa de condena de los reclusos era la que correspondía al supuesto de "vagancia habitual". Según la misma noticia y en virtud de la Ley, se encontraban en ese momento 360 reclusos en la Cárcel de Madrid, 240 en la de Guadalajara y hasta 2.400 repartidos por diferentes prisiones de la Península. En apenas un año, alrededor de 3.000 personas habían sido sometidas a las "medidas de seguridad" dispuestas por la normativa. En este sentido, la ciudad de Madrid tenía abiertos más de 600 expedientes de "peligrosidad" así como 72 sentencias aún no ejecutadas.

A partir de la segunda mitad de los años 40 tendrá lugar un considerable aumento del número de personas condenadas en virtud de la Ley de Vagos y Maleantes ante el endurecimiento de sus criterios (Heredia Urzáiz, 2009). Ahora, además de un peligro a la seguridad de ciudadanos trabajadores y honrados, se constituían como una amenaza para la moral católica tradicional del nuevo Régimen.

La Ley de Vagos y Maleantes fue derogada en el año 1970, pero solo para ser sustituida por la Ley 16/1970 de 4 de agosto, sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social.²⁴ Esta nueva disposición, si bien trata de adaptarse en sus supuestos a la cambiante realidad social, lo cierto es que lo que hace es perpetuar la Ley a la que invalidó pues en el mismo sentido, uno de sus principales objetivos era el de "exigir y facilitar (...), la adquisición de un conocimiento lo más perfecto posible de la personalidad biopsicopatológica del presunto peligroso y su probabilidad de delinquir, asegurando a tal efecto que sus condiciones antropológicas, psíquicas y patológicas sean estudiadas (...)" (Preámbulo Ley 16/1970). De la misma manera, El

²³ La revista puede ser consultada a través de la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003465800&search=&lang=es>)

²⁴ Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-854>

internamiento, la reclusión forzosa y la corrección a través del trabajo siguen siendo los instrumentos esenciales para proteger a los ciudadanos de las clases peligrosas.

Lo cierto es que durante el la etapa dictatorial, el tratamiento social de las específicas formas de pobreza que a lo largo de esta revisión se han venido analizando se endurecieron. Se resolvió una simple ecuación. A la penosa situación social y económica de la posguerra que había sumido a miles de familias y ciudadanos en la más absoluta miseria, se unía un régimen dictatorial y puramente represivo donde las necesidades sociales de los ciudadanos, sobre todo de los grupos marginados que se alejaban de la pobreza aceptada, eran claramente secundarias y solo merecían "mano de hierro" para ser combatidas. Junto a esto, la obra social del Régimen revitalizaba, como hubiera pasado a principios de siglo, la vuelta a la Beneficencia y a la acción caritativa (Alonso Seco y Gonzalo González, 1997) de una sociedad católica por decreto legal. Si bien esto servía para paliar ciertos tipos de necesidades, la historia ya se había encargado de demostrar que en todo caso, resultaban insuficientes ante la complejidad de la realidad social del momento.

Si durante el siglo anterior, la situación de carestía general y de hambruna había dado lugar al surgimiento, principalmente, de diferentes servicios de comida barata o gratuita, los problemas de exclusión residencial que afectaban a los tradicionales mendigos y vagabundos, y ahora también a los inmigrantes rurales, dieron lugar a la proliferación de lo que hasta el momento sigue siendo la principal institución de atención a PSH: los albergues. Este papel fundamental de los albergues en la atención a PSH que comienza en los años 40 viene alentado de la mano de la Ley de Régimen Local de 1955 que encomienda a los Ayuntamientos la atención a "transeúntes" (Vázquez, 2001). Así, algunos de los principales albergues con los que cuenta hoy en día la capital son fruto de esta época. Tal es el caso, por ejemplo, del Albergue de San Isidro (1943), convertido en la actualidad en Centro de Acogida Municipal para PSH, o del Albergue San Martín de Porres (1962). Como señalan Cabrera y Rubio (2002), la historia de estos recursos corre en paralelo a la historia del *sinhogarismo* en la capital así como a las transformaciones sociales y políticas por las que va a travesando el país. Ambos siguen en funcionamiento y seguramente, continúen siendo testigos de las implicaciones que en la actualidad, los recientes procesos de cambio social asociados a la Gran Recesión tienen sobre los itinerarios vitales de la población "sin hogar".

Lo cierto es que a partir de los años 60 se empiezan a detectar ciertos cambios en la consideración y aproximación a las situaciones de miseria extrema que comienzan a apuntar a

una comprensión del *sinhogarismo* como fenómeno social con entidad propia. El crecimiento económico impuso nuevos aires en la acción social española pero también, en relación a la concepción y consideración de lo que hasta ahora venían a ser mendigos y vagabundos. A la par que tiene lugar el *desarrollismo* económico de los años 60, se produce el éxodo rural de miles de varones que, de manera general, dejaban a sus familias en sus lugares de origen para buscar un empleo con el que poder mantenerlas. Si bien se veían ampliadas las posibilidades laborales, lo cierto es que este éxodo también dio lugar a importantes problemas de vivienda ante la imposibilidad que tenían los trabajadores pobres de conseguir alojamientos dignos (Cabrera y Rubio, 2002). Ante la explosión del chabolismo de ciudades como Madrid, se irá asentando una de las principales dimensiones de la realidad “sin hogar” que acerca a su comprensión actual: la exclusión residencial. Además y de manera fundamental, fruto de su vinculación a los movimientos migratorios interiores, se produce un cambio en la denominación hacia estos ciudadanos. Nace así el “transeúnte marginado”, lo que marcará buena parte de los estudios sobre PSH que se inician a mediados de los años 70 de la mano de Cáritas (Alonso Torrens, Canales Calzadilla, y Lorente Arenas, 1975).

Lo cierto es que desde los años 80 del pasado siglo existe una preocupación general acerca de esta realidad social. Como se desprende de los múltiples estudios desarrollados a nivel internacional desde mediados de los años 80 (Burt y Cohen, 1989; Cohen, 1989; Rossi, 1989; Sosin, 1989; Wright, 1989), queda formalizado el estudio del *sinhogarismo* como fenómeno social, lo que no deja de mostrar un cambio en la mirada con la que tradicionalmente estos ciudadanos han sido abordados.

En España, a partir de los años 90 comienzan a vislumbrarse importantes cambios. La entrada de España en la Unión Europea (UE) impulsa su apertura a las experiencias tanto prácticas como empírico-análitas que estaban teniendo lugar en otros países europeos.

A nivel práctico, el enfoque puramente asistencial de cubrir las necesidades básicas (alojamiento y comida), aunque continúa presente, empieza a verse complementado por la introducción de programas integrales de atención que van más allá del alojamiento de emergencia. Aparecen así los programas de empleo y capacitación laboral, intervenciones con formas de alojamiento más estables o dispositivos de calle, que revelan un progresivo cambio en la comprensión de esta realidad social.

En cuanto al punto de vista empírico y analítico, aparecen nuevos términos con los que referenciar a esta población, tal y como se verá en el capítulo 2. Además, al igual que hubiera pasado en los países vecinos, la preocupación por este fenómeno se materializa en el florecimiento de una investigación social cada vez más marcada por el marco teórico analítico de la exclusión social, aportando un nuevo y más adecuado paradigma para acercarse a la realidad de los “desposeídos” que cada época genera, algo que se hará especialmente evidente en el siglo XXI.

Desde finales del siglo XX con el impulso de la Constitución Española (CE) de 1978 se ha producido un aumento de la intervención o atención de los poderes públicos en lo relativo a las PSH como parte del desarrollo de los Servicios Sociales en su nivel especializado. No obstante, la creación de un sistema de protección para PSH verdaderamente coordinado y fortalecido por las autoridades políticas, continúa siendo una asignatura pendiente en el contexto español después de aproximadamente diez siglos de intentos constantes para combatir la miseria extrema. Esta limitada intervención de los poderes públicos para acabar con la existencia de miles de personas viviendo a la intemperie ha tratado de ser resuelta a través de las múltiples organizaciones y fundaciones que trabajan con y para PSH. El tejido asociativo existente es considerable, y desde finales del siglo pasado se ha ido hilando una importante red de recursos. En este sentido, a principios del siglo XXI, existían en España 668 centros y servicios específicos para PSH, el 79% de los cuales partían de la iniciativa privada, especialmente religiosa (61%) (Cabrera, 2000a).

Especialmente relevante resultan dos instituciones creadas en la ciudad de Madrid y de una importancia fundamental para dar cuenta del cambio en la consideración de la miseria extrema y en las formas de aproximarse a ella. Quizás, y solo en parte, son también muestra de que las presiones ejercidas desde las organizaciones, pueden llegar a ser atendidas. Se trata de la creación en 2004 del “Foro Técnico Local sobre las Personas “sin hogar” y la creación en junio de ese mismo año del Samur Social del Ayuntamiento de Madrid, instituciones fundamentales para la atención de las PSH de la ciudad.

Una respuesta importante a la necesidad de coordinación y colaboración conjunta ha sido la creación de Federaciones. En la línea de la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas “sin hogar” (FEANTSA por sus siglas en francés), destacan la Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM) creada en 1979, la Federación de Entidades de apoyo a las Personas “sin hogar” (FePsh,

antigua FEANTSA España), la Red de Atención a Personas “sin hogar” de Barcelona (2005) o la Plataforma por la inclusión residencial y a favor de las personas “sin hogar” “BesteBi” de Bizkaia (2007). De la misma manera que los diferentes pensadores revisados hasta el momento proponían sus planes para dirigir a los necesitados que poblaban las ciudades, estas organizaciones, en un sentido radicalmente opuesto, son en gran parte el reflejo de aquellos que rechazan y se oponen a las consideraciones que durante siglos se han repetido.

1.6. CONSIDERACIONES FINALES

Pese a los avances realizados y los cambios de mentalidad, la tradición revisada en páginas anteriores ha dejado una importante impronta en el acercamiento a la realidad “sin hogar” que es preciso desarmar de manera definitiva. Esto permitirá tomar conciencia de que al igual que la pobreza, el *sinhogarismo* se constituye como un “fenómeno estructural de desigualdad social de raíces históricas profundas, con el que la sociedad española [y europea] convive (...) desde hace siglos” (Alonso Torrens, 1995,p. 92).

Dicho de otra manera, pese a las aproximaciones que hacia los más excluidos se mantienen en la actualidad y que en gran medida siguen apuntando a fallos personales, el análisis sociohistórico de las situaciones de carencia extrema permite confirmar que estas varían y se transforman en sí mismas y en su consideración social en base a los procesos de cambio social acontecidos en las diferentes épocas. En este sentido, el análisis de la “crisis del siglo XIV”, la depauperización coyuntural que tuvo lugar en los siglos XVI y XVII fruto de los cambios producidos en el sistema agrario y los procesos de la primera acumulación capitalista (Geremek, 1989), o la transformación de la pobreza generada por la Industrialización, hacen imposible negar que la miseria aparece como resultado de factores socioestructurales asentados en procesos sociohistóricos que deben ser abordados para comprender y analizar el devenir de las desigualdades sociales.

Dicha comprensión, como se deriva de lo recogido en páginas anteriores, permite extraer diferentes ejes explicativos en torno a los cuales pivotan las desigualdades sociales de las sociedades contemporáneas. Así, “crisis, trabajo, tipologización, psicologización, asistencia y represión” se convierten en elementos clave para comprender los procesos de exclusión social que tenían lugar en el pasado, pero también las nuevas formas de desigualdad social que surgen en la actualidad. No en vano, la Gran Recesión que llegó a España en el año 2008 supone la cristalización de todos los procesos sociohistóricos revisados, y sobre todo, de

aquellos que tendrán lugar a partir de los años 70 del pasado siglo, tal y como se mostrará más adelante.

En definitiva, la revisión sociohistórica realizada ha permitido analizar cómo los procesos de cambio social han afectado a las diferentes formas de necesidad. Además, ha dirigido a comprender cómo el imaginario social en torno a la realidad “sin hogar” va transformándose en base a procesos socioestructurales, algo que queda especialmente reflejado por los cambios que han tenido lugar a la hora de referirse, conceptualizar y abordar el *sinhogarismo* como forma de exclusión social extrema. Ello supone el reconocimiento de un nuevo tipo de miseria vinculada a los procesos de cambio social que iniciados siglos atrás, cristalizan ahora encontrando nuevas conceptualizaciones y formas de ser referenciados, tal y como se verá en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2. APROXIMACIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL AL SINHOGARISMO

2.1. INTRODUCCIÓN

Para poder comprender la realidad “sin hogar”, la compleja realidad social que constituye, y las distintas formas de aproximación que hacia estos ciudadanos se han tenido, además de los elementos sociohistóricos –determinantes como se ha visto en la forma de abordar y referirse la realidad “sin hogar” –, es preciso revisar aquellas cuestiones conceptuales que en definitiva, son reflejo de la percepción y consideración que la sociedad tiene de los mismos.

Así, en primer lugar, se abordarán las diferentes conceptualizaciones que se han elaborado para tratar de delimitar conceptualmente la realidad “sin hogar”. Ello lleva a la necesidad de revisar las principales aportaciones y elaboraciones conceptuales que han ido surgiendo, permitiendo comprender los antecedentes sobre los que se asienta la actual comprensión que de este fenómeno se tiene.

Igualmente, se centrará la atención en el concepto de “hogar”. El abordaje de este concepto y de sus diferentes dimensiones y significados resulta fundamental para comprender las complejas dinámicas y situaciones que convierten a las PSH en los “excluidos de entre los excluidos”. A fin de cuentas, el “hogar”, o más bien su ausencia, supone el núcleo fundamental de la realidad que aquí se aborda. Por último, compendiando todo lo referido en el capítulo, se explicitará de qué manera se comprende la realidad “sin hogar” en el presente trabajo y qué factores están presentes en su mantenimiento y aparición, dando cuenta de la perspectiva comprensiva y analítica desde la que se concibe esta forma extrema de exclusión social.

2.2. DE TRANSEÚNTE A PERSONA EN SITUACIÓN “SIN HOGAR”

Conceptos como *transeúnte*, *carrilano*, *mendigo*, *vagabundo*, *indigente*, *marginado sin hogar* o *sin techo* son solo algunos ejemplos de los términos con los que en castellano se ha tratado de hacer referencia a estos ciudadanos. Más que mostrar la riqueza y variedad de la lengua castellana, la existencia de conceptos tan diferentes para tratar de designar a una misma realidad social apuntan a una profunda incomprensión y limitación en el abordaje de la misma. Estos conceptos, empleados de manera intercambiable, restringen la realidad “sin hogar” a una única dimensión (la económica, la material, la de movilidad, etc.). Como señala Cabrera (2000a), obviando la situación, se centra la atención en pautas de conducta y comportamiento

(e.g. “vagar” o “mendigar”). Dicho de otra manera, infiriendo lo que la persona “es” a través de lo que la persona “hace”, se ignora el verdadero significado de la situación “sin hogar” y de los complejos y múltiples factores que contribuyen a que esta se suceda y se mantenga.

Si en la España premoderna y rural de los años 50 y 60 se extendió el concepto de “indigente” para hacer referencia a esta realidad social (Sánchez Morales y Tezanos Vázquez, 1999a), desde la década de los 70 y hasta bien entrados los años 90 se extiende –de la mano de organizaciones como Cáritas (Muñoz y Vázquez, 1998) – el uso del término “transeúnte”. En este sentido, el primer estudio llevado a cabo por Cáritas en España sobre lo que hoy serían las PSH se titulaba *Transeúntes: desarraigo y marginación social*. Dicho estudio definía a la población transeúnte como

(...) una población marginada y flotante que "transita" de institución en institución y de ciudad en ciudad en busca de las ayudas que le permitan sobrevivir, aunque sea en un nivel vital mínimo y al margen de la sociedad.

El concepto transeúntes (...) es, en definitiva, equivalente a los de mendigo y vagabundo, y su nota quizás más común y característica sea la de un profundo desarraigo en todos los niveles: familiar, laboral, social, etc. Son las personas de aspecto sucio y andrajoso, las más de las veces, que vemos tumbadas en los bancos de cualquier parque o que, en ocasiones, observamos presas del alcohol. (Alonso Torrens et al., 1975, pp. 7-8).

En este abordaje conceptual inicial de las PSH se perfilan dos de las dimensiones definitorias que acompañan prácticamente hasta la actualidad a la concepción de esta realidad social. Por un lado, la supuesta movilidad que se atribuye a esta población, pero sobre todo, el desarraigo y desvinculación que estos ciudadanos sufren en las diferentes esferas de su vida. En este mismo sentido, el primer estudio nacional con una muestra de transeúntes representativa y amplia, realizado también por Cáritas Española, indicaba de manera poco precisa que cuando se habla de esta población, se hace referencia “a un colectivo desarraigado. Es decir, arrancado de raíz de su entorno por la estructura social” (Martín Barroso, 1985, p. 22).

El componente de nomadismo, entre otros factores, viene motivado por las políticas seguidas por los dispositivos de atención que impulsan procesos de movilidad forzada (Bachiller, 2009). Así, por ejemplo, limitando el tiempo de estancia en los albergues, se obligaba a la persona a transitar de un lugar a otro en busca de nuevos medios de ayuda, lo que suponía una barrera para acabar con el desarraigo que principalmente definía la situación de estos ciudadanos.

Pese al importante valor que tiene el desarrollo de estudios como los que partieron de Cáritas, máxime en un momento en el que la realidad social que aquí se estudia era un espacio inexplorado del contexto académico e investigador español, también es preciso considerar que este tipo de definiciones, así como la variedad de conceptos empleados para referirse a esta población, han contribuido a aumentar una confusión terminológica y conceptual que ha perdurado a lo largo de los años.²⁵

Una vez extendido el uso del concepto de “transeúnte”, este se convierte en una categoría arquetípica y administrativa (Martínez Celorrio, 1992). Es precisamente en este aspecto donde se sitúa uno de los elementos fundamentales que ha guiado la evolución conceptual del *sinhogarismo*, esto es, la definición de las PSH en base al criterio de la prestación de servicios.

Como recogen Muñoz, Vázquez y Vázquez (1998), ante la inexistencia de una definición común y oficial en el territorio nacional, pero sobre todo, ante los esfuerzos de las organizaciones de atención a PSH para definir a la población que entraba dentro de sus límites de atención, ha resaltado el criterio definitorio empleado por estas. Los transeúntes eran aquellos ciudadanos que hacían uso de los servicios destinados para su atención. Como estos mismos autores señalan, se trata de una estrategia definitoria que aunque útil inicialmente para la organización de servicios, resulta igualmente insatisfactoria. Ni todas las PSH son usuarias de los recursos destinados a atender a estos ciudadanos, ni todos los ciudadanos que hacen uso de estos mismos servicios son, en realidad, PSH. Se trataría por lo tanto de una definición de carácter restrictivo y tautológico (Muñoz, Vázquez y Vázquez, 2003).

²⁵ La influencia de estos primeros planteamientos en las elaboraciones posteriores puede verse en Castro Rodríguez, (2001) que en su artículo sobre PSH consumidoras de sustancias adictivas se refiere a estos ciudadanos como “sin hogar” (p. 75), “transeúntes” (p. 76), “sin techo”, “indomiciliados” (p. 76) o “toxicómanos deambulantes” (p. 80). Otros ejemplos pueden hallarse en Cordero del Castillo (2007), que se refiere tanto de personas “sin hogar” como “sin techo” (p. 58), o en Brandt (2003), donde la referencia a estos ciudadanos va de “vagabundos” (p. 149) a “indigentes” (p. 149), hasta “sin hogar” (p. 148).

Durante los años 80 la población “sin hogar” continuará siendo definida como un colectivo móvil que transita en su búsqueda de recursos con los que poder sobrevivir y que engloba a personas con problemáticas muy diferentes entre las que destacaban el desarraigo, la marginación, la falta de recursos, la soledad y falta de vínculos sociales, o la incapacidad para afrontar sus problemas (Nerín, Solanillas, Martín y Casanova, 1996).

Si el transeúnte es aquel que acude a los recursos destinados para su atención, ¿en qué lugar queda toda aquella población que igualmente “sin hogar” no acude a los dispositivos de ayuda? A partir de los años 90 comienza a emplearse también el concepto “sin techo” para referirse a aquellos ciudadanos que no haciendo uso de los albergues, se encontraban desarrollando su vida literalmente en la calle. La delimitación administrativa se amplía y diferencia entre transeúntes y colectivos sin techo (Nerín et al., 1996). Así, la población “sin techo”, además de las dificultades propias de la realidad social del transeúnte, esencialmente el desarraigo, no tiene domicilio y desarrolla su vida a la intemperie.

Lo verdaderamente relevante es que bajo la rúbrica “sin techo” se hace referencia, por primera vez, al problema de alojamiento. Así, la definición de esta población comienza a vincularse a una situación de carencia de vivienda, de un lugar donde vivir y desde el cual poder desarrollar el propio proyecto de vida. Por ello, en la línea de lo señalado por Tejero y Torrabadella (2010), la introducción de este nuevo término implica importantes cambios en la concepción y aproximación al *sinhogarismo*. Como estas autoras refieren, la convivencia del concepto “sin techo” junto al de “transeúnte”, sugiere que, de ser concebida como un estado estático, la situación “sin hogar” comienza a ser concebida como un proceso dinámico influido por factores políticos, culturales y socioeconómicos. El ciudadano, hasta ahora culpable de su realidad y destino, se desculpabiliza, lo que hace necesario el empleo de conceptos que también desculpabilicen.

Sin embargo, “sin techo”, ampliamente asentado en el imaginario social para referirse de manera general a la población “sin hogar”, sigue resultando insatisfactorio. Como hubiera pasado con el término “transeúnte”, se asocia y limita a una única dimensión: la ausencia de un techo bajo el cual vivir. Además, bajo su literal comprensión, se excluiría, por ejemplo, a todas aquellas personas que en alojamientos temporales del tipo que fuera, tienen un “techo” pero carecen de un “hogar”.

En definitiva, a partir de los dos aspectos en los que se inscribe la delimitación conceptual y el reconocimiento social y profesional del *sinhogarismo* –personas desarraigadas que viven en la calle y/o acuden a recursos sociales específicamente creados para su atención– no se llega a comprender el significado de su situación. Mucho menos se perciben los procesos de exclusión social a los que se ven abocados así como las heterogéneas situaciones, experiencias y vivencias que implica estar “sin hogar”. Pese a ello, dejarán una impronta fundamental en el imaginario social y académico.

Socialmente, la imagen del pordiosero que construye su vida entre cartones o guarda cola a las puertas de los comedores sociales o roperos continúa siendo la estampa más visible de esta realidad social.²⁶ Académicamente, por un lado, la desvinculación y los problemas de alojamiento quedarán fijados a la mayoría de los desarrollos conceptuales y aproximaciones teórico-analíticas que se realicen sobre la realidad “sin hogar”. Por otro lado, numerosos estudios sobre PSH se han basado en estas dos definiciones para determinar los criterios de inclusión muestral, a saber, población que se encuentra viviendo en la calle en un marco temporal y espacial concreto y/o sobre todo, dadas las dificultades de acceder a estos ciudadanos, población que hace uso de determinados dispositivos para PSH, entre otras variables de interés para el análisis.

Aunque habrá que esperar a principios del siglo XXI para que el uso de conceptos como el de transeúnte desaparezca definitivamente, desde finales de los años 80, de la mano de las influencias de la literatura internacional –especialmente anglosajona–, el panorama español de referencia a estos ciudadanos comienza a verse transformado (Sánchez Morales y Tezanos Vázquez, 1999a), tal y como se verá en las siguientes páginas.

²⁶ El impacto social de esta confusión conceptual se ve especialmente reflejado en los medios de comunicación escritos. Una simple revisión de algunas noticias que se recogen sobre PSH da cuenta de estas dificultades: “Detenidos cinco jóvenes por agredir y robar a un indigente” (*ABC.es*, 25 de enero de 2013); “Un ‘sin techo’ húngaro gana dos millones de euros en la lotería” (*Público.es*, 5 de febrero de 2014); “Uno de cada cuatro ‘sin techo’ en Madrid es licenciado universitario” (*Elmundo.es*, 22 de febrero de 2013); “Un vagabundo de Boston encuentra y devuelve una mochila con 40.000 dólares” (*20minutos.es*, 19 de septiembre de 2013); “Dos de los agresores del indigente de Barcelona son inimputables” (*ABC.es*, 8 de junio de 2015); “Los mossos investigan las burlas de seguidores del Arsenal a mendigos” (*Elpaís.es*, 17 de marzo de 2016); “Los sin techo de Barcelona llevan una media de 45 meses sin un hogar” (*Elpaís.es*, 10 de junio de 2016).

2.2.1. Influencias internacionales en la conceptualización del *sinhogarismo*

A simple vista, el panorama internacional no es muy diferente al que se encuentra dentro de España en cuanto a la diversidad conceptual con la que las PSH han tratado de ser abordadas.²⁷ Sin embargo, a partir de una tradición investigadora más amplia, se han ido transformando los conceptos, sus sentidos y significados. Así, empiezan a surgir desarrollos más relevantes para la comprensión de la realidad “sin hogar” directamente vinculados al marco analítico de la exclusión social. Es por ello que en los estudios que surgen principalmente a partir de la década de los 90, sobre otros conceptos, comienza a imponerse el uso de persona “sin hogar”, traducción prácticamente literal del concepto anglosajón *homeless*.

Desde finales de la década de los 70, y sobre todo, durante los años 80, el *sinhogarismo* se erigió como un verdadero problema social en Estados Unidos. (Rossi, 1989; Snow y Anderson, 1993; Snow y Mulcahy, 2001; Toro y Warren, 1991). Lo que hasta ese momento había sido un fenómeno prácticamente invisible, restringido a los *skid rows* en los que se concentraban principalmente varones, de edad avanzada, con problemas de alcohol y salud mental, comenzaba a cambiar. Entre otros factores, los procesos de gentrificación y remodelación urbana que acabaron con los espacios en los que la población “sin hogar” encontraba cobijo y medios de subsistencia, visibilizaron esta realidad social. Ahora, expulsadas, las PSH debían buscar otros lugares en los que poder sobrevivir. Si a esto se une el deterioro económico de los años 80 y los recortes presupuestarios en materia de protección social que se llevaron a cabo bajo la Administración del presidente Ronald Reagan, se puede comprender cómo la realidad de miles de ciudadanos en situación “sin hogar” se hiciera no solo socialmente visible, sino que además, se constituyera como un fenómeno creciente que afectaba a ciudadanos de perfiles cada vez más diferenciados (Rossi, 1989).

En este sentido, alcanzando proporciones consideradas epidémicas (Sclar, 1990; Wright, 1989), el *sinhogarismo*, como realidad social, política y de interés científico, pasó a una primera línea de atención y se convirtió en una cuestión nacional (Burt et al., 1999). En este contexto no parece extraño el considerable aumento de estudios que sobre la situación de estos ciudadanos surgieron a partir de los años 80 (Toro y Warren, 1991).

²⁷ Una breve revisión de la bibliografía anglosajona (*bums, hobos, tramps, beggars, vagrants, skid row man*, etc.), francesa (*chemineau, clochard, traîneur, mendiant*, etc.) o alemana (*vagabund, landstreicher, fortlauffer, wanderer*, etc.) permite constatar la gran diversidad de miradas con las que tradicionalmente esta población ha sido abordada (Anderson, 1923; García Tutor, 1992; Mouren, Rajaona, Thiebaut y Tatossian, 1977).

En su búsqueda por tratar de consensuar una definición común para acercarse a lo que parecía la nueva cara de una vieja realidad social, los intentos de conceptualización desarrollados en Estados Unidos por la *United States Alcohol, Drugs Abuse and Mental Health Administration* (1983) y por la *McKinney Homeless Assistance Act* (1987), primera ley federal para dotar de fondos económicos a los programas de atención a PSH, tuvieron cierta relevancia (Muñoz et al., 1998).

La primera, definía a la población “sin hogar” como aquellos ciudadanos que carecían de un lugar adecuado para alojarse así como de vínculos y recursos comunitarios. La segunda, de manera más específica, señalaba que las PSH eran aquellas personas que carecían de una residencia nocturna regular, adecuada y fija; aquellas que usaban como residencia nocturna un albergue de alojamiento temporal o cualquier otra institución que también ofreciera alojamiento de manera temporal; o todas aquellas personas que se albergaran en lugares no diseñados ordinariamente para ser empleados como alojamiento, lo que serían los llamados “alojamientos de fortuna” (vehículos, portales, etc.). En definitiva, la situación “sin hogar” quedaba definida por la imposibilidad de acceder de manera regular y estable a un alojamiento convencional (Rossi, 1989; Wright, 1989).

Aunque se trata de definiciones que renuncian a inventariar las problemáticas de la persona y que centran la atención en la falta de alojamiento como el elemento definitorio de la situación “sin hogar”, no están exentas de dificultades. Siguiendo lo señalado por Peroff (1987), ¿qué se entiende por “alojamiento convencional”? ¿Qué significa “regular y estable”?

En su revisión, esta autora señala que si bien existe consenso sobre las formas más visibles y extremas que adquiere la realidad “sin hogar” (e.g. personas que se encuentran literalmente viviendo en la calle), dicho consenso se diluye cuando se hace referencia a situaciones menos obvias. Es decir, parece claro que una persona que desarrolla su existencia en la calle es una PSH, pero, ¿en qué lugar quedan aquellas personas que sin recursos, acuden a los centros de día, para volver por la noche a las “chabolas” que tienen por hogar? ¿Y las personas de origen extranjero que, en centros de internamiento, no tienen a dónde acudir cuando salgan?

Estos interrogantes llevan a una cuestión fundamental que hoy sigue presente en debate sobre la conceptualización de esta población, a saber, la comprensión del *sinhogarismo* en sentido estricto o en sentido amplio (Breakey y Fischer, 1990; Burt, 1995; Cabrera y Rubio, 2008), o lo que en línea con los estudios estadounidenses se han venido a llamar, PSH en sentido literal

(*literally homeless*) o bien, personas precariamente alojadas (*marginally housed*) (Rossi, 1989; Wright, 1989).

La relevancia de este debate estriba en que lleva a la comprensión del *sinhogarismo* como un *continuum* de diversas situaciones de pobreza extrema y vulnerabilidad que van desde encontrarse a la intemperie, hasta la imposibilidad de acceder a una vivienda que, en un contexto sociocultural concreto, pueda ser considerada digna y adecuada (Daly, 1993).²⁸ Es decir, si desde la perspectiva estricta se hace referencia a la carencia de vivienda, a través de una perspectiva más amplia se aboga por detener también la atención en la existencia de unas condiciones mínimas de habitabilidad para que la persona pueda alcanzar su desarrollo personal y social (Cabrera y Rubio, 2008). Así, la idea de la realidad “sin hogar” como un complejo proceso de situaciones y vivencias no solo limitadas a la carencia de alojamiento, de carácter multidimensional y multicausal, en el que intervienen importantes factores de vulnerabilidad, termina por encontrar cabida en las posteriores elaboraciones sobre este fenómeno. Esto será especialmente atendido en el contexto europeo.

En 1992 la Comisión de las Comunidades Europeas situaba a las PSH como uno de los grupos de población más afectados por la pobreza y la exclusión social de los países que por aquel entonces pertenecían a la Comunidad Europea. Aunque no se especificaba qué se entendía por población “sin hogar”, la referencia específica a las PSH deja ver un cierto incremento de la preocupación política e institucional acerca de las situaciones de exclusión social que se dan cita en estos ciudadanos, estableciendo así de manera explícita la vinculación entre la realidad “sin hogar” y los procesos de exclusión social.

Una de las definiciones más extendidas en el contexto europeo parte de FEANTSA y del Observatorio Europeo del *Sinhogarismo* (EOH por sus siglas en inglés) fundado por FEANTSA en 1991.

Esta definición, recogida en el Cuarto Informe Anual del EOH (Avramov, 1995), una vez adaptada al entorno sociocultural español, define a las PSH como

²⁸ Como señala Burt (1995), desde mediados de los años 80 numerosos estudios y recuentos de PSH en Estados Unidos han incorporado definiciones de este fenómeno que incluyen tanto a las personas que duermen en albergues como a todas aquellas personas que han pasado la noche anterior al recuento/estudio en un amplio rango de alojamientos públicos o privados pero que no tienen un acceso regular a un alojamiento convencional.

todas aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma. [Cabrera (2000a, p. 24) partiendo de la definición de Avramov (1995, p. 72)].

Esta definición, asumida de manera oficial por FEANTSA así como por diferentes autores y organizaciones o dispositivos de atención a PSH,²⁹ resulta de una relevancia fundamental al poner el acento en aspectos no solo personales sino también, estructurales (estado de las políticas de vivienda, de la situación económica general, situación del mercado de trabajo, etc.) (Cabrera, 2006). Sin embargo, esta definición tiene un carácter muy general, lo que hace que el *sinhogarismo*, como fenómeno social propio, se pierda en una variedad de situaciones que no llegan a concretarse u operativizarse.

FEANTSA se crea en el año 1989 como una organización europea de carácter no gubernamental que trabaja para prevenir y paliar la pobreza y exclusión social de las PSH así como de aquellas personas que se encuentran en riesgo de encontrarse en dicha situación. De manera explícita, FEANTSA exige a los Estados miembros así como a la Comisión Europea trabajar conjuntamente en la elaboración de una definición que además sea lo suficientemente amplia como para incluir todo el *continuum* de situaciones que implica encontrarse “sin hogar”, así como las situaciones de vulnerabilidad hacia el mismo (Daly, 1993).

Este llamamiento de FEANTSA continúa sin ser atendido tanto a nivel europeo como nacional, lo que genera enormes diferencias en la investigación y comprensión del fenómeno en función de los diferentes países (FEANTSA, 2012). En este sentido, existen Estados que manejan definiciones oficiales sobre la realidad “sin hogar” (como por ejemplo, Reino Unido), y países como España en los que no existe definición oficial alguna. Esto lleva a un vacío legal que va en

²⁹ La definición de FEANTSA, en la actualidad, está ampliamente extendida. Es asumida tanto por diferentes autores (Cabrera, 2000a; Matulic, 2010; Muñoz et al., 1998; Sánchez Morales, 2010; entre otros) como por diversos dispositivos de atención a PSH de la ciudad de Madrid para delimitar la población a la cual se dirigen. Tal es el caso, por ejemplo, del Centro de Acogida Municipal “Juan Luis Vives” (Departamento de Samur Social, Personas “sin hogar” e Inserción Social, 2009) o por la Fundación San Martín de Porres (información disponible en <http://www.fundacionsmp.org/spip.php?rubrique1>).

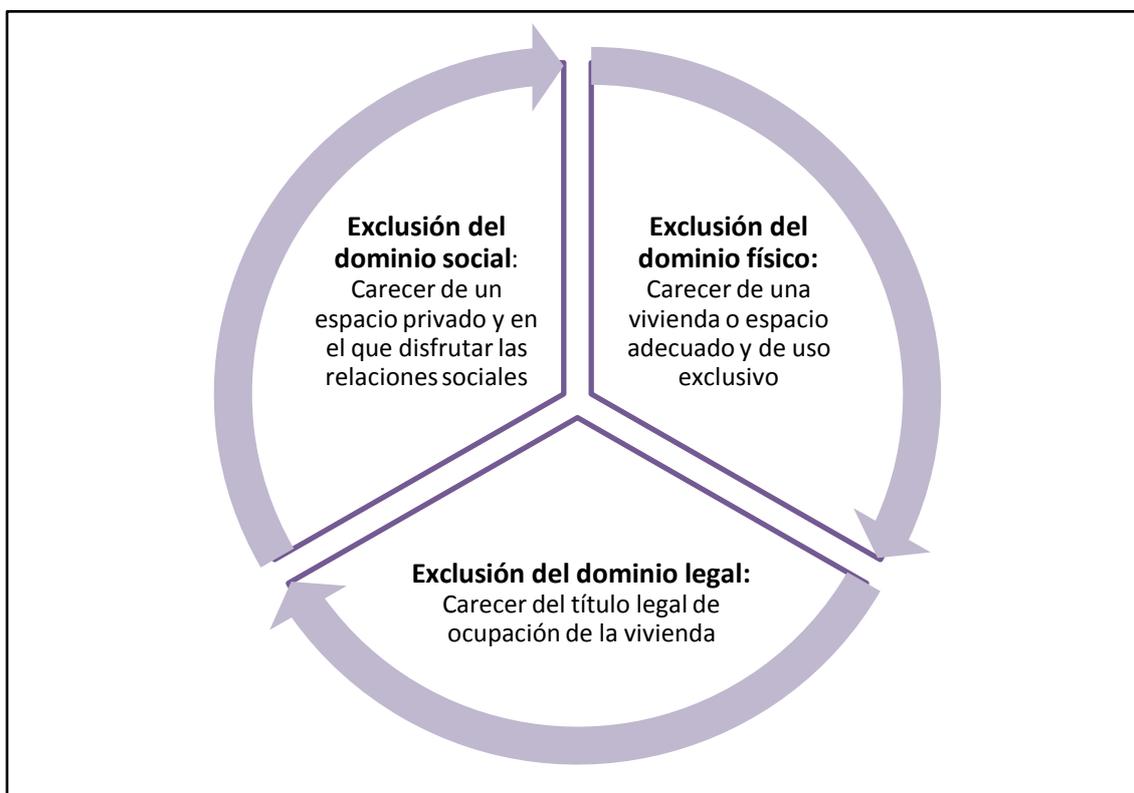
detrimento de la situación en la que estas personas se encuentran (Muñoz et al., 1998), y además, no deja de mostrar el limitado compromiso político para afrontar esta realidad social.³⁰

Pese a ello, desde finales del siglo XX FEANTSA y el OEH han iniciado un periodo de activa investigación que se materializó en el año 2005 en la Tipología Europea de *Sinhogarismo* y Exclusión Residencial (ETHOS por sus siglas en inglés) (Edgar y Meert, 2005). La tipología ETHOS es el resultado de los esfuerzos de elaboración teórico-conceptual para desarrollar un marco comprensivo común, conocer –sobre la base de definiciones y procedimientos compartidos– el alcance que la realidad “sin hogar” tiene en el contexto europeo, así como permitir el desarrollo de políticas y dispositivos racionales y adecuados para la atención y prevención de esta realidad social en función de las diversas situaciones de exclusión residencial que puedan darse.

Para tratar de definir el *sinhogarismo* de manera operativa, ETHOS parte de la identificación de tres dominios sobre lo que constituye un hogar: el dominio físico, el dominio legal y el dominio social (ver figura 1). Formulados por primera vez en la Segunda Revisión Estadística sobre la realidad “sin hogar” en Europa (Edgar, Doherty y Meert, 2003), quedan definidos de la siguiente manera. El *dominio físico* se refiere a la existencia de una vivienda o espacio adecuado en el que una persona o familia pueda ejercer uso exclusivo del mismo. El *dominio social* hace referencia a contar con un alojamiento en el que una persona o familia pueda mantener su privacidad así como disfrutar de sus relaciones sociales, y el *dominio legal* se refiere a la existencia de un título legal de ocupación de la vivienda, es decir, a la seguridad jurídica de la misma. Así, tener un hogar supondría tener una vivienda adecuada en el que una persona y su familia puedan ejercer la posesión exclusiva de la misma, siendo capaces de disfrutar satisfactoriamente de sus relaciones sociales y de la privacidad, a la vez que poseen un título legal de ocupación (Edgar, Meert y Doherty, 2004).

³⁰ Esta falta de compromiso e interés sobre la realidad “sin hogar” en el contexto español, en parte, se vio respondido en el año 2003 cuando el INE llevó a cabo la primera Encuesta sobre centros de atención a personas “sin hogar” (INE-EPSh-centros). Hasta la fecha, se han desarrollado seis encuestas sobre centros de atención a PSH y sus usuarios (2003, 2006, 2008, 2010, 2012 y 2014). Además, en el año 2005 el INE comenzó a realizar la Encuesta sobre personas “sin hogar” (INE-EPSh-personas), repetida nuevamente en el año 2012.

Figura 1. Los tres dominios del *sinhogarismo* y de la exclusión residencial



Fuente: Adaptación a partir de Edgar et al. (2004).

De la combinación de estos tres espacios sobre lo que constituye un hogar, y en base a la ausencia o presencia de los mismos, se perfilan cuatro amplias categorías conceptuales, a saber, “sin techo” (*rooflessness*), “sin vivienda” (*houselessness*), “vivienda insegura” (*insecure housing*) y “vivienda inadecuada” (*inadequate housing*) (ver cuadro 1).

A su vez, dichas categorías conceptuales se ven concretadas en 13 categorías operativas que recogen y detallan el *continuum* de situaciones residenciales que definen la realidad “sin hogar” y que van de vivir literalmente en la calle (categoría operacional 1) a vivir en condiciones de extremo hacinamiento (categoría operacional 13). Esta perspectiva que conceptualiza el *sinhogarismo* como la expresión más extrema que la exclusión residencial adquiere y que se detalla en el cuadro 1, supone un punto de inflexión fundamental en la aproximación a las PSH tanto teórica como prácticamente (FEANTSA, 2012). Por un lado, trata de establecer un marco comprensivo común en Europa para abordar –numérica y comprensivamente– esta realidad social. Por otro lado, bajo el *continuum* de situaciones que recoge, asienta la idea del *sinhogarismo* como un complejo proceso de situaciones de

precariedad residencial que no se limita a la vida a la intemperie. Además, permite tomar conciencia de las variadas situaciones de vulnerabilidad por las que la persona atraviesa antes de verse en situación de calle o dependiente de los recursos para PSH para poder sobrevivir. Ello lleva a la idea de que el *sinhogarismo* es un proceso dinámico en el que pasar de tener una orden de desahucio a verse alojado en un recurso de emergencia para PSH, para después pernoctar en la calle hasta poder ser acogido por un familiar, no parece una posibilidad tan desconectada.

Cuadro 1. Tipología ETHOS

	Categoría conceptual	Categoría operacional	Situación residencial	
Sinhogarismo	Sin Techo	1 Vivir en un espacio público	1.1 Dormir en espacio público	
		2 Pernoctar en un albergue y/o pasar el resto del día en un espacio público	2.1 Refugio nocturno	
	Sin vivienda	3 Estancia en centros de servicios o refugios (Centros de acogida para PSH que permiten diferentes modelos de estancia)	3.1	Alojamiento en centro de acogida para PSH
			3.2	Alojamiento temporal
			3.3	Alojamiento de transición con apoyo
		4 Vivir en refugio para mujeres	4.1	Alojamiento para mujeres
		5 Vivir en alojamientos temporales para inmigrantes y demandantes de asilo	5.1	Alojamiento temporal o centro de recepción
			5.2	Alojamiento para trabajadores inmigrantes
		6 Vivir en instituciones de internamiento y no tener dónde ir cuando se salga de las mismas	6.1	Centros penitenciarios
	6.2		Centros médico-sanitarios	
	6.3		Centro de menores	
	7 Vivir en alojamientos con apoyo (debido a la situación “sin hogar”)	7.1	Residencia para PSH de edad avanzada	
		7.2	Alojamiento de larga duración	
Exclusión residencial	Vivienda Insegura	8 Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria; vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc. Se excluyen <i>okupas</i>)	8.1 Alojamiento temporal con familiares o amigos	
			8.2 Vivienda sin contrato de alquiler (subarriendo)	
			8.3 Vivienda/terreno ocupada ilegalmente	
	9 Notificación legal de abandono de la vivienda	9.1	Orden legal de desahucio (alquiler)	
		9.2	Orden legal de embargo (en propiedad)	
	10 Vivir bajo la amenaza de violencia	10.1	Incidentes de violencia doméstica registrados por la Policía	
	Vivienda inadecuada	11 Vivir en una estructura temporal o chabola	11.1	Casa móvil/caravana
			11.2	Estructura no convencional ni pensada para residir personas
			11.3	Estructura temporal
	12 Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	12.1	Alojamiento no apto para ser habitado	
13 Vivir en una vivienda masificada	13.1	Alojamiento en el que se vive por encima de la densidad de hacinamiento marcada por los estándares habituales		

Fuente: elaboración propia a partir de Edgar (2009) y FEANTSA (2007a, 2007b, 2012).

Pese al indudable valor de aportaciones como la que se acaba de presentar, la tipología ETHOS también plantea ciertas limitaciones vinculadas a la necesidad de operativizar la realidad objeto del presente estudio.

En primer lugar, se limita el *sinhogarismo* al problema del alojamiento. Está claro que una PSH, al menos en sentido estricto, carece de una vivienda donde poder alojarse. Si bien la tipología parte de la identificación de los tres dominios sobre lo que constituye un hogar, en la conceptualización se dejan de lado otros factores y procesos que determinan, tal vez con mayor fuerza, la situación en la que estos ciudadanos sobreviven. Véase la importancia del empleo, del acceso al sistema sanitario, a los sistemas de protección social, o, como señala Sánchez Morales (1999), la presencia de “los otros déficits y carencias que se derivan de no participar en las relaciones comunitarias que se establecen en el marco del hogar” (p. 28). En definitiva, se considera que tras el afán por operativizar la realidad “sin hogar”, se corre el riesgo de olvidar el verdadero significado del fenómeno, a saber, la profunda exclusión social en la que la ausencia de la dimensión residencial es solo una de las múltiples dificultades a las que estos ciudadanos se enfrentan.

En segundo lugar, la amplitud conceptual de ETHOS plantea ciertas cuestiones que es preciso tener en cuenta. Por un lado, aleja la comprensión del *sinhogarismo* de los tradicionales estigmas y prejuicios, ampliando su significado. Asimismo, la identificación de tantas situaciones resulta fundamental para la organización de políticas de atención a las necesidades específicas de determinados grupos sociales y, lo que es más importante, permite incluir una de las principales problemáticas actuales directamente vinculada con los procesos de cambio social que están teniendo lugar en la sociedad española, a saber, los desahucios y ejecuciones hipotecarias, y más concretamente, las trayectorias vitales de las miles de personas que son despojadas de su vivienda y se ven abocadas a la calle, a los dispositivos de atención a PSH, o a la necesidad de ser acogidos por familiares o amigos. En este sentido, la tipología ETHOS va más allá del *sinhogarismo* y supone una tipología general de exclusión social que tiene como rasgo distintivo o central el alojamiento y los problemas a este vinculados. Así, supone una elaboración fundamental para comprender las nuevas formas de desigualdad social generadas por los recientes procesos de cambio social.

Sin embargo, por otro lado, ante la tendencia de las instituciones públicas a subestimar el número de PSH reduciendo así sus responsabilidades y haciendo que el fenómeno aparezca como fácilmente solucionable (Busch-Geertsema, 2010), ETHOS se convierte en una estrategia

definitoria difícilmente asumible. Cuanto más amplia sea la mirada con la que se advierte esta realidad social, mayor será el número de ciudadanos que aparezcan viviendo en las situaciones señaladas por ETHOS. En este sentido, cualquier gobierno presentaría reticencias para aceptar una clasificación que, atendiendo a sus cuatro grandes categorías conceptuales, daría lugar a la existencia en España de más de 1 millón y medio de ciudadanos sometidos a alguna de las formas de exclusión que la clasificación presenta (Cabrera, Rubio y Blasco, 2008). Así, si alcanzar una definición operativa desde el punto de vista científico y académico es relativamente fácil, la problemática de la conceptualización tiene más que ver con aspectos políticos y económicos ya que “cualquier definición tiene consecuencias presupuestarias inmediatas” (Cabrera, 2000a, p. 24).

En definitiva, si bien esta definición resulta especialmente relevante por permitir incluir aquellas situaciones de exclusión social y residencial vinculadas a la presente situación socioeconómica española, no se deben perder de vista las diferencias sociales que existen entre las diferentes categorías. La realidad residencial a la que se enfrenta la población que reside en chabolas está lejos de cumplir con los estándares de dignidad esperados de las sociedades avanzadas. Sin embargo, la realidad de esta población nada tiene que ver con la realidad de aquellos que construyen su vida entre cartones o que pernoctan en centros específicos para PSH. Ni la realidad física de la residencia es la misma, ni mucho menos lo es la realidad social a ella vinculada. Dicho de otra manera, más allá de los diferentes niveles de precariedad residencial presentes en ambos ejemplos, la diferencia fundamental estriba en la realidad social y relacional de dichas formas de vivir. La primera, se encuentra generalmente marcada por extensas redes familiares y comunitarias. En la segunda, la falta de vínculos y redes de apoyo aparece como la característica principal, de ahí la importancia de recurrir al concepto de “hogar” para poder comprender y conceptualizar este fenómeno de la manera más precisa posible.

2.3. LA IMPORTANCIA DEL CONCEPTO DE “HOGAR”

Al hilo de lo anterior, y siguiendo a Somerville (1992), emplear definiciones de carácter restrictivo centradas únicamente en la situación residencial de la persona, obvia la construcción ideológica que el concepto de “hogar” tiene, aislando este, y con ello, el *sinhogarismo*, del contexto social y afectivo en el cual se inserta. El concepto de hogar es un concepto ideológico, complejo y multidimensional, y como tal, dicha ideología, complejidad y multidimensionalidad se ven trasladadas al concepto de PSH (Somerville, 1992).

Es preciso considerar que la noción de hogar no es universal ni para la población domiciliada ni para todos aquellos ciudadanos que carecen de un espacio en el que vivir. El simbolismo y significado que este concepto presenta depende de múltiples variables como la clase social, el género, la trayectoria residencial vivida, la trayectoria y experiencia “sin hogar” por la que se ha atravesado, o la cultura (Bachiller, 2008).

Según Somerville (1992), el concepto de hogar tiene, al menos, 6 dimensiones de significado. Así, el hogar puede ser concebido como “refugio” (*shelter*), como “calidez” (*hearth*), como “corazón” (*heart*), como “privacidad” (*privacy*), como “raíces” (*roots*) o como “residencia” (*abode*). Cada una de estas dimensiones se relaciona con un significado simbólico y cada uno de estos, a su vez, evoca un sentido específico de seguridad y una forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

La primera de las dimensiones de significado —el hogar como *refugio*— hace referencia al aspecto material, a la seguridad y protección física que proporciona tener un techo bajo el cual vivir. A través de la dimensión de *calidez* se enfatiza el aspecto acogedor y de calor que otorga el espacio donde uno habita. Vinculado a la relajación y a la comodidad, un hogar proporciona seguridad psicológica tanto para uno mismo como para aquellos que acceden a él. El hogar como *corazón* destaca la dimensión social y emocional del mismo como el lugar en el que poder establecer relaciones significativas y recíprocas. Por su parte, la dimensión de *privacidad* supone la posibilidad de controlar y establecer los límites del propio espacio. Es decir, implica la capacidad para excluir a los otros de un espacio que no les pertenece y que se define como propio. A través de la dimensión de hogar como *raíces*, muy vinculado a la dimensión social, se hace referencia al sentido de identidad y pertenencia que proporcionan tanto el hogar como las relaciones y vínculos que en él se establecen. Por último, hogar como *residencia* se refiere al mínimo significado de hogar. Es decir, a la existencia de cualquier lugar que pueda ser definido como tal.

A partir de aquí, el *sinhogarismo* sería definido a través la ausencia de cada una de estas dimensiones. En este sentido, el trabajo etnográfico realizado por Bachiller (2008) sobre las PSH que (sobre)viven en la Plaza de Isabel II de la ciudad de Madrid da buena cuenta del significado que la carencia de un hogar tiene para estos ciudadanos. Así, las dimensiones y significados señaladas, no en vano, se repiten en los discursos de los entrevistados.

La falta de refugio o espacio físico en el que vivir se vincula a la ausencia de calor y cobijo, a la exposición continua a las inclemencias climáticas. Y no solo estas pues las PSH carecen de la seguridad que para la población domiciliada implica contar con una vivienda. En la calle no hay llave ni puerta que blindar, y la falta de protección e inseguridad por uno mismo y por sus pertenencias es constante. Esto dirige a una situación de estrés permanente que se agrava por los estímulos que inundan las calles. El ruido y luces ante los que no hay cortinas o ventanas tras las que resguardarse, se traducen en la falta de descanso y tranquilidad, de un espacio de bienestar –físico y mental– en el que poder aislarse.

Además, la inexistencia de un espacio físico en el cual vivir hace que cuestiones tan básicas como la luz, el agua o la calefacción queden fuera del alcance de estos ciudadanos. Como señala Bachiller (2008), no es habitual que la población que goza de un domicilio se pregunte sobre el significado de tener un hogar y mucho menos, cuestione la realización de acciones cotidianas y plenamente incorporadas a la vida de la mayoría de los ciudadanos del presente entorno sociocultural como ver la televisión o ducharse en un espacio de privacidad. Carecer de un hogar implica carecer de un espacio en el que poder desarrollar la propia vida lejos de las miradas de los otros. En la calle, el ciudadano no tiene posibilidad de ejercer control sobre el establecimiento de los límites que marcan el acceso a dicho espacio.

La dimensión social adquiere un papel fundamental. Ante todo, el hogar se constituye como el lugar en el cual la persona es capaz de establecer relaciones sociales significativas, especialmente de tipo familiar. El hogar vinculado a la familia es el espacio en el que poder echar raíces, el espacio al que se pertenece y en el cual se desarrollan y expresan las afectividades, las emociones y la propia identidad. Así, da sentido a la propia existencia y sitúa en aquellos con los que se habita en el marco de referencia a partir del cual se genera dicho sentido identitario. El hogar, además, es el espacio en el que la persona es capaz de escapar y retirarse de aquellas relaciones que no resultan satisfactorias (Somerville, 1992), o al menos, así debería ser.

Es preciso considerar, además, otros aspectos que la existencia de un hogar, a través de sus dimensiones, también proporciona. Se trata de la posibilidad de acceder a diferentes bienes y servicios tradicionalmente limitados a la población domiciliada, así como al estatus social que otorga poseer una vivienda convertida en hogar.

En primer lugar, de manera general, sin vivienda o domicilio no hay empadronamiento. Esto resulta de una relevancia fundamental pues sin este, se limita y complica el acceso de los ciudadanos a servicios y recursos como la sanidad, la educación o a las ayudas sociales. A modo de ejemplo, la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción (RMI) en la Comunidad de Madrid (art. 6.1.a) establece como uno de los requisitos para su concesión residir permanente en la Comunidad de Madrid así como estar empadronado en alguno de los municipios. Según datos de la última Encuesta sobre personas “sin hogar” realizada en España por el INE (INE-EPSH-personas, 2012), existen al menos un 12% de PSH, principalmente de origen extranjero, que no tienen empadronamiento alguno. Desde los diferentes dispositivos y recursos de atención conscientes de las limitaciones que supone carecer de domicilio, se realiza una importante labor para superar estas barreras. Una práctica habitual es la de empadronar a estos ciudadanos en los recursos para PSH a los que el ciudadano se encuentra vinculado. De manera concreta en la ciudad de Madrid, apoyándose en el Decreto 147/2002, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de RMI de la Comunidad de Madrid, el Samur Social empadrona a aquellos ciudadanos no vinculados a dispositivos de atención y que viven en las calles de la ciudad, bien en la propia Sede del Samur Social, o bien en aquel lugar en el cual la PSH pasa habitualmente su día (por ejemplo, en la calle en la cual se encuentra el banco en el que la persona regularmente pernocta). De manera reciente, las medidas mencionadas se han visto potenciadas y amparadas por resoluciones normativas. Desde marzo de 2015 se establece que deben considerarse domicilios válidos tanto las infraviviendas como la ausencia de domicilio.³¹ En este sentido, se debe aceptar como domicilio cualquier dirección donde los ciudadanos vivan de manera efectiva.

Lo recién mostrado es solo un ejemplo de lo que la carencia de hogar –en su dimensión física– supone, y de las medidas extraordinarias que es necesario adoptar para tratar de garantizar los derechos sociales de las PSH. Es precisamente en lo relativo al acceso a derechos donde descansa la principal comprensión mantenida en el presente trabajo acerca de qué significa la realidad “sin hogar”, permitiendo definir ese fenómeno como una forma extrema de exclusión social.

³¹ Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del INE y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-3109>

2.4. LA COMPRENSIÓN DEL SINHOGARISMO EN EL PRESENTE TRABAJO

Teniendo en mente que el concepto “sin hogar” también se torna problemático al no dejar ver todo el entramado de complejas situaciones y vivencias que se agolpan en esta realidad, el empleo de la traducción prácticamente literal del concepto anglosajón *homeless* por PSH no es fruto del capricho o la casualidad. Por el contrario, responde a los esfuerzos realizados desde hace años en el ámbito académico y profesional para dar cuenta con mayor claridad y amplitud de las verdaderas dimensiones y significado de este fenómeno.

El concepto “sin hogar”, pone el énfasis en cuestiones sociorrelacionales y con ello, centra la atención en los procesos de exclusión social, recogiendo

(...) con más claridad las circunstancias en las que se desarrolla la vida de un gran número de las personas que vamos a estudiar. Esto es, habitualmente encuentran un “techo” –ya sea en uno de los muchos albergues existentes en nuestro país, en una casa abandonada o, incluso, en una pensión barata– un techo ajeno y temporal, pero más difícilmente encuentran un “hogar”. Un hogar (...) desde donde reorganizar la propia historia y proyecto de vida personal. (Vega, 1994, p. 13).

En este sentido, junto a la ausencia de vivienda y de los medios para cubrir sus necesidades básicas, las PSH se caracterizan por acumular otra serie de dificultades. Entre estas, destacan las existentes a nivel convivencial, familiar, relacional, asistencial, personal (Sánchez Morales, 2010), laboral y económico, así como en todas aquellas dimensiones que operan en los procesos de exclusión social y que serán revisadas en el capítulo siguiente.

Por ello, despojados de sus derechos, se ven también separados de su condición ciudadana (Sánchez Morales y Tezanos Vázquez, 1999b). Así, estar en situación “sin hogar” supone la imposibilidad de ejercer los derechos ciudadanos de manera efectiva, quedando vinculada esta dramática realidad a los procesos de exclusión social por los que atraviesan “(...) todas aquellas personas que, de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen las conquistas de la ciudadanía social plena (...)” (Tezanos, 2001a, p. 138).

Bajo esta comprensión no se limita esta realidad a la ausencia de alojamiento. Por el contrario, lo que se hace es ir más allá de la dimensión física de la realidad “sin hogar” para centrarse en

todas las otras dificultades que rodean la vida de estos ciudadanos y que en lugar de destacar únicamente dificultades individuales, detienen la atención en los factores socioestructurales, predictores más importantes de la realidad “sin hogar” (Shinn y Weitzman, 1990).

En realidad, el debate en torno a los factores que intervienen en el *sinhogarismo* ha sido uno de los temas más recurrentes en las aproximaciones a este fenómeno (Shinn y Weitzman, 1990). Existen múltiples aproximaciones explicativas, aunque hoy en día no cabe duda de que como forma extrema de exclusión social, el *sinhogarismo* es también una realidad multifactorial que se ve atravesada por los tres ejes a los que hace referencia la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA; Laparra y Pérez Eransus, 2008) en su análisis de la exclusión social: el económico, el político y el sociorrelacional. En este sentido, Sánchez Morales (2010) señala que existen al menos cuatro dimensiones en torno a las cuales se agrupan los factores que intervienen en la exclusión social extrema: estructurales, familiares/relacionales, personales/individuales y culturales (ver cuadro 2).

Cuadro 2. La multidimensionalidad de la realidad “sin hogar”

Familiares/ relacionales	Personales/ individuales	Culturales	Estructurales
<ul style="list-style-type: none"> • Problemáticas familiares (conflictos, violencia, rupturas). • Carencia de redes sociales de apoyo. • Transformación de las estructuras y dinámicas familiares y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Características sociodemográficas (raza, sexo, nacionalidad, edad). • Problemáticas individuales (salud física y mental, adicciones). 	<ul style="list-style-type: none"> • Debilitamiento de las formas tradicionales de solidaridad. • Debilitamiento de las instituciones sociales tradicionales. • Caída de los valores de cohesión social (individualismo, insolidaridad, competitividad, racismo y xenofobia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas laborales y situación de los mercados de trabajo. • Políticas de vivienda. • Políticas educativas. • Procesos migratorios. • Políticas sociales. • Políticas sanitarias. • Crisis socioeconómicas.

Fuente: elaboración propia a partir de Sánchez Morales (2010).

Bajo la dimensión relacional/familiar se recogen las cuestiones vinculadas al debilitamiento de los vínculos sociales y redes de apoyo, a la conflictividad sociorrelacional que pueda nacer en el seno de las familias (violencia, rupturas, etc.), y a las transformaciones que están teniendo lugar en las estructuras familiares (reducción del número de miembros, aislamiento, crecimiento del número de divorcios y separaciones, edad de emancipación, papel protector de la familia, etc.) que dirigen a la progresiva individualización familiar, factor de riesgo para la exclusión social (Sánchez Morales, 2010).

La dimensión personal/individual agrupa, tanto cuestiones vinculadas a las variables sociodemográficas básicas (edad, sexo, origen), como cuestiones relacionadas con problemas de adicciones y de salud física y mental.

Desde la dimensión cultural se hace referencia a la ruptura de las formas tradicionales de solidaridad, a la caída de las principales instituciones sociales que sostenían al individuo, y al cambio de valores en los que se basaba la cohesión social. Todo ello ha generado un nuevo panorama donde el individualismo, el consumismo, la insolidaridad y la competitividad conforman la base cultural sobre la que se asientan las desigualdades sociales.

Los factores de tipo socioestructural recogen cuestiones vinculadas al empleo y mercados de trabajo, las políticas de vivienda, los procesos migratorios, las crisis sociales y económicas que atraviesan las sociedades capitalistas occidentales, y las políticas de protección social de los Estados de bienestar.

Pese a que existen múltiples planteamientos que apuntan en este mismo sentido reconociendo la variedad de factores y variables que operan para hacer surgir y mantener esta realidad social (Burt y Cohen, 1989; Edgar, 2009; Meert et al., 2005; Sánchez Morales y Tezanos Vázquez, 1999a; Shinn, 2010; Shinn y Weitzman, 1990), uno de los aspectos más estudiados ha sido lo relativo a las cuestiones de carácter personal y relacional desde una perspectiva microsocia. Además, de manera paradójica, si bien parece existir un cierto consenso que sitúa en los aspectos socioestructurales las principales causas de la situación sin hogar (Doherty, 2005; Lee, Jones y Lewis, 1990; Matulic, 2010; McChesney, 1990; Sánchez Morales, 2010; Shinn, 2010), lo cierto es numerosos estudios se anclan en un nivel individual y descriptivo (Gould y Williams, 2010). El análisis de las tasas de consumo de alcohol u otras drogas, la vinculación entre *sinhogarismo* y enfermedad (física y mental), la historia delictiva como detonante de la situación “sin hogar”, el efecto de una ruptura familiar o el hecho de contar con relaciones familiares conflictivas desde la infancia han sido una constante de la actividad investigadora, tal y como muestra la revisión bibliográfica sobre esta realidad social (Abdul-Hamid, 2009; Benda, 1990; Bines, 1997; Brandt, 2003; Cabrera y Rubio, 2002; Cohen, 1989; Muñoz et al., 1998, 2003; Navarro Lashayas, 2016a y 2016b; O’Connell, Kasproy y Rosenheck, 2013; Panadero y Pérez-Lozao, 2014; Rico, Vega y Aranguren, 1994, entre otros muchos trabajos).

Esta práctica, si bien relevante, incorpora importantes limitaciones teórico-analíticas. En primer lugar, obvia la relación entre dichas problemáticas y los factores socioeconómicos del contexto en el que esta realidad se inserta. Así por ejemplo, si una ruptura familiar puede mermar la capacidad económica y/o el bienestar psicosocial de la persona, siguiendo los planteamientos de Sánchez Morales (2010), dicha ruptura y sus consecuencias deben situarse en el contexto más amplio de las transformaciones que están teniendo lugar en las estructuras familiares, en el creciente individualismo e individualización de la sociedad, o en la precariedad de un mercado de trabajo incapaz de proporcionar seguridad social y económica a los ciudadanos con independencia de la forma de convivencia elegida.

En segundo lugar y vinculado a lo anterior, esta perspectiva de investigación ha tenido importantes consecuencias en la aproximación a las PSH al resaltar los aspectos que más estereotipan y que contribuyen a generar una visión negativa de estos ciudadanos. En el último estudio sobre PSH llevado a cabo por el INE (INE-EPSH-personas, 2012), el 62,4% de los ciudadanos encuestados señalaban no consumir sustancias adictivas, y tan solo el 16% señalaba tener algún tipo de enfermedad mental. Así, se trata de problemáticas que aunque presentes, no son mayoritarias y que pueden configurarse como factores causales pero también como consecuencias propias de la exclusión social.

Además, como señalan Shinn y Weitzman (1990), este abordaje refuerza la pasividad de los poderes públicos para dar respuesta a esta realidad, determinan las investigaciones y las perspectivas académicas para abordar este fenómeno, y de manera fundamental, distraen del estudio de las verdaderas causas de la realidad “sin hogar” que deben situarse en la pobreza, las políticas de vivienda, los recortes presupuestarios en materia de protección social, u otras variables vinculadas al empleo, la transformación de los mercados de trabajo, los procesos migratorios, o las transformaciones de las estructuras familiares y cambios sociodemográficos, que hoy más que nunca se encuentran en la base de las nuevas formas de desigualdad social.

Así, siguiendo a Doherty (2005), pese a asumir la multidimensionalidad que origina y mantiene la realidad “sin hogar”, se considera que los factores socioestructurales tienen un papel central, especialmente aquellos vinculados a los procesos de reestructuración económica y productiva, a la reducción de las prestaciones sociales y a la situación del mercado y políticas de vivienda (empleo, Estados de bienestar y vivienda). Así, en base a los planteamientos de Tezanos (2001a), se considera que al igual que la exclusión social en general, el origen y explicación del *sinhogarismo* descansa en los siguientes aspectos:

- En los cambios de los procesos productivos que generan nuevas formas de organización económica, en los mercados globalizados y en la implantación de nuevas tecnologías que sustituyen a la mano de obra manual, traduciéndose en una transformación de las demandas de los puestos de trabajo y en el aumento del desempleo estructural.
- En el predominio de las corrientes neoliberales que animan los procesos de desregulación laboral, pero sobre todo social, dando lugar a la reducción de los ya de por sí precarios –al menos en España– modelos de protección social.
- En la tendencia a la desvertebración social que hunde sus raíces en las transformaciones de las principales instituciones sociales, de los sistemas de valores y pautas culturales y que se traduce en la merma de la capacidad integradora de las redes sociales que protegen al individuo (familia y comunidad).

La exclusión social en general, y el *sinhogarismo* en particular, se configuran así como el resultado de los procesos de cambio social que conducen a un nuevo modelo de sociedad en la que surgen nuevos mecanismos y formas de desigualdad (Tezanos, 2001b), de ahí la necesidad de analizar dichos procesos y transformaciones en su contexto sociohistórico para descubrir las bases sobre las que se asientan las desigualdades sociales.

Esto es especialmente relevante dado el contexto actual marcado por la Gran Recesión y los procesos de cambio social generados por la misma. Los procesos de reestructuración social, productiva y económica que han tenido lugar desde el año 2008 no solo están multiplicado las situaciones de exclusión, sino que han transformado la base sobre la que se asentaban, lo que lleva a la necesidad de repensar la forma de aproximarse, abordar y comprender las nuevas formas de desigualdad social que surgen. Ello implica también la necesidad de superar las limitaciones a las que se enfrenta el conocimiento preciso de la realidad “sin hogar” y que recaen, en parte, en las dificultades de conceptualización ante la ausencia de definiciones comunes y oficiales. Sin embargo, si bien no existe una definición común ni a nivel europeo ni en el marco de muchos de los Estados –tal es el caso de España–, si hay un acuerdo implícito a nivel académico sobre los contenidos que la realidad “sin hogar” engloba (Muñoz et al., 1998) y que en la actualidad dirigen la mirada al marco analítico de la exclusión social.

CAPÍTULO 3. EL PARADIGMA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ANÁLISIS DEL SINHOGARISMO

3.1. INTRODUCCIÓN

La existencia de miles de PSH se constituye como una de las formas más extremas que la exclusión social presenta en las sociedades avanzadas. Su presencia aparece a modo de instantánea que ilustra una de las paradojas más dramáticas y persistentes de la realidad social: la existencia de miles de personas expulsadas de la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas en las opulentas sociedades de los países desarrollados.

Si bien existe consenso en situar a las PSH como la imagen más visible y dramática de la exclusión social, ¿qué se entiende por exclusión social? ¿Cómo se comprende este concepto? ¿Qué interpretación de la realidad social se deriva de su uso? Estas y otras cuestiones serán recogidas en las siguientes páginas para tratar de conformar un marco de análisis de la realidad “sin hogar” que permita aunar la complejidad y multidimensionalidad de situaciones, vivencias e itinerarios vitales que se dan cita en estos ciudadanos y que además, vincule la comprensión de este fenómeno a los procesos de cambio social por los que han atravesado las sociedades contemporáneas.

En primer lugar, se recupera el concepto de “pobreza” como parte de la tradición histórica en el análisis de las desigualdades sociales. A partir de sus potencialidades y limitaciones, se justificará el paso a nuevas formas de abordar los procesos de desventaja social y con ello, el surgimiento del paradigma de la exclusión social. A continuación, se iniciará el proceso de conceptualización de la noción de exclusión social a partir de las principales aproximaciones sobre el tema. Con ello se desemboca en una comprensión de este fenómeno que conecta directamente con la noción de ciudadanía, especialmente la de carácter social. En tercer lugar, como parte de la labor de conceptualización, se revisan las características que la exclusión social adquiere en el contexto de las sociedades actuales.

A partir de dichas características, se recogen las principales elaboraciones sobre el proceso de exclusión social, su desarrollo y evolución, y además, se aborda la exclusión social en sus diferentes dimensiones para tratar de elaborar una propuesta teórica que permita vislumbrar el complejo de situaciones que se dan cita en este fenómeno. Por último, se analiza el alcance

que la exclusión social adquiere tanto a nivel europeo, como especialmente español y madrileño.

3.2. EL TRÁNSITO A LA NOCIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Muchos son los conceptos que han tratado de captar los procesos en los que se gestan las desigualdades sociales. Conceptos como marginación, desviación, privación, precariedad, segregación, discriminación o pobreza son solo algunos de los términos con los que se ha tratado de designar los procesos por los que atraviesan los ciudadanos más desfavorecidos y que, con matices diferenciados, vienen a recoger la histórica dinámica “inclusión-exclusión” propia de los procesos de estratificación social.³²

Tezanos (2001b) señala la existencia de tres grupos de conceptos vinculados a la noción de exclusión social. En primer lugar, estarían aquellos que ponen la atención en las vivencias sociales de encontrarse apartado de los patrones predominantes de una sociedad o grupo, por motivos principalmente étnicos, raciales o culturales, ya sea de manera voluntaria o padecida, y a nivel individual o colectivo (marginación, segregación, discriminación o desviación). Por otro lado, existe un segundo grupo de conceptos que hacen referencia a las dinámicas de extrañamiento social que surgen como consecuencia de la vivencia de situaciones laborales de carácter precario (alineación, precariedad). Por último, estarían aquellos conceptos que se sitúan en la dimensión económica y que giran en torno al concepto de pobreza y su diferenciación y semejanzas con la noción de exclusión social.

Tradicionalmente, el estudio de las desigualdades sociales ha estado ligado al estudio de las situaciones de pobreza (Subirats et al., 2004). Como se ha visto en el primer capítulo, bajo la rúbrica de “pobre” se ha tendido a englobar a aquella población que padece los efectos de los procesos de desventaja social. En el imaginario social, la pobreza se vincula a la insuficiencia de recursos económicos. Relacionada con la privación económica, sería definida como la carencia de ingresos y de recursos materiales suficientes con los que poder satisfacer las propias necesidades.

³² Aunque se tiende a enmarcar en la década de 1970 la expansión del término “exclusión social”, como señala Jiménez Ramírez (2008), se trata de una concepción de la realidad que comienza a ser elaborada en la Sociología clásica de Marx, Engels, Durkheim, Tönnies o Parkin, entre otros, para captar la dinámica “dentro-fuera” que constantemente ha acompañado al desarrollo social y humano.

De manera general, se tiende a diferenciar entre la *pobreza absoluta*, definida como aquellas situaciones en las que la ciudadanía es incapaz de satisfacer sus necesidades básicas (vivienda, alimentación, etc.), y la *pobreza relativa*, surgida de las dificultades planteadas por las aproximaciones a la pobreza desde su definición absoluta. En este sentido, la *pobreza relativa* agrupa las situaciones de pobreza considerando dichas situaciones en relación a los estándares establecidos por una sociedad o contexto determinado (Fernández Maíllo et al., 2014). Dicho de otra manera, se relaciona con la carencia de recursos con los que poder satisfacer las propias necesidades y vivir de manera digna, según los parámetros establecidos por una sociedad y momento histórico concreto.

Existe un debate en torno al uso y conceptualización de la pobreza que se divide entre dos posturas principales. La primera señala la incapacidad y limitación de este concepto para dar cuenta de las nuevas formas de desigualdad social (Byrne, 2005; Laparra y Pérez Eransus, 2007; Subirats et al., 2004; Tezanos, 2001b). La segunda defiende que aunque los estudios de pobreza han tendido a circunscribirse a los aspectos económicos a través del análisis de los niveles de renta e ingresos, en los últimos años han surgido planteamientos que incorporan aspectos que van más allá de la mera subsistencia material, destacando el carácter multidimensional y dinámico de este fenómeno. Tal es el caso de los trabajos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en sus *Informes sobre Desarrollo Humano* (IDH),³³ o de otras propuestas teórico-empíricas como la elaborada por Paugam (1997, 2007).

Estos dos perspectivas muestran que el estudio de la pobreza como medio para el análisis de las desigualdades sociales, aunque es importante, plantea limitaciones técnicas, políticas y operativas (Martínez López y Ayala, 2001). Por un lado, técnicamente, no se ha alcanzado un consenso sólido sobre el umbral a partir del cual determinar cuándo un individuo o familia puede ser considerado pobre. Si bien Eurostat señala que son pobres aquellos ciudadanos cuyos ingresos disponibles son inferiores al 60% de la renta mediana nacional de los ingresos, no deja de ser una convención sobre el nivel de ingresos que se presuponen aceptables para

³³ Desde el año 2010, los trabajos del PNUD han sustituido el tradicional Índice de Pobreza Humana (IPH) por el Índice de Pobreza Multidimensional (IMP). El IMP parte del planteamiento de que además de la dimensión económica, el análisis de la pobreza debe incluir varias dimensiones de salud, nutrición, educación, vivienda, condiciones de vida o participación (PNUD, 2010). Es decir, ofrece información sobre la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional (cantidad) y sobre el promedio de carencias que sufre cada hogar que se encuentra en dicha situación (intensidad).

poder vivir. Vinculado a esto, desde el punto de vista político tampoco existe acuerdo sobre la legitimidad que las estadísticas de pobreza tienen para evaluar el grado de exclusión social. En este sentido, cabe preguntarse si es adecuado usar el umbral del 60% para todos los territorios que componen la UE independientemente de su nivel de desarrollo y particularidades nacionales. Por último, los indicadores de pobreza son variados, pero principalmente centrados en captar las formas de pobreza más severas, lo que lleva a la necesidad de generar nuevas aproximaciones vinculadas a otras variables que vayan más allá de la subsistencia material o de los ingresos disponibles.

Como ya apuntaba Townsend (1979), todas estas limitaciones dirigen a la necesidad de evitar restringir el análisis de las situaciones de pobreza a la dimensión económica. La pobreza debe ser entendida como un fenómeno estructural dependiente del devenir del conjunto de variables que operan en el conjunto social y que genera dificultades en el acceso a otros recursos para aquellos ciudadanos que las padecen. En este sentido, la pobreza se configura como una variable de vulnerabilidad pues se relaciona con la dificultad de acceso a los recursos políticos, sociales y culturales que dirigen a los procesos de exclusión social (Fernández Maíllo et al., 2014).

Una elaboración fundamental que apunta en este sentido es la elaborada por Paugam (2007), autor que distingue hasta tres formas de este fenómeno: la *pobreza integrada*, la *pobreza marginal* y la *pobreza descalificadora*, todas ellas propias de escenarios sociales diferenciados de Europa occidental.

La *pobreza integrada* hace referencia a la pobreza en su sentido tradicional. Esta categoría englobaría a la pobreza abundante pero tolerada que aunque marcada por el escaso o nulo poder adquisitivo, se mantiene vinculada a la comunidad a la que pertenece. Tal y como señala el autor, los pobres integrados, pese a estar marcados por el desempleo, mantienen su integración gracias a la economía informal y a los vínculos familiares, elemento central de reconocimiento social. Se trataría de la pobreza organizada en torno al escaso desarrollo social, económico y cultural de determinados territorios o regiones, especialmente del sur de Europa.

Por su parte, la *pobreza marginal*, a mitad de camino entre la pobreza tradicional y los procesos más amplios de exclusión social, designa a la pobreza sufrida por pequeñas capas de la población, “los inadaptados de la sociedad moderna” (Paugam, 2007, p. 99). Rezagados del

ritmo impuesto por el desarrollo industrial, tienen una presencia residual pero incómoda al ser reflejo de los fallos del sistema y del progreso. Se trataría de la población diana de los servicios sociales, propia de las sociedades industrialmente avanzadas y en expansión, donde existen fuertes mecanismos de protección social. Las PSH serían ejemplo de este tipo de pobreza.

Por último, el autor señala la existencia de la *pobreza descalificadora*. Sería la pobreza que amenaza y afecta a grupos cada vez más amplios y heterogéneos de población, marcados por el desempleo y la precariedad laboral. Propia de las sociedades postindustriales en recesión, remite a la “nueva cuestión social” (Paugam 2007, p. 100) donde la expulsión de la esfera productiva y de los mecanismos de intercambio económicos convierte el desempleo en elemento central de desclasamiento, ruptura social y fracaso. Cada vez más dependientes de las instituciones, conforman el variado grupo de “excluidos” que hasta hacía poco se habían visto integrados en la esfera laboral. En realidad, esta categoría recuerda a las situaciones de vulnerabilidad que están teniendo lugar en buena parte de las sociedades europeas ante una recesión socioeconómica que tiene efectos cada vez más dramáticos en capas más amplias de la población.

El análisis desarrollado por Paugam (2007) supone mucho más que un análisis de la pobreza y de las diferentes formas que esta pueda adquirir. En las categorías que acaban de ser repasadas se ve una transición del concepto de pobreza al concepto de exclusión social, algo que se refleja de manera directa en lo que el autor llama “pobreza descalificadora”. En esta última categoría se recogen los principales factores que explican, especialmente en la actualidad, los procesos de desigualdad social que van más allá de los niveles de ingresos. Esto muestra que la exclusión social incluye a la pobreza, pero no se limita a esta (Laparra, Gaviria y Aguilar, 1996). La exclusión social, además de en las desigualdades económicas, se centra en las variables de análisis que los estudios sobre pobreza han dado menor importancia. En este sentido, se hace referencia a la importancia de las relaciones sociales, los mercados de trabajo, o el acceso a los sistemas de protección social, elementos fundamentales en la conceptualización y comprensión de la exclusión social, sobre todo en la actualidad dadas las transformaciones a las que estos factores se han visto sometidos como resultado de los procesos de cambio social producidos desde el inicio de la Gran Recesión.

En esta línea, cuando el primer estudio monográfico sobre pobreza llevado a cabo en España afirmó que a mediados de los 80 existían aproximadamente 8 millones de ciudadanos viviendo en situaciones de carencia (Equipo de Investigación Sociológica EDIS, 1984), la sociedad

española tuvo que revisar su concepción sobre este fenómeno. El imaginario social en torno al pobre, circunscrito a la presencia de mendigos y vagabundos, se vio obligado a ampliar su perspectiva para comprender que la existencia de 8 millones de pobres no podía explicarse si no era considerando los procesos socioestructurales que estaban en la base de las nuevas formas de desigualdad social (Alonso Torrens, 1995).

Así, siguiendo los planteamientos de Room (1994), este tránsito de los estudios de pobreza a los de exclusión social implica un cambio de enfoque en relación a tres perspectivas de análisis de la realidad social. En primer lugar, supone dar importancia al carácter multidimensional de los procesos de desventaja social más allá de los niveles de renta e ingresos. En segundo lugar, implica pasar de un análisis estático de la realidad social al análisis dinámico y procesual de la misma. Por último, y de manera especialmente relevante para el presente trabajo, la noción de exclusión social aparece inherentemente vinculada a los procesos de cambio social que han sacudido desde el último cuarto del siglo XX a lo que Bell (1976) se refiere como sociedades postindustriales.

A partir de la crisis del petróleo de 1973 tuvo lugar un proceso de profunda reestructuración económica (Silver, 1994) y social que produjo un cambio radical en el orden social, económico y laboral que había imperado tras la Segunda Guerra Mundial con el modelo social de producción fordista. El modelo fordista dio lugar a un periodo de importante crecimiento económico basado en la abundancia de la mano de obra, pero sobre todo, en la férrea unión entre capital y trabajo (Bauman, 2003). Este modelo surge como resultado de la negociación colectiva, de la regulación de la fuerza de trabajo, y del pacto keynesiano de intervencionismo estatal que, mediante contribuciones de los trabajadores, desmercantilizaba bienes de carácter público potenciando el consumo privado y dando lugar al surgimiento efectivo de nuevas clases laborales consumidoras, pero también, a los Estados de bienestar (Alonso, 2006). Por ello, en la relación producción-consumo-producción, el fordismo generó un modelo de integración social que se apoyaba, básicamente, en el trabajo asalariado –ahora separado de la pobreza– y en los sistemas de protección social que aparecían como una extensión de la red de seguridad ofrecida por la relación salarial. Así, la relación entre fuerza de trabajo, política social y desarrollo económico que había cristalizado siglos atrás (Lis y Soly, 1984), tal y como ha sido analizado en el capítulo 1, aparecía ahora en todo su esplendor.

Bajo esta lógica, el trabajo alcanzaba la centralidad de la vida y se convertía en una realidad social fuertemente regulada. Lo característico de esta regulación se manifestaba a través de la

norma social de empleo fordista: “ciclos biográficos de trabajo” organizados en torno a trayectorias laborales estables que giraban alrededor de un único empleador (o patrón de empleo) desde la incorporación de la persona al mundo laboral, hasta la llegada de la edad de jubilación (Alonso, 2004). Se trataban de trayectorias laborales –y por consiguiente, vitales–, lineales, sólidas y coherentes que progresaban profesionalmente asentándose en un vínculo contractual de carácter indefinido (casi vitalicio) y a tiempo completo.

La crisis de los años 70 acabó con el modelo descrito generando una amplia fractura entre dos instituciones fundamentales para garantizar el bienestar de la población, a saber, el empleo y los sistemas de protección social. Así, la transformación del sistema económico que economizó el trabajo, flexibilizándolo y anulando su estabilidad, mermó el anterior modelo de integración social (Gaviria, Laparra y Aguilar, 1995). El empleo asalariado típico del periodo anterior como medio ideal de crecimiento e integración, ya no era posible llegados los años 80.

La presión fiscal, el aumento de la inflación y del endeudamiento condujo a una desaceleración económica que impulsaba el establecimiento de políticas de austeridad y de contención del gasto. Con ello, el Estado de bienestar y su sostenimiento fiscal se convirtieron en centro de ataques por parte de los sectores políticos y económicos neoliberales que iban accediendo al poder, y desde donde se exigían desregulaciones laborales como forma de afrontar la recesión. Ello allanó el camino hacia un escenario marcado por el desempleo masivo, la precarización, la flexibilización y una crisis salarial que llega hasta la actualidad (Paugam, 2007).

Estos procesos de cambio se retroalimentaban entre sí. La desregulación laboral y la imposición de la modernización tecnológica de los procesos productivos tenían un efecto directo en el aumento de las tasas de desempleo. Esto, a su vez, hacía aumentar las necesidades económicas de los sistemas de protección social para contrarrestar los efectos sociales del aumento del paro, lo que dirigía a la crítica del sistema contributivo que financiaba las diversas formas de responder a las necesidades sociales y con ello, a la crisis de los Estados de bienestar.

Lo cierto es que desde la década de los 80, la crisis de los Estados de bienestar y su cuestionamiento ha persistido, lo que ha generado también la reformulación de los derechos sociales caracterizados ahora por su desmaterialización, individualismo y fragmentación (Alonso, 2000).

Esta crisis de los Estados de bienestar se debió tanto a presiones internas como externas, entre las que destacan: una política económica que limitaba las oportunidades de ingresos y gastos públicos; el ascenso del pensamiento liberal y conservador en los gobiernos de algunas de las principales potencias mundiales que cuestionaba la eficacia, la eficiencia y transparencia de los Estados de bienestar; las transformaciones sociodemográficas y las presiones impuestas por las mismas; las transformaciones que de manera paralela se produjeron en el mercado de trabajo creando una importante fractura de acceso a los sistemas de protección social y haciendo aumentar las situaciones de vulnerabilidad (Gómez Serrano y Buendía García; 2014); y los intereses privatizadores y remercantilizadores que limitaban la oferta de servicios públicos (Alonso, 2000).

Aunque el aumento de las situaciones de exclusión social que tuvo lugar en el contexto marcado por estos procesos de cambio se asociara a la crisis económica, la recuperación económica posterior no acabó con estas tendencias exclusógenas (Laparra et al., 1996). Los cambios sociales producidos se habían asentado plenamente en la estructura social, generando un ejército de poblaciones “superfluas” que no encontraban cabida en una sociedad donde las organizaciones y estructuras que sostenían a los ciudadanos y permitían su integración en la sociedad, caían (Bauman, 2007).

Así, el surgimiento de nuevas realidades precisaba de nuevos lenguajes que permitieran captar los procesos de cambio social que dirigían a la emergencia de novedosas formas de desigualdad social (Rodríguez Berrio, 2006). La respuesta a dicha necesidad se halla en el marco teórico-analítico ofrecido por el paradigma de la exclusión social pues, como señala Vidal (2007),

(...) la exclusión social digiere las capacidades dialécticas del conflicto para señalar aquellas tensiones estructurales en donde se juega más el conjunto de la sociedad y por tanto, los quicios sobre los que la sociedad puede girar para alcanzar el mayor cambio cualitativo de su situación. (p. 122).

Por todo ello, sigue el autor, “la exclusión social, más que un campo temático es un eje analítico; científicamente, más que una disciplina es una posición para conocer” (p. 123).

3.3. EL SIGNIFICADO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Desde su surgimiento hasta la actualidad, las alusiones a la exclusión social han sido constantes. La referencia a la población afectada por las desigualdades sociales como aquellos ciudadanos “excluidos” se ha asentado plenamente tanto en el discurso informal, como en el político, administrativo, profesional o académico. Esta rápida extensión del concepto plantea dificultades. Por un lado, implica que el término se ha popularizado antes de fraguarse una teoría sistemática y analítica al respecto (Rodríguez Berrio, 2006), pero además, como concepto objeto de explicación continua, se llega a pensar que no se usa con la precisión necesaria y que sigue siendo complejo acotarlo con rigor (Marco Fabre, 2000).

El discurso sobre la exclusión social surge en los años 70 en el contexto de la Administración francesa en un momento marcado por los procesos de desigualdad social por los que atravesaban las democracias capitalistas avanzadas resultado de la precariedad, el desempleo estructural y la quiebra de los sistemas de bienestar. De manera general, se tiende a atribuir la creación del término a René Lenoir. En su obra *Les exclus: un Français sur Dix* (1974), Lenoir señalaba que aproximadamente uno de cada 10 ciudadanos franceses se encontraba en situación de exclusión social, entendiendo esta como la situación de encontrarse al margen de la red de protección ofrecida por el sistema de la Seguridad Social. El autor situaba dentro de la categoría de excluidos a diversos grupos entre los que se encontraban personas con discapacidad física y/o mental, personas con tendencia al suicidio, personas con problemas de drogodependencias, familias monoparentales, personas asociales y en situación de marginación, así como otras personas en situación de inadaptación social que se encontraban al margen de las pautas comunes de convivencia (Silver, 1994).

Desde esta primera aproximación a la noción de exclusión, y a partir de la década de 1980, el concepto comienza a verse transformado, ampliándose las categorías con las que se designaban a la población excluida. Con las crisis sociales y políticas que sobrevinieron en la Europa de los años 80, entran a formar parte de la población excluida aquellos que componen lo que se ha venido a llamar la “nueva pobreza”: ciudadanos afectados por el desempleo estructural y de larga duración así como por la inestabilidad de los vínculos sociales fruto de las transformaciones en las estructuras familiares y comunitarias (Silver, 1994). De este modo, los procesos de exclusión comienzan a vertebrarse en torno a dos ejes principales, a saber, el mercado de trabajo y la vinculación social.

Silver (1994) analiza la evolución del concepto de exclusión social y diferencia tres paradigmas comprensivos del mismo, cada uno de los cuales remite a una ideología y filosofía política diferenciada, a una explicación de los procesos de exclusión y de sus causas, y en definitiva, a una concepción del orden social. Se trata del paradigma de la *Solidaridad*, del paradigma de la *Especialización* y del paradigma del *Monopolio* (ver cuadro 3).

El primero de los paradigmas, el de la *Solidaridad*, parte del republicanismo francés donde la “exclusión” es concebida como la quiebra de la solidaridad y del vínculo social. Desechando el concepto de pobreza por asociarse a la tradición cristiana, la idea de solidaridad se vincula al ideal filantrópico y humanista, a la igualdad y a una visión secular de la realidad, lo que parecía ser algo más apropiado para ser asumido por el país que en el pasado había tenido como lema *Libertad, Igualdad y Fraternidad*.³⁴

A través de la noción de solidaridad social, definida como el vínculo que une al individuo y a la sociedad, se retoma la idea de “contrato social” en los términos planteados por Rousseau: el Estado se convierte en el responsable de garantizar la subsistencia y el derecho a trabajar de sus ciudadanos avalando su integración social. A cambio, los ciudadanos tienen la obligación de participar en la vida social y laboral. La reafirmación de este “contrato social” permite generar cohesión y una conciencia colectiva que lleva a tejer una red entre todos los ciudadanos, vinculándolos entre sí y a la sociedad. Con ello, la exclusión social se concibe como un fracaso del Estado en su papel garantizador de dicha cohesión.

Bajo estos planteamientos, el trabajo se convierte en elemento principal de cohesión social. Con ello, la ruptura del vínculo social entre individuo y sociedad, aparece como el componente distintivo y definitorio de los procesos de exclusión, los cuales deben ser combatidos a través de procesos de inserción que logren la inclusión social plena de la persona.

A diferencia del pensamiento republicano francés, el paradigma de la *Especialización* hunde sus raíces en la tradición liberal anglosajona, lo que aporta una visión radicalmente distinta de

³⁴ Como sostienen Walker (1995) o Room (1995), el concepto de “pobreza” tiene su origen en una visión liberal de la sociedad que hunde sus raíces en la Inglaterra del siglo XIX en el que la sociedad era concebida como un conjunto de individuos en competencia económica. Por su parte, la “exclusión social” parte de una visión diferente de la sociedad, la cual aparece conformada por un conjunto de personas unidas entre sí por derechos y obligaciones que genera un orden del cual la población excluida se separa. En este caso, los reducidos ingresos son relevantes, pero no son el único factor a tener en cuenta. Estas dos formas de concebir las desigualdades sociales, son, en realidad, la base de la diferenciación entre este paradigma y el siguiente.

la exclusión, pero también del propio orden social. En este caso, la exclusión es el resultado de la diferenciación social. El conjunto social es una masa atomizada de individuos que, con sus méritos y esfuerzos, entra en competencia directa con los otros en el mercado. Con ello, el orden social se concibe como un tejido de intercambios entre personas con sus propios intereses, motivaciones y autonomía.

Las estructuras sociales especializadas que mantienen dicho orden social se componen de esferas separadas que compiten entre sí pero entre las que también se dan relaciones de interdependencia e intercambio. Basándose en la existencia de estas esferas diferenciadas, la exclusión que una persona pueda sufrir de una de esas esferas no implica la exclusión del conjunto social en el que se encuentra. Con ello, la exclusión aparece como una forma de discriminación de la persona que surge a partir de una incorrecta separación de las esferas sociales, de la inadecuada aplicación de las reglas correspondientes a cada esfera, o de las barreras que se establecen y limitan el intercambio entre esferas.

Bajo estos planteamientos asumidos por la ideología neoliberal, la intervención de los poderes públicos debe ser mínima. Es el individuo y su propia capacidad o motivación para tomar decisiones y establecer relaciones sociales lo que sirve y determina su integración social.

El último paradigma señalado por Silver (1994), el del *Monopolio*, ha sido adoptado por los regímenes socialdemocráticos europeos y mantiene una visión de la exclusión social que parte de los planteamientos de la Sociología clásica de Weber y de Marx, al comprender el orden social en su carácter conflictivo, impuesto por relaciones de poder jerarquizadas.

La sociedad, diferenciada entre aquellos que están “dentro” y aquellos que están “fuera”, se mantiene dualizada a través de las instituciones que son utilizadas para mantener la desigualdad, llevando a la “clausura social” que limita el acceso y disfrute de los recursos a un grupo determinado (monopolio). De esta manera, aquellos que son expulsados de la posibilidad de disfrutar del reparto de bienes y servicios –del tipo que sea–, aparecen como el grupo dominado siendo la exclusión social el resultado de la “interacción de clases, de la condición social y del poder político [que] redundan a favor de los intereses de los ‘incluidos’” (Silver, 1994, p. 621).

Cuadro 3. Tres paradigmas de la exclusión social

Características	Paradigmas		
	Solidaridad	Especialización	Monopolio
Concepción de la integración	Solidaridad grupal/ delimitaciones culturales	Especialización/esferas separadas/interdependencia	Monopolio/“clausura social”
Fuente de integración	Integración moral	Intercambio	Derechos de ciudadanía
Ideología	Republicanismo	Liberalismo	Socialdemocracia
Discurso	Exclusión	- Discriminación, - “Subclase”	- “Nueva pobreza” - Desigualdad, - “Subclase”
Precusores del pensamiento contemporáneo	Rousseau, Durkheim	Locke, Madison, pensadores utilitaristas	Marx, Webber, Marshall
Expositores ejemplares	de Foucault, Xiberras, Schnapper, Costa-Lascoux, Douglas, Mead	Stoléru, Lenoir, Skklar, Allport, escuela pluralista de Chicago, Escuela de Murray	Room, Townsend, Balibar, Silverman, Goblott, Bourdieu
Modelos de nueva economía política	Producción flexible	- Calificaciones - Factores que disuaden de trabajar - Redes sociales, - Capital social	Parcelación del mercado de trabajo

Fuente: Silver (1994, p. 617).

De la propuesta de Silver (1994) se desprende que la exclusión social es un concepto que debe ser empleado con multitud de precauciones (Castel, 1997) pues, tal y como indica esta autora, en su uso se distinguen diferentes perspectivas ideológicas, políticas y teóricas sobre los mecanismos de integración social, la concepción de la ciudadanía y de las causas de las situaciones en las que se encuentran las poblaciones excluidas.

La exclusión social es un término que se entiende en sentido negativo, explicitado a partir de aquello de lo que se carece, lo que dirige a su polo opuesto, la integración social (Tezanos, 2001b). Sin embargo, ¿estar integrado dónde? ¿Verse excluido de qué? Son muchas las definiciones y aproximaciones existentes en torno al concepto de exclusión social. Teóricos, académicos, organismos públicos, centros de investigación y un sinfín de instituciones han elaborado diferentes propuestas.

Subirats et al. (2004) ofrecen una definición del concepto de exclusión social que caracteriza este fenómeno como

una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción sociocomunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social. (p. 19).

Por su parte, desde la Fundación FOESSA se define la exclusión social como

un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad más leve hasta las situaciones de exclusión más graves. (...). Es un proceso social de pérdida de integración que incluye no sólo la falta de ingresos y el alejamiento del mercado de trabajo, sino también un descenso de la participación social, y por tanto una pérdida de derechos sociales. (Laparra y Pérez Eransus, 2008, p. 184).

En base a estas definiciones que resaltan la no-participación de las poblaciones excluidas en los derechos sociales ciudadanos, y siguiendo la línea de análisis ofrecido por el primer y el último paradigma señalado por Silver (1994) –el de la solidaridad y el del monopolio–, las preguntas recién planteadas encuentran su respuesta en la noción de ciudadanía, concepto explicativo fundamental para comprender las implicaciones y el significado de los procesos de exclusión social.

3.3.1. Exclusión social y ciudadanía

La noción de exclusión social remite a una forma de estar y pertenecer a la sociedad. O más bien de no estar, pues viene definida por aquello de lo que se carece, de lo que uno es excluido o le es arrebatado, que no es más –ni menos– que la posibilidad de acceder a las oportunidades vitales que permitan a las personas desarrollar una vida digna haciendo

efectivos los derechos sociales, civiles, políticos y económicos que se establecen como el estandarte de las sociedades avanzadas actuales.

A mediados del siglo pasado, Thomas H. Marshall (1949/1997) ya señalaba su preocupación por la ciudadanía, y muy especialmente, por su influencia en las desigualdades sociales. Desde los desarrollos de este autor, muchos son los planteamientos que defienden que la exclusión social supone la pérdida de la condición ciudadana de aquellos que la padecen (Bhalla y Lapeyre, 1997; Byrne, 2005; Juan Toset, 2009; Laparra et al., 1996; Poggi, 2007; Raya, 2004; Room, 1995; Sánchez Morales y Tezanos Vázquez, 2004; Tezanos, 2008, entre otros).

La ciudadanía, en su aproximación clásica formulada por Marshall (1949/1997), es concebida como un proceso de conquista de diferentes etapas: la civil, la política y la social. La integración conjunta de cada una de estas etapas, correspondiente según Marshall a momentos históricos y trayectorias políticas diferenciadas de la evolución de las sociedades del occidente industrializado, daría como resultado la condición de plena ciudadanía, definida por el autor como “un *status* que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen ese *status* son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica” (Marshall, 1949/1997, p. 312). Así, la ciudadanía se ve concretada en términos de derechos civiles, políticos y sociales.

La ciudadanía social adquiere una relevancia fundamental. Entendida como “el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad” (Marshall, 1949/1997, p. 303), la consecución de la misma se configura como un requisito fundamental para el acceso a los derechos civiles y políticos.

La ciudadanía social se garantiza a través de los derechos sociales que deberían estar formal y legalmente regulados. Estos derechos son los encargados de asegurar unos mínimos vitales para el desarrollo personal y social de la persona. Engloban el derecho al trabajo, a un salario, a la protección social en caso de necesidad (desempleo, invalidez, enfermedad, maternidad, jubilación, etc.), a la vivienda, a la educación, a la sanidad, a la alimentación, y en definitiva, a todo aquello que asegure los medios necesarios que permita el acceso de los ciudadanos a una vida digna según los estándares establecidos por una sociedad.

La defensa y sanción legal que aseguren el pleno reconocimiento de los derechos sociales es fundamental. Las trabas en su acceso materializan la máxima de Beck (1998a); “sin vivienda no

hay trabajo, sin trabajo no hay vivienda y sin trabajo ni vivienda no hay democracia” (p. 209). Esto se encuentra especialmente ilustrado en la población “sin hogar”, sobre todo, entre aquellos que, literalmente, desarrollan su vida a la intemperie. Piénsese en las dificultades de conseguir o mantener un empleo habiendo pasado la noche en una acera, sin espacio ni enseres con los que asearse o mantener unos mínimos de higiene. Piénsese además, en las posibilidades de obtener reconocimiento y significancia social construyendo la vida entre cartones, o en las dificultades que implica carecer de domicilio fijo y, generalmente, de empadronamiento, para hacer efectiva la participación democrática a través del derecho al voto, o conseguir una cita médica.

La existencia de miles de personas sometidas a estas y otras situaciones en pleno siglo XXI es el reflejo de que ninguna política social hasta el momento ha sabido dar respuesta a las formas extremas de exclusión social. Ante esto, todas estas personas quedan fuera de la condición ciudadana, del juego de la democracia parlamentaria y de decisión política reservadas a las clases medias y construidas bajo la luz de la sociedad laboral y del ciudadano trabajador (Beck, 2000), de la que evidentemente, la población “sin hogar” queda fuera.³⁵

El modelo de sociedad previo a la crisis iniciada en los años 70 del pasado siglo se basó en el afianzamiento del Estado de bienestar, concreción de la ciudadanía social, y en un modelo de producción que reforzaba el papel integrador del empleo fordista salariado (Alonso, 2011). De este modo, como señalan Laparra et al. (1996), se creó un modelo de integración social que se apoyaba en tres ejes: el empleo, los sistemas de protección social y las estructuras familiares.

La evolución que estos tres ejes han seguido ha marcado las posibilidades y los límites de la integración de la persona en la sociedad en la que vive (Laparra et al., 1996). Como señala Alonso (2011), cuando el capitalismo global destruye a la sociedad del trabajo, se rompe la alianza histórica entre capitalismo, Estado de bienestar y democracia haciendo que solo los individuos que tienen vivienda, empleo y un futuro material, lleguen a ser ciudadanos, ejecutores reales de sus derechos democráticos (Beck, 1998a).

³⁵ La constatación de que las situaciones de exclusión social extremas siguen sin ser respondidas se halla en las constantes referencias a la necesidad reconocer los derechos efectivos de las personas sometidas a estas situaciones. En este sentido, el primero de los objetivos que guiaban el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010) especificaba la necesidad de “reconocer el derecho fundamental de las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad (...)” promoviendo “su acceso efectivo a derechos sociales, económicos y culturales, así como a recursos suficientes y servicios de calidad” (UE, 2008, p. 22).

Ante este panorama de transformaciones constantes es preciso preguntarse cómo se construye la ciudadanía y cómo acceden las personas a dicha condición en el nuevo orden social. Es decir, la noción clásica de ciudadanía debe ser revisada.

Tezanos (2008), a las tres etapas señaladas por Marshall (1949/1997), añade una cuarta, la *ciudadanía económica*. Según lo señalado por el autor, la ciudadanía económica no es una “ciudadanía subvencionada” (Tezanos, 2008, p. 26), sino que yendo más allá de la dimensión monetaria, dirige la mirada a la responsabilidad de los poderes políticos de generar las condiciones necesarias para que los ciudadanos tengan la posibilidad de realizar una actividad útil para la sociedad y para ellos mismos. Así, la ciudadanía económica se concreta a través de las garantías de acceder a una actividad laboral adecuada y adaptada a las nuevas realidades sociales, de servicios sociales más amplios y universales, de políticas sociales que garanticen el acceso a la vivienda, a la educación, al sistema sanitario y a unos ingresos que cubran más que el mínimo vital. En este sentido, esta ciudadanía sería la puerta de entrada a la ciudadanía social, y con ello, a los derechos civiles y políticos.

Aunque no se limita a la dimensión económica en sentido estricto, esta dimensión también adquiere relevancia. En la actualidad, la carencia de recursos económicos implica el apartamiento de la condición ciudadana a través de la imposibilidad de acceder a bienes de consumo. La acumulación de bienes consumidos y consumibles no es solo una señal de identidad y posición social, sino que el acto de compra es en sí mismo una “una papeleta de voto directa” (Beck, 1998a, p. 106).

El nuevo orden mundial también plantea nuevas posibilidades para el ejercicio de los derechos políticos, sociales, civiles y económicos (Alonso, 2011). Planteamientos como el “republicanismo cosmopolita” señalado por Beck y Beck-Gernsheim (2003) dirigen la mirada a nuevas formas de hacer valer los derechos ciudadanos. El “republicanismo cosmopolita”, reevaluando lo local, basándose en la autorresponsabilidad de una sociedad civil activa que genera procesos políticos más allá de las estructuras políticas tradicionales para entrar en el ámbito local y cotidiano de la persona, abre un escenario de nuevas posibilidades para el ejercicio efectivo de la ciudadanía. Mediante esta forma de hacer “subpolítica”, colectivos, grupos y personas generan una ciudadanía global que hace oír sus deseos y canalizar su descontento ante la necesidad de reestructurar la participación de los ciudadanos en el conjunto social. El ejemplo paradigmático de esta ciudadanía global se encuentra en el

estallido de la llamada “Primavera Árabe” en el año 2010, y su posterior y rápida expansión a nivel mundial (Movimiento 15M, por ejemplo).

Lo señalado hasta el momento permite constatar que cuando se habla de “estar integrado”, se hace referencia a que la persona se le reconoce la condición de plena ciudadanía. Es decir, implica una relación de igualdad en el acceso a los derechos políticos, civiles y sociales que permiten reducir la inseguridad y las situaciones de riesgo (Raya, 2004). De la misma manera, la exclusión social manifiesta la existencia de desigualdades consecuencia de no tener acceso a estos mismos derechos, especialmente a aquellos destinados a reducir las situaciones de riesgo que merman la participación efectiva de la persona en la sociedad. Así, la exclusión social se comprende como la negación de los derechos recién mencionados (Bhalla y Lapeyre, 1997), es decir, como una ciudadanía incompleta o como la “no-ciudadanía”.

3.4. EXPLICACIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Hasta el momento se ha apuntado a una comprensión de la exclusión social que vincula dicho fenómeno a la imposibilidad de acceder y disfrutar de los derechos que definen la condición de plena ciudadanía. El análisis de las características que la exclusión social tiene permite ir acotando esta forma de desigualdad social al tiempo que se muestran diferentes explicaciones de la misma.

De manera general, existe un consenso en considerar la exclusión social como un fenómeno de carácter multidimensional, estructural, resoluble desde el punto de vista de las políticas públicas, relativo, procesual y dinámico (Bhalla y Lapeyre, 1997; Byrne, 2005; Cabrera, 2000b; Hernández Pedreño, 2008; Laparra y Pérez Eransus, 2008; Marco Fabre, 2000, Poggi, 2007; Subirats et al., 2004; Tezanos, 2001a y 2001b; entre otros).

La *multidimensionalidad o multifactorialidad* hace referencia a que se trata de un fenómeno que surge como resultado de la combinación de múltiples factores que se entrelazan y refuerzan entre sí (Subirats et al., 2004). Aunque los cambios en el mercado de trabajo, con las consiguientes dificultades en el acceso y mantenimiento del empleo jueguen un papel principal, por sí solos no explican los procesos de exclusión social. A este tipo de factores hay que añadir los que se derivan de las transformaciones en los sistemas de bienestar que van en detrimento del acceso de los ciudadanos a la protección social, las transformaciones producidas en las estructuras familiares y comunitarias que dificultan los procesos de vinculación social, los procesos de movilidad de la población (Laparra y Pérez Eransus, 2008),

las decisiones tomadas en materia de vivienda que generan un mercado difícilmente accesible para las personas con recursos limitados, las políticas sanitarias o educativas que restringen la universalidad que *de iure* se defiende, así como la existencia de otras estructuras de desigualdad como el género, la edad o la etnia.

Dado el carácter de los múltiples factores que contribuyen a la aparición y mantenimiento de los procesos de exclusión social, no cabe duda de que este fenómeno se configura como una realidad *estructural* al hundir sus raíces en los procesos de cambio generados por las transformaciones del sistema económico, productivo y social. Como se ha visto en el capítulo 1, la evolución, consideración y función social de las PSH aparece estrechamente vinculada a las transformaciones por las que van atravesando las sociedades europeas desde el Medievo, lo que reafirma el hecho de que la exclusión social es de carácter estructural al quedar inscrita en la trayectoria histórica de las desigualdades sociales (Subirats et al., 2004), especialmente vinculada a los cambios en los modelos de producción y en el mercado de trabajo, las transformaciones de las estructuras familiares y comunitarias, y el devenir de los sistemas de bienestar (Laparra y Pérez Eransus, 2008).

Si los procesos de exclusión social surgen como resultado de las transformaciones recién mencionadas, existe la posibilidad de intervenir sobre los factores que provocan dichos cambios para frenar los procesos de desventaja social que de ellos se derivan. De esta manera, la exclusión social es también una realidad *resoluble*. Sin embargo, como indica Tezanos (1998, p. 59), “(...) la exclusión social connota carencias no atendibles –ni resolubles– a partir de la lógica “espontánea” del mercado (...)”. Por el contrario, se trata de una realidad que debe ser abordada desde el desarrollo de políticas públicas y la acción del conjunto social. La relevancia de este planteamiento descansa en que da lugar al desarrollo de medidas concretas de actuación para afrontar los procesos de exclusión social y lograr la inclusión de los ciudadanos más desfavorecidos, por lo que también es *politizable*. Tal es el objeto de los diferentes Planes Nacionales de Inclusión Social que se implementan en España.

La exclusión social no es lineal ni se manifiesta de manera homogénea allí donde aparece. Por ello, es una realidad de carácter *relativo*, esto es, dependiente y vinculada a la sociedad, cultura, nivel de desarrollo y momento histórico en el que tiene lugar. En la medida en que esto es así, la exclusión social es una construcción social, pues su consideración como tal depende de la existencia de unos estándares mínimos de vida establecidos por la sociedad desde la cual se mira. De esta manera, la presencia de ciudadanos viviendo en las calles de

ciudades como Madrid se define como una situación de exclusión porque la norma social es estar domiciliado, disfrutar de una vivienda, de un empleo y de relaciones sociales. Esa situación –aunque igualmente dramática– no adquiriría el mismo significado si tuviera lugar, por ejemplo, en la ciudad de Bombay, donde por una lado, la norma social casi general es la de la pobreza extrema, y donde además, no se han producido las transformaciones sociales, productivas y económicas que dan forma y significado a las situaciones de exclusión social.

Pero además, la exclusión social es una realidad *dinámica* y *procesual* que permite referenciar, al mismo tiempo, “los procesos y las situaciones que derivan de tales procesos” (Comisión de las Comunidades Europeas, 1992, p. 7). Esta noción dinámica y procesual rechaza la imagen estática de la realidad social. Con ello, la exclusión social queda inscrita en el marco de itinerarios vitales que se entrelazan con las transformaciones de la estructura social que cuestionan la supervivencia personal, pero también social, de los ciudadanos.

El dinamismo hace referencia al carácter móvil de los procesos de exclusión social, algo que se ve especialmente reflejado en la realidad social de la población “sin hogar”. Una investigación llevada a cabo en la ciudad de Madrid con usuarios de la Campaña Municipal contra el Frío reveló que de todas aquellas personas que formaron parte del estudio, más del 40% (40,7%) señalaba que, además de en el momento de ser entrevistados, habían estado en situación “sin hogar” en el pasado (de la Fuente Roldán, Pérez Madera, Utrilla Molla, Barahona Gomariz y Sánchez Moreno, 2013). Así, la exclusión social en general y el *sinhogarismo* en particular, no son realidades estáticas. Por el contrario, resultados como los que se acaban de señalar muestran que se trata de procesos marcados por constantes entradas y salidas propias de las situaciones de precariedad más absoluta (Subirats et al., 2004).

En definitiva, la consideración de la exclusión social como proceso remite a la importancia de identificar los factores que dirigen a los ciudadanos a dicha situación, es decir, a los mecanismos de exclusión (Giddens, 2001), y cómo estos afectan a la población. Además, supone asumir que este fenómeno se manifiesta de múltiples maneras, lo que dirige a la necesidad de reconocer los diferentes momentos por los que la persona puede atravesar hasta llegar a la situación extrema de verse, por ejemplo, despojada de un techo bajo el cual vivir.

El carácter procesual y multidimensional de la exclusión social ha dado lugar a explicaciones teórico-analíticas muy sólidas que tratan de mostrar como este fenómeno se desarrolla.

Considerando el carácter procesual de la exclusión social, las dos elaboraciones más relevantes y conocidas a partir de las cuales se han articulado diversos desarrollos posteriores (García Serrano y Malo, 1996; Pérez Yruela, Rodríguez Cabrero y Trujillo Carmona, 2004; Tezanos, 1998, 2001a y 2001b; Laparra y Pérez Eransus, 2008, entre otros), son las desarrolladas por Robert Castel (1997) y por Serge Paugam (1997, 2007).

Castel (1997), a partir de la identificación del empleo como variable fundamental que vincula al sujeto a la estructura social y que determina la participación de la persona en el conjunto social, identifica tres “zonas” de cohesión social surgidas de la combinación de la posición que la persona ocupa en el mercado de trabajo y de la fortaleza de sus relaciones sociales. Se trata de la *zona de integración*, la *zona de vulnerabilidad* y la *zona de desafiliación* (ver cuadro 4).

Cuadro 4. Las tres "zonas" de cohesión social

	Zona de integración	Zona de vulnerabilidad	Zona de desafiliación
Situación laboral	Trabajo estable	Precariedad laboral	Inexistencia de empleo
Situación relacional	Relaciones sociales sólidas	Fragilidad de las redes sociales	Aislamiento relacional

Fuente: elaboración propia a partir de Castel (1997).

La *zona de integración* sería aquella caracterizada por la existencia de empleo estable así como por sólidas relaciones sociales. La *zona de vulnerabilidad*, conceptualizada como una zona intermedia, refleja el riesgo y la inestabilidad que provocan la precariedad laboral y la existencia de unos vínculos sociales frágiles. Por su parte, la *zona de desafiliación* sería aquel espacio social que abarca la exclusión social, determinado por la no participación en el mercado de trabajo y la inexistencia de vínculos de proximidad.

Castel emplea el concepto de “desafiliación” frente al de “exclusión” para remarcar el proceso de ruptura que se produce como resultado de la crisis del empleo asalariado y la transformación de las estructuras sociales –familiares y comunitarias– que impiden que la persona pueda “reproducir su existencia y asegurar su protección” (Castel, 1997, p. 36). En este sentido, no se trata tanto de la ausencia de vínculos sociales sino más bien, de la carencia de inscripción de la persona en las estructuras que hasta ese momento, le daban sentido.

La propuesta de Castel destaca la existencia de un *continuum* de situaciones que van desde la plena integración, a las situaciones de exclusión social más extremas producidas por las

transformaciones sociales y laborales basadas en la cada vez más extendida precariedad y en la creciente inestabilidad social. De esta manera, la zona de vulnerabilidad adquiere una importancia fundamental.

El planteamiento del autor es el siguiente. Si una situación de recesión económica lleva al aumento de las situaciones de desempleo y al crecimiento del número de personas que sobreviven gracias a la economía sumergida, la *zona de vulnerabilidad* se amplía, limitando el alcance de la *zona de integración*, y abasteciendo a la *zona de desafiliación*. Esto resulta perfectamente aceptable, máxime cuando existen estudios empíricos que permiten constatar el aumento de las situaciones de vulnerabilidad fruto de los procesos de transformación social y recesión económica por los que actualmente se atraviesa. Tal es el caso del estudio objeto de la tesis doctoral de Serrano Rodríguez (2011). Con el objetivo de analizar las transformaciones que la recesión económica española ha producido en los perfiles de la población excluida en la Región de Murcia, se desarrolló un estudio comparativo entre dos años, 2007 y 2009, ampliado posteriormente hasta el año 2012 (Serrano Rodríguez y Hernández Pedreño, 2014). Partiendo de siete dimensiones de análisis de la exclusión social (laboral, económica, educativa, vivienda, sanitaria, relacional y participativa), así como de tres espacios sociales en los que la persona se puede situar (integración, vulnerabilidad y exclusión), se observó que las principales transformaciones en los perfiles de exclusión social, en línea con los planteamientos de Castel (1997), habían tenido lugar en la dimensión laboral y en la esfera sociofamiliar (Serrano Rodríguez y Hernández Pedreño, 2014).

Respecto al año 2007 y en relación al empleo, la situación empeora en 2012 al disminuir las situaciones de integración (22,2% en el año 2007, respecto a 6,1% en el año 2012), y aumentar las situaciones de vulnerabilidad hasta abarcar al 24,5% de las personas que habían formado parte del estudio. Por su parte, en cuanto a la dimensión sociofamiliar, se observa que también aumentó la presencia de ciudadanos que se situaban en la zona de vulnerabilidad o de exclusión; entre 2007 y 2012 se dio un incremento del 10,4% de personas solteras y viudas con cargas familiares y que referenciaban no contar con apoyo familiar (12,1% en 2007, frente a 22,5% en 2012).

Investigaciones de este tipo parecen confirmar que el análisis del “equilibrio entre estas ‘zonas’ [integración, vulnerabilidad y desafiliación/exclusión] pueden entonces servir como indicador privilegiado para evaluar la cohesión de un conjunto social en un momento dado” (Castel, 1997, p. 15). Así, considerar las transformaciones que en cada una de estas zonas

tienen lugar resulta fundamental para comprender cómo la exclusión social se manifiesta pero sobre todo, para analizar qué impacto tiene en la ciudadanía en función de las diferentes transformaciones sociales.

Otra de las grandes propuestas para el análisis de los procesos de exclusión social es la ofrecida por Paugam (1997, 2007). A partir de su trabajo empírico sobre la población pobre de Francia, el autor elabora la noción de “descalificación social” para referirse al proceso de desventaja social que se articula en torno a dos ejes principales: la situación respecto al mercado de trabajo y, principalmente, la relación mantenida con las instituciones de asistencia social. De esta manera, la “descalificación social” explica el proceso de expulsión del mercado de trabajo de franjas cada vez más amplias de la población así como las experiencias vividas en relación a los servicios asistenciales que aparecen en las diferentes fases del proceso (Paugam, 2007).

Inicialmente, en la primera edición de *La disqualification sociale* publicada en 1991, el autor diferenciaba tres categorías empíricas de pobres; los *frágiles*, los *asistidos* y los *marginales*. De manera posterior, como forma de reconocer la exclusión social como realidad procesual, dinámica y cambiante, reformula dichas categorías, transformándolas y entendiéndolas como tres fases diferentes del proceso de descalificación social. Así, habla de *fragilidad* en lugar de *frágiles*; de *dependencia* respecto a los trabajadores sociales en lugar de *asistidos*; y de *ruptura* del vínculo social en vez de *marginales* (Paugam, 1997). Como en la propuesta de Castel (1997), en este proceso la realidad laboral se convierte en una variable fundamental. En este caso, dicho proceso, de carácter acumulativo, representa una “espiral de precariedad” en el que la inestabilidad laboral o el desempleo conduce a la caída de los ingresos, de la vida social y del bienestar personal (físico, social y psicológico) (Paugam, 1995).

La fase de *fragilidad* correspondería a los primeros momentos del proceso de descalificación social. Sería el inicio del desclasamiento social iniciado a partir de la situación respecto al mercado laboral y las dificultades de inserción profesional, pero también determinado por otras variables como el tipo de barrio en el que uno reside o la pérdida de la vivienda. Siendo imagen de la precariedad, la irregularidad y la inseguridad en relación a su participación económica y social, las personas que atraviesan por esta fase se sienten separadas del conjunto de la sociedad, cayendo a un nivel inferior de estatus y reconocimiento. Tratan de buscar estrategias compensatorias para afrontar su realidad, pero manteniéndose alejados de los servicios asistenciales, pues suponen un signo más que visibiliza su fracaso.

Una situación laboral precaria y duradera en el tiempo puede dirigir a la fase de *dependencia* en la cual, la ayuda profesional (social y económica) es el elemento básico para compensar la caída de las condiciones de vida y la imposibilidad de hallar un empleo. Una vez vinculados a los sistemas de ayuda, comienza el proceso de justificación y asunción del estatus de asistido.

Sin embargo, a menudo las ayudas son temporales e insuficientes para satisfacer las necesidades de la persona. De tal manera, la *dependencia* de los servicios sociales puede dirigir hacia la *ruptura* del vínculo social, última fase de la descalificación social. Como señala el autor, esta fase es fruto del carácter acumulativo de los procesos de desventaja social que pueden conducir a la marginalización, especialmente marcada por la insuficiencia o inexistencia de la solidaridad básica ofrecida por la estructura familiar.

Como se ha mencionado anteriormente, sobre la base de las dos propuestas revisadas, surgen diversas aproximaciones a los procesos de exclusión social. Así, García Serrano y Malo (1996) articulan el proceso de exclusión en torno a tres espacios –*integración, vulnerabilidad/exclusión y marginación*–, concebidos como tres fases que cuenta con diferentes subfases que completan el proceso de exclusión social (ver figura 2).

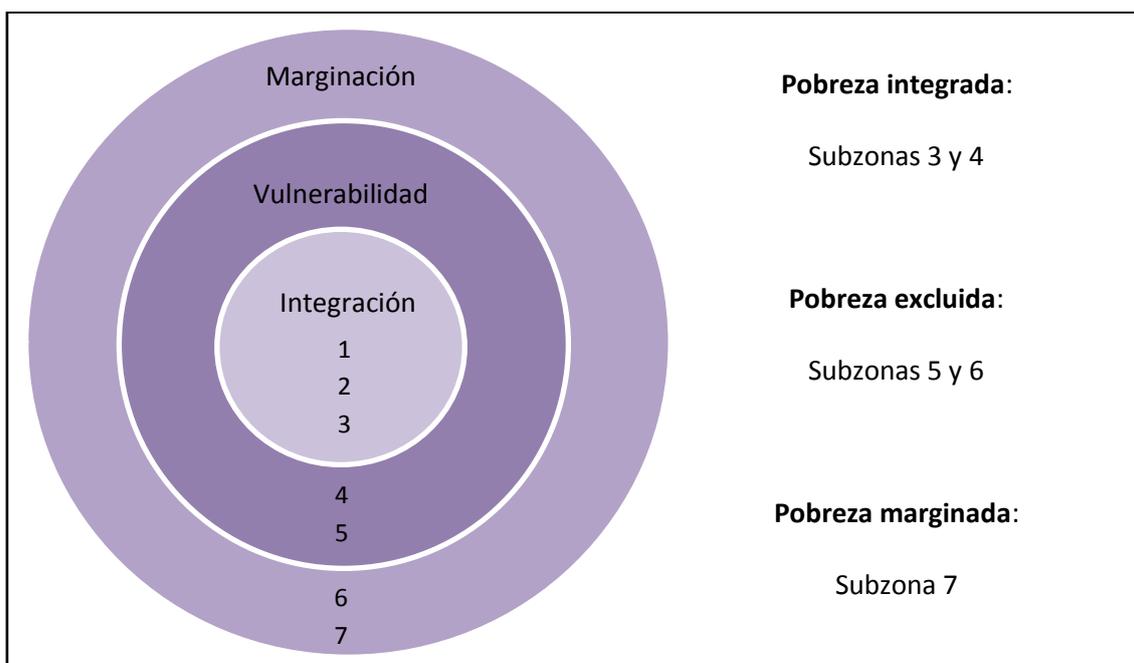
Dentro de la zona de *integración*, caracterizada por la estabilidad laboral y las sólidas relaciones sociales, la persona se puede encontrar *plenamente integrada*, presentar *erosión de sus redes sociales*, o estar en una situación de *pobreza integrada*, determinada por la presencia de ingresos regulares bajos y fuertes redes sociales.

Por su parte, la zona de *vulnerabilidad y exclusión*, donde prevalece la inestabilidad laboral y las relaciones sociales frágiles, puede comprender dos situaciones diferenciadas. Se trata de la situación de *pobreza económica* (problemas residenciales y erosión de las redes sociales no familiares), y la situación de *exclusión* (subsistencia gracias a la economía sumergida, problemas residenciales y erosión de las redes sociales familiares).

La última fase del proceso sería la *marginación*, que igual que la zona de desafiliación de Castel (1997), se caracteriza por la inexistencia de empleo y el aislamiento social. Dentro de esta, la persona puede encontrarse en una situación de *exclusión social severa* (economía sumergida, delincuencia o mendicidad, deterioro de los hábitos y normas sociales, graves problemas de vivienda o inexistencia de un lugar en el cual vivir), o, siguiendo los términos de los autores, “socialmente muertos”.

A partir de estas zonas y subzonas, de manera similar a Paugam (1997, 2007), García Serrano y Malo (1996) distinguen tres tipos de pobreza; la *pobreza integrada*, la *pobreza excluida* y la *pobreza marginal* (ver figura 2).

Figura 2. Zonas de marginación/integración y tipos de pobreza



Fuente: Elaboración propia a partir de García Serrano y Malo (1996, pp. 139-140).

La *pobreza integrada*, identifica la vulnerabilidad y los primeros pasos hacia la exclusión social y se caracteriza por un cierto distanciamiento de las normas sociales. Dentro de la *pobreza excluida* estarían aquellas situaciones caracterizadas por las dificultades de acceso al empleo normalizado (con contrato), y las dificultades o imposibilidad de acceder a los sistemas de protección social. Por último, la *pobreza marginada* sería aquella pobreza que es rechazada de manera explícita por la sociedad, dando lugar a procesos de segregación, discriminación y estigmatización.

Además de propuestas como la de García Serrano y Malo (1996), han surgido otras que incluyen también otro tipo de variables. Así, la propuesta metodológica de Tezanos (2001a, 2001b,) parte de la identificación de cuatro zonas del proceso de exclusión social: *la zona de integración*, *la zona de vulnerabilidad*, *la zona de asistencia* y *la zona de exclusión*. En función de las diferentes combinaciones fronterizas que puedan surgir, aparecen diferentes trayectorias personales y colectivas de inserción/exclusión social.

El autor, para el análisis y caracterización de cada una de estas zonas, propone tres variables que determinan la inscripción de los ciudadanos en cada una de ellas (situación laboral, ámbito económico en el que se desarrolla la actividad laboral, y situación relacional). Además, en función de cada zona del proceso, la propuesta de Tezanos recoge los sentimientos derivados de estar inscrito en cada zona, las actitudes que se despliegan en cada una de ellas, qué riesgos pueden impulsar el salto de una zona a otra, así como las estrategias compensatorias puestas en marcha para luchar contra las situaciones de exclusión (*ver cuadro 5*).

Cuadro 5. Las cuatro zonas básicas e identificables en el proceso de exclusión social

	Zona de integración	Zona de vulnerabilidad	Zona de asistencia	Zona de exclusión
Situación laboral	Empleo estable	Empleo precario	Desempleo	Inempleabilidad
Ámbito económico	Empresas y actividades estables y con futuro	Empresas o actividades económicas inestables o en crisis. Economía desregulada y sumergida	Aportaciones públicas reglamentadas o beneficencia	Aleatoriedad de ingresos
Situación relacional	Fuertes redes familiares y de sociabilidad	Fragilidad relacional individualismo	Carencias relacionales compensadas por iniciativas asistidas de inserción	Aislamiento social
Sentimientos	Seguridad y confianza en el futuro	Miedos, incertidumbres	Fatalismo, falta de perspectivas	Desesperación, anomia
Actitudes básicas	Conformismo Emulación	Desconfianza Inseguridad	Protesta Resignación	Desviación Pasividad Violencia Rebeldía
Factores de riesgo	Inestabilidad económica, enfermedades, incertidumbres ante la vida, etc.	Crisis familiares, ruptura de solidaridad de grupo, fracaso escolar, inadaptación cultural, minusvalías	Alcoholismo, drogadicción, depresión, aislamiento, clausura social, etc.	Enfermedades, accidentes, delitos, suicidio, etc.
Posibles iniciativas previsoras y compensatorias	Eficiencia económica, seguros privados, etc.	Recualificación profesional, movilidad, motivaciones, etc.	Formación, inserciones sociales secundarias, estímulos para la no aceptación pasiva de “vivir del Estado” o la “beneficencia”	Modelo de asistencia social integral, reorientaciones sociales y económicas, etc.

Fuente: Tezanos (2001a, p. 180).

Otra propuesta es la ofrecida por Pérez Yruela et al. (2004). Aunando el carácter multidimensional y dinámico de la pobreza y la exclusión social, los autores parten de la consideración de tres variables principales (empleo, vivienda y educación), así como de otras de carácter secundario (salud, acceso a los sistemas de protección social y sanitaria, composición familiar y convivencial, problemas legales, edad o género, entre otras muchas), para descubrir la existencia de hasta cinco trayectorias vitales hacia la exclusión social en el Principado de Asturias.

La primera de las trayectorias, *de la integración a la vulnerabilidad*, viene definida por el paso de una situación de estabilidad social y relacional, a una situación de inestabilidad como consecuencia de cambios dramáticos en la vida de la persona, principalmente relacionados con el género (monoparentalidad, pobreza económica, precariedad laboral, etc.), la aparición de una discapacidad, o la precariedad y dificultades en la inserción laboral (inestabilidad, desempleo, etc.). La *permanencia en la vulnerabilidad*, la segunda de las trayectorias identificadas, recoge al grupo de personas que sin estar excluidas, se mantienen en una situación de riesgo constante por motivos de salud, laborales, migratorios o de tipo espacial (hábitat rural). La tercera y cuarta trayectorias que Pérez Yruela et al. (2004) identifican son las que muestran el camino *hacia la exclusión social desde la integración*, o bien, *desde la vulnerabilidad*.

Cuando el camino a la exclusión social parte de una posición de integración, esta viene determinada, principalmente, por el estado de salud (consumo de sustancias, discapacidad, enfermedad mental), las dificultades relacionales y familiares (separación/divorcio, bajo nivel adquisitivo, violencia de género), el desempleo y la inestabilidad laboral, la pérdida de la vivienda y la monoparentalidad. Por su parte, cuando a la exclusión se llega desde una situación de vulnerabilidad, los posibles itinerarios de llegada están marcados por el género, el deterioro de la salud y la existencia de un entorno familiar violento.

La quinta trayectoria identificada por los autores es la que ilustran aquellas personas que se *sitúan en la exclusión de manera permanente*. El estudio muestra que se trata de un itinerario vital caracterizado, de manera general, por la etnia, la acumulación de problemas (adicciones, conflictividad y violencia familiar), los problemas de inserción laboral (desempleo, economía sumergida), la dependencia de los sistemas de protección social (Renta Mínima de Inserción, servicios sociales), la exclusión residencial (chabolismo, infravivienda, recursos para PSH), la

institucionalización (en la infancia y en la edad adulta), y el proceso migratorio (migración económica).

A los desarrollos mostrados deben unirse las destacadas elaboraciones llevadas a cabo por la Fundación FOESSA (Laparra y Pérez Eransus, 2008), que además de ser una fuente de información indispensable para el análisis de los procesos de desventaja social, ha dado lugar importantes propuestas teóricas y empíricas para aproximarse a la exclusión social.

Así, en el *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, se lleva a cabo un amplio trabajo para elaborar una definición operativa que permita, mediante una batería de indicadores, monitorizar los procesos de exclusión social que tienen lugar en España, identificando a la población excluida, o en riesgo de poder estarlo. Para ello, partiendo de un trabajo de encuesta por hogares, se elabora una propuesta teórico-empírica basada en la existencia de tres ejes principales en torno a los que se articulan los procesos de exclusión (económico, político y sociorrelacional). A partir de la acumulación de carencias o dificultades en cada uno de los ejes, sus respectivas dimensiones y aspectos, se identifican cuatro grupos que, de manera similar a los desarrollos anteriores, vienen a mostrar diferentes momentos y situaciones del *continuum* integración-exclusión. Las cuatro situaciones identificadas son la *integración*, la *integración precaria*, la *exclusión compensada* y la *exclusión severa* (Laparra y Pérez Eransus, 2008).

Recientemente, esta propuesta se ha visto enriquecida con el desarrollo del Índice FOESSA de Bienestar Social (IFBS; Muñoz de Bustillo, Antón y Esteve, 2014) cuyo objetivo es la elaboración de una propuesta de indicadores que presenten una visión conjunta de las múltiples dimensiones que inciden en el bienestar y que Muñoz de Bustillo et al. (2014) concretan en cuatro ámbitos: bienestar material, distribución del bienestar material privado, seguridad y capital social.

Lo relevante de propuestas como la de la Fundación FOESSA es que, en la línea señalada por Room (1995), permite descubrir las características sociológicas que presentan los hogares situados en cada uno de los grupos antes mencionados. Además, permite tanto la monitorización como la comprensión de la evolución que los procesos de exclusión social siguen en España, posibilitando tomar conciencia del efecto que tienen dichos procesos y su extensión en el conjunto social.

Como se desprende de la revisión realizada, la práctica totalidad de las aproximaciones a la exclusión social reconocen, además de las posiciones extremas (integración frente a exclusión), un espacio de precariedad, vulnerabilidad o fragilidad que dirige la mirada al complejo *continuum* de situaciones que se gestan entre la plena integración y la exclusión social. Este proceso no necesariamente aparece o transcurre de manera dilatada en el tiempo. Si bien exclusión social suele ser resultado de la acumulación de diferentes factores o situaciones, lo cierto es que cada vez con mayor frecuencia los procesos de cambio social sitúan a numerosos ciudadanos en el abismo casi súbitamente.

En definitiva, la exclusión social aparece como un fenómeno con intensidades diferentes en función del alejamiento que la persona va teniendo de los estándares centrales de una sociedad (Laparra y Pérez Eransus, 2008). Esto refuerza el dinamismo propio de los procesos de exclusión social así como el carácter permeable de las diferentes situaciones, que presentadas como tipos ideales, lleva a la necesidad de preguntarse por los mecanismos que operan y facilitan el paso de un espacio a otro. Dicho de otra manera, dirige la mirada a la necesidad de analizar los factores que se encuentran en la base de los procesos de exclusión social.

Pese al acuerdo teórico que considera la exclusión social como una realidad de carácter multidimensional, no existe un acuerdo a nivel operativo sobre las dimensiones que dan forma a este fenómeno, lo que dificulta el desarrollo de indicadores y formas de medición compartidas a nivel nacional o internacional (Laparra y Pérez Eransus, 2007)

Siguiendo a Ayala (2006), la ausencia de un sistema de indicadores consensuado y adecuado a las características que adquieren los procesos de exclusión social hunde sus raíces en problemas de carácter estadístico, pero sobre todo, en las dificultades para conceptualizar esta realidad. Por un lado, a la falta de periodicidad de las investigaciones y los limitados tamaños muestrales, se une el hecho de que las poblaciones objeto de este tipo de estudios son, en numerosas ocasiones, difícilmente accesibles mediante los medios tradicionales de investigación. Por otro lado, no existe consenso formal sobre las dimensiones que operan y que deberían estar incluidas en un sistema de indicadores que permita su monitorización. Por ello, ante la importancia que tiene en el análisis de los procesos de exclusión social, los desarrollos sobre los factores que operan en estos procesos se ha convertido en uno de los aspectos más repetidos en el abordaje de este fenómeno.

Unida a la obligación acordada por la UE en el Consejo Europeo de Niza (2000) de que cada Estado miembro desarrollara su propio Plan Nacional de Inclusión Social, surgió la necesidad de crear un sistema de indicadores que permitiera realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos por cada Plan así como por la Agenda Social Europea, lo que se materializó en la creación de un grupo de trabajo sobre Indicadores Sociales que desarrolló una propuesta de indicadores de inclusión social aceptada en 2001 en el Consejo Europeo de Laeken (Ayala, 2006). Así, a través de la identificación de cuatro dimensiones de la exclusión social (económica, laboral, educativa y sanitaria), se realiza una propuesta que desde 2006, cuenta con 21 indicadores organizados en tres niveles jerarquizados (Feres y Villatoro, 2007). El primer nivel (indicadores primarios) informa sobre las dimensiones recién mencionadas. El segundo nivel (indicadores secundarios), refuerza los indicadores del primer nivel suministrando un mayor detalle sobre los mismos. Por último, el tercer nivel (indicadores terciarios) se destina a la propuesta de indicadores que los agentes nacionales consideren necesarios para recoger sus especificidades nacionales.

Como señala Ayala (2006), aunque esta propuesta descansa en una comprensión de la exclusión social vinculada directamente a las desigualdades económicas, laborales y sociales, también plantea limitaciones. La más importante descansa en la insuficiencia de las dimensiones planteadas para analizar los procesos de exclusión social al dejar de lado aspectos fundamentales como la vivienda, los factores sociorrelacionales u otros aspectos laborales que vayan más allá de las tasas de desempleo.

En el contexto español, son numerosos los desarrollos teóricos y empíricos que han tratado de solventar estas dificultades. En general, la mayoría de los planteamientos recogen, al menos, tres ejes principales en torno a los cuales pivotan los procesos de exclusión social: la participación económica (a través de las medidas de pobreza y la participación productiva), la participación política (a través de las decisiones en materia de Política Social) y la participación social (a través de la carencia o debilidad de los vínculos sociales) (Laparra y Pérez Eransus, 2007). A continuación se repasarán las propuestas más relevantes para el presente trabajo.

Subirats et al. (2004) reconocen ocho ámbitos de la vida de la persona en los que se pueden desencadenar más fácilmente esta forma específica de desigualdad social. Se trata del ámbito económico, el laboral, el formativo, el sociosanitario, el residencial, el relacional, y el de ciudadanía y participación. Para cada uno de ellos se identifican unos factores exclusógenos,

atravesados por tres ejes vertebradores de la desigualdad social: el género, la edad y el origen. En el cuadro 6 se muestra la propuesta de estos autores.

Cuadro 6. La exclusión social desde una perspectiva integral

Ámbito	Principales factores de exclusión	Ejes
Económico	Pobreza económica	Género, edad y origen
	Dificultades financieras en el hogar	
	Dependencia de la protección social	
	Sin protección social	
Laboral	Desempleo	
	Subocupación	
	No calificación laboral o descalificación	
	Imposibilidad	
	Precariedad laboral	
	Desempleo	
Formativo	No escolarización o sin acceso a la educación obligatoria integrada	
	Analfabetismo o bajo nivel formativo	
	Fracaso escolar	
	Abandono prematuro del sistema educativo	
Sociosanitario	Barrera lingüística	
	No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos	
	Adicciones y enfermedades relacionadas	
	Enfermedades infecciosas	
Residencial	Trastorno mental, discapacidades u otras enfermedades crónicas que provocan dependencia	
	Sin vivienda propia	
	Infravivienda	
	Acceso precario a la vivienda	
	Viviendas en malas condiciones	
	Malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento...)	
Relacional	Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas	
	Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar)	
	Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledad...)	
	Escasez o debilidad de redes sociales	
Ciudadanía y participación	Rechazo o estigmatización social	
	No acceso a la ciudadanía	
	Acceso restringido a la ciudadanía	
	Privación de derechos por proceso penal	
	No participación política y social	

Fuente: Subirats et al. (2004, p. 22).

Considerando que estos ámbitos no se presentan por igual en todas las circunstancias e individuos, los diferentes ámbitos, espacios y factores señalados por los autores se encuentran atravesados por los tres grandes ejes vertebradores de las desigualdades sociales, a saber, sexo, edad y etnia u origen.

Por su parte, la propuesta de Tezanos (2001a) parte de la identificación de cinco factores que intervienen en los procesos de exclusión social: laborales, económicos, culturales, personales y sociales (ver cuadro 7).

Cuadro 7: Principales factores de exclusión

Factores de exclusión		
Laborales	Paro	Precariedad
	Subempleo	Carencia de Seguridad social
	Temporalidad	Carencia de experiencias laborales previas
Económicas	Ingresos insuficientes	Endeudamiento
	Ingresos irregulares	Infravivienda, hacinamiento
	Carencia de ingresos	Sin vivienda
Culturales	Pertenencia a minorías étnicas	Pertenencia a grupos de rechazo (cultural y político)
	Extranjería. Barreras idiomáticas y culturales	
	Elementos de estigma	Analfabetismo y baja instrucción
Personales	Edad y sexo (jóvenes y mujeres)	Débil estructura de motivaciones y actitudes negativas
	Minusvalías y hándicaps personales	
	Consumo de sustancias	Pesimismo y fatalismo
	Antecedentes penales	Exilio político. Refugiados Violencia, malos tratos
	Enfermedades	
Sociales	Carencia de vínculos familiares fuertes	Aislamiento
	Familias monoparentales	Carencia de otras redes de apoyo

Fuente: Tezanos (2001a, p. 171).

Los factores laborales se centran en la variable básica desempleo, pero también reconocen la influencia que en la exclusión social tienen la precariedad laboral, el subempleo, la falta de experiencia laboral, o el empleo que proporciona la economía sumergida.

Desde el punto de vista económico, aparecen como aspectos influyentes en los procesos de exclusión social la pobreza (carencia o insuficiencia de ingresos), la estabilidad de los ingresos, el endeudamiento existente y además, aspectos relativos a la vivienda (condiciones y existencia de la misma).

El eje cultural, se centra tanto en aspectos educativos (analfabetismo y bajo nivel formativo), como en aspectos vinculados a procesos de estigmatización y discriminación (minorías étnicas, grupos estigmatizados, etc.).

Entre los aspectos personales que Tezanos destaca como factores exclusógenos, se sitúan las variables básicas de edad y sexo, el estado de salud y presencia de discapacidades, el consumo de sustancias, la historia delictiva, la estructura motivacional y actitudinal de la persona, y cuestiones vinculadas a los procesos de movilidad de la población (exilio político, refugiados).

Por último, el eje social recoge lo relativo a la ausencia o debilidad de vínculos sociales, pero también, los efectos que las transformaciones de las estructuras familiares tienen en los procesos de exclusión (monoparentalidad) o aspectos espaciales como la inserción de la persona en un entorno residencial decaído.

Una propuesta especialmente relevante para el presente trabajo es la ofrecida por la Fundación FOESSA en el ya referido *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008* (Laparra y Pérez Eransus, 2008). FOESSA desarrolla un índice sintético de exclusión social compuesto por 35 indicadores que parten de la identificación de tres grandes ejes de exclusión social: el económico, el político y el relacional. A partir de estos tres ejes se identifican diferentes dimensiones y aspectos que determinan los procesos de exclusión social (ver cuadro 8).

Cuadro 8. Los tres ejes de la exclusión social

Ejes	Dimensiones	Aspectos
Económico	Participación en la producción	Empleo
	Participación del producto social (consumo)	Ingresos (pobreza económica) Privación
Político (ciudadanía)	Derechos políticos	Participación política
	Derechos sociales (acceso)	Educación Vivienda Salud
Sociorrelacional	Conflicto social, anomia	Conflictos familiares
		Conductas asociales
		Conductas delictivas
	Aislamiento social	Sin apoyo familiar Conflicto vecinal Institucionalización

Fuente: elaboración propia a partir de Laparra y Pérez Eransus (2008, pp. 215-216).

La participación de la sociedad desde una perspectiva económica pasa por la participación en la producción y por la participación del producto socialmente generado. Así, la aproximación a la exclusión social desde el eje económico se materializa a través del empleo (desempleo como factor de riesgo y *empleo de exclusión*) y el nivel de ingresos (pobreza extrema marcada por unos ingresos inferiores al 30% de la mediana y privación de acceso a bienes básicos).

El eje político se vincula directamente al concepto de ciudadanía antes revisado. Así, la participación política (derecho al voto y acceso efectivo a hacer valer dicho derecho) y los derechos sociales (educación, vivienda y sanidad) se convierten en aspectos fundamentales de la exclusión social, lo que además permite introducir la importancia de los procesos de movilidad de la población haciendo referencia a la población migrante.

Finalmente, el eje sociorrelacional, hace referencia tanto a la ausencia de vínculos sociales (aislamiento social –familiar y comunitario– e institucionalización), como a la existencia de conflictos dentro de las relaciones que se mantienen (conflictos familiares, conductas asociales y conductas delictivas).

Como se ha mencionado, el interés por identificar las diferentes dimensiones que operan en los procesos de exclusión social se asienta, en parte, en la necesidad de tratar de estimar el alcance que adquiere este fenómeno. Desde el año 2004 y en el contexto de la Estrategia Europa 2020, Eurostat utiliza la tasa AROPE (*At Risk Of Poverty or Social Exclusion*), un indicador multidimensional de la exclusión social que tiene el objetivo de monitorizar los procesos de exclusión entre los Estados miembros, así como de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y avances comunitarios en materias de este tipo.

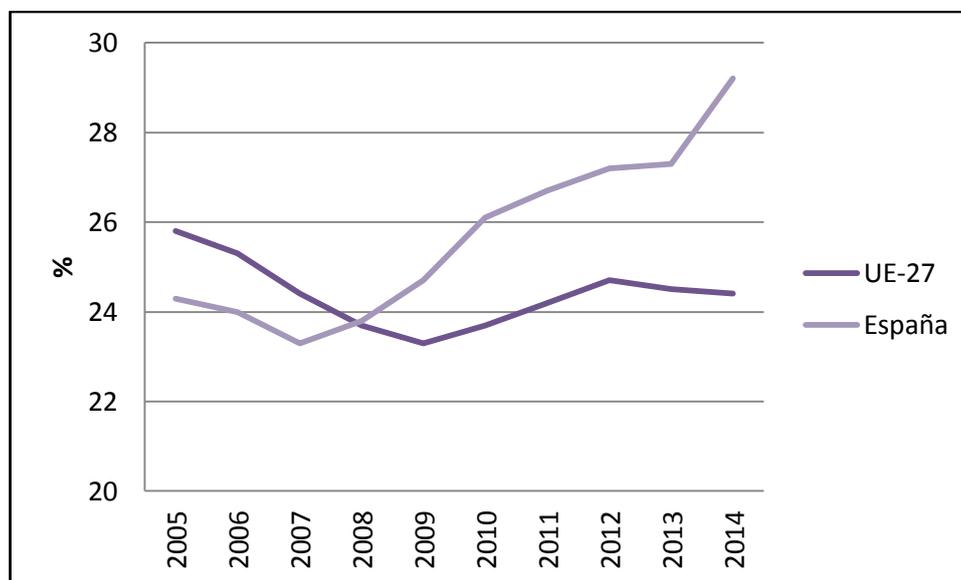
Este indicador resulta relevante al asentarse en una noción de la exclusión social que apunta a los planteamientos mantenidos en páginas anteriores. En este sentido, se centra en tres factores: renta (riesgo de pobreza), privación material severa y (baja)intensidad del trabajo.³⁶

A partir de la tasa AROPE recogida en Eurostat y teniendo la referencia de los últimos datos disponibles para el conjunto europeo correspondientes al año 2014, se estimaba que el 24,4% de la población de la UE-27 se encontraba en riesgo de pobreza y/o exclusión social,

³⁶ La información relativa a la descripción de la tasa AROPE puede ser consultada en el glosario estadístico de Eurostat, disponible en http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_%28AROE%29#

situándose la media española más de cuatro puntos por encima (29,2%), y casi seis puntos por encima de la tasa existente en España en el año 2007 (23,3%) (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución de la tasa AROPE en España y en la UE-27 (2005-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de EU-SILC (Eurostat, varios años).

Como puede observarse en el gráfico anterior, el riesgo de pobreza y exclusión social en España comienza a aumentar a partir del año 2007 como resultado de la Gran Recesión. Aunque entre 2008 y 2009 la tasa se mantiene estable, ha sufrido un aumento significativo desde el año 2009. Si bien disminuye alrededor de un punto en el año 2013 respecto al año anterior, los últimos datos disponibles muestran que la exclusión social alcanzaba al 28,6% de la población española en el año 2015.

Considerando cada una de las dimensiones de la tasa AROPE, la situación no parece mejorar la realidad española con respecto a la europea. Concretamente, para el año 2014 el riesgo de pobreza después de las transferencias sociales alcanzaba al 22,2 % de la población española (frente al 17,2% de la UE-28), y los hogares con baja intensidad del trabajo sumaban el 17,1% (frente al 11,2% de la media de la UE-28). Solo en relación a la privación material severa España se situaba mejor que la media europea, pues el 17,8% de los hogares españoles se veían sometidos a esta forma de privación, frente al 18,5% de la UE-28.

Este empeoramiento de la situación que ha tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión se puede volver a confirmar considerando otro tipo de estudios. En este sentido, Laparra y García García (2010) realizan una comparativa entre los resultados de las Encuestas FOESSA 2007 y

2009 para analizar los efectos que la Gran Recesión tuvo en los hogares españoles durante los primeros años de crisis.

Los autores parten de la propuesta teórico-empírica anteriormente presentada que identificaba dentro del proceso de exclusión social hasta cuatro situaciones diferenciadas (*integración, integración precaria, exclusión compensada y exclusión severa*; Laparra y Pérez Eransus, 2008). A partir de dos tipos de análisis, uno que compara a los hogares que realizando la encuesta en 2007, la repiten en 2009 (muestra conjunta), y otro que se obtiene de la comparación completa de ambas muestras (2007 y 2009; muestra completa), presentan los siguientes resultados.

Considerando los datos de la muestra conjunta, los resultados son abrumadores. Si en 2007 el 48,9% de los hogares entrevistados estaban en situación de integración, tan solo mantenían dicha posición el 35,2% en el año 2009. La dinámica se repite para las situaciones de exclusión social moderada (10,4% en 2007 frente al 12,9% en el año 2009) y para los hogares que estaban en situación de integración precaria, que pasaron de un 34,9% (2007) a un 46,3% (2009). Como sostienen los autores, en el corto periodo de dos años se dio un incremento en torno al 11% de los hogares afectados de alguna manera por los procesos de exclusión social, lo que significa la existencia de más de ocho millones de personas afectadas por dichos procesos, y más de 10 millones situadas por debajo del umbral de la pobreza.

Considerando las diferentes dimensiones propuestas en el *VI Informe FOESSA* (Laparra y Pérez Eransus, 2008), como cabría esperar, el empeoramiento se da, sobre todo, en el eje económico, principalmente en el empleo. Así, considerando cada muestra por separado (2007 y 2009), los hogares afectados por la exclusión del empleo que ascendían al 14% en 2007, se situaban en el año 2009 en el 32,1%.

También aparece un aumento de los problemas de exclusión de la vivienda y de los derechos políticos. Los primeros, al comparar ambas muestras, pasan de afectar a un 19,4% de los hogares en 2007, a un 20,3% de los mismo en 2009. Respecto a la exclusión del eje político, el incremento de las situaciones de exclusión es del 8,8% (13,4% en 2007 frente al 22,2% en 2009).

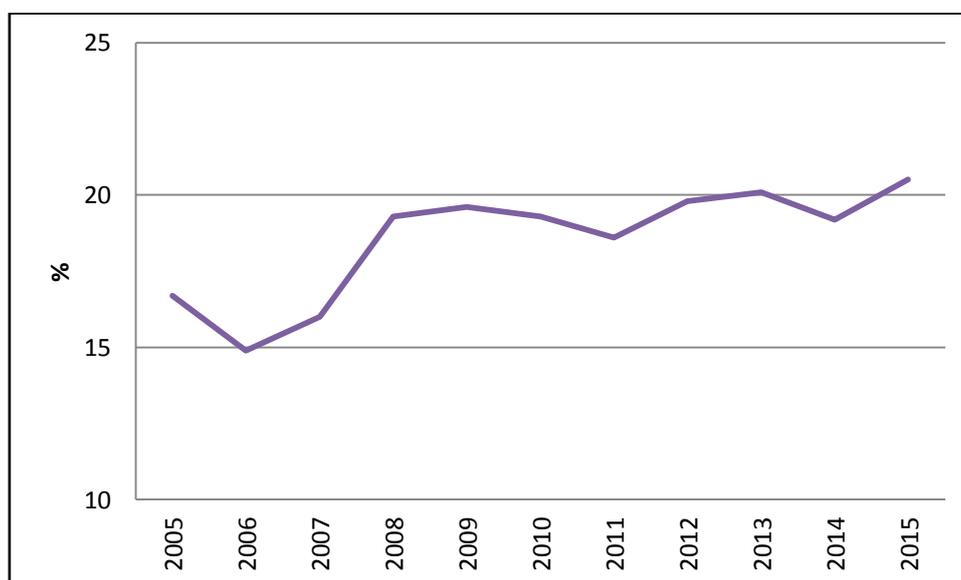
Las situaciones de exclusión sociorrelacional mejoran, pasando de un 7,6% en 2007 a un 5% en 2009 al considerar cada muestra por separado. Esto se puede deber, tal y como señalan los autores, al papel de las redes familiares como colchones protectores frente a las necesidades

de sus miembros. Sin embargo, si se consideran los resultados comparados de la muestra conjunta, los problemas sociorrelacionales aumentan en un 2,6% de un año a otro, lo que también es indicativo de que las redes sociales, pese a su importancia, se agotan.

A nivel autonómico, las diferencias en las tasas de exclusión social son variables. Madrid es una de las Comunidades Autónomas más ricas de España. Como muestran los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE, en el año 2015, la renta per cápita anual de la Comunidad de Madrid se situaba en 31.243 euros por hogar. Sin embargo, pese a ello, los efectos de la Gran Recesión no han evitado que la pobreza y la exclusión social se hayan visto aumentadas en el contexto madrileño.

Siguiendo con los últimos datos disponibles de Eurostat (2015), el indicador AROPE muestra que en la Comunidad de Madrid, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social alcanzaba en el año 2015 al 20,5% de los madrileños, más de un punto por encima que en el año 2014 (ver gráfico 2). Pese a encontrarse por debajo de la media nacional, lo cierto es que aunque con ligeras variaciones, la tasa AROPE se ha mantenido estable en torno al 19-20% de la población, incrementándose alrededor de cinco puntos desde el año 2005-2006.

Gráfico 2: Evolución de la tasa AROPE en la Comunidad de Madrid (2005-2015)

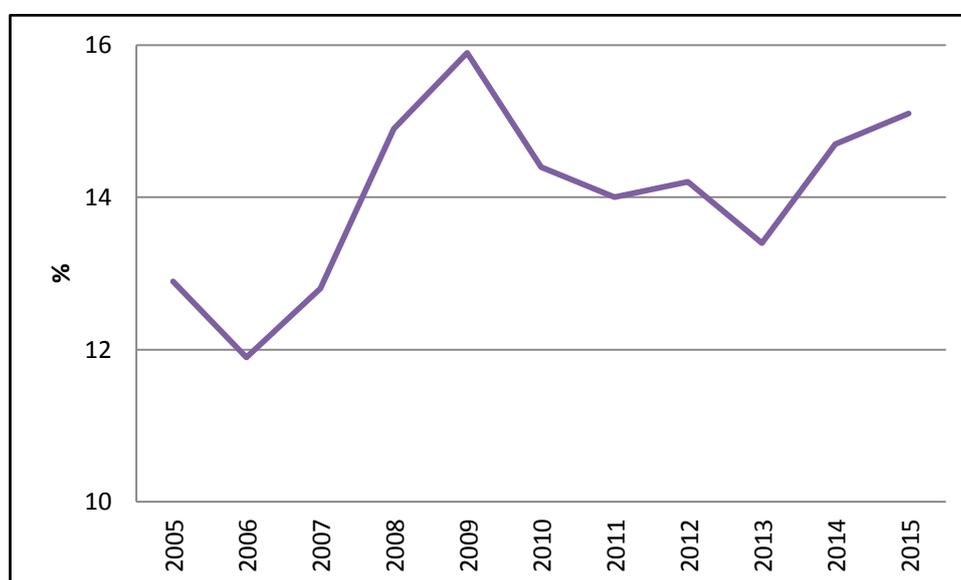


Fuente: Elaboración propia a partir de EU-SILC (Eurostat, varios años).

A partir de la ECV y de sus resultados en diferentes años se pueden rastrear algunas de las dimensiones de la exclusión social anteriormente señaladas, lo que permite generar una imagen global sobre como los procesos de exclusión social afectan a la población madrileña.

Respecto a la exclusión social desde el punto de vista económico, la evolución de la tasa de riesgo de pobreza de la Comunidad de Madrid ha seguido una progresión a la alza desde el año 2006, y con mayor impacto entre 2007 y 2009, cuando la tasa de pobreza paso de un 12,8% a un 15,9% respectivamente. A partir del año 2009 comienza a descender hasta el año 2013, momento a partir del cual vuelve a aumentar hasta el 14,7% en el año 2014 y hasta el 15,1% en el año 2015, situándose así en la actualidad en cifras similares a las existentes al inicio de la recesión, pero todavía alejadas de la tasa existente de manera previa a la misma (ver gráfico 3).

Gráfico 3: Evolución del riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid (2005-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de la ECV (INE-varios años).

Además de la tasa de pobreza, considerar la proporción de hogares con dificultades financieras para llegar a fin de mes sigue esbozando un complejo panorama. Como muestra la ECV, en el año 2015, el 9% de los hogares madrileños señalaban llegar a fin de mes “con mucha dificultad”, el 17,7% “con dificultad”, y el 29,9% “con cierta dificultad”. Si bien son cifras que mejoran con respecto a los años previos, siguen mostrando que en torno al 40% de los hogares planteaba algún tipo de dificultad para afrontar los gastos mensuales que les permitieran alcanzar unas condiciones de vida adecuadas.

3.5. CONSIDERACIONES FINALES

El presente capítulo ha tratado de desarrollar el marco teórico y conceptual en de la exclusión social para poder contextualizar el marco global en el cual se inscribe el *sinhogarismo*, forma

específica de exclusión social objeto de la presente tesis doctoral. En este sentido, lo mencionado en páginas anteriores permite confirmar que la exclusión social es una realidad de carácter procesual y multidimensional que surge como resultado de los procesos de cambio social que tienen lugar en los países capitalistas occidentales a partir de los años 70 del pasado siglo. Estas transformaciones se sitúan, principalmente, en el plano económico, laboral y político (mercados laborales, productivos y Estados de bienestar), factores que a su vez dan forma a las explicaciones más extendidas sobre los procesos de exclusión social como se ha mostrado a través de las elaboraciones de Castel (1997) o de Paugam (1997, 2007), entre otros.

Como se ha mencionado, la exclusión social incluye la pobreza pero no se limita a esta. Por ello, la consideración de la exclusión social desde un punto de vista económico debe considerar tanto la carencia o insuficiencia de ingresos, como el efecto de la privación que dichos niveles de ingresos producen. Además, se hace indispensable diferenciar entre las situaciones de riesgo de pobreza, y aquellas situaciones que como señalaban Laparra y Pérez Eransus (2008), son casos de exclusión económica clara, como es el caso de la población “sin hogar”.

Ello lleva a una cuestión fundamental, a saber, el análisis de la dimensión laboral y del devenir de los mercados de trabajo y su efecto en las nuevas formas de desigualdad social. Por ello, el considerar la dimensión laboral debe ir más allá del análisis de las situaciones de desempleo. Aunque impulsoras de situaciones de vulnerabilidad por sí solas, estas deben ser puestas en relación a las características de las personas y hogares en las que tienen lugar (composición familiar, número de miembros en el hogar, número de personas en el hogar sin empleo o con desempleo desprotegido). Además, es preciso considerar las situaciones en las que la presencia de actividad laboral es un factor más de exclusión social, bien por encontrarse dicha actividad al margen de la relación salarial normalizada (economía sumergida, subempleo), bien porque en sí misma genera una situación de riesgo (precariedad laboral, segmentación, o inestabilidad). Esto resulta especialmente relevante en la actualidad dado el efecto que la Gran Recesión ha tenido en la esfera laboral, siendo la segmentación y precariedad laboral las principales estrategias desarrolladas para afrontar las dificultades generadas por la crisis.

Ante el fallo de los mercados de trabajo para proporcionar a la ciudadanía unos niveles de vida dignos, el eje político de la exclusión social adquiere una relevancia fundamental. En este sentido, el análisis de los Estados de bienestar y su efecto en los procesos de exclusión social debe considerar tanto su papel central en la consecución de la ciudadanía, como las

transformaciones a las que se ven sometidos los mecanismos puestos en marcha por la sociedad para hacer efectivos los derechos ciudadanos, especialmente los de carácter social y económico (sanidad, vivienda, pensiones, servicios sociales, etc.). Ello lleva a la necesidad de analizar el acceso de las poblaciones excluidas a dichos sistemas de protección social, pero sobre todo, realizar un análisis macrosocial del devenir de dichas políticas y sus efectos en la población, algo que cobra una especial relevancia en el presente trabajo.

Lo recién mencionado no implica reconocer únicamente la realidad del empleo, los ingresos o la protección social en el análisis de los procesos de exclusión social. Como se ha visto, la exclusión social incluye otras dimensiones que aunque tienen que ser consideradas, desde la perspectiva aquí mantenida deben ser abordadas con cautela. Tal es el caso de los aspectos personales y sociorrelacionales, especialmente presentes a la hora de abordar a la población excluida en general, y a las PSH en particular.

A nivel sociorrelacional, a la ausencia o inestabilidad de vínculos sociales, familiares y comunitarios, se debe unir el análisis de las situaciones en las que los vínculos, aunque existen, no son un elemento de estabilidad o protección para la persona (violencia doméstica o conflictividad). En todo caso, dicho análisis debe insertarse en el marco más amplio en el que tienen lugar. Como ya se ha mencionado, una ruptura familiar no tiene porqué convertirse en una situación de riesgo si se cuenta, por ejemplo, con un empleo que permita a la persona vivir de manera independiente.

En esta línea y de la misma manera que se ha señalado en el capítulo 2 cuando se ha hecho referencia a los factores explicativos de la realidad “sin hogar”, el análisis de los factores personales debe ser llevado a cabo con precaución para no convertir la presencia de determinadas problemáticas en elementos distintivos y definitorios de la población excluida. Así, el estado de salud, la presencia de enfermedades, el consumo de sustancias adictivas, la historia delictiva, la edad, el origen o el sexo deben ser considerados, más que como aspectos que excluyen, como variables que pueden determinar una situación de exclusión social no en base a su propia presencia, sino a cómo el conjunto social los concibe y da significado y sobre todo, a qué mecanismos pone en marcha para abordarlos.

En base a lo señalado hasta el momento, la exclusión social se configura como un proceso progresivo en el que coinciden diferentes factores que se combinan y retroalimentan para dar lugar, según las circunstancias, a diferentes situaciones e itinerarios vitales. A pesar del papel

que juegan variables de tipo personal, son las condiciones sociales, económicas y políticas, las que sitúan a las personas, grupos y poblaciones en la encruzijada de la exclusión social. Así, a la posible existencia de factores individuales de vulnerabilidad hacia la exclusión social, se une una organización de la sociedad que cada vez con mayor frecuencia lanza a sus ciudadanos más allá de los márgenes de la misma (de la Fuente Roldán, Sánchez Moreno y Barahona Gomariz, 2014).

En definitiva, lo que se ha tratado de mostrar ha sido el potencial que el paradigma de la exclusión social tiene para analizar las nuevas formas de desigualdad social. Dicho potencial

(...) reside tanto en su capacidad para facilitar una mejor comprensión de la realidad social así como en su capacidad de traducir esa realidad en itinerarios de vida concretos. El concepto de exclusión es pues el catalizador de un destino individual (...) en un contexto específico (...) en un momento histórico dado (...). (Rodríguez Berrio, 2006, p. 82).

Es precisamente en los dos últimos aspectos –el contexto específico y el momento histórico– donde descansa la relevancia del presente trabajo y de la perspectiva teórica y analítica que aquí se mantiene. De ahí la necesidad de analizar, como se llevará a cabo en la presentación de los resultados, los procesos de cambio social que han tenido lugar en los países capitalistas occidentales y principalmente en España desde los años 70 del pasado siglo, y con gran importancia desde el inicio de la Gran Recesión. Esto, en la práctica, se traduce en el análisis de los factores que intervienen en los procesos de exclusión social, y en cómo estos han ido transformándose dando lugar tanto a nuevas formas de desigualdad social, como a nuevos marcos de análisis de las mismas.

CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA

4.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se llevará a cabo la descripción del proceso metodológico seguido para la realización de la presente tesis doctoral. En primer lugar, se presentará el objeto de estudio, señalando la adecuación y la relevancia del mismo, así como las razones que justifican tanto su elección como el encuadramiento metodológico desde el que se ha abordado, la metodología cualitativa. En segundo lugar, se recogen los objetivos y preguntas de investigación que han guiado este trabajo.

A continuación, se abordará la perspectiva cualitativa de investigación revisando los aspectos teóricos y empíricos que determinaron su elección, así como sus implicaciones para el abordaje de los procesos de cambio y exclusión social. Igualmente, se abordará el enfoque concreto en el que se inscribe la investigación, el enfoque biográfico. Así, se revisará su desarrollo histórico dentro de las Ciencias Sociales, la relevancia de su uso y las diferentes modalidades de investigación que parten del mismo.

Seguidamente, se presentarán las técnicas de investigación que han sido empleadas, la historia de vida y la revisión bibliográfica y documental, prestando especial atención a la primera. En este sentido, se abordará su conceptualización, las modalidades con las que cuenta, su uso y justificación, la perspectiva concreta de la que parte el empleo de la misma, así como sus potencialidades y limitaciones para la investigación social.

Posteriormente, se mostrará el diseño de investigación elaborado para el desarrollo de esta tesis. En este sentido, se describirá el muestreo empleado, el diseño de la muestra y de sus dimensiones, el proceso de búsqueda y la selección de los informantes, y la composición final de los mismos. Asimismo, se expondrá cómo ha sido el proceso de desarrollo y registro de las historias de vida, los instrumentos empleados y las estrategias de control introducidas para garantizar la calidad de la investigación.

Finalmente, se expondrá cómo ha sido el proceso de análisis de las historias de vida, así como los instrumentos usados, la perspectiva y modalidades analíticas empleadas, y los criterios que formaron parte del mismo.

4.2. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente tesis se centra en el análisis de las nuevas formas de desigualdad social que los recientes procesos de cambio social están generando en las sociedades contemporáneas. En este sentido, los procesos de exclusión social y las nuevas formas de desigualdad social, ilustrados a través de la realidad de las PSH, han constituido el objeto de la presente investigación. La población “sin hogar” se convierte así en el vehículo explicativo para dar cuenta de los procesos de cambio y de su efecto en la transformación y aumento de las desigualdades sociales que ha tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión.

Sin embargo, considerando la relevancia que tienen en este trabajo los procesos de cambio social y las transformaciones impuestas por los mismos, esta tesis se remonta a contextos que se sitúan incluso siglos atrás, considerando de gran importancia todas aquellas transformaciones acontecidas desde los años 70 del siglo XX. Esto es así porque para comprender las formas de exclusión contemporáneas es preciso entender qué procesos y transformaciones sociales han ocurrido en los últimos 50 años, y principalmente en la última década. Así, aunque iniciada en 2012, se trata de una investigación con un marcado carácter retrospectivo.

Las recientes transformaciones sociales llevan a la necesidad de repensar la forma de aproximarse y estudiar los procesos de desigualdad social que están teniendo lugar en las sociedades postmodernas. Esta necesidad es especialmente relevante en la aproximación a las PSH. Pese a ser la imagen más extrema que la exclusión social adquiere y pese al consenso general en considerar la exclusión social como un fenómeno de carácter estructural, el grueso de los trabajos en torno a esta población parecen olvidar ese componente estructural, básico y transversal, de las desigualdades sociales. Esto es así porque, como se ha mencionado, se centran en el análisis de las problemáticas personales desde marcos teóricos y analíticos anclados en un nivel microsocial. En definitiva, aunque puedan ser aproximaciones relevantes para atender esta forma extrema de exclusión, dejan de lado el análisis de otros factores que explican, más adecuadamente, como se generan y transforman las desigualdades sociales. Estos factores y procesos de cambio son, principalmente, los que serán analizados en la parte de resultados: el impacto de la globalización, de un mercado laboral precarizado, de economías que colonizan las relaciones sociales, de un mercado de vivienda difícilmente accesible o de la caída de los sistemas de bienestar, entre otros factores que, en su conjunto,

transforman y multiplican los procesos de exclusión social y polarizan las desigualdades sociales a nivel mundial (Esping-Andersen, 1999).

Además, vinculado a lo anterior, la mayoría de los estudios sobre PSH se centran en el análisis del “perfil” de esta población. Así, esta tradicional trayectoria de investigación se ha centrado, principalmente, en describir las características sociodemográficas de la población “sin hogar” así como en el análisis de los cambios que en las mismas han tenido lugar. Este afán por descubrir el perfil que se esconde tras la realidad “sin hogar” hunde sus raíces en los estudios estadounidenses desarrollados desde mediados de los años 80. Aquí se sitúan los clásicos trabajos llevados a cabo mediante encuesta por Burt y Cohen (1989), Rossi (1989) o Wright (1989). La influencia de estas aproximaciones en la actividad investigadora posterior es indudable. De hecho, la mayoría de los trabajos que han ido surgiendo apoyados en estos primeros estudios siguen un esquema analítico y organizativo similar, a saber, discusión conceptual y definición de la realidad “sin hogar”, recuento y/o estimación, causas de su surgimiento (especialmente vinculadas a las variables de tipo personal) y, sobre todo, determinación del perfil sociodemográfico de las personas que se encuentran en esta situación y los posibles cambios producidos en el mismo (Fajardo, 2011; Muñoz y Vázquez, 1998; Muñoz, Vázquez, y Cruzado, 1995, entre otros).

No se trata de restar importancia a este tipo de trabajos. Se trata de aproximaciones empíricas fundamentales para el conocimiento de las PSH y que suponen el inicio de la investigación sistemática sobre *sinhogarismo*. De hecho, constituyen el punto de partida de la presente tesis. Desde finales de la década de los 80 diferentes estudios se hicieron eco del cambio de perfil que había tenido lugar en la realidad “sin hogar” vinculándolo a los procesos de gentrificación urbana o a las reformas sociales y políticas de diferentes gobiernos conservadores (Burt, 1993; Burt y Cohen, 1989; Rossi, 1989; Stefl, 1987; Jahiel, 1989; Quilgars y Anderson, 1997; Wright, 1989). En la actualidad, es preciso recuperar la esencia de estos estudios hipotetizando el efecto que los recientes procesos de cambio social tienen en la composición de las trayectorias biográficas que dirigen al *sinhogarismo*.

Para ello, es necesario redefinir el uso de conceptos como “perfil”, “cambio de perfil”, o “variables personales”, al menos, en el sentido tradicional, para hablar de, “trayectorias”, “itinerarios” o “experiencias”. La realidad de la exclusión social que se refleja en las PSH escapa a la simplicidad de los “perfiles”, que limitados a la suma de característica individuales, son incapaces de mostrar las complejas transformaciones sociales que explican este fenómeno.

Así, reducir este fenómeno al consumo de sustancias o a los problemas de salud mental impide comprender y reconocer que dichas situaciones tienen lugar en escenarios donde operan fuerzas más complejas que modelan dichas experiencias personales. Dicho de otro modo, no se niega la influencia que los factores de tipo individual tienen en la aparición, desarrollo y mantenimiento de la realidad “sin hogar”. Sin embargo, pese a las problemáticas personales concretas, la verdadera explicación del *sinhogarismo* y por ello, su erradicación, descansa en los factores socioestructurales (de la Fuente Roldán et al., 2014) y concretamente, en los procesos de cambio social que han tenido lugar en tres factores interrelacionados, a saber, el mercado de trabajo, el Estado de bienestar y el mercado y políticas de vivienda, fundamentales para el análisis que se desarrolla en el presente trabajo.

Ello supone, además, repensar la tradición que el Trabajo Social tiene de asumir sin la suficiente reflexión conceptos de la Psicología, principalmente centrada en el análisis de las conductas individuales, para recuperar el papel del trabajador social como agente de cambio social que conoce y reconoce los factores sociales que generan las situaciones concretas de vulnerabilidad y exclusión social. Quizás, de esta manera, los profesionales conseguirían constituirse como un verdadero grupo de presión que permitiera la intervención sobre los mecanismos socioestructurales que enraízan las desigualdades sociales. En definitiva, la perspectiva mantenida en el presente trabajo señala que las variables de tipo personal deben ser comprendidas como conductas y acciones que tienen lugar en un contexto social determinado. Es decir, como experiencias que se enmarcan en momentos sociohistóricos concretos que deben ser explicitados y analizados, sin limitarlos a mecanismos de corte psicológico.

Todo ello implica una nueva propuesta no solo ideológica, sino también metodológica. Es decir, si lo que es necesario resaltar son las trayectorias biográficas que conducen a la exclusión social extrema así como insertar dichos itinerarios y experiencias en momentos sociohistóricos concretos analizando las transformaciones que en ellos tienen lugar, la mirada se dirige al uso de la metodología cualitativa, y de manera específica, al enfoque biográfico concretado a través de la realización de historias de vida a PSH.

Este tipo de enfoque no centrado en el análisis de la realidad sociodemográfica de la población “sin hogar” tiene más sentido si cabe desde que el INE comenzó a realizar macroencuestas periódicas sobre las PSH españolas (INE-EPSH-centros e INE-EPSH-personas). Aunque con limitaciones, suponen una fuente de datos fundamental para conocer la realidad

sociodemográfica de esta población. Ahora, es preciso centrarse en las trayectorias y factores socioestructurales que conducen a esta situación. Como se ha mencionado, conociendo los factores que impulsan esta realidad, se estará más cerca de elaborar políticas de erradicación y no solo de atención del *sinhogarismo*.

La población objeto de estudio de la presente investigación la ha constituido las PSH de la ciudad de Madrid. Sin embargo, es preciso señalar que este límite geográfico también se vio sobrepasado y se ha realizado una historia de vida a un ciudadano madrileño que, fruto de un proceso de migración económica, se encontraba residiendo en el extranjero en situación “sin hogar”, siendo esta situación resultado directo del complejo panorama socioeconómico español.

En definitiva, el presente trabajo ha pretendido analizar cómo los recientes procesos de cambio social impulsados por la situación de recesión global, y especialmente española, están afectando a los procesos de exclusión social y a la transformación de las trayectorias vitales que dirigen a la exclusión social extrema. Los factores estructurales se convierten así en el elemento explicativo fundamental para dar cuenta de las dinámicas sociales que se conjugan en esta compleja realidad social. Esto, a su vez, ha permitido el análisis de dichos cambios a la luz de la situación de unos ciudadanos que se erigen como la ilustración más clara que “las consecuencias perversas de la modernidad” a las que se referían Giddens, Bauman, Luhmann y Beck (1996) han tenido sobre la ciudadanía.

4.3. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en mente las dos piedras angulares que conforman el presente trabajo –las nuevas formas de desigualdad asociadas a los recientes procesos de cambio social y su impacto en el *sinhogarismo*–, a continuación se mostrarán los objetivos y preguntas de investigación que han guiado la presente tesis.

4.3.1. Objetivos generales y específicos

La presente investigación partió de la formulación de dos objetivos generales. El primer objetivo general (OG.1) consistió en *analizar las nuevas formas de desigualdad vinculadas a los procesos de cambio social y sus consecuencias en los procesos de exclusión social*. El segundo objetivo general (OG.2) consistió en *analizar el sinhogarismo en el nuevo contexto marcado*

por los recientes procesos de cambio social. Cada uno de los objetivos señalados se concretó a través de diferentes objetivos específicos.

Para el OG.1, se plantearon los objetivos específicos que a continuación se detallan.

En primer lugar, *analizar las transformaciones producidas como resultado de los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión (OE.1.1).*

En segundo lugar, *examinar cómo los procesos de cambio social generan nuevas trayectorias de llegada a la exclusión social extrema en la ciudad de Madrid (OE.1.2).*

Por último, *analizar la manera en que los recientes procesos de cambio social que han tenido lugar en España han transformado las desigualdades sociales y las situaciones de exclusión social en la ciudad de Madrid (OE.1.3).*

De la misma manera, el OG.2 se concretó a través de los siguientes objetivos específicos.

El primer objetivo específico (OE.2.1) fue *contextualizar la situación actual de la población “sin hogar” de la ciudad de Madrid a partir de los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión.*

El segundo objetivo específico (OE.2.2) correspondiente al OG.2 consistió en *analizar las experiencias biográficas de las PSH de la ciudad de Madrid para reconstruir las trayectorias vitales que desembocan en la situación “sin hogar”.*

El último objetivo específico recogido (OE.2.3) fue el de *identificar los puntos de inflexión existentes en las trayectorias biográficas de la población “sin hogar” de la ciudad de Madrid y su vinculación a los recientes procesos de cambio social.*

4.3.2. Preguntas de investigación

Como señalan Taylor y Bogdan (1987), la metodología cualitativa es de carácter inductivo. En este sentido, los diseños cualitativos tienen un carácter flexible y circular y parten de conjeturas (Conde, 2009) que a modo de preguntas de investigación se van concretando o rechazando a partir de los hallazgos que se van obteniendo a lo largo de todo el proceso investigador.

La principal conjetura o pregunta de investigación (PPI) que nació unida a la presente tesis era analizar si *los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión han afectado a las desigualdades sociales y a las situaciones de exclusión social*.

Siguiendo los planteamientos de Taylor y Bogdan (1987), mediante la constante revisión de la bibliografía así como del análisis de la propia realidad “sin hogar” a través de la participación en varios estudios con usuarios de la Campaña Municipal contra el Frío para PSH de la ciudad de Madrid (y no se cita más Roldán et al., 2013; de la Fuente Roldán et al., 2014; de la Fuente Roldán, Barahona Gomariz y Pérez Madera, 2016), fueron surgiendo otras preguntas secundarias de investigación (PSI). Estas preguntas se han concretado como se muestra a continuación.

- ¿Qué transformaciones sociales, económicas, políticas y legislativas han tenido lugar en España como resultado de los procesos de cambio social que han tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión? (PSI.1)
- ¿Los recientes procesos de cambio social generan nuevas situaciones de riesgo hacia la exclusión social extrema que son diferentes a las tradicionales? (PSI.2)
- ¿Los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión han transformado los itinerarios vitales de la población “sin hogar” de la ciudad de Madrid? (PSI.3)
- ¿Cómo se han transformado las trayectorias vitales que conducen al *sinhogarismo* en la ciudad de Madrid como resultado de los procesos de cambio social asociados a la Gran Recesión? (PSI.4)
- ¿Las principales transformaciones sociales, económicas, políticas y legislativas que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión se configuran como puntos de inflexión en la vida de las PSH de la ciudad de Madrid? (PSI.5)
- ¿Los cambios producidos en la esfera productiva, de vivienda y de protección social han incrementado su impacto en el surgimiento y transformación de las situaciones de exclusión social extrema? (PSI.6)

El cuadro 9 recoge los objetivos y preguntas de investigación que se acaban de señalar.

Cuadro 9. Objetivos y preguntas de investigación

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN			
OG.1	Analizar las nuevas formas de desigualdad vinculadas a los procesos de cambio social y sus consecuencias en los procesos de exclusión social.	OE.1.1	Analizar las transformaciones producidas como resultado de los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión.
		OE.1.2	Examinar cómo los procesos de cambio social generan nuevas trayectorias de llegada a la exclusión social extrema en la ciudad de Madrid.
		OE.1.3	Analizar la manera en que los recientes procesos de cambio social que han tenido lugar en España han transformado las desigualdades sociales y las situaciones de exclusión social en la ciudad de Madrid.
OG.2	Analizar el sinhogarismo en el nuevo contexto marcado por los recientes procesos de cambio social. Cada uno de los objetivos señalados se concretó a través de diferentes objetivos específicos.	OE.2.1	Contextualizar la situación actual de la población “sin hogar” de la ciudad de Madrid a partir de los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión.
		OE.2.2	Analizar las experiencias biográficas de las PSH de la ciudad de Madrid para reconstruir las trayectorias vitales que desembocan en la situación “sin hogar”.
		OE.2.3	Identificar los puntos de inflexión existentes en las trayectorias biográficas de la población “sin hogar” de la ciudad de Madrid y su vinculación a los recientes procesos de cambio social.
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN			
PPI	Analizar si los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión han afectado a las desigualdades sociales y a las situaciones de exclusión social.	PSI.1	¿Qué transformaciones sociales, económicas, políticas y legislativas han tenido lugar en España como resultado de los procesos de cambio social que han tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión?
		PSI.2	¿Los recientes procesos de cambio social generan nuevas situaciones de riesgo hacia la exclusión social extrema que son diferentes a las tradicionales?
		PSI.3	¿Los procesos de cambio social que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión han transformado los itinerarios vitales de la población “sin hogar” de la ciudad de Madrid?
		PSI.4	¿Cómo se han transformado las trayectorias vitales que conducen al sinhogarismo en la ciudad de Madrid como resultado de los procesos de cambio social asociados a la Gran Recesión?
		PSI.5	¿Las principales transformaciones sociales, económicas, políticas y legislativas que han tenido lugar en España desde el inicio de la Gran Recesión se configuran como puntos de inflexión en la vida de las PSH de la ciudad de Madrid?
		PSI.6	¿Los cambios producidos en la esfera productiva, de vivienda y de protección social han incrementado su impacto en el surgimiento y transformación de las situaciones de exclusión social extrema?

4.4. ENCUADRAMIENTO METODOLÓGICO

A continuación se llevará a cabo una revisión del marco paradigmático elegido para guiar el proceso metodológico de la presente tesis, el cualitativo, considerado por su adecuación para acceder al objeto de estudio del presente trabajo (Beltrán, 1985).

Para Taylor y Bogdan (1987) la investigación cualitativa se caracteriza por su carácter inductivo, humanista, holístico y totalizador, no solo porque no reduce el objeto de estudio a un conjunto de variables, sino porque implica el respeto y valoración de todos los individuos, situaciones, discursos y realidades en la búsqueda de su comprensión. Además, señalan los autores, se trata de una forma de abordar los fenómenos sociales que se caracteriza precisamente por las particularidades de la realidad que trata de comprender, a saber, una realidad de carácter social marcada por la situación que el investigador ocupa dentro de la misma. Por ello, es precisamente en las particularidades de la realidad social donde descansa la necesidad del uso de la perspectiva cualitativa y donde también se sitúan las cuestiones epistemológicas, metodológicas y ontológicas vinculadas a la misma (Corbetta, 2007).

La investigación cualitativa se asienta en la interpretación y comprensión de una realidad social caracterizada porque se construye y reconstruye de manera constante a través de la interacción social y porque el investigador forma parte fundamental de la misma. Es decir, es sujeto y objeto a la vez, lo que dirige a comprender desde dentro el objeto de estudio (Beltrán, 1979). Esta relación, si bien impone retos al investigador, es también la base que posibilita una perspectiva investigadora basada en la interacción, la comunicación, el lenguaje y la interpretación.

Siendo así, la metodología cualitativa es de carácter subjetivo, tanto por la inseparable relación sujeto-objeto, como porque descansa en el reconocimiento de la subjetividad de lo investigado. Esto implica, como señala Alonso (1998), la importancia de reconocer las razones y sentidos que los actores sociales dan a las experiencias y situaciones vividas. Dicho de otra manera, implica tratar de comprender a las personas dentro de su propio marco de referencia captando y reconstruyendo desde dentro significados subjetivos, más que describiendo hechos sociales (Taylor y Bogdan, 1987).

Así, para el presente trabajo, el uso de esta perspectiva metodológica se dirige a la necesidad de comprender, interpretar y reconstruir las trayectorias vitales que en la actualidad conducen a la exclusión social extrema, considerando las valoraciones y significaciones que las PSH dan a

sus situaciones y vivencias. Esto es especialmente importante en el abordaje de la realidad “sin hogar” pues remite al reconocimiento social del otro y a la posibilidad de dar voz a aquellos a los que habitualmente quedan fuera del reconocimiento de las Ciencias Sociales (Alonso, 1998).

Ahora bien, desde este marco subjetivista e interpretativo es preciso reconocer que la gran potencialidad de la perspectiva cualitativa para el presente trabajo se sitúa en su capacidad para reconocer, y al mismo tiempo transcender, la subjetividad recién mencionada. Así, la perspectiva estructural (Ibáñez, 2003) permite recoger no solo las experiencias personales, sino también los escenarios más amplios en los que tienen lugar y los procesos por los cuales se ven atravesadas (Taylor y Bogdan, 1987). No se debe olvidar que la tarea de la investigación cualitativa es “(...) descubrir la naturaleza del mundo social a través de la comprensión de cómo la gente actúa y da sentido a sus propias realizaciones vitales” (Alonso, 1998, p. 27). De esta manera, no se valora tan solo el carácter subjetivo de la aproximación cualitativa, sino su capacidad para unir, relacionar e insertar las vivencias subjetivas en el contexto socioestructural en el que tienen lugar, dando acceso a la comprensión e interpretación del mismo.

Por ello, si lo que se pretende es analizar los procesos de cambio social que se encuentran en la base de las nuevas formas de desigualdad social para a su vez descubrir las trayectorias de llegada a la exclusión social extrema en el contexto generado por dichos procesos de cambio, la perspectiva cualitativa se erige como una vía de especial utilidad. Así, siguiendo lo señalado por del Val y Gutiérrez Brito (2005), la decisión metodológica descansa, en este caso, en el enorme potencial heurístico y holístico de la perspectiva cualitativa y en que dirige a la comprensión estructural del objeto de estudio.

Como ha señalado Ruiz Olabuénaga (2012), una de las características básicas de las aproximaciones cualitativas se sitúa en la vía a través de la cual se implementan la mayoría de sus técnicas de investigación. El autor se refiere a la importancia del lenguaje. La investigación cualitativa se instala en el lenguaje a sabiendas de que los procesos de producción y reproducción social se manifiestan a través del mismo (Alonso, 1998), siendo al mismo tiempo instrumento de investigación y objeto de la misma (Ibáñez, 2003).

Por ello, no es de extrañar la relevancia que las técnicas discursivas han tenido como medio para acceder al conocimiento de la realidad social. El discurso se convierte en el elemento

analítico básico para comprender la realidad social. Y no solo eso, el carácter retrospectivo y totalizador del discurso permite, a partir de las narraciones individuales, el análisis de las transformaciones de la realidad en la que se produce. Esta mirada retrospectiva adquiere un valor fundamental en el presente trabajo, donde lo que está en el foco de análisis son las trayectorias vitales que dirigen a la exclusión social extrema, y los factores, procesos y transformaciones que las determinan a lo largo de diferentes momentos sociohistóricos. La metodología cualitativa es especialmente relevante para captar esta mirada, sobre todo si se considera el uso del enfoque de carácter biográfico, cuyo objetivo es el de descubrir los mecanismos socioestructurales que operan, transforman y generan las prácticas y situaciones concretas (Bertaux, 2005).

4.4.1. El enfoque biográfico

Bajo el paraguas de lo que se ha venido a denominar “investigación cualitativa” se agrupan multitud de enfoques para abordar la realidad social que no hacen sino mostrar la complejidad y pluralidad de perspectivas teóricas, métodos, procedimientos, técnicas y estrategias de recogida de información que conforman este paradigma metodológico. Como ya se ha avanzado, de entre los enfoques existentes, en el presente trabajo se emplea el enfoque biográfico para abordar el objeto de estudio.

Lo cierto es que la complejidad recién referida sobre la pluralidad existente dentro de la investigación cualitativa se traslada también a aquello que tiene que ver con lo biográfico. En este sentido, se hace referencia tanto al “método biográfico” (Pujadas, 1992) como al “enfoque biográfico” (Bertaux, 1993a), al “método de historias de vida” (Ferrarotti, 2007) o al “uso de documentos personales” (Allport, 1942), entre otros. Así, se trata de un enfoque de carácter polisémico que incluye biografías, autobiografías, relatos, narraciones o historias de vida. Ante tanta diversidad es preciso aclarar algunas cuestiones que permitan comprender qué engloba esta tradicional perspectiva de investigación. Para ello se seguirá la clasificación propuesta por Pujadas (1992), que puede ser consultada en el cuadro 10.

Pujadas (1992) señala que el “método biográfico” engloba el uso de dos tipos de materiales que pueden ser empleados conjuntamente: los documentos personales y los registros biográficos obtenidos por encuesta. Dentro de estos últimos, que podrían ser llamados más adecuadamente a la metodología cualitativa “registros biográficos obtenidos mediante entrevista biográfica”, se incluyen los relatos de vida, las historias de vida y los biogramas.

Dentro de las historias de vida Pujadas diferencia tres tipos: de relato único, de relatos cruzados y de relatos paralelos.

Cuadro 10. El enfoque biográfico

Documentos personales	Registros biográficos obtenidos por encuesta		
Registro no motivado por el investigador durante el desarrollo de su trabajo que posea valor afectivo y/o simbólico para el biografiado. Ejemplos: autobiografías, diarios personales, correspondencia, fotografías, películas, videos, objetos personales	Historias de vida	Relatos de vida	Biogramas
	De relato único De relatos múltiples: - De relatos cruzados - De relatos paralelos	Sometidos a tratamientos analíticos diferentes a las historias de vida	Registros biográficos objetivos de una amplia muestra de biografías a efectos comparativos

Fuente: elaboración propia a partir de Pujadas (1992).

En el presente trabajo se utiliza el enfoque biográfico para describir una forma específica de abordaje de los fenómenos sociales que, a través de la historia de vida como herramienta fundamental de investigación, analiza, comprende e interpreta la forma en que los individuos van construyendo y desarrollando su vida, y cómo está cambia en base a las transformaciones sociohistóricas que en su contexto vital van teniendo lugar, teniendo importantes implicaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas.

A nivel epistemológico, el enfoque biográfico permite recuperar al ser humano y su subjetividad, centrándose en la voluntad interpretativa. Además, reconoce las particularidades de la realidad social y abre la puerta a la comprensión de los procesos de cambio social y su impacto en las biografías personales. A nivel teórico, la realidad no está sometida al arbitraje de los instrumentos y técnicas empleadas. Así, se renuncia a la rigidez y la linealidad a favor de un proceso de descubrimiento emergente que permita recuperar al ser humano y sus relaciones sociales reconociendo finalmente que, aunque con limitaciones, la experiencia humana es portadora de saber sociológico (Bertaux, 1993a). Finalmente, a nivel metodológico, el comportamiento humano y las relaciones que se establecen en la realidad social no son reducidos a simples variables si no que se abren, mediante la narración, a la posibilidad de analizar los procesos que unen biografía e historia.

El enfoque biográfico y el uso de fuentes orales como forma de abordaje de la realidad social cuenta con una larga tradición dentro de las Ciencias Sociales. El uso de cartas, diarios, autobiografías u otros documentos personales, así como la recopilación de testimonios, narraciones, relatos e historias de vida ha ocupado un espacio propio dentro de las Ciencias Sociales.

Aunque el género biográfico se remonta siglos antes (Rojo, 1997), será a partir del siglo XX cuando comience a configurarse como método propio de investigación social. En este sentido, Santamarina y Marinas (1995) señalan que han existido tres fases en el desarrollo del enfoque biográfico y del uso de las historias de vida en la investigación social. Estas fases son el antropologismo conservacionista (principios del siglo XX hasta los años 30), los estudios sobre marginación (desde el periodo de entreguerras hasta los años 60) y el estudio de las sociedades complejas (a partir de los años 70).

La primera fase —el antropologismo conservacionista— corresponde a los trabajos realizados desde una orientación antropológica para rescatar formas de vida preindustriales que se mantenían ante la creciente industrialización. Dentro de esta etapa, entre otros trabajos realizados desde la Antropología, se sitúa la que ha sido considerada la obra fundacional del método biográfico, *El campesino polaco en Europa y en América*, de Thomas y Znaniecki (1918/2004). Esta obra supone el inicio de la investigación de los procesos de cambio social al centrarse en el análisis de las transformaciones estructurales y biográficas que imponen los flujos migratorios.

Esta época corresponde con la etapa de esplendor de la Escuela de Chicago, en la que surge uno de los primeros estudios sociológicos que aborda la realidad “sin hogar” y que además, lo hace desde la perspectiva socioestructural mantenida en el presente trabajo. Es el caso de la obra de Anderson, *The hobo: the sociology of the homeless man* (1923). Anderson realiza un pormenorizado análisis sobre la vida y estructura de la *hoboemia* de Chicago señalando que la existencia de los *hobos*, trabajadores itinerantes convertidos por etapas en PSH ante las variaciones en la necesidad de mano de obra industrial, responde a la estructura del mercado laboral estadounidense caracterizada por la temporalidad, la rotación y el desempleo. La obra de Anderson supone un importante ejemplo del enfoque biográfico al incluir multitud de documentos personales y al tener un claro corte autobiográfico pues tanto Anderson como su padre formaron parte de la *hoboemia* norteamericana.

La segunda de las fases del desarrollo del enfoque biográfico señalada por Santamarina y Marinas (1995) es la referida a los estudios de marginación, que comprende el periodo de entreguerras y llega hasta los años 60 aproximadamente. Durante esta etapa la aplicación del enfoque biográfico se destina, principalmente, al análisis de las poblaciones consideradas desviadas, con numerosos trabajos que se insertan en el análisis de la “cultura de la pobreza”. Así, dentro de esta fase, si hay una obra que destaque sobre el resto es la del conocido trabajo del antropólogo Oscar Lewis, *Los hijos de Sánchez* (1961/1995).

Si bien durante el periodo entreguerras el método biográfico asiste a un periodo de auge, tras la Segunda Guerra Mundial entra en desuso como resultado del nuevo apogeo positivista y de la expansión de la encuesta como principal técnica de investigación. De esta manera, el uso del enfoque biográfico prácticamente desaparece durante casi 40 años (Pujadas, 1992), siendo recuperado en la década de los 60 gracias al impacto de obras como la de Lewis (1961/1995).

Siguiendo a Santamarina y Marinas (1995), lo más relevante de esta etapa es que queda asentada la consideración de que el enfoque biográfico aparece como el eje que permite la interrelación de lo sociocultural y lo socioestructural con los aspectos individuales. Se acepta así que las biografías tienen una dimensión estructural porque a partir de ellas se elaboran elementos que sirven para guiar la acción individual, pero también colectiva y grupal (Santamarina y Marinas, 1995).

La tercera de las etapas señalada por estos autores corresponde al estudio de las sociedades complejas y se desarrolla a partir de los años 70 del pasado siglo. El IX Congreso Mundial de Sociología celebrado en Upsala en 1978 supuso un nuevo impulso para la expansión del enfoque biográfico y el uso de las historias de vida como técnica de investigación social (Sarabia, 1986). A partir de este momento se amplía la aplicación del enfoque biográfico en el contexto de una mayor reflexión teórica, epistemológica y metodológica, pasando a formar parte de la reformulación de la teoría sociológica (Santamarina y Marinas, 1995).

Como se ha señalado, el uso del método biográfico ha tenido un espacio propio dentro de la Sociología, la Antropología, la Psicología o la Historia. Sin embargo, este abordaje de la realidad social ha sido especialmente relevante para el Trabajo Social y la producción de conocimiento dentro de este campo. El uso del enfoque biográfico y de las historias de vida se convierte en la estrategia fundamental de los estudios de caso posibilitando descubrir las dinámicas individuales en sus contextos familiares, sociales, históricos y culturales, lo que

resulta fundamental para la intervención social. Como sostienen Puyana y Barreto (1994), la historia de vida en Trabajo Social permite acceder a los procesos presentes en la constitución de grupos y comunidades, lo que en sí mismo lleva a la comprensión de cómo las dinámicas sociales se organizan, y cómo el contexto general afecta a las mismas y a las trayectorias biográficas de los actores implicados.

Así, la relevancia del enfoque biográfico descansa en que permite acceder a la vida social de manera comprensiva y además, considerando su subjetividad y significación a la vez que su dimensión social, histórica y estructural. Por ello, el presente trabajo se sitúa en el paradigma cualitativo de investigación social concretado en un enfoque biográfico que tiene la historia de vida como técnica de investigación fundamental pues permite acceder “a las relaciones sociales que constituyen la verdadera sustancia del conocimiento sociológico” (Bertaux, 1993b, p. 21) considerando la relación constante que existe entre biografía personal, historia y estructura social (Bonal, 1986; Ferrarotti, 1993a y 1993b, 2007).

4.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación ha empleado tanto fuentes de datos primarias como secundarias. A nivel primario, los datos se han obtenido a través de la historia de vida. A nivel secundario y como forma de contextualizar el presente trabajo, se ha acudido a la revisión de fuentes documentales y estadísticas ya existentes.³⁷

4.5.1. La historia de vida

Como se ha avanzado anteriormente, fruto de la larga tradición que el enfoque biográfico tiene en Ciencias Sociales, de la multiplicidad de enfoques existentes y del carácter multifacético de la propia historia de vida como técnica de investigación, son numerosos los términos surgidos para referirse a esta forma de aproximación a la realidad social. En general,

³⁷ La revisión de la bibliografía y documental ha tenido un gran papel como técnica exploratoria al permitir abrir y orientar la investigación y al posibilitar el anclaje y la justificación teórica del presente trabajo. A través de esta técnica se han consultado y revisado numerosas fuentes de datos secundarios, principalmente de carácter escrito, tanto numéricas como no numéricas. Así, se han empleado estudios, informes, tesis doctorales, monografías, manuales, memorias, legislaciones, noticias de prensa, páginas Web, anuarios y bases de datos estadísticas referidas al tema de estudio, tanto de carácter público como privado, y tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

relatos de vida e historias de vida son los términos empleados de manera más habitual y que más confusión generan.

Como ha señalado Bertaux (1993a), tras numerosos años de indefinición e imprecisión conceptual, Denzin (1970) fijó ambos conceptos. A partir de las elaboraciones de Denzin, la historia de vida como técnica de investigación se ha definido como

(...) el relato autobiográfico, obtenido por el investigador mediante entrevistas sucesivas, en las que el objetivo es mostrar un testimonio subjetivo de una persona en la que se recojan tanto los acontecimientos como las valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia (...). El investigador es solo el inductor de la narración, su transcriptor y también el encargado de “retocar” el texto, tanto para ordenar la información del relato obtenido en las diferentes sesiones de entrevista, como el responsable de sugerir al informante la necesidad de cubrir los huecos informativos olvidados por el sujeto. (Pujadas, 1992, pp. 47-48).

De esta manera, la historia de vida no solo es una transmisión, sino que implica la interpretación y reconstrucción que el investigador hace de los relatos de vida enunciados por los informantes para narrar su vida en base a diferentes categorías analíticas, conceptuales y teóricas.

Existen cuatro formas básicas de obtener el relato biográfico, a saber, localizando narrativas en documentos personales como diarios o cartas; encargando a la persona que elabore su autobiografía; mediante la observación participante; y mediante entrevista biográfica, forma más común. En el presente trabajo la historia de vida surge de esta última forma.

La entrevista biográfica es un tipo de entrevista cualitativa, entendida en los términos descritos por Alonso (1998), a saber, como un proceso comunicativo en el que el entrevistador extrae información contenida en la biografía de un informante a partir de la interpretación subjetiva que hace él mismo de sus experiencias. Ahora bien, la entrevista biográfica, aunque es un tipo de entrevista cualitativa, presenta sus particularidades, especialmente en lo que tiene que ver con el objetivo de la misma (del Val y Gutierrez Brito, 2005).

La entrevista biográfica tiene el objetivo de acompañar al informante en la narración de su propia vida o de una parte de la misma. Es decir, el objetivo y objeto de la situación de entrevista es la reconstrucción biográfica de la vida del entrevistado, no la obtención de información sobre la opinión o el conocimiento del informante acerca de determinados aspectos de la realidad social. En este tipo de entrevista el protagonismo del informante es mayor que el que proporciona el esquema pregunta-respuesta de la entrevista abierta tradicional (del Val y Gutiérrez Brito, 2005). En la entrevista biográfica se deja en el otro la capacidad para recordar su propia trayectoria de vida siguiendo el orden temporal que su criterio personal quiera imponer. En este caso, el investigador acompaña no directivamente interviniendo lo menos posible cuando sea necesario gestionar los silencios, solicitar aclaraciones o instar a la continuidad del discurso, entre otras cuestiones vinculadas a facilitar la palabra del otro.

Vinculado a las entrevistas biográficas que se realizan, es preciso recuperar la clasificación de Pujadas (1992; ver cuadro 10) que señalaba que existían, dentro de las historias de vida, tres modalidades: de relato único, de relatos cruzados y de relatos paralelos. Las historias de vida de relato único hacen referencia a los estudios de caso, es decir, a la elaboración de una historia de vida a partir de un único relato. Sin embargo, con propósitos de investigación, lo más común es el uso de la modalidad de relatos biográficos múltiples que incluye dos submodalidades, de relatos cruzados o de relatos paralelos (Pujadas, 1992). La modalidad de relatos cruzados se basa en la recolección de relatos de un informador principal que es el objeto de estudio pero además, de otras personas de su entorno como familiares, vecinos o amigos. Por su parte, la modalidad de relatos paralelos, usada en el presente trabajo, se refiere a la recolección de varios relatos de diferentes personas que pertenecen al mismo conjunto de relaciones socioestructurales, o que se encuentran en la misma situación. Siguiendo los planteamientos de Pujadas (1992),

la acumulación de una muestra amplia de relatos biográficos ofrece la posibilidad de realizar comparaciones, categorizaciones de los informantes, de establecer hipótesis teóricas y validarlas mediante la acumulación de evidencias y, en definitiva, realizar algo que es imposible con los estudios de caso, establecer generalizaciones sobre un determinado ámbito de conocimiento. (Pujadas, 1992, p. 52).

Más allá del excesivo lenguaje positivista que prácticamente equipara esta modalidad de las historias de vida al método de encuesta, lo cierto es que a través de trabajos como los del matrimonio Bertaux (Bertaux y Bertaux-Wiame, 1981) sobre los panaderos franceses se puede constatar que esta modalidad de historia de vida potencia el poder captar el conjunto de relaciones socioestructurales sobre las que se asientan y determinan las biografías concretas, trascendiendo aunque sin olvidar, su dimensión simbólica y subjetiva.

En este sentido, considerando los tres enfoques propuestos por Santamarina y Marinas (1995) a partir de los cuales se puede desarrollar el trabajo con historias de vida –positivista documental, interaccionista y dialéctica–, en la presente tesis las historias de vida se han enfocado desde una perspectiva dialéctica en el que cada historia, sin desvincularse ni de la enunciación ni del enunciado, es concebida como la historia de una persona que se construye en las determinaciones de la estructura social. Así, la perspectiva en la que se apoya el presente trabajo coincide con la llamada por Bertaux (2005) perspectiva etnosociológica pues

esta perspectiva es decididamente objetivista, en el sentido de que su finalidad no es tomar desde el interior los esquemas de representación o el sistema de valores de una persona aislada, ni siquiera de un grupo social, sino estudiar un fragmento particular de la realidad socialhistórica, un objeto social; comprender cómo funciona y cómo se transforma, haciendo hincapié en las configuraciones de las relaciones sociales, los mecanismos, los procesos, la lógica de acción que le caracteriza. (pp. 10-11).

El acento se pone así no tanto en el “interior” de los informantes, sino en lo externo a ellos, de manera que los relatos obtenidos aparecen como “relatos de prácticas” que se centran en la “acción en situación”, esto es, a los contextos sociohistóricos y estructurales en que dichas prácticas tienen lugar (Bertaux, 2005).

Además de las cuestiones ya citadas, la historia de vida como técnica de investigación social presenta otras ventajas o potencialidades. Entre las principales ventajas, Hernández (1986) destaca que la historia de vida permite conocer cómo se desarrollan las acciones y actividades individuales a lo largo de un amplio periodo de tiempo posibilitando el establecimiento de tendencias; que tiene un gran valor exploratorio; que permite estudiar grupos sociales como elementos homogéneos sin introducir variables de diferenciación social dentro de los mismos;

que permite analizar la interacción y dinámica social; y que es una técnica que permite adentrarse en el conocimiento profundo de la realidad social e individual posibilitando la realización de análisis intensivos a partir de pocos casos.

Thompson (1993), por su parte, señala el valor de las historias de vida para introducir el criterio temporal y la perspectiva retrospectiva; para permitir la interacción constante entre revisión teórica y trabajo de campo; para considerar las dimensiones del cambio social; y para permitir romper con falsas preconcepciones reconociendo tanto la conciencia común, como la heterogeneidad social. A estas cuestiones Pujadas (1992) añade que se trata de una técnica que permite adentrarse en las relaciones sociales primarias y en su conocimiento; y que responde con mayor riqueza a preguntas consideradas desde otras técnicas de investigación, pudiendo substituir en ocasiones a la encuesta o la entrevista en profundidad.

Pese a las enormes potencialidades que la historia de vida tiene para la investigación social en general, y para el presente trabajo en particular, es preciso considerar que también cuenta con importantes limitaciones. Sarabia (1986) señala que las principales dificultades de esta técnica están vinculados a la memoria y sus errores; a la abundancia de datos e informaciones existentes que pueden hacer que el investigador se pierda en la inmensidad de los mismos; y a las cuestiones relacionadas con la veracidad de la palabra del otro, que enfrentan al investigador y al narrador a un continuo proceso de búsqueda de coherencia interna y social. Además, hay que tener en cuenta las dificultades de generalización y de conocer el momento final de recogida de información, convirtiendo la investigación en un largo proceso (Hernández, 1986).

A estas limitaciones Pujadas (1992) añade la dificultad de conseguir buenos informantes; las complicaciones que pueden surgir para completar relatos ya empezados debido al cansancio, problemas de relación, etc.; la impaciencia del investigador; considerar que el relato habla por sí mismo renunciando a darle un tratamiento verdaderamente analítico; el peligro de la seducción de un buen relato que puede ir en detrimento de la consideración del resto; la fetichización del método que puede hacer al investigador aventurarse en dar por finalizado el trabajo de campo; las dudas acerca de cómo dar uso a las narrativas en el informe final; la falta de objetividad que presenta un relato subjetivo y testimonial; y la crítica de su validez y de su fiabilidad.

De manera general, las cuestiones vinculadas a la veracidad, la falta de objetividad, la validez y fiabilidad, así como la imposibilidad de generalización y extrapolación de las experiencias personales para explicar aspectos socioestructurales, han sido, y siguen siendo, las críticas más recurrentes. Sin embargo, desde criterios meramente cualitativos, son diversas las estrategias que se pueden desarrollar para hacer desaparecer o limitar el impacto de estas dificultades. No se va a entrar ahora en las mismas pues durante la presentación del diseño de la investigación que se llevará a cabo a continuación se describirán las medidas desplegadas en la presente investigación para minimizar todas las limitaciones y dificultades señaladas.

4.6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se concretarán los aspectos técnicos que han guiado este trabajo, centrando la atención en el desarrollo y aplicación de la historia de vida. En este sentido, se presentará la metodología seguida en la preparación, elaboración y desarrollo del trabajo de campo, así como los aspectos vinculados al análisis e interpretación de los materiales, la presentación de los resultados y los elementos de control introducidos.

4.6.1. El muestreo cualitativo

El diseño de la muestra y la selección de los informantes de la investigación cualitativa constituyen uno de los elementos críticos del uso de esta perspectiva metodológica. Alejado de la representatividad estadística y de las leyes de la probabilidad, el muestreo cualitativo se guía por criterios de representatividad socioestructural, donde descansa su relevancia y riqueza.

La muestra cualitativa debe recoger las relaciones sociales y estructurales que configuran el objeto de estudio de manera que cada unidad que se seleccione sea reflejo de diferentes posiciones sociales existentes en el mismo. Es decir, se asienta en la reconstrucción de las dimensiones socioestructurales que configuran y caracterizan la realidad social a investigar, en cuyo diseño median las decisiones del investigador, la teoría, y el análisis constante de la realidad estudiada (Ruiz Olabuénaga, 2012).

Teniendo como principio fundamental la representatividad socioestructural, el muestreo seguido en este trabajo ha sido no probabilístico, intencional y teórico siguiendo los principios propuestos por Glaser y Strauss (1967) que señalan que el muestreo teórico es es aquel que

recolecta, analiza y categoriza los datos empíricos dirigido mediante la teoría que va emergiendo a lo largo de la investigación.

En este sentido, el presente trabajo se ha basado en la construcción progresiva de la muestra (Glaser y Strauss, 1967) partiendo de dos procesos. En primer lugar, del diseño de las trayectorias que era preciso reconstruir y que se fueron elaborando a partir de la constante de investigación empírica y documental. En segundo lugar, de la selección de los casos concretos que ilustraran dichas trayectorias permitiendo el análisis de las dimensiones fundamentales presentes en la configuración de las mismas, y su efecto en los itinerarios vitales que conducen a la exclusión social extrema. Así, el diseño muestral ha implicado la toma de decisiones acerca de qué unidades seleccionar y qué dimensiones debían estar presentes (Ruiz Olabuenága, 2012) considerando su potencial teórico para profundizar en el campo de estudio.

4.6.2. Las trayectorias a reconstruir y sus dimensiones

Como se ha señalado, este trabajo se centra en las trayectorias vitales de llegada a la exclusión social extrema. Así, a partir de los procesos, factores y transformaciones analizados mediante la revisión teórica, se estableció la necesidad de reconstruir seis trayectorias que respondieran a diferentes aspectos de la actual realidad socioeconómica española y a partir de las cuales armar el proceso de selección de los informantes (ver cuadro 11).

Cuadro 11. Trayectorias a reconstruir

Trayectoria	Realidad a la que responde
Trayectoria 1	Estallido de la burbuja inmobiliaria y caída del sector de la construcción y de sus empresas auxiliares.
Trayectoria 2	España como país receptor de migración económica ante las posibilidades de empleo que existían, principalmente en la construcción y en el sector servicios.
Trayectoria 3	España como país emisor de migración económica ante la recesión socioeconómica que limita las posibilidades laborales y vitales de la ciudadanía.
Trayectoria 4	Caída de la norma social del empleo fordista que afecta a numerosa población que hasta el inicio de la recesión socioeconómica había tenido una trayectoria laboral y residencial normalizada.
Trayectoria 5	Precariedad del mercado laboral donde el trabajo ha dejado de constituirse como una red de seguridad que garantice la vida de la persona.
Trayectoria 6	Recesión económica que merma la capacidad de los ciudadanos para mantener un bien básico como la vivienda.

Cada una de estas trayectorias, en realidad, representa diferentes procesos que desde el inicio de la recesión socioeconómica explican a nivel teórico el panorama de la exclusión social en el contexto español, a saber, desempleo, crisis del empleo, procesos migratorios, precariedad laboral y desahucios. Cada trayectoria representa un punto de un proceso de reestructuración social, recogiendo el mismo conjunto de relaciones socioestructurales que tiene la situación “sin hogar” como elemento común. Por ello, las realidades presentadas en el cuadro anterior encarnan diferentes itinerarios de llegada a la exclusión social extrema directamente vinculadas a las transformaciones sociales que han tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión. Siendo así, cada trayectoria reconstruida mediante el trabajo de campo se elaboró sobre la base de la significatividad socioestructural antes referida.

Las cuestiones vinculadas al mercado de trabajo ocupan un papel fundamental y se encuentran de manera transversal en todas y cada una de las trayectorias. Esto es así porque la realidad del mercado laboral español y las transformaciones que en él están teniendo lugar son consideradas el elemento explicativo fundamental para comprender el aumento y transformación de las desigualdades sociales. Vinculadas a las problemáticas existentes en este factor principal, las trayectorias responden también a otras realidades asociadas a los movimientos migratorios, a la situación del mercado y al devenir de las políticas de vivienda. A partir de estos elementos se conecta igualmente con la realidad de los sistemas de protección social, con la transformación de las estructuras familiares, y con otros cambios sociodemográficos, todos ellos considerados factores clave en la explicación de los procesos de exclusión social en general, y del *sinhogarismo* en particular.

Para concretar las realidades recién mostradas, se consideraron otras dimensiones y criterios que permitieran la selección de los informantes a partir de los cuales reconstruir las trayectorias diseñadas. De manera concreta, las dimensiones y criterios manejados giran en torno a la definición operativa de la realidad “sin hogar”, a los criterios básicos de inclusión en el estudio, y a la consideración de determinadas variables sociodemográficas específicas para cada trayectoria.

En el capítulo 2 se puede ver el sentido sociológico con el que el *sinhogarismo* es comprendido en el este trabajo. Sin embargo, ¿cómo se ha definido operativamente para permitir la selección de informantes?

Considerando las dificultades de aproximarse a esta población, y aceptando los planteamientos y diversidad de situaciones que la realidad “sin hogar” presenta, en el presente trabajo se han considerado PSH todos aquellos ciudadanos que, en el momento de la entrevista biográfica, se encontraban

- pernoctando en las calles de la ciudad de Madrid,
- pernoctando en los diferentes dispositivos de alojamiento que la Red de Atención a PSH que esta ciudad pone en marcha para atender a estos ciudadanos,
- aquellos ciudadanos que se encontraban obligados a convivir con familiares, amigos o en otras opciones residenciales de la ciudad y,
- aquellos ciudadanos españoles que como parte de un proceso de migración económica abandonaron España encontrándose bajo alguna de las situaciones residenciales señaladas en los puntos anteriores.

Esta forma de operativizar la realidad “sin hogar”, tanto en sentido amplio como en sentido literal, se asienta en diferentes motivos directamente vinculados al objeto de estudio, a los objetivos, y a las preguntas de investigación.

A través de la comprensión del *sinhogarismo* en sentido estricto se es consciente de que tan solo se está atendiendo a las formas más visibles que este fenómeno adquiere o a lo que algunos autores han llamado “la punta del iceberg” de la realidad “sin hogar” (Breakey y Fischer, 1990). Sin embargo, aunque se trata del subconjunto de PSH que más atención ha recibido (Busch-Geertsema, 2010), también es en estos ciudadanos donde los procesos de exclusión social aparecen en su forma más extrema, y donde se ilustra la comprensión más extendida y estereotipada de esta realidad social. En este sentido, analizar las nuevas trayectorias sociales que dirigen a esta situación a partir del análisis de factores alejados de los tradicionales supone una oportunidad para desmontar los estereotipos que dejan de cumplirse ante los actuales procesos de cambio social.

Ahora bien, no se niega que existan otras situaciones de exclusión residencial y dada la importancia que tienen en este trabajo los factores de tipo socioestructural en la explicación de las nuevas formas de exclusión social, no se puede dejar de atender otras realidades que se aproximan a una comprensión del *sinhogarismo* desde un punto de vista más amplio. Desde esta perspectiva se dirige la mirada a cuestiones directamente vinculadas a la transformación y aumento de las desigualdades sociales en España, a saber, el incremento del número de

desahucios que ha tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión y/o a la necesidad de muchos ciudadanos de iniciar un proceso migratorio ante la falta de oportunidades laborales.

Si lo que se pretende es analizar el efecto que los procesos de cambio social tienen en las nuevas formas de desigualdad, es preciso abandonar la consideración de determinadas variables tradicionalmente asociadas a la exclusión social extrema. Así, se han establecido seis requisitos básicos de inclusión muestral:

- Estar en situación “sin hogar” desde 2008 o posteriormente.
- No tener problemas de abuso o dependencia a sustancias adictivas al menos, antes de iniciarse la situación “sin hogar”.
- No tener problemas de salud mental al menos, antes de iniciarse la situación “sin hogar”.
- No tener problemas de salud física que sean discapacitantes.
- No presentar problemáticas familiares graves.
- No haber estado en prisión.

A través de estos criterios, en su conjunto, se ha tratado de alejar la concepción del *sinhogarismo* de las tradicionales explicaciones insertando esta realidad en el contexto de la Gran Recesión y en los efectos que la misma ha impuesto en la composición de las trayectorias vitales que conducen a la exclusión social extrema y que se explican, principalmente, en base a los procesos de cambio social que han tenido lugar en las diferentes dimensiones que dan forma a la exclusión social concretadas en el mercado de trabajo, del mercado y políticas de vivienda y los sistemas de protección social, tal y como se ha mencionado y como se verá durante el análisis de resultados.

Una vez definida operativamente la realidad “sin hogar” y seleccionados los requisitos básicos de inclusión muestral, se consideraron algunos criterios sociodemográficos en función de cada trayectoria proyectada. Es preciso considerar que los criterios que a continuación se describirán no se establecieron con la intención de permitir una selección heterogénea de sujetos que pudiera surgir de las múltiples combinaciones de las mismas. Como ya se ha mencionado, la heterogeneidad y la representatividad descansan en las trayectorias a reconstruir, diseñadas sobre la base del trabajo teórico y de revisión empírica previo al inicio del trabajo de campo.

Además de los criterios básicos de sexo, edad y origen, se introdujeron otras cuestiones que se configuraron como categorías para orientar la selección de los informantes, siendo flexibles en su operacionalización y especificación en función de las particularidades de cada trayectoria diseñada. Estas cuestiones tenidas en cuenta fueron:

- La situación laboral.
- El sector profesional principal en el que se desarrolló/desarrolla la trayectoria laboral.
- El nivel educativo alcanzado: alto o bajo.
- La existencia de proceso migratorio, tanto dentro como fuera de España.
- Ser víctima de un desahucio.

Respecto a la situación laboral, se consideró tanto el empleo como el desempleo. Como cabría esperar, las elevadas tasas de desempleo existentes en España se multiplican si se centra la atención en las PSH. Según el INE (INE-EPHS-personas, 2012) en esta situación se encuentran el 77,8% de las PSH. Sin embargo, se considera que la realidad por la que atraviesa el mercado laboral en España hace necesario incluir también a la población ocupada, para tratar de comprender también el porqué de la existencia de personas en situación “sin hogar” pese a contar con un empleo. De ahí la necesidad de incluir ambas categorías.

El sector profesional aparece como un criterio importante en determinadas trayectorias vinculadas a la realidad productiva y ocupacional española y al estallido de la Gran Recesión, a saber, la construcción y el sector servicios, principalmente hostelería. Sin embargo, este criterio no introduce categorías cerradas, adaptándose a la realidad de cada trayectoria presentada

Por su parte, el nivel educativo cuenta con dos categorías de clasificación: nivel educativo alto y nivel educativo bajo.³⁸ El nivel formativo se convierte en una dimensión importante para comprender los procesos de exclusión social, configurándose como una variable de protección, o no, frente a las desigualdades sociales. Esta variable resulta de gran relevancia para analizar,

³⁸ Considerando la Clasificación Nacional de Educación (CNED-2014) y concretamente, la CNED-A, se ha considerado que una persona tiene un “nivel educativo bajo” cuando ha concluido alguno de los niveles que van del nivel 0 al 4 (sin educación, educación primaria, primera etapa de educación secundaria, segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior). Una persona con “nivel educativo alto” ha alcanzado alguno de los niveles que van del 5 al 8 (formación profesional de grado superior y formación universitaria). Esta información puede ser consultada en <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft40%2Fcned14%2F&file=inebase&L=0>

por un lado, las problemáticas del mercado de trabajo en función de los niveles educativos alcanzados y, por otro lado, la inclusión laboral de la ciudadanía a través de los mismos.

En cuanto al proceso migratorio, se refiere a la existencia del mismo hacia España, o fuera de esta. Como con el origen, esto permite analizar las dificultades sociales añadidas por la trayectoria migratoria, a la vez que se configura como un reflejo de las transformaciones que han acontecido en España: el paso de un país de abundancia de empleo que atraía a miles de trabajadores de origen extranjero, a un país de carencia del mismo que expulsa a la ciudadanía en su búsqueda de nuevas oportunidades laborales y vitales.

Por último, introducir la problemática de los desahucios supone reconocer el complejo panorama existente en España en torno a la vivienda, que no deja de ser reflejo y consecuencia de las dificultades por las que se atraviesa en otras dimensiones de la realidad social española.

A modo de aclarar todo lo recién mencionado, el cuadro 12 resume los criterios que se acaban de presentar.

Cuadro 12. Principales criterios y variables consideradas en la formación de la muestra

Definición operativa PSH	Criterios básicos de inclusión	Otros criterios
Pernoctar en <ul style="list-style-type: none"> - las calles de la ciudad de Madrid o - en los diferentes dispositivos de la Red de Atención a PSH de la ciudad 	“Sin hogar”, desde 2008 o posterior. Sin problema de consumo de sustancias. Sin problemas de salud mental.	Sexo. Edad. Origen. Situación laboral. Sector profesional.
Pernoctar con amigos o familiares o en otras opciones residenciales.	No tener problemas de salud que sean discapacitantes.	Nivel educativo alcanzado.
Ciudadanos españoles que como parte de un proceso de migración económica abandonaron España encontrándose bajo alguna de las situaciones anteriores.	Sin problemáticas familiares graves. Sin haber estado en prisión.	Proceso migratorio. Desahucio.

Como se ha señalado, para facilitar la búsqueda y selección de los informantes, cada uno de estos criterios se operativizó en función de la especificidad de cada trayectoria, esto es, según la relevancia de cada uno en la explicación de la realidad que se trataba de ilustrar. En este

sentido se llevó a cabo una propuesta que vinculara las trayectorias diseñadas con estas variables y criterios de manera que se orientara de manera definitiva la selección de los informantes concretos. Esta propuesta se recoge en el cuadro 13.

Cuadro 13. Propuesta de informantes a biografiar

Trayectorias	Sexo	Edad	Origen	Nivel formativo	Situación laboral	Sector profesional	Perdida de vivienda	Migración
1	H	40-55	Español	Bajo	Desempleado	Construcción/hostelería	X	No
	H	40-55	Español	Bajo	Desempleado	Construcción/hostelería	X	No
2	H	35-55	Extranjero	Bajo	Desempleado	Construcción/hostelería	X	Sí
	H	35-55	Extranjero	Alto	Desempleado	Construcción/hostelería	X	Sí
3	H/M	40-55	Español	X	Desempleado	X	X	Fuera España
4	H/M	40-55	Español	Alto	Desempleado	Vinculado a su titulación	X	No
	H/M	40-55	Español	Alto	Desempleado	Vinculado a su titulación	X	No
5	H/M	25-50	Español	X	Empleado	X	X	No
	H/M	25-50	Extranjero	X	Empleado	X	X	Sí
6	H/M	40-60	Español	X	Desempleado	X	Desahucio/ ejecución hipotecaria	No
	H/M	40-60	Español	X	Desempleado	X	Desahucio/ ejecución hipotecaria	No
Criterios de inclusión muestral								
Situación “sin hogar”, desde 2008 o posterior. Sin problemas de consumo de sustancias. Sin problemas de salud mental.					No tener problemas de salud física que sean discapacitantes. Sin problemáticas familiares graves. Sin haber estado en prisión.			

X: indiferente

4.6.3. Composición y selección final de los informantes

Como es propio de los trabajos cualitativos, no se fijó de antemano el número de informantes a entrevistar. A este propósito, Glaser y Strauss (1967) recogen el concepto de “saturación teórica” que consiste en acumular diferentes relatos del mismo conjunto de relaciones socioestructurales, comparando unos con otros hasta llegar a un punto –el de saturación– en el que ninguna nueva narrativa sea capaz de introducir elementos novedosos, lo que marca el fin de la realización del trabajo de campo.

Cuando determinados elementos aparecen con regularidad y se manifiestan de manera similar en varias biografías, las explicaciones se sitúan en los determinantes socioestructurales en torno a los cuales dichas biografías se organizan y desarrollan. De esta manera, a través de la saturación se limita el problema de la generalización ya que sin muestra representativa se puede ofrecer una descripción convincente de los procesos sociales estudiados, fundamentando la validez del enfoque biográfico (Bertaux, 1989).

La saturación descrita se manifiesta en el presente trabajo en dos sentidos. Por un lado, en las trayectorias diseñadas que engloban los principales procesos que explican la dinámica actual de las desigualdades sociales en España y, por otro lado, en el número total de participantes.

El proceso de búsqueda de los informantes se llevó a cabo en diferentes centros de atención a PSH de la ciudad de Madrid así como en otros recursos de atención social de la ciudad, tanto de titularidad pública como privada. El apoyo de los técnicos y trabajadores de dichos recursos fue fundamental como forma de hallar las trayectorias diseñadas y servir de enlace para contactar con los informantes.

Para comenzar, se presentaron las trayectorias a los profesionales, definiendo también los criterios diseñados tal y como se han mostrado en el cuadro 13. A partir de las características de cada trayectoria, los trabajadores buscaban a posibles candidatos a los que se les explicaba la investigación en la que se les proponía participar y los objetivos de la misma. Cuando el posible participante aceptaba, se daba inicio al desarrollo de las sesiones de entrevista, mientras se continuaba con el proceso de búsqueda y selección de nuevos informantes y nuevos espacios en los que hallarlos.

En el presente estudio se ha contado con la participación de 15 informantes. Sin embargo, no todos los participantes han formado parte del estudio. De manera concreta, 10 han sido los

ciudadanos que finalmente han participado en este trabajo, o lo que es lo mismo, se han llevado a cabo 10 historias de vida. La decisión de no incluir a todos los participantes se tomó en base a los criterios de inclusión muestral. En este sentido, durante el desarrollo de las entrevistas biográficas aparecían informaciones que hacían imposible introducir las trayectorias vitales de estos ciudadanos pues la historia de su realidad “sin hogar” respondía a problemáticas que no forman parte de la perspectiva de análisis mantenida (problemáticas familiares graves, enfermedades discapacitantes, estancia en prisión y consumo de sustancias).

La descripción concreta de los informantes que finalmente han formado parte de la muestra considerando las trayectorias, criterios y variables descritas, se pueden consultar en el cuadro 14.

Cuadro 14. Composición definitiva de la muestra

Trayectoria	HV	Nombre ficticio	Sexo	Edad	Origen	Nivel formativo	Situación laboral	Sector profesional	Inicio PSH	Migración
1	HV-1.1	Manuel	H	53	Español	Bajo: Graduado Escolar	Desempleado	Construcción	2013	No
	HV-1.2	Andrés	H	62	Español	Bajo: Graduado Escolar	Desempleado	Construcción	2009	No
2	HV-2.1	Kazimir	H	47	Polaco	Bajo: Formación Profesional de Grado Medio	Desempleado	Construcción	2009	Sí
	HV-2.2	Eduardo	H	54	Peruano	Alto: Universitarios no finalizados	Desempleado	Publicidad/construcción	2014	Sí
3	HV-3.1	Juan	H	54	Boliviano-nacionalizado español	Alto: Universitarios	Desempleado	Visitador médico, carpintería, limpieza y desinfección	2014	Sí
4	HV-4.1	Josué	H	54	Español	Alto: Formación Profesional de Grado Superior	Desempleado	Informática	2014	No
	HV-4.2	Federico	H	59	Español	Alto: Formación Profesional de Grado Superior	Desempleado	Delineante-proyectista	2014	No
5	HV-5.1	Camilo	H	61	Español	Bajo: Graduado Escolar	Empleado	Hostelería y ventas	2012	No
	HV-5.2	Fernando	H	46	Español	Bajo: Graduado Escolar	Empleado	Seguridad	2014	No
6	HV-6.1	Rosa	M	43	Español	Bajo: Graduado Escolar	Empleada	Producción en cadena/ama de casa	2014	No

Como se puede observar, la participación ha sido mayoritariamente masculina. No se trata de obviar la perspectiva de género o negar la existencia de mujeres en situación “sin hogar”. Sin embargo, dadas las especificidades de las trayectorias, el proceso de búsqueda de los informantes, y que el *sinhogarismo* sigue siendo una realidad principalmente masculina, la muestra ha estado finalmente constituida de tal manera. En todo caso, como se verá en la presentación de los resultados, la historia de vida de la mujer que ha sido incluida permite considerar varias cuestiones. En primer lugar, que los procesos de exclusión social en las mujeres presentan particularidades diferentes a las de los hombres. En segundo lugar, que en sociedades marcadamente patriarcales como la española, las mujeres cuentan con mayores redes sociales que los hombres, lo que les hace estar más protegidas. En tercer lugar, que en el contexto marcado por la recesión, el *sinhogarismo* femenino ha encontrado otros espacios de expansión no vinculados a las formas tradicionales en las que la realidad “sin hogar” tiende a manifestarse, principalmente la vía pública o los centros de atención.

4.6.4. Desarrollo y registro de las historias de vida

Aunque sus preparativos y organización se iniciaron mucho antes, el trabajo de campo se llevó a cabo entre febrero de 2015 y mayo de 2016. Una vez que se tenían seleccionados los posibles candidatos y que estos accedían a participar, por mediación de los profesionales que habían colaborado en la captación se procedía a fijar el día y la hora para la realización de la primera entrevista adaptada a los tiempos y disponibilidad de los informantes.

Resultado de la ayuda de los profesionales, cada participante contaba con una idea general de lo que implicaba su participación. Sin embargo, antes de comenzar cada entrevista, la investigadora se presentaba señalando el contexto del que partía la investigación. En este sentido, se señalaban los objetivos de la misma, el porqué de su participación, la dinámica que se iba a seguir, el uso de la grabadora de voz, la necesidad de realizar varias sesiones, la duración aproximada de las entrevistas y el uso final que tendrían los relatos obtenidos. En este punto se hizo especial hincapié en el total anonimato y confidencialidad de la información, obteniendo verbalmente el consentimiento informado de los participantes. Una vez que el participante aceptaba y comprendía las implicaciones de su participación, se encendía la grabadora y se daba paso al inicio de las entrevistas.

El número y duración de las sesiones de entrevista que se realizó con cada participante fue variable. Respecto a la duración, las entrevistas duraban entre 1 hora y media y 2 horas. En

relación al número de sesiones, se llevaron a cabo entre dos y tres sesiones por participante, dependiendo de las necesidades de continuar recabando información, aclarar cuestiones o profundizar en determinados aspectos.

Siguiendo los principios de la entrevista biográfica ya señalados, se trató de tener una actitud lo menos directiva posible e intervenir lo mínimo a fin de que fueran los participantes quienes desarrollaran de manera fluida sus propias narrativas tomando el control del discurso. Sin embargo, esto fue posible en diferentes grados en función de la disposición de los participantes para abrirse a un extraño, la capacidad de palabra de los mismos, la barrera idiomática, u otras cuestiones vinculadas a la experiencia de la investigadora.

Cada sesión realizada era transcrita por la investigadora inmediatamente después de su realización. Las transcripciones se han basado en el respeto de la máxima literalidad, recogiendo tanto el lenguaje verbal como no verbal. Esta transcripción inmediata fue de gran ayuda a fin de comenzar el proceso de análisis e interpretación desde el principio a la vez que se preparaba el trabajo para la realización de las siguientes sesiones. El fin de las sesiones de entrevista vino marcado por la saturación de los discursos y por considerar que se había recogido la información necesaria para la reconstrucción de la trayectoria vital de cada participante.

Ruiz Olabuénaga (2012) señala que el contenido básico de una historia de vida debe girar en torno a tres aspectos: las dimensiones básicas de la vida de la persona, los puntos de inflexión fundamentales por los que ha atravesado, y los procesos de adaptación y desarrollo que la persona ha tenido para enfrentarse a las dificultades. Para responder a los aspectos señalados por el autor y cerciorarse de que se habían obtenido historias de vida completas, se hizo uso de diferentes instrumentos que permitieran tanto la recogida de información, como la organización, profundización y análisis de la misma. Así, siguiendo algunos aspectos de la metodología empleada por Serrano Rodríguez (2011), estas herramientas fueron las fichas resumen de cada informante, el registro cronológico con los momentos de cambio, y el eje temático para las entrevistas biográficas.

Considerando el objeto de estudio, los objetivos del trabajo y las preguntas de investigación a las que era necesario responder, la investigadora contó con un *eje temático* que orientaba la recogida de las narrativas de los informantes. Este eje temático, que puede consultarse en el Anexo 1, está construido sobre la base teórica desarrollada anteriormente recogiendo,

explícita e implícitamente, las dimensiones de la exclusión social descritas en el capítulo 3, a saber, económica, laboral, sociorrelacional, personal, cultural, política y espacial. En este sentido, el eje temático cuenta con nueve dimensiones que han servido como guía de los aspectos que era necesario considerar:

- Información personal: información acerca de la edad, año de nacimiento, lugar de origen, estado civil e hijos, si los hubiera.
- Biografía familiar: información acerca de la familia de origen en relación a su composición, estructura, relaciones y al contexto de crianza y crecimiento.
- Proyecto personal: información acerca del proyecto de emancipación, el contexto en el que tiene lugar y la familia constituida, si la hubiera.
- Biografía formativa: Información sobre la trayectoria formativa desarrollada, la importancia de abandonar/continuar los estudios y el contexto sociofamiliar en el que dicha decisión se tomó.
- Biografía laboral: información acerca de la trayectoria laboral desde la incorporación al mercado de trabajo hasta el momento actual. Ello incluye la descripción de cada empleo desarrollado y de las condiciones laborales con las que se contaba.
- Biografía residencial: información acerca de la trayectoria residencial vinculada a la adquisición de viviendas, cambios de domicilio, motivos de los cambios, contexto y condiciones en los que las viviendas se adquieren y sobre todo, el contexto y razones de la pérdida de la misma.
- Proyecto migratorio: en el caso de que existiera, se refiere a la recogida de información acerca de los motivos, vivencias y contextos en el que se da paso al abandono del país de origen, el momento de llegada al país receptor, y la reconstrucción de la biografía en el marco del nuevo país.
- Sistemas de protección social: información acerca de los sistemas de protección a los que se ha accedido, motivos del acceso, ayudas sociales recibidas, utilidad de las mismas y su valoración.
- Expectativas y planes de futuro.

Estas dimensiones y con ellas, el trabajo de campo, se ven atravesadas por dos ejes fundamentales íntimamente relacionados; la búsqueda de los puntos de inflexión y de cambio y el criterio temporal. El primero hacer referencia a la consideración de los puntos de ruptura y crisis en la vida de la persona. El segundo se inserta en la consideración de la realidad social de

cada informante antes y después de la situación “sin hogar” y del inicio de la Gran Recesión. De esta manera, los relatos biográficos están obtenidos sobre la base de tres preguntas que atraviesan todas las dimensiones presentadas: el cómo, el cuándo y el porqué. Ello permitió reconstruir no solo la trayectoria vital de cada informante, sino también los contextos en los cuales se iba insertando.

Como forma de organizar la información y tener una visión general de cada participante, para cada uno de ellos se rellenó una *ficha resumen* que recogía información sobre las sesiones realizadas (número de registro de la historia de vida, forma de identificación del participante, trayectoria reconstruida, información sociodemográfica, fecha, lugar de realización, duración y observaciones sobre el desarrollo de los encuentros) así como un breve resumen sociobiográfico (sexo, edad, origen, estado civil, historia laboral, inicio de la situación “sin hogar” o nivel educativo). Las fichas completas de cada uno de los informantes pueden consultarse en el Anexo 2.

De manera complementaria, para cada una de las historias de vida se elaboró un *registro cronológico con los momentos de cambio* de la trayectoria vital del participante. Estos registros fueron elaborados a medida que se avanzaba en las sucesivas entrevistas siendo completados y revisados cuando se había dado por finalizado el trabajo con el informante en cuestión. Se incluyen en la parte correspondiente al análisis de cada historia de vida, y se construyeron considerando las dimensiones que daban forma al *eje temático* que orientó las entrevistas biográficas, lo que permitió recoger las principales dimensiones de la vida de la persona en un orden lógico.

El uso de un instrumento de este tipo permitió la organización de los relatos y de la abundante información que contenían, lo que facilitó su posterior análisis. Además, considerando conjuntamente los acontecimientos que impusieron cambios en la vida de la persona y los momentos en los que estos puntos de inflexión tuvieron lugar, se permitió su vinculación con el contexto sociohistórico en el que se produjeron. Este instrumento, a su vez, facilitó la comparación de las diferentes biografías entre sí y lo que es más importante, su comparación en el marco impuesto por los procesos de cambio social en los que cada relato por separado se insertaba. Así, lo diacrónico –el eje temporal– y lo sincrónico –el eje espacial-contextual– aparecen como las dimensiones básicas de organización del relato y por ello, el soporte sobre el que se construyeron las historias de vida (Santamarina y Marinas, 1995). Se abrió así la

posibilidad de analizar los efectos que procesos sociales comunes tenían en biografías diferenciadas pero unidas en la realidad de la exclusión social extrema.

4.6.5. Criterios de control

A continuación se presentarán los elementos introducidos para tratar de garantizar el rigor y la veracidad de este trabajo. Siguiendo a Ruiz Olabuenága (2012) en su síntesis de los criterios propuestos por Lincoln y Guba (1985), al hablar de control en las investigaciones cualitativas se alude a los criterios de credibilidad, transferibilidad, confirmabilidad y dependencia.

La *credibilidad* hace referencia al problema de la veracidad de la información contenida en los relatos. En el presente trabajo se parte de la idea de que los relatos no son ni verdad ni mentira, sino que son discursos de sujetos en sociedad que hay que contextualizar (Alonso, 1998). En este sentido, no se trataba de buscar verdades, sino discursos insertos y determinados por los contextos en los que se producen. En todo caso, este criterio se vincula a la coherencia de los relatos, es decir, a la obtención de un relato sin informaciones contradictorias. Esto se aseguró mediante diferentes medios como la escucha constante de las grabaciones y la lectura repetida de cada una de las transcripciones; revisando con los informantes lo recogido en las sesiones; solicitando aclaraciones y matizaciones a los participantes cuando aparecían cuestiones que parecían contradecirse; y mediante la organización del relato a través del *registro cronológico con los momentos de cambio*. En alguna ocasión, y siempre mediante ofrecimiento de los participantes, era posible contrastar las informaciones narradas consultando otros documentos personales como el currículum vitae, la historia laboral o títulos formativos.

La *transferibilidad* apunta a la imposibilidad de generalización de la investigación cualitativa. En este sentido, la fundamentación teórica, el proceso de muestreo seguido, la representatividad socioestructural de las trayectorias diseñadas, y el criterio de saturación tanto de las trayectorias como de los relatos obtenidos permite solventar las limitaciones derivadas de la incapacidad de generalizar los resultados. En todo caso, la generalización no ha sido el objetivo del trabajo. Lo que se ha tratado de describir y analizar es el surgimiento de nuevas trayectorias de llegada a la exclusión social extrema. Como novedosas, son realidades emergentes y por ello, no generalizables aunque sí representativas del momento sociohistórico actual.

Vinculado a lo anterior, como crítica común a la investigación con historias de vida desde la perspectiva aquí mantenida aparecen las dificultades de pasar de la realidad subjetiva que implica una trayectoria vital individual, a la explicación del contexto social en el que se desarrolla. Este trabajo no solo presenta las narrativas, sino que inscribe dichas narrativas en contextos sociales e históricos concretos, algo que hace posible la fundamentación teórica y la contextualización de las vivencias personales. Además, recuperando algo ya señalado, la aparición de elementos sociales que se repiten en diferentes trayectorias de vida y en momentos sociohistóricos comunes permite abandonar la perspectiva subjetivista para situarse en el plano de las relaciones socioestructurales (Bertaux, 1989).

En cuanto a la *confirmabilidad* u objetividad, se sostiene la creencia de la falacia de la misma, sobre todo en lo que se refiere a la investigación con historias de vida. Los relatos son discursos de una vida vivida por un sujeto y como tal, no pueden ser más que subjetivos. Se considera que, como señala Alonso (1998), aquí descansa una de las potencialidades del enfoque biográfico, y es que a través del discurso y de los recuerdos en él evocados se accede a la apropiación subjetiva que la persona hace de la realidad sociohistórica y cultural a la que pertenece. La clave está en buscar el hilo que conecta ambas dimensiones (la objetiva y la subjetiva), algo a lo que se ha dado respuesta en la definición del criterio anterior.

Finalmente, al criterio de *dependencia* se ha tratado de asegurar a través de la explicitación precisa de cada paso dado en la investigación. En este sentido se ha justificado la perspectiva teórica, metodológica y epistemológica desde la que se parte, se han definido los objetivos y preguntas de investigación, se han descrito las técnicas empleadas, se ha explicitado el proceso de composición de la muestra y su selección, así como otras tantas cuestiones que han dado forma al presente capítulo y que implican la descripción detallada del diseño de investigación.

4.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA

No existe un solo camino para acceder al material ofrecido por las historias de vida (Ferrarotti, 1993a). Como sostienen Santamarina y Marinas (1995), los diferentes enfoques y modelos existentes se encuadran, en general, en tres perspectivas de interpretación y análisis, a saber, la estructuralista, la hermenéutica, la de comprensión escénica.

La primera –la *estructuralista*– parte de la recogida de una pluralidad de situaciones e informantes que permita elaborar un mapa completo de los elementos pertinentes para la

investigación a través de la saturación teórica del modelo. Según Santamarina y Marinas (1995), el modelo prima sobre el resto, es de carácter directivo y abandona el reconocimiento de las particularidades de la vida de cada persona. Desde esta perspectiva, el análisis no se centra en las relaciones y los significados simbólicos de los relatos sino que trata de poner de manifiesto las pautas de relaciones socioestructurales que componen el objeto de estudio para comprender, desde lo histórico y lo social, su estructura, su lógica, sus contradicciones y su dinámica.

La perspectiva *hermenéutica*, por su parte, se basa en la búsqueda y descubrimiento del sentido y significados, tanto explícitos como implícitos, de los relatos. Tiene que ver con el análisis en profundidad del texto mismo, no tanto de los referentes sociales que aparecen en el mismo

Finalmente, la perspectiva de *comprensión escénica* es propuesta por Santamarina y Marinas (1995) para integrar las dos perspectivas anteriores. Esta perspectiva sostiene que en la situación de producción de un relato, se actualizan los elementos de las “escenas” vividas por las personas tanto en el pasado (referentes biográficos y sociales de los informantes) como en el presente (redes de relaciones sociales a través de las cuales dan sentido al presente). De esta manera el trabajo de análisis e interpretación de las historias de vida pasa por reconstruir esas “escenas” pasadas y presentes, pero además, el tercer contexto que supone la situación de entrevista. Como señalan los autores, de esta manera no se excluye ni el momento del enunciado ni el enunciado en sí.

En el presente trabajo, el análisis del material biográfico se ha afrontado con el objetivo de vincular las historias de vida a las situaciones y circunstancias sociohistóricas en las que se insertan y por ello, los materiales obtenidos se han abordado desde una perspectiva estructuralista. Partiendo de esta perspectiva, los resultados que se mostrarán son fruto de una combinación de las propuestas analíticas que parten de la Teoría Fundamentada de Glaser y Strauss (1967), del análisis sociológico del discurso en los términos planteados por Alonso (1998) y del análisis comparativo de Bertaux (2005).

El análisis comparativo (Bertaux, 2005) es el más empleado cuando el uso de historias de vida se hace mediante la realización de relatos biográficos múltiples y paralelos, como es el caso de este trabajo. La comparación de diferentes biografías teóricamente seleccionadas permite ir elaborando y explicando el cuerpo de preguntas de investigación y además, generar un cuerpo

de hipótesis plausibles para la comprensión el objeto de estudio a partir de las recurrencias, lógicas de acción similares, y contextos sociohistóricos que van apareciendo.

De esta manera, las orientaciones del Método de Comparación Constante (M.C.C) ofrecido por Glaser y Strauss (1967) para el desarrollo de la Teoría Fundamentada encuentran un gran potencial en el presente trabajo pues permite, a la vez que se van recogiendo datos, su comparación y con ello, el inicio del análisis. Además, proporciona los principios básicos que han guiado el análisis. Mediante el M.C.C no se trata de verificar hipótesis, sino que el objetivo es hacer emerger la teoría a partir de la integración de los discursos. De esta manera, se ofrece la oportunidad de explicar los conceptos y realidades que en ellos aparecen a partir del análisis comparativo sistemático de los incidentes que se repiten entre los diferentes informantes y de sus dimensiones. Esto permite ofrecer un cuerpo plausible de hipótesis, categorías y propiedades para la explicación del fenómeno social en cuestión. Por ello, este trabajo no parte de una teoría estricta, sino que se basa en principios teóricos generales que han orientado todo el proceso de investigación.

Por su parte, al tratarse de un trabajo que analiza narrativas y con ello, discursos, el análisis sociológico del discurso descrito por Alonso (1998) resulta de gran importancia, especialmente en lo referido al nivel sociohermenéutico del análisis. Como señala Ferrarotti (2007), el desafío de las historias de vida es vincular la vida cotidiana a las estructuras sociales y para ello, es preciso establecer el nexo existente entre texto, contexto e intertexto. Esto es posible porque el discurso se configura como la memoria histórica del contexto en el que se ha producido (Ferrarotti, 2007). Así, el gran potencial de los planteamientos de Alonso (1998) descansa en que permite representar y comprender el discurso concreto en su contexto social y en la historicidad de sus planteamientos, reconstruyendo los intereses y situaciones de los actores implicados en el mismo.

Considerando la perspectiva de análisis y las propuestas analíticas mencionadas, el análisis llevado a cabo partió de la lectura repetida y exhaustiva de cada una de las transcripciones.

En primer lugar, a través de la lectura de cada transcripción se completaron los *registros cronológicos con los momentos de cambio* correspondiente a cada uno de los informantes. De esta manera se llevó a cabo una primera aproximación a cada trayectoria individual para organizar aquellas vivencias configuradas como puntos de inflexión fundamentales en la vida de la persona, dentro de los marcos temporales en los que ocurrieron. Este registro resultó

fundamental no solo como forma de organizar la información, sino de cara a la comparación de las diferentes biografías.

A continuación, las diferentes transcripciones se sometieron a un primer análisis temático elaborando un índice general de temas. Para ello, las dimensiones consideradas para el desarrollo de las entrevistas biográficas anteriormente descritas han sido fundamentales, pues se han constituido como el instrumento que ha permitido abordar y estructurar la gran cantidad de información contenida en cada relato mediante el establecimiento de las grandes temáticas abordadas en cada uno de ellos.

A partir de este vaciado temático se procedió al desarrollo de subtemas que, dentro de cada tema general, permitieran una mayor sistematización de la información contenida en los relatos. Estos subtemas o categorías, siguiendo a Alonso (1998), se desarrollaron no solo por su potencial para codificar la información, sino porque resultaban representativas de las propiedades y atributos más relevantes desde el punto de vista social de los enunciados considerando la situación concreta de la biografía en cuestión. Nuevamente, fue especialmente útil el eje temático que guió las entrevistas biográficas.

El proceso de análisis descrito se ha desarrollado mediante el uso de la herramienta informática ATLAS.ti 7 en su versión para Windows, un programa específico para facilitar el análisis de los materiales cualitativos de investigación, especialmente en lo que se refiere a la organización de los mismos.

4.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el epígrafe anterior se acaba de mostrar el proceso de análisis seguido y que ha permitido trascender la subjetividad propia de una técnica de investigación como es la historia de vida. Además de esta cuestión fundamental, otra de las grandes preguntas que surgen cuando se hace uso de esta técnica tiene que ver con el cómo presentar en un relato unificado, los diferentes discursos enunciados por cada informante en las diferentes sesiones de entrevista.

En el presente trabajo las historias de vida aparecen como narraciones en tercera persona organizadas cronológicamente. En consonancia con los objetivos de la investigación, esta forma de presentar las historias de vida supone la reconstrucción de la biografía de cada informante y por ello, la reconstrucción de la trayectoria vital que desemboca en la realidad “sin hogar”. Así, la reconstrucción e interpretación realizada gira en torno a las dimensiones

vitales fundamentales para el análisis del objeto de estudio, los momentos de cambio e inflexión, y las estrategias desplegadas para afrontar las diferentes experiencias y situaciones.

Esta forma de presentar las historias de vida sigue la línea de los trabajos de Leite Méndez (2011), Pérez Yruela et al. (2004), de Pérez Yruela, Sáez Méndez y Trujillo Carmona (2002), de Subirats (2006) o de Serrano Rodríguez (2011), incluyendo citas textuales y elementos contextuales relevantes para cada biografía concreta.

De esta manera, la siguiente parte de la tesis, dedicado a mostrar los resultados de la investigación se abre con un primer capítulo que presenta de cada una de las historias de vida elaboradas a partir de los relatos obtenidos. A continuación, en un segundo capítulo, se analiza el escenario en el que se inserta cada una de las biografías y con ello, el contexto actual de la realidad “sin hogar” y los factores y dinámicas que lo explican.

CAPÍTULO 5. TRAYECTORIAS VITALES HACIA EL SINHOGARISMO

5.1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente capítulo se presentarán las 10 historias de vida que han sido realizadas en el presente trabajo. En primer lugar, considerando cada una de las trayectorias a las que responden, se presentará un resumen biográfico de cada una de las historias de vida elaboradas. De esta manera se podrá tener una visión general de cómo las trayectorias vitales de los participantes se han visto afectadas por los procesos de cambio social que se irán describiendo en esta parte de la tesis y que han sido adelantados en páginas anteriores.

Además, cada una de las historias de vida irá acompañada de su correspondiente *registro cronológico con los momentos de cambio*. Dicho registro, como se ha avanzado anteriormente, recoge los puntos de cambio e inflexión que han tenido una mayor relevancia en la vida de cada informante. La presentación de este instrumento de análisis, además de permitir situar los principales acontecimientos vitales de la persona, permite recoger de manera resumida la trayectoria vital de cada biografiado atendiendo a las diferentes dimensiones que conforman el *eje temático* que guio la realización de las entrevistas biográficas y que han sido descritas en el capítulo anterior.

5.2. TRAYECTORIA 1: LAS HISTORIAS DE VIDA DE MANUEL Y DE ANDRÉS

Las dos historias de vida que a continuación se presentan ilustran las consecuencias que la Gran Recesión ha impuesto en la ciudadanía, especialmente en aquellas personas cuya actividad laboral se vinculaba al sector de la construcción.

En este sentido, tanto la vida de Manuel (HV-1.1) como la de Andrés (HV -1.2) son reflejo de una biografía laboral gestada en el contexto de los diferentes “boom inmobiliarios” que han tenido lugar en España. Esta realidad vinculada a la construcción, aunque no únicamente, supuso el motor principal para el crecimiento económico del país, pero también, para la llegada de la crisis socioeconómica que ha marcado las vidas que a continuación se relatan.

5.2.1. La trayectoria vital de Manuel (HV-1.1)

Manuel nació en el año 1961 en la ciudad de Madrid, lugar en el que ha vivido siempre junto a sus padres y a sus dos hermanas mayores. Su padre, camarero de profesión, murió cuando Manuel tenía 8 años. Ante el fallecimiento, su madre empezó a trabajar limpiando una portería que apenas reportaba a la familia los recursos necesarios para poder vivir. Por ello, Manuel dejó el colegio antes de obtener el Graduado Escolar y se puso a trabajar. Primero, ayudando de manera irregular en bares y restaurantes. Después, cuando tuvo edad suficiente para trabajar legalmente, entró en una empresa textil de las afueras de Madrid, empleo en el que permaneció hasta el verano del 79, cuando él y otros compañeros fueron despedidos por el cierre del negocio.

A partir de entonces, y hasta que se fue al servicio militar en el año 81, estuvo cobrando la prestación por desempleo y de nuevo, trabajando en diferentes bares y restaurantes sin contrato de trabajo. A su vuelta de la mili en el año 83, y ante las dificultades de encontrar trabajo, vuelve a la hostelería al tiempo que colabora con un amigo fontanero y con un maestro chapuzante que le introduce en el mundo de la construcción –principalmente en la construcción de viviendas–, sector laboral en el que ha permanecido hasta el año 2009 y que se traduce en 25 años cotizados, bastante menos de lo que le correspondería si siempre hubiera estado trabajando de manera regularizada.

En el 85 ya ese mismo maestro me llevó con él a una obra ya en serio, ya con... claro, porque al principio con este hombre no te daban de alta, estabas trabajando en negro, ¿no? Eran reformillas y reformas y tal y empecé a trabajar con un constructor que trabajaba para él (...). Ahí estuve yo en el 85. Empecé de peón y... nada, hasta ahora

En esa misma época, decide obtener el Graduado Escolar. Durante las clases, conoce a Miriam, con quien se independizará en 1989 iniciando así una relación que durará más de 10 años.

Mediante el contacto con este constructor, Manuel trabajó en diferentes obras y se fue haciendo una red de contactos que le mantuvo empleado de manera prácticamente continuada hasta los años 90 al tiempo que le permitió ascender en su oficio.

(...) El ascenso no te lo dan ellos, el ascenso lo hice por mí mismo. Yo por así decirlo he sido... ¿cómo se dice? ¡Ay! ¿Cómo se llama? Autosuficiente o... autodidacta, ¿no? O sea yo aprendí el oficio por mí mismo, no he tenido una formación, no he tenido alguien

que... ¡hombre! Puntualmente alguien te puede decir lo que sea, pero del día a día de estar en la obra y de currar es de ver y aprender lo que hacían los demás. Así aprendí yo (...). Sin manuales y sin cursos de formación y sin nada, ¿no?

Sin embargo, los efectos de la crisis de los años 90 no se hicieron esperar en la realidad laboral de Manuel.

(...) En el 93 que me quedé en paro, un paro más largo que... bueno, no como ahora claro, pero fueron como casi dos años (...). Entonces me tiré como cerca de 2 años con un amigo reformando chalets de 350 metros por planta, y tenían tres plantas, o sea que fíjate. Mucho tiempo, pero es lo que te digo, en paro pero sin estar en paro, ¿sabes?

Lo cierto es que el desempleo no ha sido algo desconocido en la vida de Manuel. Como él mismo señala, los sucesivos contratos por obra y servicio –nunca ha tenido un contrato indefinido– hacían que al finalizar las obras, las visitas al INEM fueran habituales. Sin embargo,

(...) parece que estabas mucho en paro pero es que no. O sea se terminaba la obra y te apuntabas al paro, claro, por si tardabas más de lo esperado, pero rápido te llamaban del INEM o encontrabas tú antes. Al final no te daba ni tiempo a cobrar prestación.

Una vez pasada la crisis, Manuel retoma su actividad laboral de manera legal y a través del INEM, obtiene el título de encargado de obra en el año 99. En ese mismo año, su relación con Miriam se rompe. Manuel pasa un tiempo viviendo con una amiga, para después alquilarse un piso en una céntrica zona de Madrid.

Llegado el año 2000 y en pleno boom inmobiliario, Manuel no para de trabajar ante las constantes obras para construir bloques de pisos y chalets.

Sí, yo... no me puedo quejar. Fue una buena época y... lo máximo que he ganado ha sido 2500 de encargado de obra. En otros sitios 1800 y... lo que menos he ganado han sido unos 1200, y fue al principio, cuando estaba de ayudante y eso. He ganado dinero, sí. La obra daba dinero, claro (...). Además, la obra era de 8 a 2 y de 3 a 6 de la tarde de lunes a viernes. Bueno, los viernes era de 8 a 2 (...). Es como en las oficinas casi y... ganando un buen sueldo o sea que... bueno, más duro el trabajo pero mucho mejor que algunas oficinas que trabajan los sábados, y en la obra es muy raro ir un sábado, o sea que bien.

De esta manera se mantuvo hasta el año 2009, momento en el que la Gran Recesión ya había llegado a España afectando a uno de los principales sectores de su economía. Lo cierto es que las experiencias previas de Manuel le jugaron en ese momento una mala pasada. Como había hecho en alguna ocasión ante la sobreabundancia de empleo en la obra, Manuel dejó el empleo en el que estaba pensando en que, como siempre, no le costaría encontrar un nuevo trabajo. Sin embargo no fue así.

(...) El tío no era serio, no se pagaba a los proveedores, materiales que no había, no nos pagaban y...nos fuimos todos. No íbamos a estar trabajando gratis y... pues pensaba que iba a ser como siempre, pues a lo mejor un mes o dos sin trabajo y... pero nada. Nada salió (...). El tío se portó bien y nos arregló los papeles, entonces pudimos cobrar [el paro] (...). Además, yo intenté moverme para trabajar en negro, como había hecho en otras ocasiones pero... ni eso. Los contactos que tenía estaban igual y claro, eran todos de la construcción, que es... es el sector que recibió el golpe fuerte.

En el momento de quedarse sin trabajo, Manuel llevaba desde 2005 viviendo con una de sus mejores amigas. Junto con ellos, vivía la madre de ella, enferma de Alzheimer. Manuel pasó a encargarse de los cuidados que la mujer precisaba y así se ahorraba la parte del alquiler que compartía en la vivienda de su amiga. En 2010, ya fallecida la mujer, su amiga es trasladada a trabajar a otra Comunidad Autónoma y se ve obligada a vender la casa. Por suerte, Manuel encuentra un trabajo temporal de conserje que dura alrededor de un año, lo que le permite alquilarse un pequeño apartamento.

Sin embargo, cuando el contrato termina, la prestación por desempleo no le permite seguir pagando el alquiler, y se ve obligado a trasladarse a una habitación a un piso compartido de manera que pudiera reducir los gastos. Manuel se mantiene en la habitación alquilada hasta el año 2013.

(...) En 2011 se me acabó lo de conserje e hice un curso de fontanería y... (...) ahí estuve un año y eso, de 2010 a 2011. Luego cobrando prestación, luego el subsidio, y el RAI [Renta Activa de Inserción] y cuando se me acabó, me quedé en la calle

Así, cuando se le terminan todas las ayudas a las que podía tener acceso y los pocos ahorros de los que disponía, Manuel inicia su historia de calle el 1 de mayo de 2013.

Inicialmente, se queda viviendo en un banco cerca de El Retiro y a través de comedores sociales, entra en contacto con el Samur Social que desde el principio, le pone en lista de espera para acceder al centro de alta exigencia en el que relata su historia. Sin embargo, tras dos meses en situación de calle y hasta que consigue la plaza, Manuel es alojado en otro recurso de la red de atención para PSH.

Me fui los 13 días de agosto a un albergue por puro miedo. Lo que te encuentras allí no es mejor, pero al menos tienes más seguridad de que no te van a apalear o a robar lo poco que llevas encima, ¿no? (...). Un día estás en tu cama y de repente, en un césped de El Retiro... ¡Es que no hay por dónde cogerlo! Entonces acabé por irme al albergue.

A los 15 días se queda una plaza libre en el centro en el que esperaba entrar, donde en el momento de la entrevista llevaba viviendo casi dos años a la espera de una nueva oportunidad.

(...) Yo creo que por lo menos he entregado en mano más de 400 currículums desde entonces. Bueno, cuando ya me quedé sin economía y sin casa y sin nada pues... que vas a hacer ¿no? (...). Lo que intentas es sobrevivir, que es otro capítulo de tu vida en la que dices “¿mis energías en qué las dedico? ¿En buscar trabajo?” Para buscar trabajo se necesita un sitio donde vivir. Para prepararlo, para ir decente y... se complica mucho. Y bueno, ves que no puedes ir hecho un...un destrozo y te dedicas a sobrevivir y ya está. Eso es el pez que se muerde la cola (...). ¡Pero si estás en la calle viviendo! ¿Dónde coño vas a ir así? O sea era... eso, el pez que se muerde la cola y al final las energías las dedicas a comer y a subsistir.

Cuadro 15. Registro cronológico con los momentos de cambio de Manuel (HV-1.1)

Año	Acontecimiento
1961	Nacimiento en Madrid
1969	Fallecimiento de su padre
1971	Abandono del colegio e inicio de la actividad laboral ilegal
1975	Primer contrato de trabajo
1981	Servicio militar
1985	Primer contrato en la construcción
1989	Emancipación junto a su pareja
1993	Crisis de los años 90 y dos años de desempleo
1999	Se convierte en encargado de obra
1999	Ruptura con su pareja
2009	Trabaja en su última obra
2010	Último empleo en una conserjería
2011	Comienza a cobrar la prestación por desempleo
2012	Fin de la prestación por desempleo. Deja el piso de alquiler y alquila una habitación en un piso compartido
2012	Cobra subsidio y RAI
2013	Fin de derecho a prestaciones. Abandona la habitación e inicia su situación "sin hogar"
2013	Consigue una plaza temporal en un albergue para PSH
2013	Entra en el centro en el que continua en el momento de realizar las entrevistas
2015	Entrevistas biográficas
<p>En el momento de terminar esta tesis, Manuel continúa en el centro para PSH en el que compartió su relato. No ha vuelto a encontrar empleo ni a realizar ninguna entrevista. Siente que ya va a ser imposible recuperar su vida anterior.</p>	

5.2.2. La trayectoria vital de Andrés (HV-1.2)

Andrés, el mayor de cinco hermanos, nació en un pueblo de Madrid en el año 1954. A los pocos meses de nacer se trasladó junto a sus padres al centro de Madrid, donde vivió hasta que se casó en el año 1981. Junto con su mujer, compró un piso a las afueras de la ciudad en el que nació su único hijo en el año 1983.

A los 13 años Andrés dejó el colegio e inició su actividad laboral. Su madre era ama de casa y su padre era solador y alicatador, profesión que enseñó a Andrés desde muy pequeño.

En aquella época pues hacía falta... Porque en los años 60, pues no... yo, por ejemplo, no te puedo decir que he pasado hambre con la edad que tengo, pero sí mucha necesidad (...). Y luego eso que... mi padre como siempre ha estado trabajando así, pues... a lo mejor se tiraba rachas pues de 8, 10, 12, 14, 16 meses trabajando continuamente, pero igual te venía una racha mala de un mes que no... que no salía la cosa y...

Iniciado en el oficio, Andrés comenzó a trabajar en un conocido barrio madrileño. A través de los contactos de su padre

(...) surgió la oportunidad y estuvimos pues 8 o 10 años en el Barrio de Salamanca (...). Allí conocimos a una persona, un señor –un albañil– que estaba siempre por allí porque él había trabajado en una empresa que había cerrado y él se había quedado con la oficina de la empresa (...). Y bueno, pues le hicimos a ese señor una reforma (...) y luego nos salió la posibilidad de... nos asociamos, y estuvimos pues 8 o 10 años, por lo menos 10 ó 12 años estuvimos llevando la conservación por allí de varios edificios, de varios portales (...).

Una vez su padre se jubila, Andrés continúa la relación con su socio. Viendo la necesidad de regular la actividad laboral que realizaban, se hace autónomo en 1981 y se constituye oficialmente como empresa dedicada, principalmente al mundo de las reformas y mantenimiento de comunidades de vecinos. Sin embargo, en el año 1993, la empresa se disuelve. Las comunidades comienzan a contratar los servicios a compañías aseguradoras y el trabajo desciende. A través de un contacto, Andrés comienza a trabajar en la reforma y mantenimiento de un conocido mercado madrileño, donde permanecerá hasta el año 2005.

Sin embargo, pese a estar constituido como autónomo, Andrés, de hecho, tenía condiciones de asalariado con un horario y salario fijado por el empleador y en general, unas condiciones laborales que escapaban de la independencia que se presupone a los trabajadores autónomos legalmente constituidos como tal. Estas lagunas con los tipos de contrato, o la inexistencia de los mismos, serán algo habitual en la historia laboral de Andrés, lo que explica, en gran medida, los apenas 16 años cotizados que tiene después de una vida entera trabajando.

No, entonces no te hacían contrato. Entonces en aquellos años cuando yo empecé no se hacían contratos. Entonces se hacía a... tanto el metro, tantos metros, tantos metros que cobras. Allí no había contrato de nada, porque todo era destajo (...). Incluso de los

últimos contratos que yo firmé, hace años (...) en distintas empresas, la mayoría ni te aseguraba ni nada porque en la vida laboral no vienen.

Pese a la precariedad inherente a la falta de una relación contractual y a la carencia habitual de seriedad en el respeto de las condiciones laborales acordadas, la estabilidad social y económica de Andrés no se vio mermada. Señala que tenía buenos salarios como para mantener un nivel de vida adecuado.

Entonces yo tenía mi piso, tenía mi coche, mi hijo iba a un colegio de monjas (...) y bueno, pues yo vivía desahogado. Si me apetecía irme a cenar con mi mujer me iba, me iba de vacaciones... en fin vivía bien, en una palabra. No era millonario, pero... (...) porque oye, aparte de que yo trabajaba y ganaba dinero, mi mujer también. Entonces pues oyes, no es que... no es que fuéramos ricos, pero vivíamos holgadamente, las cosas como son (...).

La estabilidad familiar de Andrés se ve afectada en el año 2000, cuando se separa de su mujer. En ese momento, recibe la mitad del dinero del piso que habían compartido y se va a vivir junto con un amigo a un piso cercano al domicilio familiar para estar próximo a su hijo.

En el año 2005, Andrés abandona el mercado en el que había trabajado los últimos años. A parte de él, trabajaban otras personas a las que su jefe no tenía aseguradas, lo que era motivo de discusión constante entre ambos. Así, al considerarlo una injusticia, decide buscar un nuevo empleo. Como en tantas otras situaciones vinculadas a la construcción en aquellos años, Andrés no tardó en comenzar a trabajar de nuevo. Sin embargo, se dio de baja de autónomo y aunque no cesó su actividad, pocos de los trabajos que realizó aparecen en su vida laboral. Esto será especialmente problemático a partir de 2008, cuando el trabajo empiece a descender y ante las características de su trayectoria laboral, se quede sin derecho a acceder a la prestación por desempleo.

Andrés relata que a partir de 2008 empiezan los problemas laborales. Los contactos a través de los que conseguía los empleos empiezan a no necesitar personal y sus ingresos comienzan a descender hasta el punto que a finales de 2008 deja de tener ingresos con los que poder pagar la habitación, trasladándose durante casi un año a vivir al almacén de un conocido y dando inicio a su situación “sin hogar”.

(...) Tenía allí una nave que era donde metíamos la herramienta y todo el material sobrante, y tal y cual. Entonces allí estuve casi un año durmiendo. Entonces pues bueno, pues por allí, pues... había por allí mucho dominicano, y tal y cual y una noche pues se liaron allí a tiros ellos y mataron a uno (...). Entonces pues a este hombre le entró el miedo pues como estaba yo durmiendo allí en la nave pues... le entró miedo y tal y cual y entonces pues me tuve que ir de allí (...).

Sin embargo, Andrés llevaba un año sin apenas comer y dormir en condiciones adecuadas por lo que la primera noche que pasa en la calle, pierde el conocimiento y es trasladado al hospital.

No, pues no comía. No comía y por las noches, pues aunque esté mal decirlo, pues mi iba a un Lidl que había en Bravo Murillo y pues intentaba robar lo que fuera (...). Claro, había que comer. Y allí en la Glorieta de Cuatro Caminos había un bar que era restaurante y ponían unas barras... unas esas de pan así, y por las noches cuando tiraban la basura, pues había muchas barras que estaban enteras. Pues cogía una o dos para poder cenar por la noche.

Estando en el hospital entra en contacto con una organización que trabaja con personas que se encuentran en su situación y pasa a entrar en lista de espera para acceder a uno de sus centros. Mientras espera, Andrés decide llamar a su hijo y permanece viviendo con él hasta que consigue la plaza que la organización le había solicitado.

Tras tres meses en un albergue y viviendo gracias a los comedores sociales, en el 2010 Andrés entra en contacto con otra organización especialmente dedicada a la atención de las problemáticas de vivienda. En ese mismo momento, accede a un curso remunerado de jardinería, lo que le permite tener acceso a un alquiler social de la misma organización donde lleva desde entonces, pagando el alquiler cuando dispone de ingresos, pero manteniéndose dentro de su programa de alojamiento y de búsqueda de empleo.

Cuadro 16. Registro cronológico con los momentos de cambio de Andrés (HV-1.2)

Año	Acontecimiento
1954	Nacimiento
1966	Abandono de los estudios e inicio de su actividad laboral como soldador
1975	Servicio militar
1981	Matrimonio
1981	Autónomo
1982	Empresa de reformas
1983	Nacimiento de su hijo
1993	Cierre de la empresa
1993	Inicio de su trabajo en el mercado
2000	Separación y traslado a vivir a un piso compartido con un amigo
2005	Fin de su trabajo en el mercado
2006	Reformas en diferentes empresas y para particulares
2008	El nivel trabajo empieza a descender. Sin derecho a prestación contributiva
2009	Abandono de la habitación de alquiler e inicio de la situación "sin hogar"
2009	Albergue
2010	Curso de jardinería remunerado
2010	Alquiler social
2014	Nacimiento de su nieta
2016	Entrevistas biográficas
En el momento de terminar este trabajo, Andrés continua en el alquiler social en el que estaba cuando se desarrollaron las entrevistas. Sigue sin conseguir un empleo que le permita mejorar su situación.	

5.3. TRAYECTORIA 2: LAS HISTORIAS DE VIDA DE KAZIMIR Y DE EDUARDO

Las biografías de Kazimir (HV-2.1) y de Eduardo (HV-2.2) complementan las historias descritas anteriormente pero en este caso, desde una perspectiva migratoria especialmente necesaria para comprender los procesos socioeconómicos que ha experimentado España en los últimos 20 años.

Tanto Kazimir (HV-2.1) como Eduardo (HV-2.2) ilustran la constitución de España como país receptor de inmigración económica ante la abundancia de empleo existente, principalmente, en el sector de la construcción y en el sector servicios. Así, en las biografías que a continuación se presentarán, a las dificultades que impone el desempleo, se unen las problemáticas

generadas por las diferencias étnicas y raciales, eje vertebrador fundamental de las desigualdades sociales.

5.3.1. La trayectoria vital de Kazimir (HV-2.1)

Kazimir nació en Polonia en el año 1967. Aunque no quiere dar información acerca de su familia, relata que proviene de un hogar humilde asentado en una ciudad cercana a la frontera con Alemania.

Ha vivido en Polonia hasta el año 2000, cuando se vino a España a visitar a un amigo. Vuelve a Polonia y, animado por la bonanza económica y sobre todo, la sobre existencia de empleo en el sector de la construcción, decide regresar y quedarse aquí a trabajar. Como Kazimir relata,

No quería de estar aquí España tanto tiempo. Yo [risas] dice que “yo no vengo solo aquí a España como un turista. Solo un mes que me... invitó de mi amigo como turista”. Y... mira ahora, casi 15 años soy turista todavía [risas].

Como tantas otras personas que decidieron iniciar un proyecto migratorio, el objetivo de Kazimir era trabajar y ayudar a su familia enviando dinero. En Polonia la situación con respecto al empleo era complicada y llevaba tres años en paro.

Cuando terminó la Educación Secundaria en Polonia, Kazimir continuó su formación a través de su profesionalización, lo que sería en España la Formación Profesional de Grado Medio, formándose como montador de productos médicos. Tras su etapa formativa, entró a trabajar en una empresa de montaje médico en el año 85, donde permaneció hasta el año 92. En ese mismo año, la empresa para la que trabajaba pasa a ser propiedad de otra empresa alemana y todos aquellos trabajadores que eran más jóvenes, fueron despedidos.

Posteriormente se formó como vigilante de seguridad, entrando a trabajar en un banco. Sin embargo, en el año 97, el banco decide robotizar los servicios de vigilancia, dando por finalizada así su actividad laboral.

Aunque señala que hasta poco antes de venir no había tenido mucho problema en encontrar trabajar, el último periodo de desempleo y los niveles salariales, cercanos a los 100 euros mensuales, hacían difícil poder mantener a su familia. Así, ante las experiencias de algunos amigos que habían emigrado antes, decide venir a probar suerte a España.

En situación administrativa irregular, llega a España por segunda vez en el verano del año 2000 para engrosar directamente las cuadrillas de los miles de inmigrantes que facilitaron la bonanza económica asociada al boom de la construcción.

¿Sabes? No tenía tiempo [risas]. Lo primero fue llegar a domingo y... lunes directamente me voy a trabajar.

Así, aunque sin contrato de trabajo, entra a trabajar en la empresa de reformas de un amigo polaco que ante el volumen de trabajo que tenía, cede a otros trabajadores parte de las obras y reformas que no alcanza a realizar. Los primeros días fueron complicados pues Kazimir no contaba con experiencia en albañilería y sus conocimientos eran limitados.

¡Nada! ¡Nada! [Risas]. Todo primer día amigo me dice cómo se hace esto y lo otro. Llego solo primer día que (...) yo preparo una gaveta con el yeso mezclado y cojo una cajita que quiero coger otra y... ¡esta duro! Y luego me explica que aquí es diferente como de Polonia. No se mezcla. Solo se coge cuanto necesitas y el resto dejas [risas] (...). En tres o cuatro meses aprendo todo de reformas.

Desde ese momento, Kazimir no dejó de trabajar, permaneciendo en la empresa de su amigo hasta el año 2006, cuando este cierra la empresa y decide emigrar con su familia a Reino Unido. En ese momento, Kazimir pasa a trabajar con otro amigo como carpintero de aluminio, continuando el ciclo de bonanza económica y laboral que había iniciado a su llegada, así como su actividad laboral irregular.

La experiencia relatada por Kazimir es buena. A diferencia de en Polonia, tenía jornadas de 8-9 horas, de lunes a viernes, y que le reportaban buenos ingresos. Sin embargo, sabe que el no tener documentación y ser de origen extranjero, le ha dificultado el acceso a una mayor estabilidad laboral, algo de lo que es especialmente consciente en el momento de compartir su relato. En todo caso, lo fundamental a su llegada era mantener el trabajo, algo que en aproximadamente 10 años nunca le faltó.

Nunca, nunca. Nunca. Siempre construcción. Obras, de carpintería, de aluminio... siempre. Pero... después de 2008 poca cosa, poco dinero y al final 2009... totalmente nada.

Y es que en 2008 la Gran Recesión había dado comienzo afectando de manera especialmente severa a la construcción. Hasta ese momento, Kazimir había mantenido su estabilidad social,

económica y residencial compartiendo vivienda y gastos con amigos. Pagaba por habitación alrededor de 180 euros mensuales, lo que con salarios que rondaban los 1500 euros o incluso más, le permitía enviar a su familia alrededor de 500 euros todos los meses. Sin embargo, a partir de 2008 todo cambia. El volumen de trabajo había bajado y los tiempos entre reforma y reforma se espaciaban cada vez más, llegando a 2009 sin empleo, con los ahorros agotados y sin recursos económicos con los que poder continuar pagando la habitación en la que vivía. Así, después de ver un reportaje en televisión sobre personas que viven en el aeropuerto Madrid-Barajas, decide coger sus cosas y trasladarse allí.

(...) No se puede siempre a prestar dinero para pagar la habitación y... bueno, se acabó. No querer deber más y (...) un reportaje de estas de... gente que vive de aeropuerto. Gente que dice comidas, que puede haber todo y me voy a aeropuerto y 14 meses. Duro, duro pero... ¡bah! Primeros días (...).

Durante el tiempo que estuvo en el aeropuerto viviendo, llegó a trabajar en tres reformas que apenas duraban una semana, lo que le hacía imposible salir de su situación y le llevaba a centrar sus energías en sobrevivir día a día.

Por ejemplo, yo tenía al final tenía amigas y amigos de una compañía aérea. Cada vez que alguien quiere entrar de avión y tenía algo que no puede entrar de dentro de equipaje de mano, debía tirar. Por ejemplo, él tira, nosotros recogemos esto y regalamos a chicas de compañía. Y ellas cambio (...), un ticket para restaurante para comer.

De... encontrar comida en aeropuerto es muy, muy fácil (...). Por cada vez que entra ellos de control para entrar ya para esta sala de espera, ellos dejan fuera bolsas llenas de comida. Que no son... ni una tocada (...). Lo mismo que autocares que llegan por la mañana, de aeropuerto con turistas de hoteles. Hoteles preparan una bolsa con desayuno: bocadillo, bebida, fruta. Muchos turistas no quieren esto (...).

Catorce meses permaneció Kazimir en el aeropuerto esperando a que le saliera empleo. Sin embargo, lo único que le salió fue el Samur Social. En 2010 entra en un albergue durante 3 o 4 meses, hasta que consigue plaza en el centro en el que relata su historia.

En 2011, y por primera vez con contrato de trabajo desde su llegada a España en el año 2000, trabajó durante una semana en una fábrica de cosméticos y en el mismo año, abandona el centro para PSH ya que encuentra un empleo, nuevamente en el mundo de las reformas y de

manera irregular. Se alquila una habitación pero pide que le reserven la plaza, sabe que el sector de la construcción está en crisis y no sabe cuánto durará el trabajo. Nueve meses permaneció independiente. A principios de 2012, nuevamente sin trabajo, tiene que volver al centro, donde ha permanecido de manera continuada hasta el momento.

Desde entonces, ha tenido diferentes contratos de trabajo de carácter temporal. Primero en una promoción de charcutería, y después de manera repetida como vigilante de seguridad paradójicamente, en otro centro de atención a PSH. Se trata de un trabajo de noche, donde cubre las vacaciones, bajas y permisos de los trabajadores que se encuentran de manera indefinida. De hecho, la semana siguiente al primer encuentro mantenido con Kazimir, tiene que cubrir a uno de los vigilantes por un periodo de un mes.

Como quedará reflejado en otras historias que se relatarán a continuación, la ausencia de un trabajo de calidad, y principalmente de carácter indefinido, se convierte en el impedimento fundamental que hace a Kazimir permanecer en el centro para PSH en el que lleva ya casi seis años.

Yo siempre quería... seguir adelante, mejorar siempre pero... trabajo, trabajo, trabajo. Eso es lo importante. Si no tienes trabajo no... te quedas por ejemplo en este centro y no puedes cambiar (...). Solo te cambia encontrar un trabajo fijo. Pero por ahora, la mía no cambia nada. Yo quiero trabajar y quiero seguir adelante.

El relato de Kazimir es buen reflejo de la precariedad del mercado laboral español. Una precariedad compartida por cada vez más ciudadanos que se encuentra en la misma situación que el protagonista de esta historia.

Cuadro 17. Registro cronológico con los momentos de cambio de Kazimir (HV-2.1)

Año	Acontecimiento
1967	Nacimiento en Polonia
1982	Formación Profesional
1985	Primer empleo de montador de productos médicos (Polonia)
1986	Servicio militar (Polonia)
1997	Último empleo antes iniciar el proyecto migratorio
2000	Llegada a España
2000	Comienza a trabajar en la construcción de manera continuada e irregular hasta el inicio de la Gran Recesión
2008	El nivel de trabajo desciende considerablemente y comienza a quedarse sin ingresos
2009	Abandona la habitación en la que vivía y se marcha a vivir al aeropuerto iniciando su situación “sin hogar”
2010	Consigue una plaza temporal en un albergue para PSH
2010	Entra en el centro en el que comparte su historia
2010	Primer contrato de trabajo en empresa de cosméticos
2010	Sale del centro porque consigue trabajo en la construcción
2012	Vuelve al centro porque finaliza el trabajo en la construcción
2013	Trabaja tres días en una promoción de embutido
2014	Diferentes contratos temporales como guardia de seguridad por sustitución
2015	Entrevistas biográficas
En el momento de terminar esta tesis, Kazimir sigue en el centro para PSH en el que compartió su historia. Se encuentra realizando una suplencia como conserje. Tal y como relataba, ha seguido alternando trabajos temporales con temporadas en situación de desempleo que le siguen impidiendo retomar su vida y alejarse de los recursos sociales.	

5.3.2. La trayectoria vital de Eduardo (HV-2.2)

Eduardo nació en Lima, Perú, en el año 1962 ocupando el séptimo lugar de una familia de 11 hermanos. Su padre, marino de guerra, viajaba constantemente mientras que su madre se ocupaba del cuidado de la familia y del hogar. Eduardo señala que siempre ha vivido bien.

Yo esto que está pasando ahora es nuevo. Yo he sentido ahora un hambre que nunca había sentido, ni en el Perú. Siempre teníamos todo. Mi padre trabajaba mucho y no faltaba. Era marino y traía lo novedoso, muchas cosas y... siempre teníamos de todo. Lo más novedoso siempre lo teníamos nosotros.

La posición acomodada de sus padres le permitió estudiar. Se matriculó en Sociología aunque no llegó a terminarla a falta de un curso. Cuando cumplió 23 años nació su primer hijo, a los 28 llegó el segundo hijo, y más tarde, su hija pequeña. Ante esta situación, necesitaba buscar un empleo con el que mantener a su familia. Entró a trabajar en un diario encargándose de la parte publicitaria a través de la venta de anuncios tanto para prensa escrita como para radio y televisión, sector profesional al que dedicará toda su actividad laboral hasta su llegada a España en el año 2000.

En el momento de decidir iniciar la migración, Eduardo tenía empleo con un salario algo superior a la media peruana. Sin embargo, las diferencias sociales existentes en su país de origen, las escasas posibilidades de progresar, y sobre todo, la bonanza laboral que se vivía en España, impulsaron a Eduardo a iniciar el proyecto migratorio.

Ya separado de la madre de sus hijos, Eduardo llegó a España en el año 2000 con permiso de trabajo y con un empleo conseguido por parte de su ex pareja, que había llegado a España un par de años antes.

Eduardo llegó a España con la que hasta el año 2014 fue su pareja, alojándose temporalmente en casa de la hermana de esta. Inicialmente, y sin contrato, estuvo trabajando durante el primer año de jardinero y repartiendo propaganda. En el año 2001, a través de un amigo, consigue su primer contrato laboral y entra en una conocida empresa de paquetería. Durante un tiempo, además, compaginaba su trabajo nocturno en esta empresa con otro empleo de mozo de almacén.

En la paquetería tenía de 11 de la noche hasta las 8 de la mañana que salía, pero como yo tenía la mañana me dedicaba a hacer otro trabajo en una imprenta de 3 a 10.30, de mozo de almacén, y de ahí empalmaba con la paquetería. Entonces estaba a ese ritmo, porque todo el mundo lo hacía. Había dinero, los 1200 de uno y los 700 de otro. O sea, al final, más o menos 1900 euros al final y cotizaba.

Eduardo permanecerá en la empresa de paquetería hasta el año 2004, momento en el que a través de otro amigo y en plena bonanza inmobiliaria, entra a formar parte de una empresa alemana dedicada a la construcción.

Entonces este... de pronto hacía montador de andamios y de montador de andamios se gana mucho dinero, o sea... estábamos hablando de 2004 y ahí mi nómina eran 1800 o

sea, trabajaba por Cartagena mucho, y por todos laos. Y me compré, en vez de estar pagando un alquiler, me compré un piso aquí con hipoteca y eso.

No solo eso, fueron dos hipotecas las que Eduardo y su mujer consiguieron sin muchas más dificultades que la necesidad de presentar avalistas: una en 2004 para la compra de una segunda vivienda en un pueblo de Toledo, y en 2006 su vivienda habitual en un municipio a las afueras de Madrid.

Estando trabajando de montador de andamios, en el año 2007 pierde la vivienda de Toledo. Había avalado con ella a un paisano en la compra de su vivienda y ante el impago de este, el banco se queda con la casa.

Entonces ya empecé yo a avalar a una persona, a un paisano porque (...). Mira como fue esto del boom inmobiliario que... los inmigrantes en ese tiempo tenían que tener una casa para traer a la persona, o sea tenían que... que identificar un domicilio real (...). Entonces necesitabas de un piso para demostrarle a migraciones que tienes a donde llegar la familia. La mayoría hizo eso, o sea, compraron, se endeudaron e hicieron así. Es así que al final que los inmigrantes se endeudaron y todas esas cuestiones.

La empresa para la que trabajaba cierra en el año 2009 debido a los primeros efectos de la crisis en el sector de la construcción, aunque Eduardo no tarda en encontrar un nuevo empleo en una imprenta como mozo de almacén, donde permanecerá hasta el año 2010. Sin embargo, las condiciones laborales no eran buenas. Los ingresos habían descendido hasta el punto de presentar retrasos en el pago de su hipoteca, y además, tenía problemas constantes para que se respetaban sus días libres. Durante junio de 2010, Eduardo visita a su familia en Perú, y a la vuelta, la empresa le hace firmar un documento, que él, confiado, no lee. Era la baja voluntaria. Así, pierde su último empleo y en esas condiciones, el acceso a la prestación contributiva a la que tenía derecho quedándose con los escasos 426 euros del subsidio por desempleo. Aunque su pareja trabajaba, no llegaban a ingresar más de 800 euros conjuntamente y las deudas comenzaron a acumularse.

Allí dejé de pagar la hipoteca de la casa, en 2010, más las tarjetas y... no había manera. Ahí empezó bajar todo. Si yo hubiera cobrado desde el principio [la prestación por desempleo], quién sabe. Se me acumularon tres meses de hipoteca, solo tres meses, pero ya entraba en proceso judicial y ya lo siguiente, a la calle en diciembre. Como no

querían negociar ni nada, a la calle. Y por lo menos se liquidó la deuda, que no sé si eso de la dación estaba, pero a nosotros nos lo hicieron y... menos mal que no tuvimos deuda, que la saldamos con la casa (...).

En ese momento, Eduardo y su pareja se van a un piso de alquiler dentro del mismo municipio en el que habían vivido desde su llegada a España en el año 2000. Ante la búsqueda infructuosa de empleo y el agotamiento del subsidio, Eduardo consigue que un amigo le contrate en su empresa por una semana, de manera que tiene acceso a la prestación por desempleo, lo que le da cierta estabilidad durante los 18 meses que cobra la prestación. En 2012 comienza a cobrar nuevamente el subsidio y posteriormente, la RAI, mermando su bienestar económico pero también el bienestar familiar.

¡Imagínate! Los dos estábamos desquiciados, muy nerviosos, a la gresca, ¿entiendes? Tú sabes que al final el dinero trae discusiones y o sea, cuando no se pueden pagar cosas, no llega, uno está irascible y nervioso y bueno, lo paga con quien tienes más cerca y eso suele ser la familia (...), entonces eso daña las relaciones, claro. Entrás en una espiral de discusiones y malestar que al final, no se sostiene. Y porque no esté bien caliente la sopa ya... explotas y no es eso, el problema no es la sopa. Bueno sí, pero porque no sabes por cuánto tiempo más vas a tener sopa para comer.

Así, el 28 de diciembre de 2014, y a punto de dejar de cobrar la RAI, Eduardo abandona el piso que había compartido con su pareja y ante la ausencia de recursos y sitio a donde ir, inicia su situación "sin hogar". Primero, pasa tres días en las urgencias de un hospital de su municipio hasta que el guarda de seguridad se da cuenta de su presencia y le dice que allí no puede estar. Al contarle su situación, el guarda le recomienda diferentes comedores sociales y recursos, a los que Eduardo decide acudir. Empieza así su andadura por diferentes recursos para PSH hasta que en agosto de 2015 llega al centro en el que comparte su historia, muy diferente a los anteriores recursos por los que había pasado.

(...) No es por ser pelota con esta gente, o sea, pero este es un centro de acogida ideal para salir. Tú no puedes salir en otros porque tienes que salir a la calle y no es un sitio que... aquí hay gimnasio, hay talleres, hay club de lectura, hay mil cosas con las que te ayudan a salir, a formarte, a encontrar trabajo, a... a todo lo que necesitas. Tienes comida, o sea, comes, cenas, tienes una cama para ti, un baño y... no es ideal pero si en algún sitio se puede, es aquí (...).

Dese su llegada al centro donde se encuentra en la actualidad, Eduardo se ha centrado en la búsqueda activa de empleo, donde tiene puestas sus esperanzas e ilusiones.

(...) Yo los trabajos que he conseguido ha sido por recomendación, amigos, amigos de amigos y... boca a boca, que como antes no faltaba trabajo era fácil pero ahora, no. Para mí esto es nuevo. Todo esto de talleres y tal pues... aunque me gusta porque estás emocionado que te escriban un correo electrónico de... “ven a la entrevista” y todo eso, y echas currículos y estás como con euforia y no sé, como entretenido (...). Te da como un subidón y una sensación buena. Me da como una especie de adrenalina el salir en la mañana.

Cuadro 18. Registro cronológico con los momentos de cambio de Eduardo (HV-2.2)

Año	Acontecimiento
1962	Nacimiento en Perú
1985	Emancipación con su pareja y nacimiento de su primer hijo (Perú)
1985	Abandona sus estudios de Sociología y comienza a trabajar vendiendo espacios publicitarios
1990	Nacimiento de su segunda hija (Perú)
1995	Nacimiento de su tercer hijo (Perú)
1996	Separación de la madre de sus hijos (Perú)
1999	Inicio de una nueva relación (Perú)
2000	Llegada a España
2000	Primer empleo en España. Irregular
2001	Primer contrato de trabajo regular
2004	Comienza a trabajar en la construcción como montador de andamios
2004	Consigue la primera hipoteca de una casa en un pueblo de Toledo
2005	Consigue la segunda hipoteca de una casa al sur de Madrid
2008	Ejecución hipotecaria y lanzamiento de la casa de Toledo
2009	Termina el trabajo en la construcción por cierre de la empresa y comienza a trabajar de mozo de almacén
2010	Firma baja voluntaria de su último empleo. En paro sin derecho a prestación
2010	Ejecución hipotecaria y lanzamiento de su vivienda habitual
2011	Alta en empresa de un amigo e inicio de la prestación por desempleo
2012	Subsidio y RAI
2014	Ruptura de la relación con su pareja y abandono del piso de alquiler que compartían
2014	Inicio de su situación "sin hogar". Pasa tres días en las Urgencias de un hospital
2015	Diferentes recursos temporales hasta que en verano accede al centro actual
2016	Entrevistas biográficas
En el momento de entregar esta tesis, Eduardo continúa en el mismo centro para PSH en el que fue entrevistado. Desde los encuentros, ha tenido un solo contrato de trabajo por dos meses de duración.	

5.4. TRAYECTORIA 3: LA HISTORIA DE VIDA DE JUAN

Vinculada a las trayectorias anteriores, el relato de Juan (HV-3.1) ilustra un doble proceso migratorio. En primer lugar, como resultado de los procesos descritos en la trayectoria anterior (trayectoria 2) y, en segundo lugar, como consecuencia de las dificultades socioeconómicas por las que atraviesa España desde el inicio de la crisis.

En este sentido, la historia de Juan sobrepasa el límite geográfico del trabajo de campo –la ciudad de Madrid– al ser recopilada en la ciudad noruega de Bergen. Pese a ello, esta entrevista ha tenido un valor esencial por una razón fundamental. Se considera que, tal y como se ha podido constatar mediante el contacto tanto con PSH españolas residentes en Bergen, a través de diversas organizaciones que trabajan a favor de las PSH en esta ciudad, las trayectorias vitales de diversos ciudadanos que se encuentran “sin hogar” en Noruega están directamente vinculadas a los procesos de cambio social impulsados por la recesión socioeconómica. Así, se trata de ciudadanos que emprenden un proceso de migración económica resultado del complejo panorama socioeconómico español. Por ello, aunque se sobrepasa el límite geográfico, la metodología cualitativa, apoyándose en la representatividad socioestructural, ha permitido incluir estos itinerarios por ser significativos de aquello que vertebra esta tesis: el impacto que los recientes procesos de cambio social tienen en la conformación de nuevas formas de desigualdad social.³⁹

5.4.1. La trayectoria vital de Juan (HV-3.1)

Juan nació en una ciudad minera de estaño al sur de Bolivia en el año 1961. Su padre era contable y trabajaba para una empresa asociada a la Corporación Minera de Bolivia. Su madre era maestra del campamento minero donde Juan creció junto a su hermano menor. Los tres siguen viviendo en Bolivia.

Estábamos en una posición económica bastante buena porque nos permitía llegar a la universidad (...). En las minas había una distinción muy grande entre lo que era un empleado y un obrero. Tanto así que los empleados tenían en el cine una parte reservada en la parte alta para poder ver las películas y (...) tenía butacas, y el obrero entraba a la parte baja del cine y se sentaba sobre tablones. El lugar donde uno adquiría los alimentos se llamaba pulpería y había una pulpería de empleados –donde te daban mejores alimentos–, y una pulpería de obreros –donde uno no adquiría comida del todo adecuada–. Al extremo de que a los empleados sí les podían vender papel higiénico y a los obreros, no.

³⁹ Esta historia de vida ha podido ser realizada gracias a la financiación obtenida a través de una beca para estancias en el extranjero de la convocatoria ABEL-IM-2014B del programa NILS Ciencia y Sostenibilidad (ES07 – EEA Grants).

A los 18 años Juan se fue a la universidad a una ciudad cercana para estudiar medicina. Siguiendo el ejemplo de sus padres, sabía que la formación era fundamental.

Los padres no tenían más... más idea que los hijos sean profesionales. La perspectiva de poder mejorar económicamente era ser profesional, entonces todos los caminos conducían a la universidad o a estudiar alguna otra carrera pero que te hiciese profesional, no que te quedases dentro de las minas. Muchos de mis compañeros mayores que yo regresaron a trabajar a las minas, pero ya con profesión y eran... había un cambio cualitativo muy grande.

A sabiendas de que el tiempo de la bonanza minera acabaría, Juan inició su formación a principios de los años 80 en un convulso escenario político marcado por los constantes golpes de estado que tenían lugar en su país. Sin embargo, logró terminar sus estudios y especializarse posteriormente en marketing y comercio médico.

Al terminar a finales de los 80, trabajó en una clínica de cirujano, compaginándolo posteriormente con su trabajo como visitador médico. Pronto entró a trabajar como visitador en un gran laboratorio, actividad profesional a la que se dedicaría en diferentes empresas hasta su llegada a España en el año 2000.

En el año 1995 se casó con la que había sido su pareja de toda la vida y nació su hija la mayor. Dos años después, nació su segunda hija y ya en España, en el año 2003, su hijo pequeño.

Lo cierto es que el primer proyecto migratorio de Juan es muy diferente al de otras personas de origen extranjero que huyen de la miseria de su país. Antes de aterrizar en España, Juan tenía un buen empleo en un laboratorio. Sin embargo, la situación económica se complicaba y tras intuir el destino que le deparaba al país, decidió probar suerte en un nuevo lugar.

En el año 2000 hubo... como una crisis económica en Bolivia en la que el peso boliviano cada vez valía menos. Los sueldos, los salarios, eran en pesos bolivianos, pero pagábamos todo en dólares americanos entonces cada mes teníamos menos dólares y pagábamos más caro todo lo que consumíamos y eso hizo de que... pensase en emigrar y por idioma, me... me gustó la idea de irme a España (...).

Juan llegó a España como turista y sin ningún tipo de contacto. Tenía hotel para tres días y sabía que ese era el tiempo del que disponía para encontrar un empleo y un lugar donde vivir. La época de bonanza en la que llegó facilitó muchas cosas: a los tres días estaba trabajando

de carpintero y se había acomodado en una habitación en un piso compartido con otras personas de origen boliviano.

Sin idea de convalidar su titulación, Juan permanecerá trabajando de manera irregular en la carpintería hasta el año 2004. Como relata, era un trabajo duro con jornadas de 12 horas y sin seguros sociales, pero que le permitía ingresar un sueldo de alrededor de 1.600 euros. Así, en apenas seis meses, logró traerse a España a su mujer y a sus dos hijas. El segundo sueldo aportado por su mujer mediante trabajos de limpieza les permitió alquilar un piso e iniciar una nueva vida.

(...) La idea que ambos trabajásemos. Teníamos dos hijos y... –dos hijas vamos– y teníamos que tener lo suficiente para cuidar de las dos hijas y queríamos que... trabajar los dos para que económicamente estemos muy estables y habiendo oportunidad, pues lo hizo.

Coincidiendo con el cierre de la carpintería en la que había trabajado hasta el momento, Juan consigue el permiso de residencia y trabajo que posteriormente le dio acceso a la nacionalidad española de la que dispone ahora. Pudiendo trabajar de manera legal, en el año 2005 y coincidiendo con su separación matrimonial, entró en una empresa de limpieza de torres de refrigeración para el tratamiento de la legionela. Primero con contratos temporales que duraban alrededor de una semana, y a los seis meses de manera indefinida.

Tres años más tarde, y dentro de la misma empresa, pasa a la sección de protección radiológica, lo que supone un importante salto cualitativo en cuanto a sus condiciones laborales: se acaban los viajes de trabajo, los turnos de noche y mejora su salario considerablemente.

Sin embargo, a finales de 2012 la empresa para la que trabaja deja de externalizar la actividad del importante centro de investigación de carácter público al que estaba asociada y tanto Juan como gran parte de sus compañeros son despedidos. Ante esta situación, y en plena recesión, Juan decidió arriesgar y montar una pequeña empresa de desinfección, desinsectación y desratización apoyándose en la indemnización por el despido anterior y en la capitalización de la prestación por desempleo

Al principio, la empresa fue relativamente bien y le permitía seguir su vida en el piso de alquiler en el que seguía viviendo con sus dos hijas mayores desde su separación matrimonial. Sin embargo, cada vez era más complicado conseguir nuevos clientes.

Veías que... que cada día dependías de las contrataciones que estabas haciendo para el siguiente mes (...). Entonces económicamente no funcionaba pues fuimos ganando cada vez menos, menos, menos hasta que hubo un momento en el que tuve que cerrar y... tampoco había alternativas de entrar a trabajar otra vez por cuenta ajena (...) y por cuenta propia se volvió inviable económicamente y entonces la opción era volver a emigrar.

Así, el 19 de septiembre de 2014, alentado por la riqueza laboral, económica y social, Juan llega a Bergen, una lluviosa ciudad situada en el suroeste de Noruega, donde comparte su relato y donde se inicia su situación “sin hogar”.

Pese a las complicaciones por el desconocimiento del idioma y el frío que empezaba a hacer, la llegada al nuevo país estuvo marcada por su experiencia anterior. Como Juan relata,

Yo creo que tenemos un poco el chip de ya haber sido inmigrantes, de haber... de conocer un poco la... la incertidumbre (...). Entonces sé que llegando me tengo que buscar la vida.

Así, como pasó cuando llegó a España, a los tres días tenía trabajo de pintor. Sin embargo, la realidad del mercado de vivienda y de la tolerancia a la inmigración irregular en Noruega, dista mucho de la española. Juan no tuvo más remedio que acabar en el único albergue para PSH con el que contaba la ciudad y por el que pagaba 20 coronas noruegas, alrededor de 3 euros por noche.

A través de un centro social que actúa también como comedor social de la ciudad, empieza a tener contactos, principalmente extranjeros en su misma situación, y entabla amistad con un estudiante colombiano que le acoge en su residencia de estudiantes en una pequeña habitación donde un colchón en el suelo es el hogar de Juan en el momento en el que es entrevistado. Juan, además, se vio obligado a desplegar otras estrategias de supervivencia que le permitieran la satisfacción de otras necesidades básicas

Hay formas de sobrevivir. Está el centro social y... y aprender a comer menos cuando comes [risas], comer lo que realmente te pueda alimentar aunque no te guste; fruta, verdura y alguna carne cuando puedes pillar y... y ya. A ver son ¿cuántos? He vivido 6 meses comiendo 2 veces a la semana comida caliente y 5 días pues... con bocadillos o, tres días con bocadillos y dos días con pan y café, como el sábado y el domingo, que se cierra el centro.

Lo cierto es que no le ha faltado empleo. En carpintería y pintura suele trabajar semanalmente. Sin embargo, lo que era suficiente en España se convierte en una verdadera odisea en uno de los países más caros y con mayor nivel de vida del mundo. Un país que, paradójicamente, es ejemplo en cuanto a la protección social con la que cuentan sus ciudadanos –entiéndase ciudadanos noruegos– y que en la actualidad se está viendo desbordado por las necesidades de cada vez más inmigrantes que llegan en su búsqueda del “sueño nórdico”.

Cuadro 19. Registro cronológico con los momentos de cambio de Juan (HV-3.1)

Año	Acontecimiento
1961	Nacimiento en Bolivia
1980	Emancipación e inicio de sus estudios de Medicina (Bolivia)
1987	Termina sus estudios de Medicina (Bolivia)
1987	Trabajo estable en una clínica (Bolivia)
1991	Comienza a trabajar de visitador médico para diferentes laboratorios (Bolivia)
1995	Matrimonio y nacimiento de su primera hija (Bolivia)
1997	Nacimiento de su segunda hija (Bolivia)
2000	Llegada a España
2000	Comienza a trabajar de manera irregular en una carpintería
2001	Reagrupación familiar
2003	Nacimiento de su tercer hijo
2004	Fin de su empleo en la carpintería
2005	Separación matrimonial
2005	Primer contrato regular de trabajo en mantenimiento de torres de refrigeración
2007	Trabajo en protección radiológica
2012	Despido de la empresa de protección radiológica
2013	Capitaliza la prestación por desempleo y abre una empresa de desinfección, desinsectación y desratización
2015	Cierre de su empresa
2015	Llegada a Noruega e inicio de la situación “sin hogar”
2015	Se aloja en un albergue para PSH y luego es acogido por un amigo
2015	Entrevistas biográficas
En el momento de entregar este trabajo, Juan, y su pareja viven acogidos en casa de un amigo. Está tratando de volver a España para solicitar el retorno voluntario a, Bolivia.	

5.5. TRAYECTORIA 4: LAS HISTORIAS DE VIDA DE JOSUÉ Y FEDERICO

Las dos historias de vida que a continuación se presentan ilustran la caída definitiva de la norma social del empleo fordista. Son dos relatos que muestran el efecto que la Gran Recesión ha tenido al romper trayectorias laborables más o menos continuadas donde la estabilidad laboral y por ello, social, era el elemento característico.

Además, las historias de Josué (HV-4.1) y de Federico (HV-4.2) ilustran la desconexión existente entre el mercado de trabajo y el nivel formativo alcanzado. Dicho de otra forma, el hecho de que cada vez con mayor frecuencia la preparación académica no aleja de la precariedad existente en el mercado laboral español, incluyendo el desempleo como dimensión fundamental de dicha precariedad.

5.5.1. La trayectoria vital de Josué (HV-4.1)

Josué nació en Burgos en el año 1961, siendo el mediano de una familia de tres hermanos. A los cuatro años se trasladó junto con su familia a vivir a un pueblo de Santander, donde su padre montó una ganadería mientras su madre se ocupaba de las labores del hogar. En los ratos libres y en vacaciones, todos los hermanos ayudan en el negocio familiar, pero no era lo que Josué quería, y mucho menos, lo que su padre tenía pensado para el futuro de sus hijos.

¡Si ves el bofetón que le dio mi padre a mi hermano el mayor el día que le dijo que no quería estudiar! Dijo, “tú estudias” “pues no quiero” “vale, pues un oficio” pero le dio un bofetón... o sea, no es que nos animaran, es que había que estudiar, era ley.

Así, Josué obtuvo el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Especialista en Informática de Gestión y en el año 85 se vino a Madrid a buscar empleo ante las escasas posibilidades que su formación le ofrecía en Santander. Recién llegado a Madrid conoció a la que en el año 86 se convirtió en su mujer. En ese mismo año nació su único hijo.

La búsqueda de empleo fue fácil. Primero entró de informático en una empresa sin contrato. Después de seis meses obtuvo un puesto indefinido, de operador telefónico, en una aseguradora perteneciente a una conocida entidad bancaria donde permaneció hasta el año 1991. En ese momento, varios de sus jefes montaron su propio negocio y le ofrecieron un puesto mejor, ya directamente vinculado a su formación.

Su andadura en esta empresa apenas duró año y medio ya que la empresa cerró en un contexto que empezaba a estar marcado por la crisis de los años 90. Así, desde el año 92 hasta el 95, Josué estuvo alternando el desempleo con contratos de carácter temporal para la realización de aplicaciones informáticas, la venta de libros, y una tienda de puzzles que abrió en el año 93.

Con el paro y ahorros y tal, pues ibas tirando. Tampoco me cambió demasiao el nivel de vida ni nada de eso o sea... ¡hombre! Bajas algunos gastos pero no demasiado. Podías ir al cine, podías... esas cosas (...). Que yo empecé de operador y acabé de técnico superior senior, o sea, lo máximo que había dentro del convenio.

Aunque fue un periodo de inestabilidad laboral, su dinámica sociofamiliar no se vio muy afectada. Como se señalaba en narraciones anteriores, había desempleo, pero no al nivel actual y siempre, aunque fuera sin contrato, conseguía salir adelante sin que su bienestar y el de su familia se viera afectado.

Me acuerdo, estuve trabajando pirata en Gerona, haciendo una aplicación de gestión de clientes para un hotel que ijoer! Seis meses ¡pero qué seis meses! Me dieron... –nos fuimos todos que mi hijo tenía 2 años y pico– una casita que solo había que cruzar la carretera y estabas en la playa (...) y cobraba el paro y cobraba 200.000 pesetas que me pagaban estos también y con casa. Y seis meses se tiró mi familia allí, como bueno yo trabajaba mucho pero ellos, casa-playa, casa-playa, casa-playa.

De vuelta a Madrid, en el año 95 Josué comienza a trabajar en una de las principales compañías telefónicas españolas. Primero con contratos temporales facilitados por una Empresa de Trabajo Temporal (ETT) y, posteriormente, con un contrato indefinido que durará más de 10 años.

La compañía telefónica para la que Josué trabajaba, mediante Expediente de Regulación de Empleo (ERE), acabó entre 2003 y 2007 con numerosos puestos de trabajo. Viendo el escenario que se presentaba, y considerando las facilidades anteriores que había tenido para cambiar de empleo, Josué decidió abandonar su puesto de trabajo. Sin embargo, ya era 2007 y la crisis empezaba a hacerse notar, lo que se tradujo en una situación de desempleo que duró hasta 2009.

Pues hombre, es que tampoco es... vamos a ver (...), si yo dejo un trabajo justo antes de la crisis (...) ¿soy yo o es la crisis? Porque yo lo dejo con la intención de que dices "hay trabajo pues voy a coger otro", pero claro viene la crisis y... pues eso (...).

En el año 2009, finalmente, Josué encuentra empleo a través de una subcontrata en otra compañía de telecomunicaciones, donde irá enlazando contratos temporales hasta abril de 2011, cuando ya no es renovado.

En 2011, además de perder su empleo e iniciar la búsqueda infructuosa de uno nuevo, Josué se separa de su mujer y venden la casa que habían comprado en un municipio del norte de Madrid cuando se casaron. Josué inicia en ese momento una andadura por el sistema de prestaciones sociales y de desempleo que llega hasta la actualidad.

Con la prestación por desempleo y los ahorros, en el año 2011 Josué se va a vivir a diferentes habitaciones de alquiler. Sin embargo, sin trabajo, agotada la prestación por desempleo, el subsidio, la RAI y los ahorros, su situación económica se hace insostenible llegado el año 2014.

Fue muy curioso porque me operé el día que tenía que dejar la habitación (...). Entonces pues bueno, me dijeron que esa noche, que tal [gesticula con las manos que le daban el alta hospitalaria]. Y... "oye no, que yo esta noche voy a dormir en la calle" y entonces vino la asistente social y me mandó con el Samur Social y estuve allí 15 días. Después de allí me mandaron (...) a un centro abierto. Estuve allí 15 días y de allí (...) me metieron aquí.

El problema que se plantea es la constante e infructuosa búsqueda de empleo. Apenas le han salido entrevistas de trabajo y mucho menos la oportunidad de trabajar, aunque sea de manera ilegal.

Es que... sin experiencia en otra cosa... ni pa colocar cajas en un almacén. Yo mando el currículum (...) pero... no me llaman. Pues creo que he hecho tres entrevistas en 4 años. Y antes era eso, que de cada 10 que mandabas te salía una entrevista. Ahora no sé, de cada 3.000 te sale una.

Así, después de más de 25 años cotizados, de haber conocido la estabilidad laboral y social, Josué se encuentra en un centro para PSH desde junio del año 2014. Como cada vez más ciudadanos que a partir de la Gran Recesión se han enfrentado a la pérdida de su bienestar, Josué, a sus 54 años se encuentra institucionalizado y echando de menos

pues... o sea, mi independencia. El... “me voy a casa”, “me voy a lo otro”. O sea, es mi independencia. Hacer lo que quiero. Pues si un día quiero levantarme a las 12 pues me levanto, si un día quiero levantarme a las 5 me levanto, y si un día quiero llegar a las 5 de la mañana, pues llego a las 5 de la mañana y punto. Que voy a hacer lo mismo al final, pero porque yo quiero, no porque estoy obligao (...). Es eso, es la libertad. No es hacer otras cosas, es hacerlas porque te da la gana.

Cuadro 20. Registro cronológico con los momentos de cambio de Josué (HV-4.1)

Año	Acontecimiento
1961	Nacimiento en Burgos
1965	Traslado con su familia a Santander
1982	Termina la formación Profesional
1982	Servicio Militar
1985	Se traslada a Madrid
1985	Empieza a trabajar de programador informático
1986	Matrimonio y nacimiento de su hijo
1991	Comienza a trabajar en la empresa de unos amigos
1992	Crisis de los años 90 durante la que alterna el desempleo y algunos trabajos temporales
1993	Abre tienda de puzles
1995	Cierra la tienda de puzles
1995	Entra a trabajar en una importante compañía telefónica
2007	Deja su empleo en la compañía telefónica
2007	Desempleo
2009	Empieza a trabajar en una empresa de telecomunicaciones
2011	Fin de su último trabajo en la empresa de telecomunicaciones
2011	Separación matrimonial
2011	Prestación por desempleo, subsidio y RAI y alojamiento en diferentes habitaciones de alquiler
2014	Fin de las prestaciones sociales y de los ahorros
2014	Operación el día que tiene que abandonar su habitación. Inicio de la situación “sin hogar”
2014	Alojamiento temporal en diferentes recursos para PSH
2014	Llegada al centro en el que se realizan las entrevistas
2015	Entrevistas biográficas
En el momento de entregar el presente trabajo, Josué ya no se encuentra en el centro en el que fue entrevistado. Finalmente, consiguió un empleo de carácter temporal que se fue estabilizando y entró en el programa de vivienda de una organización social en la que permanece en la actualidad.	

5.5.2. La trayectoria vital de Federico (HV-4.2)

Federico nació en Madrid en el año 1956, ciudad en la que se crio y formó su familia. Su padre, tenía un taller de mecánica de coches, donde Federico ayudaba los fines de semana. Su madre se dedicaba a cuidar de la casa, de Federico y de sus tres hermanas.

Federico siempre tuvo claro que quería estudiar. Al terminar el bachillerato se matriculó en Maestría Industrial y una vez terminada, en el año 1976, comenzó a cursar Arquitectura Técnica en la universidad.

Sin embargo, empezó a trabajar muy temprano. Durante sus primeros estudios, además de ayudar a su padre comenzó a trabajar en una copistería donde entró en contacto con diferentes arquitectos y constructores que al ver sus ganas, le ofrecían colaborar con ellos en diferentes proyectos. Así, ante su juventud y el nivel de trabajo, abandonó la carrera técnica en el último año.

Recién matriculao en el tercer curso entonces pues... pero fue los motivos de eso, de ser joven, de no saber muchas cosas y de ganar dinero donde estaba. Por una y por otra. Entonces bueno, hay que dejar algo para continuar y lo más sencillo eran los estudios, así de claro. Yo eso lo digo sin más, así fue. Debí seguir, pero ya estaba trabajando de aparejador entonces, no vi la necesidad.

En el año 1979 Federico se casa y dos años más tarde nace su hijo mayor. En 1985 nacerá su hija pequeña. Una vez casados, Federico y su mujer se trasladan a un conocido barrio madrileño a la casa en la que habían vivido sus padres, pues estos, ya jubilados, se mudaron a Murcia, donde ambos fallecieron tiempo después. Posteriormente, la buena posición socioeconómica garantizada por la bonanza laboral que Federico vivía les permitió adquirir en propiedad diferentes viviendas. Y es que la trayectoria laboral de Federico ha sido continuada y constante hasta que la Gran Recesión acabó con más de 30 años cotizados. No en vano, ha trabajado siempre como delineante-proyectista, sector profesional especialmente ligado al mundo de la construcción.

Ya instalados en un municipio del sur de Madrid, Federico se va a trabajar a Argelia en 1983 y vuelve en 1985. A su vuelta se enfrenta al desempleo por primera vez en su trayectoria laboral, un desempleo que duró año y medio pero que no alteró la estabilidad familiar. Tenían buenos ahorros y además, la prestación por desempleo.

Pese a su continuada trayectoria laboral, el sector profesional en el que Federico se situaba estaba constantemente sujeto a la temporalidad laboral.

Durante este periodo de paro, junto con un amigo, Federico monta un estudio de arquitectura y decoración que finalmente tienen que cerrar, pues no llegó a funcionar. Sin embargo, no le cuesta recuperarse. A finales de los 80 se traslada a Barcelona junto con su familia ya que participa en la construcción de un conocido Parque Temático. Sin embargo, el proyecto no sale como espera.

Mira en el Parque Temático salió... salto un escándalo (...) y un día que teníamos reunión (...) y la Secretaria de Dirección pasó por la sala de juntas (...) pasando lista "Federico, a partir del lunes no vengas" y, ¡joder! Pues 4.700 técnicos de un plumazo.

Pese a ello, el trabajo seguía sin faltar y permaneció en Cataluña trabajando en otros proyectos. A su vuelta a Madrid en 1992, se enfrenta de nuevo al desempleo. La crisis de los años 90 se hacía notar y durante un año y medio le fue difícil encontrar un nuevo trabajo. Ahora, el desempleo tampoco fue traumático y la estabilidad socioeconómica de la familia siguió sin verse afectada.

No, no, nada de nada. Estaba el paro y había ahorros. O sea a ver, pasas más ajustes, necesidad en el sentido de... de que no vas tan desahogadamente como antes pero vamos, sin problema.

Con la recuperación económica, llegó su recuperación laboral. La bonanza en el empleo le permitía elegir el puesto al que acceder y rechazar aquellos trabajos que no se ajustaran a las condiciones laborales que él consideraba que eran las justas.

(...) A mí me llamaron no sé en qué año, pues en los 90, a mediaos o así y me dijeron de contratarme como aparejador para dirección de obra... ¿cuánto me pagaban? 90.000 pesetas o una cosa así y le contesté "va a ser que no, porque pa ese precio, pa ese sueldo que te lo trabajen otros". Yo por ese precio no trabajaba (...). Es que ese trabajo que hacía tiene un salario concreto, y de ahí para arriba. Si les interesa bien, y si no pues nada. Pero claro, era otra época y te podías permitir renunciar a trabajos que en seguida venía otro (...).

Desde mediados de los 90 Federico ha estado trabajando de manera continuada para las principales constructoras e ingenierías españolas e internacionales hasta el año 2010,

momento en el que junto a otros trabajadores, el contrato por obra y servicio que tenía en una ingeniería se dio por finalizado.

En el año 2001 Federico se separa de su mujer y se va a vivir a un pueblo de Madrid con uno de sus mejores amigos que estaba atravesando por problemas de salud. Sin embargo, en el año 2007 decide volver con su exmujer. Su hija tenía problemas con el consumo de sustancias adictivas y junto a una de las nietas de Federico, se había trasladado al domicilio familiar, por lo que decide volver para ayudar a su familia.

La situación familiar estuvo relativamente estable hasta el año 2010, momento en el que Federico pierde su último empleo sin derecho a prestación económica ya que le faltaban 23 días para poder tener acceso a la prestación contributiva por desempleo. Así, la familia pasa a vivir con la escasa cuantía proporcionada por el subsidio por desempleo de Federico y los 700 euros del salario de su exmujer a la vez que van agotando los ahorros que les quedaban.

Por primera vez en su trayectoria, Federico se enfrentaba a una realidad laboral que no había vivido nunca, lo que no tardó en pasarle factura sufriendo un infarto en el año 2011.

Si desde 2010 la situación socioeconómica de Federico ha sido difícil, en 2014 esta se torna más complicada. A principios de año, después de una fuerte discusión, decide abandonar definitivamente el domicilio familiar. Sin recursos ni sitio al que ir, acaba pasando las noches en una estación de tren madrileña. A través de un comedor social del que le habían hablado otras personas en su situación con las que coincidía en la estación, conoce la Campaña del Frío para PSH de la ciudad de Madrid. Sin embargo, la primera experiencia le resulta realmente dura y después de una semana de estar allí y de entrar en lista de espera para acceder al centro de alta exigencia donde comparte su relato, decide llamar a un amigo y contarle su situación, quien no duda en acogerle.

Finalmente, estando acogido por su amigo, en agosto de 2014 se queda una plaza libre en el centro en el que lleva desde entonces, acabando así su amplia trayectoria laboral en un centro para PSH en el que como Federico señala, se siente *desubicado y fuera de lugar*.

Cuadro 21. Registro cronológico con los momentos de cambio de Federico (HV-4.2)

Año	Acontecimiento
1956	Nacimiento en Madrid
1975	Termina la Maestría industrial
1976	Comienza arquitectura Técnica
1977	Servicio militar
1978	Abandona sus estudios de Arquitectura Técnica
1979	Matrimonio y emancipación
1981	Nacimiento de su hijo
1983	Traslado a Argelia por trabajo
1985	Nacimiento de su hija
1987	Cierre de su estudio de arquitectura y decoración
1989	Traslado a Barcelona por trabajo
1991	Vuelta a Madrid
1992	Crisis de los años 90 y desempleo durante año y medio
1997	Muerte de su padre
2001	Separación de su mujer y traslado a vivir con un amigo
2003	Divorcio y fallecimiento de su madre
2007	Vuelve a retomar la relación con su exmujer
2010	Fin de su último empleo. Sin derecho a prestación por no cumplir con el tiempo de cotización necesario
2011	Infarto
2014	Fin de la relación con su mujer. Abandona el domicilio familiar e inicia su situación "sin hogar"
2014	Campaña del Frío para PSH
2014	Es acogido por un amigo
2014	Llegada al centro en el que se realizan las entrevistas
2015	Entrevistas biográficas
En el momento de entregar la presente tesis, Federico continúa en el centro para PSH en el que se desarrollaron las entrevistas. No ha conseguido acceder a ningún trabajo. Sin embargo, se encuentra feliz ya que ha iniciado una relación romántica con una mujer que comparte su situación dentro del centro, lo que según dice, le ha hecho recuperar la ilusión.	

5.6. TRAYECTORIA 5: LAS HISTORIAS DE VIDA DE CAMILO Y DE FERNANDO

Si hasta el momento las historias relatadas se sitúan principalmente en el desempleo, las dos historias siguientes ilustran de manera especialmente paradójica la precariedad actual del mercado laboral español, a saber, el hecho de que tener un empleo ya no es condición suficiente para poder vivir de manera adecuada e independiente.

Así, las trayectorias de Camilo (HV-5.1) y de Fernando (HV-5.2), ambos empleados en el momento de realizar la entrevista y con amplias historias laborales, dirigen la mirada a la versión más extrema de los llamados “trabajadores pobres”: ciudadanos con empleo y que sin embargo, se encuentran en situación “sin hogar”

5.6.1. La trayectoria vital de Camilo (HV-5.1)

Camilo nació en el año 1954 en la ciudad de Madrid. Es el tercero de una familia de 4 hermanos, dos mujeres y un hombre. Pertenece a una familia de clase media, afincada siempre en la ciudad de su nacimiento. El padre, fallecido hace más de 20 años, era mecánico fresador, puesto que ocupó en una empresa eléctrica desde que comenzó a trabajar, hasta que se jubiló. Su madre, fallecida también en el año 2000, era ama de casa y antes de casarse, había trabajado como costurera. Como cuenta Camilo, vivían bien.

(...) Lo normal. Yo me acuerdo de mi infancia, de crío, hambre no he pasado, lo que si he pasado ha sido necesidad de muchas cosas, ¿me entiendes? (...). Yo qué sé, por ejemplo, querer un bocadillo de chorizo y no poder. Estamos hablando de cosas simples, ¿no? Pero claro, es que los tiempos han cambiado.

Se casó a los 24 años, con una vecina con la que llevaba varios años de relación y poco después nació su primer hijo, afectado por un síndrome hereditario que aunque con algunas dificultades, le ha permitido hacer vida independiente. Diez años más tarde nace su hijo menor, afectado del mismo síndrome y en este caso, de manera más marcada. De hecho, en el momento de la entrevista, el hijo pequeño de Camilo se encuentra interno en una residencia desde hace aproximadamente un año.

Una vez casados, la pareja se traslada a un municipio del sur de la Comunidad de Madrid, donde compran un piso cuya hipoteca tardan poco en liquidar. En este piso reside la familia hasta que el matrimonio se rompe en el año 1992, momento en el cual Camilo vive temporalmente con su madre, para después alquilar una vivienda en el mismo municipio que su exmujer a fin de estar cerca de sus hijos. Como Camilo indica, sus hijos son el centro de su existencia. De hecho, no hay sábado que no vaya acompañado de su hijo el mayor a pasar el día a la residencia de su otro hijo.

Tres años después de la separación, Camilo comienza una nueva relación que durará más de 14 años. El biografiado deja el piso de alquiler en el que estaba y se traslada a la vivienda de su nueva pareja, donde permanecerá hasta que la relación se rompe y el protagonista inicié su

circuito por diferentes opciones residenciales, momento que coincide con el inicio de su caída socioeconómica impuesta por el desempleo.

Camilo lleva trabajando desde los 13 años, cuando no quiso seguir estudiando y por intermediación de su tío entró de aprendiz en una tapicería en la que permaneció aproximadamente 11 años. Posteriormente, entra en el mundo de la hostelería, una de sus pasiones. Como él mismo señala,

la hostelería a mí siempre me ha gustado mucho, aunque yo trabajara en el tapicería, yo siempre los fines de semana me buscaba dar extra. (...) Yo, mis dos cosas en esta vida que más me gustan es la montaña, que eso en primer lugar, y la hostelería.

Sin embargo, los continuados e interminables horarios de hostelería se interponen en su pasión por la naturaleza, por lo que entra en el mundo de las ventas, donde permanecerá hasta que la Gran Recesión le aleje del mercado laboral.

Dentro de este sector, Camilo ha pasado por numerosas empresas, más de las que puede recordar, vendiendo desde dulces, hasta productos hoteleros, vajillas, embutidos, frutos secos o rótulos luminosos. Precisamente a partir de su último trabajo de comercial en una empresa de rótulos, consigue hacerse con la empresa en la que trabajaba cuando el dueño se jubila y le propone quedársela. De esta manera, en los albores de la crisis, se convierte en empresario de una pequeña empresa situada en un popular barrio madrileño, que permanecerá abierta, no sin dificultades, hasta el año 2010.

Convertirse en autónomo no le resultó algo novedoso. De hecho, lo ha sido la gran parte de su vida pues la precariedad del mundo de las ventas le obligaba a serlo, o a trabajar sin seguro, muy habitual también en este entorno laboral y que explica toda una vida trabajando pero apenas 24 años cotizados a la Seguridad Social.

La prueba está en que nunca he cobrado el paro. ¿Por qué no he cobrado el paro? Porque empleo no me ha faltado y porque no he tenido derecho, ¿entiendes?

Además, como Camilo relata, pocas veces ha sabido lo que es un salario.

Como éramos autónomos, no había salario ni había nada, ¿me entiendes? Yo el 7%, el 10% o el 12% de la venta, dependiendo de la empresa, y... fuera.

Pese a ello, ganaba dinero suficiente para vivir bien y para disfrutar del tiempo con su familia.

(...) A lo mejor no siempre podíamos ir donde queríamos pero siempre a algún sitio nos íbamos. La sierra, la playa, ¿me entiendes? Alquilábamos un apartamento y... sí, bueno, unos años mejor y otros peor, pero normalmente siempre salíamos.

Su empresa cierra en el año 2010 tras ser incapaz de mantener los gastos que se generaban. La crisis ya llevaba años de andadura y el negocio apenas daba para vivir, pasando a costar dinero. Pese a las dificultades laborales del momento, por mediación de un amigo, entra de comercial en una empresa de sellos de caucho. Eso sí, nuevamente sin salario fijo y sin contrato de trabajo, aunque ganando lo suficiente para seguir viviendo y manteniendo la estabilidad familiar. Cuando lleva casi dos años en la empresa de sellos, comienzan los problemas familiares y la relación que mantenía desde hacía más de 14 años, se rompe. En este momento, Camilo sale de la vivienda que había compartido con su ya expareja y se traslada a vivir a un pueblo de Madrid, a una finca que pertenecía a su jefe. Sin embargo, las tensiones en el trabajo ante el dinero de las comisiones que no llegaba, llevan a Camilo a dejar la vivienda y el empleo, volviendo a casa de su expareja y pensando que, como hasta el momento, sería sencillo encontrar otro empleo que le permitiera vivir independiente. Sin embargo, no fue así.

Pese a ser acogido por su expareja, las relaciones eran tensas y decide salir de la vivienda. Además, un conocido le había ofrecido un trabajo de hostelería en una turística zona de veraneo en Madrid, proporcionándole, además, vivienda. Sin embargo, la historia se repite y durante los 4 meses que dura el trabajo, desarrolla su labor sin la protección de un contrato laboral y con un salario que principalmente, es pagado en especies (alojamiento y manutención).

(...) Me daba... na. Cuatro porquerías como digo yo. Porque si no, yo, en lo que estuve ahí (...) en un sitio que estaba comido, bebido, y dormido, aunque el sueldo hubiese sido pequeñito pues yo había ahorrado un dinero (...).

Así, ante la inexistencia de ingresos y de acceso a la prestación por desempleo, tanto contributiva como no contributiva, se traslada a vivir a su coche e inicia su situación “sin hogar” en el año 2012. Unos vecinos de la zona en la que se instala, conscientes de su situación, le aconsejan que vaya a Servicios Sociales, donde Camilo se dirige por primera vez en su vida a solicitar ayuda, pues no tiene sitio en el que vivir. Desde el principio, la trabajadora social que le atiende le deriva al Samur Social, donde por su trayectoria vital y sus características personales, le solicitan plaza en un centro de alta exigencia para PSH. Antes de

llegar a este centro, Camilo pasa un par de semanas en uno de los dispositivos que el Ayuntamiento de Madrid pone en marcha durante la Campaña Municipal Contra el Frío para PSH. Esta experiencia, le resulta realmente traumática.

Te puedes imaginar que... son los 10 días peores de mi vida. Aquello era... horroroso (...). Aquello era increíble. Mira, llegar en Príncipe Pio, que salían los autobuses, llegar y... todos borrachos y tú pensar, ¿cómo coño he llegado aquí?

Y este es un pensamiento que se repetirá de manera constante desde que en 2012 comienzan los problemas laborales y con ellos, de alojamiento.

Para Camilo su situación ha cambiado desde febrero de 2013, momento en el que llega al centro en el que se encuentra en la actualidad y en el que ya ha pasado casi tres años. Sin embargo, su vida parece ilustrar la problematización del mercado laboral actual, no solo por su extensa trayectoria laboral, sino porque en el momento de compartir su relato, lleva aproximadamente seis meses trabajando a tiempo completo en una fábrica de coches, y sin embargo, residiendo en un centro para PSH.

Fíjate ya el tiempo que llevo aquí, pensando que el trabajo me salvaba y ¡nada que ver! El trabajo está muerto, y si sigue así, nos lleva a todos con él, te lo digo yo, ¿me entiendes? Y con este curro, pues empiezas muy arriba y te das cuenta de que sigues con casi la misma inestabilidad que estabas. ¿Pero cómo puede ser eso?

Como Camilo señala, por lo menos tiene contrato, un contrato firmado semanalmente o con suerte, cada 15 días, con jornadas laborales de alrededor de 10 horas en turno de noche y que le permite ingresar alrededor de 800 euros por 6 días a la semana de trabajo.

Cuadro 22. Registro cronológico con los momentos de cambio de Camilo (HV-5.1)

Año	Acontecimiento
1954	Nacimiento en Madrid
1967	Abandono de los estudios e inicio de la actividad laboral en una tapicería
1975	Servicio militar
1978	Matrimonio y emancipación
1979	Nacimiento de su primer hijo
1981	Empieza su trayectoria laboral en el sector de las ventas
1989	Nacimiento de su segundo hijo
1992	Separación matrimonial
1993	Comienza a trabajar de comercial en una empresa de rótulos luminosos
1994	Muerte de su padre
1995	Inicio de una nueva relación
2000	Muerte de su madre
2005	Se queda con la empresa de rótulos
2009	Institucionalización de su hijo menor
2010	Cierre de la empresa de rótulos
2010	Trabajo de comercial
2012	Último empleo irregular en hostelería
2012	Ruptura con su pareja y abandono del domicilio que compartían. Pasa a vivir en su coche iniciando su situación "sin hogar"
2012	Plazas temporales en diferentes albergues para PSH
2013	Llegada al centro donde se desarrollan las entrevistas
2015	Empleo en fábrica de coches
2015	Entrevistas biográficas
En el momento de terminar esta tesis, Camilo sigue viviendo en el centro para PSH en el que ha sido entrevistado. El empleo con el que contaba finalizó, y no ha vuelto a encontrar uno nuevo que le permita salir del recurso. Sigue visitando a sus hijos cada sábado.	

5.6.2. La trayectoria vital de Fernando (HV-5.2)

Fernando nació en el año 1969 en La Coruña, en el seno de una familia humilde y conflictiva que apenas podía mantenerle. Ante esta situación, su familia le internó en un colegio en Madrid, en el que estuvo hasta el año 1979, momento en el cual es dado en adopción a una familia de un pueblo de Alicante. Como el propio Fernando relata,

fue lo mejor que me pudo pasar, porque son mis padres de verdad (...). Doy gracias a que así fuera, porque me salvaron la vida y... y... de una familia destructiva.

Su nueva familia, de clase media, le permite crecer en un entorno seguro, según cuenta Fernando. Su padre trabajaba de oficial de obras en el Ayuntamiento del pueblo alicantino en el que vivían, y su madre era ama de casa. Siendo hijo único, mantenían una existencia holgada y sin complicaciones económicas.

Fernando termina el Graduado Escolar y se pone a trabajar a la edad de 14 años. Entra en una fábrica de calzado en la que pasa alrededor de 18 años, de los cuales, solo cotizó los dos últimos. Esto permite explicar, nuevamente, cómo después de una vida trabajando, cuenta con apenas 11 años cotizados a la Seguridad Social.

En el año 2000, la fábrica cierra, coincidiendo con la enfermedad del padre de Fernando y la decisión de la familia de trasladarse a la ciudad de Alicante, donde compran un piso cerca del hospital en el que deben ingresar a su padre y donde fallece un año después.

Una vez en Alicante, Fernando cumple dos de sus grandes sueños, vivir en la ciudad y trabajar en el campo de la seguridad privada.

La gran ciudad era Alicante entonces el sueño de todos era hacerte mayor de edad, sacarte el carnet de conducir, que lo papis te compraran el coche y adiós, fábrica, adiós pueblo que yo me voy a trabajar a la ciudad. Y ese era el objetivo de todos. Yo lo conseguí en cierta manera.

En ese mismo año, hace el curso necesario para ser auxiliar de seguridad y entra en una gran empresa de seguridad para vigilar una céntrica zona alicantina, donde permanece hasta el año 2004. Como señala Fernando, es un trabajo que le encantaba y que le reportaba salarios que se movían en torno a los 1.300 euros pese a la precariedad existente en el sector en base a la temporalidad, hasta 14 horas de trabajo al día o turnos rotativos y principalmente, nocturnos.

En el año 2004, a través de diferentes contactos, entra en otra empresa como vigilante de un Centro de Menores, donde permanece hasta el año 2008, momento en el que hay recortes de plantilla y sus continuados contratos por obra y servicio dan por finalizados.

La pérdida de este último empleo coincide con el derrame cerebral que sufre su madre, por lo que pasa a cobrar la prestación por desempleo, al tiempo que entra de manera temporal en una empresa de limpieza tratando de que sus recursos económicos no se vieran mermados, pudiendo tener tiempo de ocuparse de las necesidades de su madre.

Los cuidados familiares exigen mucho tiempo y esfuerzo, y yo tuve que bajar el ritmo pero... mantuve el trabajo aunque mis ingresos bajaron claro, porque me puse de media jornada para poder cuidarla (...). Con lo del paro y lo de a media jornada con esto pues... tenía la posibilidad de llevarme como un sueldo entero teniendo medio día para atender a mi madre.

Su madre muere en el año 2011 coincidiendo nuevamente con la pérdida de su trabajo en la empresa de limpieza. El Ayuntamiento de Alicante cambia la subcontrata de limpieza en la que Fernando trabajaba y tanto él como el resto de sus compañeros ven finalizar su contrato. Es en este momento cuando empiezan los problemas económicos y el proceso de caída que le lleva hasta el centro de atención a PSH en el que relata su historia.

Es que después de la muerte de mi madre y lo del trabajo... lo del trabajo fue lo peor. Con trabajo no hubiera habido problema, pasas el duelo y ya está. Pero claro, no era solo eso, era quedarse sin dinero y no poder seguir con tu vida. De repente te habían sacado de tu vida.

Así, ante la búsqueda infructuosa de empleo, empieza a cobrar la prestación por desempleo, aunque durante un periodo muy corto pues había estado contratado a tiempo parcial y además, compaginando con la anterior prestación contributiva. Así, empieza su andadura por las diferentes prestaciones por desempleo hasta acabar cobrando la RAI en el año 2012. Viendo imposible mantener la hipoteca de 600 euros que tenía, y antes de que le desahuciaran, cede la vivienda al banco para finalizar la deuda y a finales de 2012 se traslada a una habitación en un piso compartido.

Sin embargo, las diferentes situaciones de estrés a las que se enfrenta no tardan en pasarle factura, y ese mismo año sufre un infarto. A raíz del infarto, le diagnostican una enfermedad cardíaca para la que tiene que recibir un agresivo tratamiento que le hace perder gran parte de la dentadura, lo que afecta tanto a su estado anímico, como sobre todo, a su proceso de búsqueda de empleo.

Una vez recuperado, continua en la habitación en la que vivía y en el año 2014, con apenas 100 euros en el bolsillo, decide venirse a Madrid a probar suerte.

Pues vine con lo justo y... tenía para una semana de hostal. O sea, en una semana tenía que encontrar trabajo y una casa pero... ni trabajo ni casa.

Viéndose en la calle, a través de un comedor social conoce Cáritas y la red de albergues existentes. Se dirige a un conocido recursos de esta organización y, tratando de encontrar plaza, pasa una semana haciendo cola y durmiendo en la calle. Como Fernando relata,

prácticamente no dormía, porque no podía dormir porque te estás comiendo la cabeza porque estás diciendo, ¿pero yo todo lo que he tenido y ahora estoy así?" (...). Y el miedo, mucho miedo. El miedo y el frío. Date cuenta que... que yo la semana anterior tenía una cama y siempre había tenido mi casa y de repente, te encuentras haciendo cola en un albergue de mendigos y esperando en un parque día y noche para conseguir una plaza.

Finalmente, accede al albergue en el que permanece por un par de meses. Lo describe como un submundo y una de las peores experiencias de su vida aunque por suerte, viendo su itinerario y realidad, el Samur Social le había puesto en lista de espera para acceder a otro centro más adaptado a su situación, y en diciembre de 2014 accede al mismo. Para Fernando, y a pesar de la realidad que afronta en la actualidad, esto le ha cambiado la vida.

Al día de hoy puedo decir que... todos los portales de empleo los tengo petaos y... a ver si me sale un trabajo de verdad, de los de estar tiempo y mejorar. Aparte de ahora ya he trabajado en suplencias de verano (...). Lo que he hecho desde que estoy aquí, en tres años no lo hice en Alicante porque ahí sí que era imposible trabajar (...).

Y es que desde el verano de 2015, Fernando ha pasado por cuatro empleos: limpiando otro recurso para PSH, como mozo de almacén, como conserje y como operario en una fábrica de artes gráficas, donde permanece en el momento de la entrevista. Todos estos empleos, han sido suplencias y por supuesto, de carácter temporal. De hecho, esta inestabilidad laboral es lo que le impide abandonar el centro para PSH en el que se encuentra. Su trabajo actual, en el que lleva un par de meses, consiste en contratos mensuales de una semana por demanda de la producción, por lo que al igual que en la historia de Camilo, no sabe hasta cuándo durará, continuando así la búsqueda activa de empleo y por supuesto, su estancia en el centro para PSH en el que lleva desde finales de 2014 y en el que pese a su situación, siente que puede recuperar su vida.

O sea dentro de las crisis y tal me he ido haciendo más fuerte, más fuerte y más fuerte y... y dentro de los altibajos, lo he sabido llevar. O sea, yo me desperté una mañana y me dije "esta es mi guerra" y tengo dos caminos (...): este pal banco con el Don Simón,

al tetrabrik, o tiro pa este y empiezo a vivir mi vida de nuevo, olvidarme del paso y... y empezar otra vez a crecer. Y he decidido este, ¿vale? Luchar.

Cuadro 23. Registro cronológico con los momentos de cambio de Fernando (HV-5.2)

Año	Acontecimiento
1969	Nacimiento en A Coruña
1975	Interno en un colegio de Madrid
1979	Adopción y traslado a un pueblo de Alicante
1983	Abandono de los estudios e inicio de su actividad laboral en una fábrica de calzado
2000	Fin de su empleo en la fábrica
2000	Enfermedad de su padre y traslado a la ciudad de Alicante
2001	Fallecimiento de su padre
2001	Inicio de su actividad laboral en el sector de la seguridad privada
2008	Fin de su último empleo en el sector de la seguridad
2008	Enfermedad de su madre
2008	Prestación por desempleo y trabajo a tiempo parcial para atender a su madre
2011	Pérdida del último empleo a tiempo parcial
2011	Fallecimiento de su madre
2012	Fin de la prestación contributiva por desempleo e inicio del subsidio y del RAI
2012	Venta de su vivienda y traslado a una habitación de alquiler
2012	Infarto
2014	Traslado a Madrid e inicio de su situación “sin hogar”
2014	Plaza temporal en albergue para PSH
2014	Llegada al centro en el que se desarrollan las entrevistas
2015	Ha tenido hasta cuatro empleos de carácter temporal mientras se encuentra en el centro para PSH. En el momento de la entrevista continua en uno de esos empleos
	En el momento de finalizar esta tesis, Fernando continúa en el centro para PSH en el que narró su historia. El trabajo que tenía finalizó y no ha vuelto a conseguir encontrar uno nuevo.

5.7. TRAYECTORIA 6: LA HISTORIA DE VIDA DE ROSA

El relato que a continuación se presenta ilustra una de las realidades más dramáticas que la Gran Recesión ha generado en España, a saber, el aumento sin precedentes de los desahucios y ejecuciones hipotecarias.

En este sentido, la historia de vida de Rosa (HV-6.1) es reflejo de la incapacidad de cada vez más ciudadanos para mantener un bien básico como la vivienda, con la consiguiente vivencia del proceso de pérdida y la expulsión de su hogar. Como ha sido habitual, toda esta realidad se vuelve más compleja si cabe ante la presencia de niños y niñas menores de edad.

5.7.1. La trayectoria vital de Rosa (HV-6.1)

Rosa nació en Madrid en el año 1972 en el seno de una familia de clase media de origen andaluz. Cuando se casaron, sus padres se trasladaron a un municipio del sur de la Comunidad de Madrid, donde residen hasta el momento. Rosa ocupa el tercer lugar de una familia compuesta por cuatro hermanas. Su padre trabajó toda la vida en una gravera, donde terminó por jubilarse. Como era típico de la época, la madre de Rosa se dedicó al cuidado del hogar y de su familia, algo que continúa haciendo en la actualidad.

Las relaciones familiares eran buenas, aunque la relación de Rosa con su padre se encontraba sujeta a continuos enfrentamientos, lo que hizo que a la edad de 22 años Rosa se independizará con el que luego fue su marido y padre de sus dos hijos. Junto a su pareja, se trasladaron a vivir de alquiler, para luego comprar un piso en un municipio cercano que más tarde rehipotecaron para su reforma. En el año 1999 Rosa tuvo a su hijo mayor. Seis años más tarde nació su hija pequeña.

Hasta el momento de su primer embarazo, Rosa había estado trabajando desde los 16 años. Al no querer continuar sus estudios, entró en una fábrica de envasado de productos de regalo. A partir de ese momento, su actividad profesional se centró principalmente en diferentes fábricas, siempre bajo contratos de carácter temporal que daban por finalizados bien cuando se acababa la actividad para la que había sido contratada, bien porque no podían realizarse más contratos temporales y las empresas se veían obligadas a transformar su contrato en uno de tipo indefinido.

A principios de los años 90, su actividad en las fábricas se ve afectada y tras un periodo de desempleo, trabaja de tendera en un mercadillo y como interna en una casa. Sin embargo, no tarda mucho en recuperar una cierta estabilidad laboral, nuevamente en el sector fabril. Primero en una fábrica de empaquetado de libros, y posteriormente, en una empresa de empaquetado de pastas, donde estuvo hasta el momento de su primer embarazo, motivo por el cual, según señala Rosa, fue despedida.

Su contrato era de carácter temporal para sustituir la baja de una compañera que se alargaba ya alrededor de tres años. El trabajo, repetitivo y cansado para la espalda y más estando embarazada, le hace sufrir diferentes ciáticas y la necesidad de pedir la baja por enfermedad. Así, ante la disminución de su productividad, es despedida.

Aprovechando la llegada de su primer hijo y el disfrute de la prestación por desempleo, Rosa y su marido acuerdan que ella se quede en casa y asuma el cuidado del hogar. Su marido, que había trabajado en una empresa de sanitarios, era ahora transportista, lo que les reportaba la suficiente holgura económica para prescindir de un sueldo.

Él empezó a trabajar en el mundo del camión en tema de la construcción cuando... mucho antes de llegar la crisis y en mi casa se han ingresao hasta 3000 euros (...).

De esta manera, la trayectoria laboral de Rosa queda interrumpida hasta 14 años después, pues a partir de su divorcio, necesita retomar su actividad laboral para mantener a sus dos hijos menores. Sin embargo, la situación socioeconómica desde la ruptura familiar no ha sido fácil. Se divorció en el año 2011, o lo que es lo mismo, en plena Gran Recesión. Así, sin formación, con cargas familiares y alejada durante mucho tiempo del mercado laboral, la búsqueda de empleo ha sido realmente complicada.

¿Pa encontrar trabajo? Puff... ha sido horrible, o sea, ¡horrible! O sea yo tengo que admitir que el trabajo que encontré fue un enchufe (...), o sea... es que tiras 14 años por la borda, la verdad (...). Ahora es muy difícil retomar. O es muy difícil o es... muy mala época, porque a lo mejor si no hubiera habido crisis (...), a lo mejor hubiera sido más fácil (...). Pero es que yo me divorcié en plena crisis. O sea, en toda la plena crisis yo dije, se acabó.

A la falta de empleo se unió que su exmarido estaba en paro y llevaba tiempo sin pasar la pensión de manutención de manera continuada. Sin embargo, como ella cuenta,

la cosa es que (...) él se quedó en paro, entonces pasaba dinero de pascuas a ramos y... y eso. Pero vamos, que el problema es que yo no tenía trabajo, que me costó mucho encontrarlo o sea, si yo hubiera encontrado trabajo, se hubiera seguido pagando la casa. Vale que si él pasara la pensión también, pero yo con trabajo ya no dependería de él. Para nada. La cosa es tener trabajo, ¿sabes? Y claro, me divorcié y hasta dos años después no me salió un trabajo.

En el año 2013, Rosa entra en una fábrica de reciclaje en la que permanece casi un año. Sin embargo, 13 días antes de cumplir el año, y por ello, el derecho de acceso a la prestación contributiva, es despedida.

Éramos contratados por una subcontrata. Dieron un bajón impresionante y nos echaron a los cinco que estábamos. O sea... la subcontrata nos echó y como era temporal, que nos renovaban cada tres meses y era por fin de obra creo pues... a la calle sin más problema cuando baja la productividad o no sé qué.

No llegó al año, me faltaban 13 días y (...) como me faltaban 13 días no pude cobrar el paro y al no poder cobrar el paro, subsidio y ya sabes, 426 euros de subsidio.

Mientras Rosa tenía trabajo, pagaba el 50% que le correspondía de la hipoteca de su vivienda, unos 260 euros. El banco, aunque la llamaba, no ponía problema pues al menos una parte de la deuda iba siendo saldada. Sin embargo, cuando pierde el trabajo en el año 2014, a la deuda del banco se acumulan los recibos del agua, los impuestos y la comunidad. No solo eso, las dificultades económicas afectan también a la cesta de la compra. Como cuenta Rosa,

queda un litro de leche y dices, si me tomo un vaso yo ¿a quién dejo sin desayunar? Entonces... pues tú no bebes la leche. Y si había cuatro filetes pues... que vamos a ver, que yo no es que haya dejado de cenar siempre, pero hay veces que no he cenado. Y hay veces que ha sido porque no había para todos y había que estirar la comida lo máximo.

Con el subsidio, la ayuda de sus padres y de sus hermanas y de ONG's, Rosa va llenando la nevera pero llega un momento en que el subsidio es insuficiente para hacer frente a la hipoteca. Se inicia así el proceso de ejecución hipotecaria que culminará en diciembre de 2014, cuando Rosa y sus hijos se ven obligados a dejar su casa para ser acogidos por sus padres, donde duermen los tres en una habitación de apenas 10 metros cuadrados.

Cuando se dejó de pagar la parte completa de la cuota, que yo solo ingresaba mi parte, el banco me llama para hablar conmigo y les dije que yo podía pagar una parte, que era lo que me correspondía y como yo pagaba pues no me la podían quitar. Pero cuando dejo de pagar todo pues... tres meses sin pagar y pasas a proceso judicial, y así fue. Y lo único que se pudo negociar fue la dación en pago, que menos mal (...). O sea...

mientras se ingresaba algo pues...me llamaban alguna vez pero sin problema, en cuanto se dejó de pagar pues... se acabó.

De esta manera, Rosa y su familia pasan a formar parte de las cada vez más familias que sobreviven gracias a la pensión de los abuelos, una pensión que en este caso no alcanza los 800 euros y de la que viven cinco personas, incluidos dos niños obligados a madurar a ritmo de crisis. El relato de Rosa al respecto es especialmente ilustrativo.

Pero es como te decía, que un niño de 14 años me diga: "me voy con los amigos". Y claro yo decía: "toma un euro y aunque sea cómprate una Coca-Cola" (...) y que me diga "no mamá, es que con ese euro tú compras un kilo de arroz" ¡eso es muy duro! A mí me han saltao muchas lágrimas mis hijos porque... han madurado tan deprisa a base de un ostión tan grande... porque mis hijos eran como todos... y cómprame y cómprame y cómprame y por qué no me compras y de repente es no, no, no.

Y es que los esfuerzos de Rosa van enfocados a mejorar la realidad de sus hijos. De hecho, gran parte del subsidio y ahora, del sueldo que percibe por un trabajo a tiempo parcial, va a parar al trastero en el que guarda sus cosas.

A mis hijos les han quitado todo, no voy a permitir que les quiten más. Y si tengo que coger un trastero más pequeño (...), pues así será. O sea, yo no voy a consentir que esta sociedad les quite más cosas a mis hijos porque antes, me pongo aquí una tienda de campaña (...).

Pese a su situación, el inicio de una nueva relación y el haber encontrado un empleo en un servicio de ayuda a domicilio la hace estar animada. Ahora, sus esperanzas están puestas en las diversas listas de acceso al alquiler social en las que se encuentra apuntada, o ya, como medida desesperada y cada vez más frecuente ante la realidad del mercado de vivienda actual, en la ocupación de una casa vacía perteneciente a algún banco.

Cuadro 24. Registro cronológico con los momentos de cambio de Rosa (HV-6.1)

Año	Acontecimiento
1972	Nacimiento
1988	Abandono de los estudios e inicio de su actividad laboral
1994	Emancipación con su pareja
1999	Despido por embarazo y nacimiento de su primer hijo
1999	Abandona su actividad laboral para dedicarse al cuidado de su familia
2003	Matrimonio
2005	Nacimiento de su hija
2011	Divorcio y desempleo
2013	Empleo en un almacén de reciclaje
2014	Fin del último empleo. Sin derecho a prestación por no alcanzar el mínimo de cotización necesaria. Subsidio
2015	Ejecución hipotecaria y lanzamiento. Se traslada con sus hijos a casa de sus padres
2016	Inicio de una nueva relación
2016	Empleo a tiempo parcial
2016	Entrevista biográfica
En el momento de entregar el presente trabajo, rosa continúa viviendo junto a su familia en casa de sus padres. Mantiene el trabajo a tiempo parcial en la empresa de ayuda a domicilio y continúa en lista de espera para acceder a un alquiler social.	

CAPÍTULO 6. CONTEXTO ACTUAL DE LA REALIDAD “SIN HOGAR”

6.1. INTRODUCCIÓN

En la primera parte de la tesis se ha llevado a cabo una revisión sobre el *sinhogarismo* prestando especial atención a los procesos de cambio social y su efecto en esta forma de exclusión social. Continuando con la presentación de los resultados, en el presente capítulo se analizarán los procesos de cambio social que han tenido lugar en los países capitalistas occidentales, y principalmente en España, desde los años 70 del pasado siglo y con tremenda importancia desde la Gran Recesión iniciada en el año 2008, insertando así las trayectorias vitales de la población “sin hogar” biografiada en el contexto impuesto por la crisis.

Dando continuidad a la perspectiva teórica y analítica mantenida a lo largo de este trabajo, se prestará especial atención a tres factores íntimamente relacionados y a las transformaciones que han tenido lugar en los mismos, a saber, trabajo, vivienda y Estados de bienestar. Así, estos tres factores servirán de hilo conductor para presentar, contextualizar y analizar las narrativas obtenidas, y con ellas, el contexto actual en el que se genera y mantiene el *sinhogarismo*.

En primer lugar, como forma de contextualizar la realidad de la que se parte así como situar las transformaciones que serán analizadas a lo largo del presente capítulo se hará una breve referencia a la crisis de los años 70. En este sentido, se prestará especial atención a la Globalización, fenómeno social y económico fundamental para comprender el devenir actual de la realidad social así como el contexto en el que aparecen las nuevas formas de desigualdad que son objeto de estudio del presente trabajo.

A partir de aquí, se analizarán las transformaciones que han tenido lugar en los tres factores fundamentales que guían la presente tesis a la vez que se entrelazan los discursos narrados por los participantes del estudio. El análisis del primer factor –mercado de trabajo–, girará en torno a dos de sus problemáticas principales, la segmentación y la precariedad laboral, abordadas en base al desempleo; la temporalidad; el empleo a tiempo parcial y la subocupación; el trabajo por cuenta propia y la evolución y desigualdad salarial. El abordaje de los Estados de bienestar se iniciará con una referencia a las especificidades que el Estado de bienestar presenta en España para después centrar la atención en las transformaciones que

han tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión en algunas de sus dimensiones fundamentales; gasto social, pensiones, sanidad y servicios sociales.

El capítulo finalizará con el análisis de la situación respecto al mercado y políticas de vivienda. En este sentido, se describirá cómo se ha configurado el modelo inmobiliario español y cómo se fue gestando la “burbuja inmobiliaria”, cuya caída fue determinante para el inicio de la recesión en el contexto español. Vinculado a lo anterior, también se describirá el parque residencial existente en España y sus implicaciones en la configuración de la llamada “crisis de los desahucios”, lo que será analizado en la última parte de este capítulo.

6.2. A MODO DE CONTEXTUALIZACIÓN

Las transformaciones socioeconómicas que han tenido lugar desde el año 2008 han supuesto un punto de inflexión fundamental en la configuración de las nuevas formas de desigualdad social. Igual que resulta fundamental analizar la evolución que han seguido desde el inicio de la Gran Recesión las tasas de pobreza y exclusión social, tal y como se ha visto en el capítulo 3, resulta de tremenda importancia el análisis de las transformaciones que han tenido lugar en los factores que se encuentran en la base de las nuevas formas de desigualdad social asociadas a la crisis actual. Ello lleva a la necesidad de analizar cómo dichas desigualdades sociales se generan, cómo se han visto transformados los factores que inciden en las mismas, pero sobre todo, tal y como se deriva de las historias de vida presentadas en el capítulo anterior, cómo los recientes procesos de cambio están afectando a las trayectorias vitales de cada vez más ciudadanos que hasta el momento habían mantenido su integración social, mermada ahora ante el modelo sociolaboral que comenzó a imponerse en las democracias capitalistas desarrolladas a partir de los años 70 del pasado siglo.

Como la Gran Recesión actual, las transformaciones que tuvieron lugar a partir de los años 70 del pasado siglo no generaron solo una recesión económica vinculada a la crisis del petróleo, sino que supusieron también la crisis del modelo social (Castells, 2000). Retomando los planteamientos recogidos en el capítulo 3, para abrirse a nuevos mercados que permitieran afrontar la recesión, el capitalismo industrial tuvo que transformarse y liberalizarse. La desindustrialización es el reflejo de que se necesitaba un capital que pudiera moverse libre y livianamente y con ello, el cambio de la base sobre la que asentaba el sistema económico, social y productivo existente. Como señala Castells (2000), el desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y la desregulación de los mercados proporcionaron

las condiciones básicas para la transformación del modelo que había imperado hasta el momento, algo que facilitó la expansión de la globalización, contexto en el cual se generan las nuevas desigualdades sociales.

En términos puramente económicos, la globalización es “(...) la culminación del proceso histórico de expansión del capitalismo y el efecto de sus propias leyes económicas: la centralización (...) y la concentración de capital (...) a escala mundial” (Arriola, 2003, p. 46). Sin embargo, como señala Arriola (2003), va más allá e implica un proceso mundial de redistribución del poder tanto entre clases sociales como entre territorios. En este sentido, supone el aumento de la interdependencia entre países que se refleja tanto en el aumento de los intercambios de tipo económico como también en el decrecimiento de la autonomía de los Estados nacionales para regular los procesos que tienen lugar en sus propios mercados (Fernández Maíllo y Renes, 2014) haciendo valer “el carácter indeterminado, ingobernable y autopulsado de los asuntos mundiales” (Bauman, 1999, p. 80).

Ahora, el matrimonio entre capital y trabajo típico de la modernidad sólida se transforma (Bauman, 2003) a favor de un modelo de sociedad donde la información y el conocimiento se convierten en las fuentes básicas de productividad y generación de riqueza (Castells, 2000). Con ello, el núcleo central del nuevo modelo de sociedad se basa en el desarrollo de las TIC como punto de partida para la expansión de la globalización y el triunfo de la sociedad de la información basada en el paradigma tecnológico (Castells, 2000).

La globalización es reflejo de un sistema económico selectivo, excluyente, de fronteras inestables y altamente dinámico que afecta a todos los planos de la sociedad extendiendo su influencia a la cultura, a la configuración de las relaciones sociales, a las formas de poder, al espacio y tiempo, a la economía, pero sobre todo, al mundo del trabajo (Castells, 2000), de los sistemas de bienestar y, en general, de las desigualdades sociales.

Por un lado, los procesos de expansión de la globalización han confirmado los elevados costes sociales del cambio de paradigma: el aumento de la desigualdad en los países del sur y de la periferia (Arriola, 2003). No solo en ellos, también dentro de los Estados nacionales de las potencias mundiales que facilitan estos procesos globales donde la pobreza y la desigualdad aparecen a costa del crecimiento económico y de los beneficios de las grandes empresas mediante la transformación de las instituciones sociales sobre las que tradicionalmente se ha asentado la cohesión social (Beck, 1998b).

Por otro lado, los efectos de la globalización en el Estado de bienestar también se manifestaron rápidamente. Como señala Alonso (2000), la subordinación de los Estados nacionales a los mercados financieros y a los poderes transnacionales ha hecho que los derechos sociales y sus políticas de reconocimiento se hayan visto obligados a tratar de encontrar refugio en el nivel local, lo que lleva a la fragmentación tanto de los derechos sociales, como del aparato institucional a partir del cual se reconocen de manera efectiva. Pese a ello, las políticas nacionales y con ello, locales, se definen a partir de organismos supranacionales. Así por ejemplo, la política social española parte de los criterios sociales, económicos e institucionales que desde la UE se imponen, que no solo marcan los objetivos económicos y sociales a cumplir, sino también los límites para la consecución de los mismos.

Además, el triunfo del capitalismo financiero ha supuesto la hegemonía de las políticas económicas liberales que benefician la libre circulación y el crecimiento del nuevo tipo de capital pese a las consecuencias que sobre la ciudadanía esto pueda tener. Recuperando los planteamientos de Arriola (2003), las entidades bancarias y las grandes multinacionales se han constituido como los principales grupos de presión de los gobiernos imponiendo la subordinación de las sociedades democráticas a los intereses privados de una minoría que concentra el capital. Así, por ejemplo, en España, esta realidad se manifiesta en el rescate de las entidades bancarias que se ha llevado a cabo con fondos de carácter público a costa de la destrucción de buena parte de la red de protección social.

Finalmente, si hay una dimensión social que ha sido objeto de transformación ante el triunfo de la globalización ha sido el mundo del trabajo. El desempleo generado por el desarrollo tecnológico y la desindustrialización, el poder perdido por las pequeñas y medianas empresas (PYMES) ante su incapacidad para competir con las grandes multinacionales, la flexibilidad impuesta por la desregulación laboral, la precariedad, la segmentación, la inseguridad o la necesidad de adaptar la fuerza de trabajo localizada a un mundo que ha dejado de ser local (Beck, 2002), han generado un mercado laboral altamente complejo. En este sentido, el desarrollo de nuevos sistemas productivos potenciados por la revolución tecnológica ha encontrado desde los años 80 el contexto ideal para expandirse dentro de un marco sociopolítico que carece de mecanismos que compensen adecuadamente los efectos sociales del desempleo, la desigualdad y la exclusión social.

De la misma manera que el fordismo comenzó a desarrollarse en España de manera tardía y cuando ya había entrado en crisis (Prieto, 2013), las respuestas que desde los niveles

institucionales se dieron para insertarse en la nueva realidad económica y productiva mundial fueron incapaces de adaptar la economía española a los principios imperantes. Como señalan Fernández Maíllo y Renes (2014),

resulta discutible la lógica de las decisiones políticas y económicas que forzaron la crisis ocupacional de la industria en este periodo. Pero lo que quedó patente es que fueron forzadas, y en gran medida exigidas, por el puesto a jugar en el acelerado proceso de globalización, sin que fuesen compensadas por una suficiente acción de industrialización que hiciera frente a las dificultades competitivas asociadas a la globalización y buscara un nuevo rol en este contexto, identificando cuales eran los ámbitos en los que generar valor añadido a nivel mundial. (p. 40).

De esta manera se terminó por crear un modelo socioeconómico basado en dos sectores productivos, el turismo y la construcción, donde la burbuja inmobiliaria y el derroche económico han generado un modelo dependiente de los ingresos, pero también del endeudamiento privado masivo (Fernández Maíllo y Renes, 2014), germen fundamental de la realidad socioeconómica actual.

6.3. TRANSFORMACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO

Las consecuencias de las medidas que se llevaron a cabo para superar la crisis de los años 70 se hicieron patentes desde la década de los 80, y con mayor importancia en la España de los años 90. Tal y como ha señalado Bilbao (1999, p. 36), si “en la década de los sesenta la norma [del empleo] apuntaba hacia la estabilidad. En la década de los noventa, la tendencia es hacia la precarización”.

En el contexto de los cambios impuestos por la globalización y el triunfo del capitalismo financiero, las biografías laborales aparecen como biografías de riesgo (Beck, 1998b) insertas y alentadas por un escenario productivo basado en la flexibilización, la descentralización territorial de las formas de organización laboral, la desprotección, la segmentación, la desregulación y la externalización de algunos aspectos de la producción (Alonso, 2000). Así, las transformaciones que han tenido lugar en el mercado de trabajo desde los años 80 del pasado siglo han conducido a lo que Gallino (2002) ha llamado “informalización del trabajo”, donde las

condiciones de trabajo antes típicas –esas que generaban biografías vitales y laborales estables en base a apoyos institucionales–, han desaparecido. De esta manera, la realidad laboral y productiva actual se configura como resultado de la falta de intervención pública a favor de la ciudadanía social, la crisis financiera, las nuevas formas de producción (deslocalización y externalización) y la desregulación de los mercados (Gallino, 2002), encontrando su expresión fundamental en los conceptos de flexibilidad, precariedad y segmentación laboral, algo que se encuentra especialmente presente en las historias de vida recogidas en el capítulo anterior.

6.3.1. Precariedad y segmentación laboral

La flexibilidad se ha configurado como el criterio básico en torno al cual se organiza la actividad laboral y productiva con el fin de adaptar la demanda de trabajadores a las variaciones de los mercados; modificar los tiempos de trabajo, los niveles salariales y las modalidades de contratación; ampliar las funciones laborales; y organizar los sistemas técnicos de la producción (Amable, Benach y González, 2001). En este sentido, hace referencia a la transformación de las relaciones establecidas entre trabajadores y empleadores, y a la necesidad de establecer nuevas formas de organización productiva y laboral adaptadas a las nuevas realidades del mundo globalizado.

La lógica para la expansión del paradigma de la flexibilidad es sencilla. Ante empresas que se insertan en mercados flexibles y que cuentan con capitales del mismo tipo, se precisan procesos productivos flexibles que abastezcan a ciudadanos con pautas de consumo también de carácter flexible (Sánchez Moreno, 2004). Por ello, la fuerza de trabajo requerirá de la misma flexibilidad, lo que terminará por acabar con la “norma social del empleo fordista”. Esto hará de la flexibilidad el rasgo característico del actual modelo laboral y productivo y con ella, la expansión de la segmentación y la precariedad laboral como principales resultados de la misma.

La teoría de la segmentación laboral se ha convertido en una de las explicaciones fundamentales para describir el funcionamiento del actual mercado laboral y productivo español. Partiendo de la teoría clásica de la segmentación de Doeringer y Piore (1975), el mercado de trabajo se organiza en torno a dos segmentos laborales, uno primario y otro secundario. El sector primario, inscrito en la lógica fordista, está formado por un conjunto de ocupaciones y fuerza de trabajo que goza de un empleo protegido en cuanto a sus condiciones de trabajo (salarios, posibilidad de promoción y formación, disfrute de protección social, etc.) y

condiciones de empleo (estabilidad contractual y fáctica). Por el contrario, el sector secundario se encuentra formado por un conjunto creciente de ocupaciones y fuerza de trabajo cuyos empleos se caracterizan por la inestabilidad, la temporalidad, la precariedad y por unas condiciones salariales y laborales problemáticas. Así, la segmentación del mercado de trabajo hace referencia a la existencia de diferentes sectores dentro del mercado laboral definidos por diferentes condiciones laborales, lo que genera un mercado de trabajo de carácter dual que se exagera ahora en base a las estrategias de flexibilización laboral y productiva que crean un mercado laboral dividido, principalmente, entre trabajadores con contrato temporal y trabajadores con contrato indefinido; trabajadores a tiempo completo y trabajadores a tiempo parcial; trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia, incluso entre trabajadores con empleos típicos del periodo fordista y trabajadores con formas atípicas de empleo (el teletrabajo, el trabajo a demanda o el trabajo a domicilio).

El rasgo distintivo del mercado de trabajo español consiste en una fuerte segmentación del mismo (Davia y Hernanz, 2004; Polavieja, 2003). Ciertamente, la segmentación laboral no es fruto de la Gran Recesión, pero como señala Lallement (2011), la segmentación laboral se ha convertido en la principal estrategia de ajuste a las dificultades laborales y productivas. Dicho de otra manera, el mercado de trabajo español se ha adaptado a la crisis a través de una profundización en la segmentación, proceso en el cual son factores fundamentales el incremento de los empleos con jornada a tiempo parcial involuntaria, las situaciones de pobreza en el empleo y los hogares con una baja intensidad laboral. Así, es precisamente en el uso de la segmentación laboral como principal estrategia de flexibilidad dónde descansa la explicación acerca del porqué la Gran Recesión ha tenido un impacto tan severo en el mercado laboral español.

En primer lugar, la carga del ajuste ha sido principalmente soportada por el sector secundario antes mencionado, ampliamente presente en España a través de trabajadores de baja cualificación que encontraron en la construcción y en el sector servicios su espacio de desarrollo, como es el caso de la mayoría de los participantes de este estudio. En segundo lugar, la caída del poder adquisitivo y con ello, del consumo, ha tenido un efecto especialmente negativo en este sector y con ello, en las necesidades de fuerza de trabajo del mismo. Así, el impacto de la crisis ha recaído, precisamente, en el sector laboral que representa la inestabilidad y la inseguridad, que a su vez tenía una presencia mayoritaria en el territorio español. Finalmente, a la recuperación no han contribuido las estrategias de

reactivación laborales y económicas llevadas a cabo, que han sido especialmente restringidas y limitadas. Ello imposibilita la recuperación de los niveles laborales previos a la Gran Recesión, y sobre todo, la recuperación de los niveles de vida que antes mantenían muchos hogares, marcados ahora por la precariedad impuesta tanto por el desempleo como por las condiciones de empleo que soportan cada vez más trabajadores.

En este sentido, la precariedad laboral hace referencia a la fragilización de la relación salarial debido a la flexibilidad (Castel, 1997). De esta manera, se introduce la inestabilidad no controlada por el trabajador como el elemento característico de la misma (Díaz Salazar, 2003). Así, se entiende como la “pérdida de centralidad del valor del trabajo” (Sánchez Moreno, 2004, p. 16) incluyendo las condiciones de empleo como la temporalidad, los niveles salariales y otras forma de contratación,⁴⁰ variables que constituyen elementos clave de la segmentación del mercado de trabajo y que a continuación serán revisadas para analizar las transformaciones que han tenido lugar en el mercado de trabajo español a partir de los procesos de cambio social impuestos por la Gran Recesión.

6.3.2. El desempleo

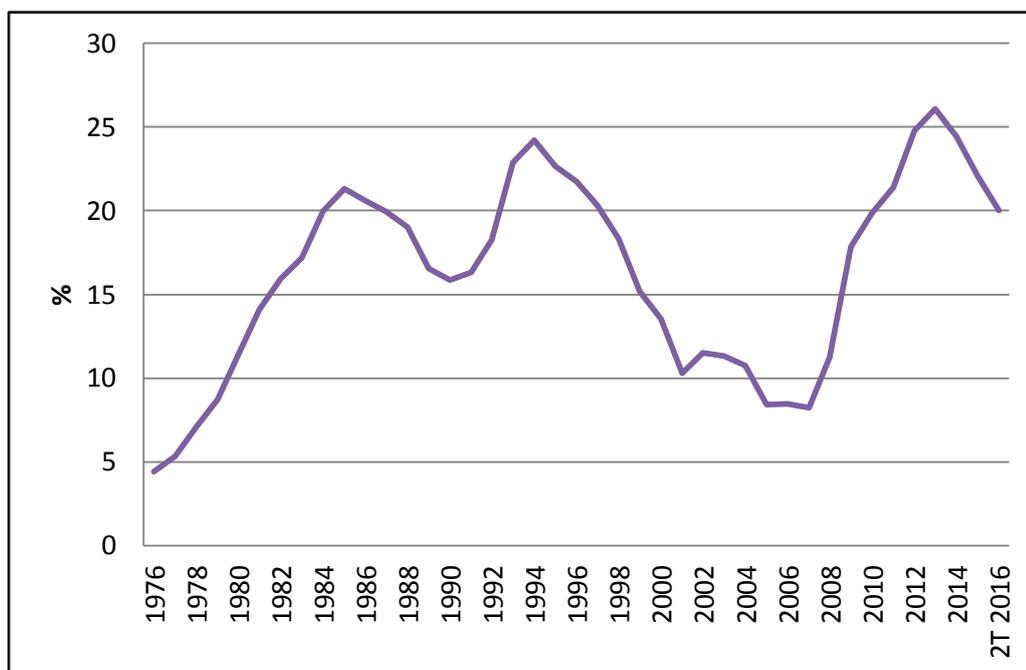
Como se observa en todos los relatos obtenidos, el desempleo constituye una de las características fundamentales que dan forma a las biografías de riesgo que giran en torno al mercado productivo español. En realidad, el desempleo se ha configurado como un rasgo estructural del mercado de trabajo y con ello, como uno de los indicadores básicos de precariedad y segmentación laboral en España.

Este carácter estructural de la desocupación española se puede ilustrar fácilmente mediante el análisis de la evolución que las tasas de desempleo han seguido desde mediados de los años 70, momento en el cual el desempleo afectaba en torno al 5% de la población española, la cifra más baja registrada en los últimos 40 años, (ver gráfico 4). Pese a los momentos de mejora asociados al crecimiento de la economía, lo cierto es el desempleo español ha seguido un continuado crecimiento que encontró su máxima expresión en el primer trimestre de 1994. En

⁴⁰ Las transformaciones que han acontecido en el marco regulador de las relaciones laborales y las nuevas formas de segmentación laboral hace que en las explicaciones de la precariedad se consideren también otros aspectos vinculados a la seguridad e higiene en el trabajo, la posibilidad de ejercer los derechos sociales por parte del trabajador, los beneficios sociales adquiridos a través del trabajo, el marco regulador en el que él mismo se inserta, las oportunidades de promoción y crecimiento, o el tipo de relaciones jerárquicas que se establecen en el lugar de trabajo (Sánchez Moreno, 2004).

ese año se registró la que hasta el año 2012 había sido la tasa de paro más elevada en la historia española, afectando al 24,55% de la población, según datos de la serie histórica de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE (varios años).

Gráfico 4. Evolución de la tasa de desempleo en España (1976-2016)



Fuente: elaboración propia a partir de la EPA (INE, varios años).

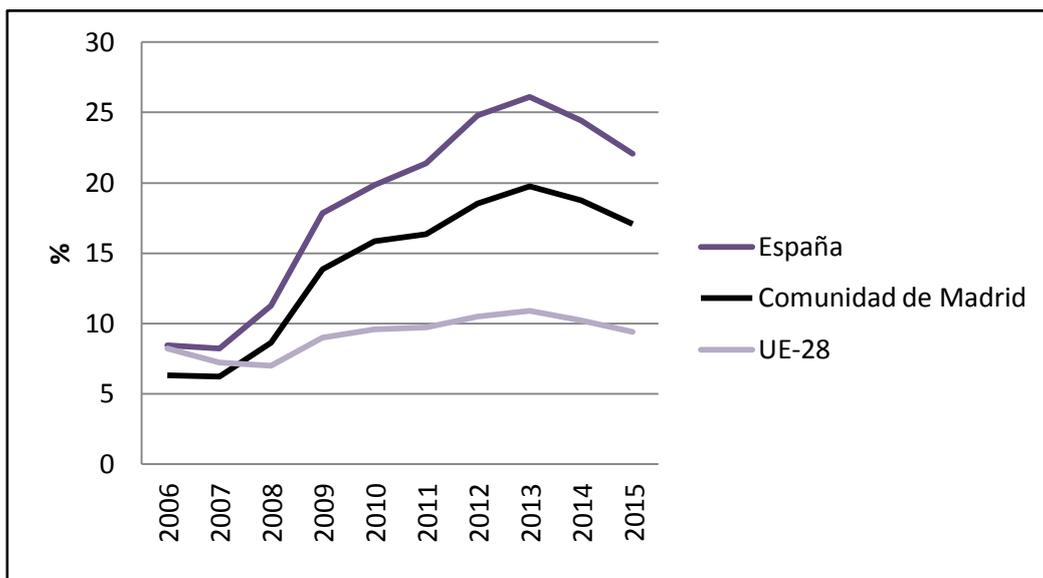
Sin embargo, como señalan Josué (HV-4.1) o Federico (HV-4.2),

(...) aquello era 10 veces mejor o sea... vamos a ver, había paro, pero estábamos por los dos millones y medio o no llegaba a 3 millones de parados y la gente tenía paro pero paro de corta duración, cobraba el paro, o sea, ni comparación. Ahora esto de 4 años de paro, 5 años de paro, eso no. ¡Ni en el 29 creo que pasara! (...) Y hay demasiada gente, hay 5 millones de parados, que son 5 millones de puestos de trabajo (...). (HV-4.1; Josué).

(...) A mediados de los 80 empalmé por lo menos con 10 empresas, hasta que me fui a Barcelona (...). Luego no paré hasta el 92 o así, que vino otra vez algo de crisis y se notó. Pero no era como la de ahora, enseguida se salió y seguí empalmando proyectos y empresas, sin parar hasta el 2010, que todo cayó en picado. (HV-4.2; Federico).

Ciertamente, las cifras de desempleo en España encontraron a partir de 2007 una evolución sin precedentes, y cada vez más alejada del conjunto europeo.⁴¹ Si en 2007 el paro afectaba a algo más del 8% de la población, en 2008 la población desocupada ya era más del 11% (11,25%). Entre 2008 y la actualidad, el aumento del paro ha sido imparable, llegando a alcanzar al 26,09% de la población en el año 2013, al 24,44% en el año 2014, y al 22,06% en el 2015 (INE-EPA, varios años). Para el segundo trimestre de 2016, la cifra de paro se sigue situando por encima del 20%. La Comunidad de Madrid ha seguido una progresión similar a la del conjunto nacional, aunque presentando tasas de desempleo más bajas. En el año 2015 esta Comunidad Autónoma presentaba una tasa de desempleo que ascendía al 17,06%, cinco puntos por debajo de la tasa nacional (*ver gráfico 5*). Para el segundo trimestre del año 2016, esta cifra alcanza al 16,25% de la población madrileña.

Gráfico 5. Evolución de la tasa de desempleo en España, Comunidad de Madrid y en la UE-28 (2006-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de de la EPA (INE-EPA, varios años) y de la Encuesta de Fuerza Laboral (*Labour Force Survey; LFS*) de Eurostat (varios años).

Los datos mostrados permiten comprender por qué, sin negar la existencia de otros factores, ha tenido lugar un aumento de la exclusión social y de la pobreza. Esta situación se complica si se considera que al alto desempleo, se une su cronificación así como la presencia de cada vez

⁴¹ España, solo por detrás de Grecia, se sitúa a la cabeza de los países de la UE-28 con mayores tasas de desempleo, encontrándose en 2015 casi 13 puntos por encima de la media de la UE-28 (22,1% y 9,4% respectivamente).

más hogares donde todos sus miembros activos se encuentran desempleados. Por un lado, desde el inicio de la Gran Recesión hasta la actualidad, la tasa de parados que llevan más de un año en búsqueda de empleo ha pasado del 20,9% en 2008, al 61,6% en el año 2015 (58,2% durante el segundo trimestre de 2016; INE-EPA, varios años).

(...) Te pensabas que iba a ser así... temporal, como otras temporadas de paro anteriores –que la obra es así y esta no es la primera crisis– pero te digo, ¡coño! Es que llevo ya sin trabajo prácticamente 6 años es que... esto no se lo esperaba nadie. Bueno, a lo mejor alguno muy listo, pero yo o mis compañeros o eso, nada. (HV-1.1; Manuel).

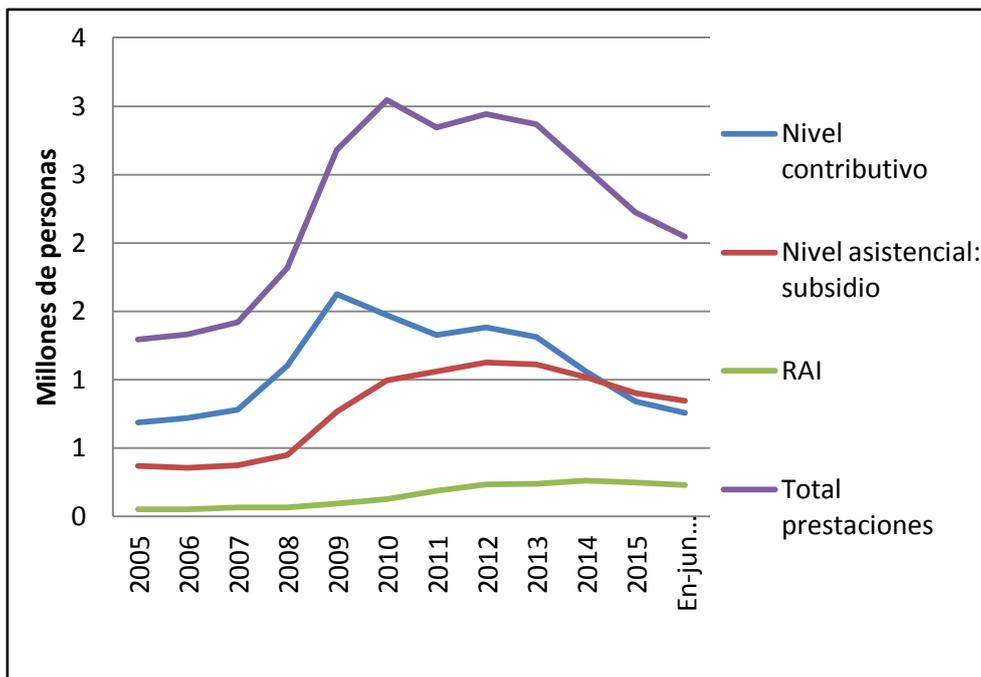
Como se desprende de los relatos de Josué (HV-4.1), Federico (HV-4.2) o Manuel (HV-1.1), el desempleo se ha transformado. En este sentido, podría decirse que las transformaciones del mercado de trabajo han generado un “nuevo desempleo”, diferente del existente en los años 80 y 90 tanto por la vivencia que la persona tiene respecto al mismo, como sobre todo por su duración y las escasas posibilidades de reincorporación laboral que en la actualidad se presentan. Esta realidad ha hecho que incluso conceptos fundamentales para definir las anteriores formas de empleo-desempleo dejen de ser suficientes. Tal es el caso de la noción de “paro flexible” (Santos, Montalbá y Moldes, 2004). A través de este concepto Santos et al., (2004) entienden el desempleo como un momento más del empleo, cuestionando la tradicional dualidad existente entre estar empleado o desempleado. Dicho de otra manera, el planteamiento de estos autores sugiere que las transformaciones laborales que tuvieron lugar antes de la Gran Recesión generaron un escenario laboral donde los periodos de paro temporal formaban parte intrínseca de las biografías laborales. Esto es especialmente cierto en aquellas trayectorias como las mencionadas anteriormente donde la temporalidad impuesta por los contratos por obra y servicio era uno de los elementos característicos de dichas biografías. Ahora, sin embargo, este “paro flexible” ha desaparecido para las trayectorias vitales estudiadas y parece haberse convertido en un paro de carácter permanente que define el fin de las trayectorias laborales señaladas, al tiempo que muestra cómo las transformaciones del mercado de trabajo han supuesto la variación de las trayectorias de llegada a la realidad “sin hogar”. Así, la nueva fragilidad de las biografías laborales conecta de manera directa con las biografías que dirigen al *sinhogarismo*.

Por otro lado, respecto al número de hogares con todos sus miembros en paro, el porcentaje de hogares afectados por esta problemática no ha dejado de crecer, pasando del 4,39%

durante el segundo trimestre de 2008, al 11,14% en el segundo trimestre de 2016, tal y como muestra la serie histórica de la EPA (INE, varios años).

Ante este contexto, no resulta extraño que España se sitúe a la cabeza de los países europeos en gasto social por desempleo, con una progresión que no ha hecho más que aumentar desde 2008, como muestran los datos de Eurostat (Eurostat-LFS, varios años). Sin embargo, la inversión en las políticas laborales de tipo pasivo tampoco está exenta de problemas y el desempleo resulta más alarmante si se considera el alcance que tiene en España la protección del desempleo y cómo ha sido la evolución del número de beneficiarios de este tipo de prestaciones (ver gráfico 6).

Gráfico 6. Evolución del número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo en España (2005-2016)



Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (varios años).

Considerando el global de prestaciones, el número de beneficiarios, que se había mantenido relativamente estable desde el año 2005, ha aumentado considerablemente desde 2007-2008. Encontrando su máximo histórico para el periodo analizado en el año 2010, comienzan a descender hasta el año 2011, momento en el que el empeoramiento de la situación económica tiene sus efectos en el desempleo, y con ello, en el aumento de beneficiarios de este tipo de

prestaciones. A partir del año 2012 ha tenido lugar un descenso del número de beneficiarios que se ha extendido hasta, al menos, hasta el último año del que se disponen datos, el 2016.

Para el nivel contributivo (sin contar trabajadores eventuales agrarios), en apenas dos años (2007-2009) el incremento del número de beneficiarios ha sido de más del 48%. A partir del año 2009, el número de beneficiarios de este nivel comienza a descender, indicativo del agotamiento del derecho a percibir la prestación a la que se enfrentan cada vez más ciudadanos. Así, una vez agotada la prestación contributiva, se comienza un itinerario de protección que pasa por el subsidio y finalmente, la RAI, como es el caso de muchos de los participantes de este estudio.

Así, mientras que la evolución de las prestaciones contributivas y no contributivas ve disminuir sus beneficiarios entre 2009 y 2010, y sobre todo, a partir del año 2012, la evolución del número de beneficiarios de la RAI aunque de manera más lenta, sigue la lógica contraria, a saber, comienza a incrementarse cuando el número de beneficiarios de otras prestaciones disminuyen. La RAI es una ayuda de carácter extraordinario que para muchos ciudadanos supone el último eslabón del itinerario de prestaciones por desempleo. Viendo el alcance de las tasas de desempleo, pero sobre todo, de desempleados de larga duración, no es de extrañar que los beneficiarios de este tipo de ayuda aumenten a medida que van agotando los recursos de los que se dispone.

Pues en 2012 se me agotó el paro y después el subsidio y ahí, ya con subsidio y luego ya nada, hasta la RAI. (HV-2.2; Eduardo).

(...) Me duró hasta el 2012 y en el 2012 pedí el RAI y duro hasta... ¡no! Paro hasta 2013 y en 2013 hasta el 2014 el RAI. Y después ya se me acabó (HV-4.1; Josué).

La ineficacia de las medidas adoptadas para generar empleo se ha manifestado no solo en las continuas transformaciones de las prestaciones existentes, sino también en el surgimiento de otras nuevas. Tal es el caso del Plan “PREPARA”, nacido en 2011 como forma de atender a la población que, agotada la prestación contributiva y los subsidios, quedaba fuera también del acceso a la ayuda extraordinaria que supone la RAI.

Es preciso considerar, tal y como sugieren las narraciones obtenidas, que el paso por la red de protección social por desempleo ilustra también una espiral de caída en la exclusión social.

Claro, el desempleo, el subsidio y el RAI, hasta que se acabó todo y... ni habitación ni nada, a la calle. Porque yo estuve viviendo con mi amiga hasta que me salió el trabajo de conserje, que me fui a una habitación, porque ella se trasladaba e iba a vender la casa y me fui a una habitación (...). Bueno, a un estudio de una habitación y ahí estuve mientras tenía trabajo y luego la prestación y luego ya pues nada, con el subsidio y el RAI pues no podía pagar una casa para mí y me fui a una habitación (...) y una vez que dejo de recibir prestación, a la calle y hasta ahora que aquí estamos intentando retomar nuestra vida otra vez (HV-1.1; Manuel).

(...) La cosa es que cuando mi madre fallece, y a los pocos meses me quedo en paro...pues cuando fallece pues me vuelvo a aumentar las horas y la casa se podía pagar. Sin lujos pero la casa, el coche y eso...todo pagado, pero claro, con el paro bajan mucho los ingresos, y yo tenía un paro de 800 euros, y pagaba 600 de hipoteca, así que ya la cosa no iba bien, y luego cuando me bajan el paro empieza a ser más complicado. (HV-5.2; Fernando).

El escaso alcance de la protección por desempleo queda reflejado en las tasas de cobertura existentes. Los últimos datos disponibles recogidos en el Anuario Estadístico del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (varios años) correspondientes al periodo comprendido entre enero y junio del año 2016, muestran una tasa de cobertura que tan solo llegaba al 54,1% de la población desempleada. Las estadísticas ofrecidas por la misma fuente muestran como, por lo menos desde 2004, la tasa de cobertura no ha alcanzado a más del 79% de la población en situación de paro.

La evolución que acaba de ser presentada se ve atravesada por una de las principales reformas llevada a cabo desde el inicio de la recesión y que se materializó en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Entre otras cuestiones, esta reforma ha afectado de manera importante a la Seguridad Social por las modificaciones introducidas en las prestaciones por desempleo, que desde su aprobación se han visto sometidas a un continuado descenso en su cuantía así como a un endurecimiento de los requisitos de acceso. A nivel contributivo, las cuantías de las prestaciones se han visto seriamente reducidas al pasar, a partir del séptimo mes, del 60% de la base reguladora del salario, al 50%.

Por su parte, a nivel asistencial desaparece el subsidio especial para mayores de 45 años; el subsidio para mayores de 52 años pasa a ser para mayores de 55, en el que además se introduce el cómputo de los ingresos familiares y la obligatoriedad de haber agotado la prestación contributiva; se endurecen los requisitos vinculados a la carencia de rentas; y se modifica el acceso a la RAI estableciendo también el requisito de haber agotado el derecho a la prestación contributiva y/o asistencial.

Las reformas introducidas en este nivel asistencial de cobertura han tenido un impacto especialmente severo en la ciudadanía pues los subsidios suponen también el primer elemento de acceso a la red de protección para muchos ciudadanos ante la falta del requisito mínimo de cotización.

(...) Lo que es paro, paro, hace mucho que no cobro (...). O porque no trabajaba o porque no me correspondía, como está última vez que pasé al subsidio directamente, que me faltaban 13 días. (HV-6.1; Rosa)

Pero además, el endurecimiento de los requisitos de acceso ha dejado en situación de desprotección a numerosos ciudadanos. En el caso de las biografías presentadas, esto es especialmente relevante y muy característico de la situación a la que se enfrenta cada vez más población en situación de desempleo.

Enseguida cuando hablé con el trabajador social y cuando llegué aquí al Centro... “no, no, tú vas a cobrar automáticamente, que te pilla todo, mayor de 55 años, tal y cual” (...). Voy al trabajador social y me dicen que para yo cobrar lo de mayores de 55 años, primero tengo que haber cobrado paro, terminarlo, y ya está. Y bueno, ¡joder! Yo que nunca he cobrado el paro, debería de tener más. (HV-5.1; Camilo).

Al RAI lo he podido pedir tres veces, que son las tres veces que se pueden pedir. Luego había otro que era lo de mayores de 52 o 55 años también, pero eso uno de los requisitos que tenías que tener es que de los últimos seis años, tres los tenías que tener cotizaos pero como asalariado, y yo no los tenía porque los tenía de autónomo. Entonces, si yo eso lo hubiera podido coger hasta que me jubile, yo no pasaría por estos trances. (HV-1.2; Andrés).

Además, es preciso considerar no solo los problemas de acceso a las prestaciones, sino como la ciudadanía vive la dependencia de las mismas, máxime cuando se trata de ciudadanos con

amplias historias laborales y trayectorias vitales estables que hasta ahora se habían mantenido alejados de la red asistencial. Como señala Josué (HV-4.1),

(...) al final lo vives como la propina. También en casa trabajaba y mi padre me daba la propina. Pues lo veo como propina no lo veo como... ¡que sí! Que es un derecho, pero que no lo veo como derecho, lo veo como... como algo que me dan (...). Si es que ¡es humillante, coño, tener que vivir así! ¿Sabes? Y dices yo quiero mi sueldo. Ya sé que he pagao para tener esto pero... pero no he pagao para tener esto [señala el centro para PSH en el que comparte su relato]. (HV-4.1; Josué).

Si bien en un contexto como el que se acaba de presentar parece que el desempleo se democratiza, lo que realmente ha transformado la Gran Recesión –además de la red de protección existente–, ha sido el efecto del desempleo en determinados grupos sociales (Beck, 1998b).

Las diferencias de género en el acceso al mercado laboral han sido una constante en la sociedad española. Las mujeres siguen soportando tasas más elevadas de desempleo, tal y como muestra la serie histórica de la EPA y como se deriva de los problemas de acceso al mercado laboral de Rosa (HV-6.1), sobre todo, tras un largo periodo de desconexión motivado por los cuidados familiares. Sin embargo, más allá del desempleo, las desigualdades de género en el mundo del trabajo encuentran nuevos retos que se explicitan en las diferencias salariales, el acceso desigual a puestos de dirección o de responsabilidad, o en la misma incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Pese a que la desigualdad sigue presente, en los últimos años ha tenido lugar una reducción relativa de la misma especialmente potenciada por la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y por la aparición de nuevas dinámicas sociolaborales vinculadas a otras variables. Como señala Sánchez Moreno (2012),

la reducción relativa de las diferencias laborales entre varones y mujeres jóvenes viene acompañada de un incremento ensordecedor de las desigualdades basadas en la edad de los trabajadores. (párr. 2).

En este sentido, aparecen aspectos especialmente problemáticos para dos grupos de edad, a saber, los mayores de 45 años y los menores de 35 años. Con respecto a los mayores de 45 años, como es el caso de los participantes de este estudio, la edad se constituye como una verdadera barrera para la reincorporación laboral.

(...) Son muchos años de experiencia y ahora no sirven de na. En cuanto cumplés 50 años eres un –y perdona por la expresión– un cacharro viejo (...). Este país funciona así. (HV-4.2; Federico).

(...) Yo tengo 54 años y ahí hay un problema porque yo también soy mayor, muy mayor para trabajar y lo sé. Si hay paro para los jóvenes, pues para personas como yo, más, claro. Está mal para nosotros. Para los mayores de 50 estamos fastidiados (...). (HV-2.2; Eduardo).

Por otro lado, aunque a partir del año 2007 la tasa de desempleo ha ido aumentando para todos los grupos de edad, la realidad de la desocupación se concentra especialmente en los menores de 35 años. Según datos de la EPA, durante el segundo trimestre del año 2016 la tasa de desempleo se situaba en un 63,52% para edades comprendidas entre los 16 y los 19 años; en un 43,33% para las personas con edades de entre los 20 y los 24 años; en un 26% para los ciudadanos de 25 a 29 años; y en un 19,63 % en personas con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años.

La explicación a las elevadas tasas de desempleo entre la población joven deben situarse tanto en el sistema educativo como en el propio mercado de trabajo y en la incapacidad de las instituciones para desarrollar políticas activas de empleo. Además, al elevado desempleo de la población joven se une la precariedad laboral, constituida como una forma de inserción laboral en sí misma y no como una fase transitoria en la carrera hacia un empleo de carácter estable (Sánchez Moreno y Delicado Losa, 2007).

Respecto al origen, el desempleo aparece principalmente en las personas de origen extranjero, tanto anterior como posteriormente al inicio de la Gran Recesión. En este sentido, desde 2006 hasta la actualidad, la población de origen extranjero presenta tasas más elevadas de desocupación siendo la tasa de desempleo para el segundo trimestre de 2016 de un 19,01% en población española, y de un 27,31% en población extranjera (INE-EPA, varios años).

Ante el aumento de los flujos migratorios que comenzaron a llegar a España a partir de la década de los 90 en el contexto de una economía creciente y necesitada de mano de obra, el panorama de la exclusión social se ha visto transformado. Como señalan Laparra y Pérez Eransus (2008), la intensidad de dichos flujos y la falta de compromiso político en la planificación de políticas públicas para responder a los mismos, han convertido la inmigración en un proceso estructuralmente vinculado a la exclusión social. Así, el origen y la etnia se convierten en elementos explicativos fundamentales para la comprender los diferentes procesos de exclusión social que como se ha visto, se refleja en la exclusión del mercado del trabajo que a su vez, desembocan en el aumento de las personas de origen extranjero en los dispositivos de atención social (Laparra y Pérez Eransus, 2008).

[Refiriéndose a una cita para realizar una entrevista de trabajo] *Bueno, en Santa María de la Cabeza de una galería de jamones (...) tenía cita a las 8. Yo he llegado como siempre antes, esperando a este tío (...) y me dice: “dos palabras: sí necesitamos, pero tú no de aquí, no español (...). (HV-2.1; Kazimir).*

El nivel educativo resulta una variable especialmente relevante sobre todo si se considera, como se ha mencionado más arriba, que la información, el conocimiento y la cualificación constituyen las fuentes básicas de productividad y generación de riqueza (Castells, 2000). En un contexto de este tipo no resulta extraño que las tasas más elevadas de desempleo estén presentes en aquellos trabajadores con menor nivel educativo, tal y como muestra la serie histórica de la EPA (INE, varios años). Sin embargo, la realidad laboral de la población con niveles educativos elevados se ha visto sometida a importantes transformaciones. La sobrecualificación y el aumento del nivel educativo general de la población española es un hecho (García Serrano y Malo, 2014), aunque el desempleo dentro de este grupo también aparece como una realidad cada vez más presente, alcanzando en el segundo trimestre del año 2016 al 11,61%, alrededor de 5 puntos por encima de las cifras existentes antes de la crisis (INE-EPA, varios años). Las historias de vida Federico (HV-4.2), Juan (HV-3.1) o Josué (HV-4.1), todos con niveles educativos elevados y amplias historias laborales vinculadas a su formación, son el ejemplo de que en España la cualificación está perdiendo su papel central como elemento de protección frente a la desocupación.

Esto se complica si, como se ha señalado más arriba, se considera la situación de la población joven. España presenta una de las tasas de empleo más bajas en jóvenes de entre 20 y 34 años recién graduados. Si la media de la UE-28 se situaba en el año 2014 en el 76,9%, España tenía

una tasa de empleo en este grupo poblacional del 65,2%, alrededor de 10 puntos por debajo de la que se registraba entre 2004 y 2007, que rondaba el 80% (Eurostat-LFS, varios años).

Como señala Sánchez Moreno (2012), ante este panorama se precisan de medidas que permitan a los trabajadores jóvenes adaptar sus habilidades a la flexibilidad del mercado productivo y laboral, pero ahora, mediante una “(...) seguridad basada en la flexibilidad de las competencias que ostentan” (párr. 3). Sin ello, continúa el autor, “(...) cabe esperar un proceso de emigración de fuerza de trabajo joven y altamente cualificada”, como de hecho, ya está sucediendo.

6.3.3. El empleo en el contexto de la Gran Recesión

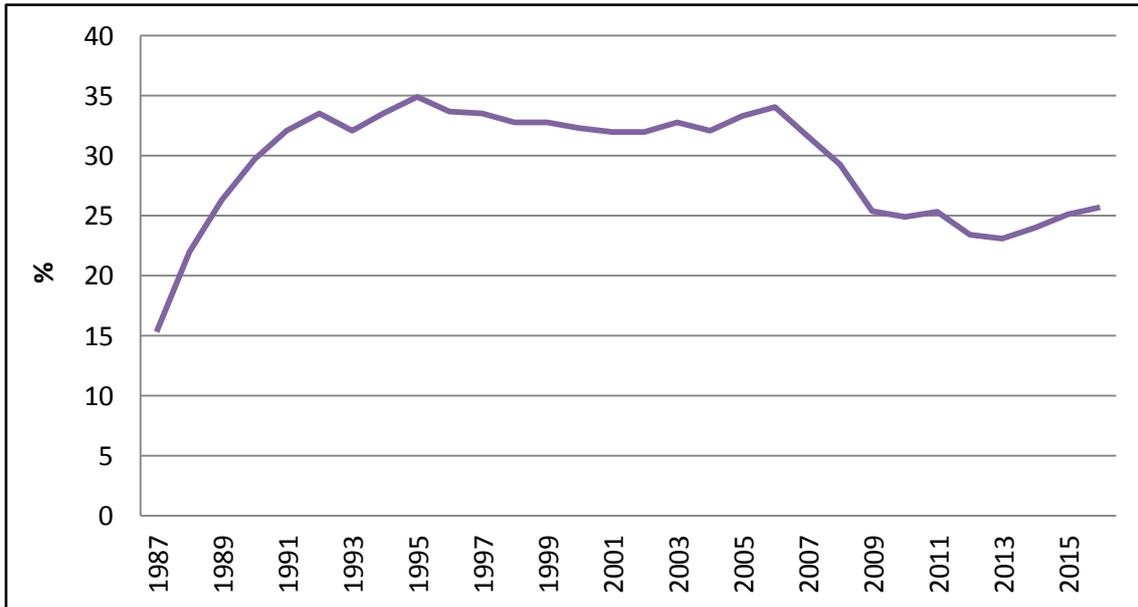
El panorama recién analizado merma la capacidad de los individuos y las familias para subsistir contribuyendo al aumento de las tasas de exclusión social y transformando la relación social con la pobreza (Paugam, 2007). Como señala Castel (1997), la inseguridad en el empleo –cuya versión extrema sería el desempleo como forma de exclusión laboral– dirige irremediabilmente a la inseguridad social, cuya presencia tampoco desaparece de las biografías de la ciudadanía que a día de hoy se encuentra empleada. Para esta población, la temporalidad, el trabajo a tiempo parcial, el trabajo por cuenta propia y la devaluación salarial aparecen como elementos clave de la precariedad y segmentación laboral actual.

6.3.3.1. La temporalidad laboral

La temporalidad se ha configurado como la estrategia básica de flexibilización y segmentación laboral instaurada en España de manera definitiva a partir de los años 80 como forma de afrontar el desempleo (Polavieja, 2003) de la mano de la Ley 32/1984, de 2 agosto, sobre modificación de determinados artículos de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.⁴² Bajo el amparo de esta primera reforma, como se puede observar en el gráfico 7, la tasa de temporalidad pasó de situarse en un 15,3% en el año 1987, en más de un 30% a partir de 1991. Esto marcará la lógica de la temporalidad que persiste en la actualidad y que supone que la fuerza de trabajo de carácter temporal alcanza, de manera más o menos estable, a un tercio de los asalariados (Amable et al., 2001).

⁴² La ley 32/1984, potenciada por el Real Decreto 1989/1984, de 17 octubre, por el que se regula la contratación temporal como medida de fomento del empleo, además de introducir diferentes modelos de contratación de duración determinada, instaura de manera definitiva la contratación temporal *acausal*, generando lo que se conoce como un modelo de “flexibilidad laboral en el margen” caracterizado por la temporalidad y con ella, la segmentación del mercado de trabajo (Toharia, 2002).

Gráfico 7. Evolución de la tasa de temporalidad en España (1987-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE, varios años).

En este sentido, discursos como el de Manuel (HV-1.1) o el de Federico (HV-4.2) parecen ilustrar a la perfección la temporalidad como rasgo característico de la realidad laboral española. Igualmente, permiten recuperar el concepto de “paro flexible” (Santos et al., 2004) anteriormente mencionado que como parece quedar claro, era un elemento fundamental en la definición de este tipo de trayectorias laborales ligadas a la constante temporalidad.

Siempre iguales, por obra. Nunca he visto un contrato que te diga indefinido o fijo. Nunca (...). Cuando se acababa pues te despedía, ¿no? Entonces, vuelta a empezar. Además de no tener contratos fijos pues... lo que yo me buscaba en el Segunda Mano, por las ETT... (HV-1.1; Manuel).

(...) Yo no he tenido un trabajo indefinido en mi vida, pero es que este tipo de empleos no pueden ser así, porque trabajas por proyectos con los famosos contratos por obra o servicio. Siempre así. Hay gente que no se mentaliza nunca, pero yo sí, es así y ya está, desde principios de los 80 hasta ahora, fijate si son años para mentalizarte de que la cosa va a ser así. (HV-4.2; Federico).

Lo cierto es que ante las elevadas tasas de temporalidad, desconectadas de la realidad del conjunto europeo,⁴³ las reformas laborales posteriores trataron de limitar el uso indiscriminado de la contratación de carácter temporal a favor de otras estrategias de flexibilización como el trabajo a tiempo parcial, de la misma manera que habían hecho otros países del entorno europeo. Sin embargo, este intento de limitación solo fue en parte quedando reflejado en las exposiciones de motivos de las diferentes reformas y no tanto en el conjunto normativo que las acompañaba. La realidad laboral de buena parte de la población empleada seguirá estando determinada por la temporalidad y con ello, por la inestabilidad e inseguridad a ella asociada. Como señala Camilo (HV-5.1), *esa es la cosa. El no saber. No saber cuánto va a durar (...)*.

La reforma de 1994 (Ley 10/1994, de 19 mayo, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación) seguía sosteniendo que a través de la contratación temporal las empresas podrían beneficiarse de reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social. Igualmente, la limitación de la contratación temporal parecía contradecirse ante la posibilidad que la Ley abría de renovar los contratos temporales; por la aprobación ese mismo año de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal; y por la eliminación de la obligación que tenían las empresas de contratar a través de las oficinas estatales de empleo, abriendo el camino a la supremacía de las ETT (Fundación 1º de Mayo, 2012).

La cuestión vinculadas a las ETT ha sido especialmente problemática, sobre todo porque encarnan la imagen de la inestabilidad y la precariedad laboral asociada a la temporalidad.

(...) En esas empresas nunca, nunca, o sea... tengo la experiencia de que en las entrevistas que yo he hecho con ellos iniciales, siempre me han mentido. O sea, nunca me han dicho la verdad, ¿no? De una forma o de otra, por el tipo de contrato, o el tipo de sueldo, o el tipo de trabajo o las horas de trabajo o sea, en una de esas o en varias siempre te engañan para que tú aceptes. (HV-1.1; Manuel).

Además, como señala Manuel (HV-1.1), esta precariedad no solo se manifiesta a través de la temporalidad, sino que también queda reflejada en las condiciones de empleo ofrecidas. En este sentido, especialmente problemática a partir de la reforma de 1994 ha sido la

⁴³ De hecho, España es el país de la UE con la tasa más elevada de temporalidad laboral, solo por detrás de Polonia. De manera concreta, y considerando los últimos datos disponibles en Eurostat, para el año 2014 la tasa de temporalidad española era del 24%, 10 puntos por encima de la media de la UE-28.

incorporación laboral de la población joven, potenciada a través de los contratos de prácticas y de aprendizaje. Son lo que coloquialmente se han llamado “contratos basura”, directamente responsables de la precaria e inestable biografía laboral de los jóvenes españoles, así como de las elevadas tasas de temporalidad del conjunto español (Sánchez Moreno y Delicado Losa, 2007). Como señala Federico (HV-4.2),

(...) Yo he tenido ingenieros-ingenieras, bueno ingenieros, pero mujer, aeronáuticos, pero bien preparadas, formadas (...). Pero es que esto es... os están engañando como a chinos y digo “¿cuánto tiempo lleváis de becarios?” dicen “5 años” digo bueno, no me sorprende nada (...). Este país se ha ido al traste. Por eso yo digo, la juventud, (...) a la más mínima si podéis, iros a la Conchinchina como yo digo. Iros. (HV-4.2; Federico)

La Ley 63/1997, de 26 de diciembre, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida, tampoco terminará por solucionar el panorama de la temporalidad (Toharia, 2002). Aunque la contratación de carácter temporal frenó el acelerado ritmo de crecimiento que había llevado hasta el momento (Gómez, Contreras y García, 2009; Toharia, 2002), los contratos indefinidos realizados anualmente entre 1998 y 2001 seguían siendo llamativamente inferiores a los de duración determinada. Además, esta reforma abarataba el coste del despido al reducir la indemnización por despido objetivo e improcedente, que pasaba a situarse en 33 días de salario por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades, a diferencia de los 45 días y un máximo de 42 mensualidades establecidos en los contratos indefinidos de tipo ordinario (Toharia, 2002).

La reforma laboral de 2001, concretada en la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, tampoco acabó con la temporalidad. De hecho, entre 2001 y 2006, año en el que tiene lugar la siguiente importante reforma laboral, la tasa de temporalidad abandonó la relativa estabilidad en la que se había mantenido (entre el 30% y el 33%), para aumentar en el año 2006 hasta el 34% (INE-EPA, varios años).

Ante esta realidad, el siglo XXI se inicia con el compromiso de afrontar, mediante el acuerdo y la negociación colectiva, las limitaciones impuestas por la sucesivas reformas laborales. Así, los Acuerdos sobre Negociación Colectiva de 2002 suponen el convencimiento de la necesidad de integrar el binomio flexibilidad-seguridad perdido en el modelo laboral español, algo que se repetirá con la firma de la Declaración del Diálogo Social de 2004 (Sánchez Moreno y Delicado

Losa, 2002) y que dará lugar a una nueva reforma laboral en el año 2006 (Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo). Esta Ley, cuyo principal objetivo era lograr la estabilidad en el empleo, incluyó diferentes medidas para potenciar la contratación indefinida, destacando las bonificaciones en las cotizaciones, reduciendo las cotizaciones al Fondo de Garantía Salarial, estimulando la conversión de contratos temporales en indefinidos, o limitando el uso sucesivo de los contratos de duración determinada (Sánchez Moreno y Delicado Losa, 2007). Lo cierto es que la tasa de temporalidad, que en 2006 había encontrado su máximo histórico, se vio reducida en los años posteriores. De manera concreta, entre 2006 y 2010 se redujo en algo más de 9 puntos, situándose desde entonces en torno al 24% (ver gráfico 7).

Sin embargo, aunque la reducción de las tasas de temporalidad se pueda achacar a la bondad de las reformas llevadas a cabo, es preciso considerar que en esta reducción influye más el hecho de que entre 2008 y 2011 se hayan destruido en España alrededor de 2,1 millones de puestos de trabajo, especialmente de carácter temporal (Fundación 1º de Mayo, 2012). Además, ello implica el aumento de la tasa de desempleo, pero también la reducción de la tasa de empleo y de otras tasas asociadas a la misma, como es el caso de la tasa de temporalidad.

Las reformas laborales llevadas a cabo desde 2008, no han acabado con estos problemas estructurales del mercado de trabajo español. En este sentido, la Ley 35/2010, de 17 de septiembre de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, incluyó una serie de medidas que afectaron a la contratación temporal, a la flexibilización de las causas del despido o la flexibilidad interna (Fundación 1º de Mayo, 2012). Como se señala desde la Fundación 1º de Mayo (2012), la reforma no logró ni crear el empleo que prometía, ni acabar con la segmentación del mercado de trabajo, máxime cuando dicha reforma se configuró sobre la errónea tesis mantenida por los organismos internacionales acerca de que mediante la reducción de las garantías del trabajo se favorecería las transiciones laborales. El posterior Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, introdujo una cuestión fundamental en relación a la contratación temporal al anular el principio mantenido en las reformas anteriores sobre la limitación en el encadenamiento de contratos temporales que contra toda lógica, se hizo con el pretexto de conseguir el mantenimiento del empleo (Fundación 1º de Mayo, 2012).

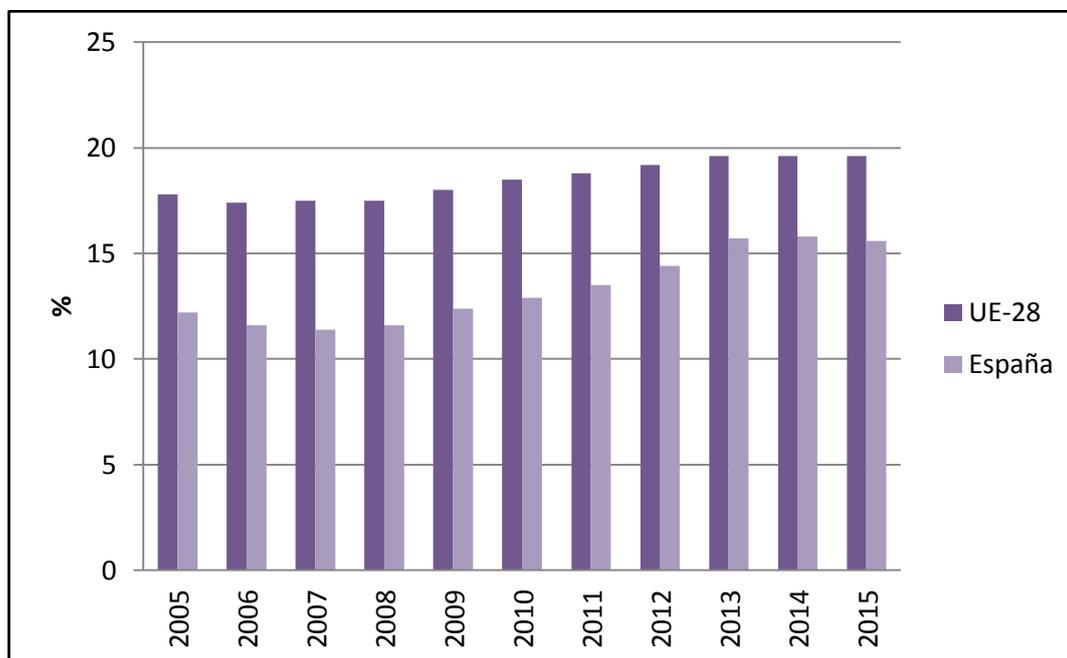
Las transformaciones producidas a partir de 2011, especialmente la reforma llevada a cabo en 2012 (Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral) terminarán por dejar claro que el binomio flexibilidad-seguridad está lejos de ser logrado. La reforma de 2012, además de acabar con el dialogo social y limitar los mecanismos de negociación colectiva, agrava el precario e inseguro modelo existente mediante el cambio y abaratamiento de las condiciones económicas del despido, la anulación de la necesidad de obtener autorización administrativa para los despidos colectivos, la flexibilización de los contratos de formación y aprendizaje, la constitución de las ETT como agencias de colocación o, entre otras cuestiones, la potenciación de la contratación a tiempo parcial o el teletrabajo.

Así, como sostienen Calvo Gallego y Rodríguez-Piñero Rollo (2014), la Gran Recesión ha afectado de manera tan severa a la dimensión laboral por la prevalencia del mencionado modelo de “flexibilidad laboral en el margen”. Es decir, la crisis ha tenido lugar en un contexto tradicionalmente segmentado entre trabajadores temporales e indefinidos, lo que entre otras cuestiones, genera un modelo laboral basado en la precariedad y la inestabilidad y con ello, en la falta de protección del empleo y de los trabajadores.

6.3.3.2. El trabajo a tiempo parcial y la subocupación

Aunque la temporalidad sigue siendo problemática en el mercado de trabajo español, a ella se han unido nuevas formas de precariedad laboral vinculadas al impulso que desde la reforma de 2012 se ha dado al empleo a tiempo parcial, especialmente aquel de carácter involuntario. En este sentido, si como señala Toharia (2002), a partir de 1992 se entra en una segunda fase de la temporalidad marcada por el aprendizaje de las empresas del porcentaje óptimo de trabajadores temporales que desean tener para adaptarse a posibles dificultades económicas, podría decirse que en la actualidad, el mercado de trabajo español atraviesa por una nueva fase marcada por la estructuralidad de la temporalidad, a la que se unen nuevas formas de precariedad vinculadas al tardío auge en España del empleo a tiempo parcial. Esta realidad se constituye como factor definitorio de la segmentación laboral en el contexto marcado por la Gran Recesión, tal y como se deduce a través de la evolución que este tipo de contratación ha seguido en España desde el año 2008 (ver gráfico 8).

Gráfico 8. Evolución de la proporción de trabajadores a tiempo parcial en España y en la UE-28 (2003-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de la LFS (Eurostat, varios años).

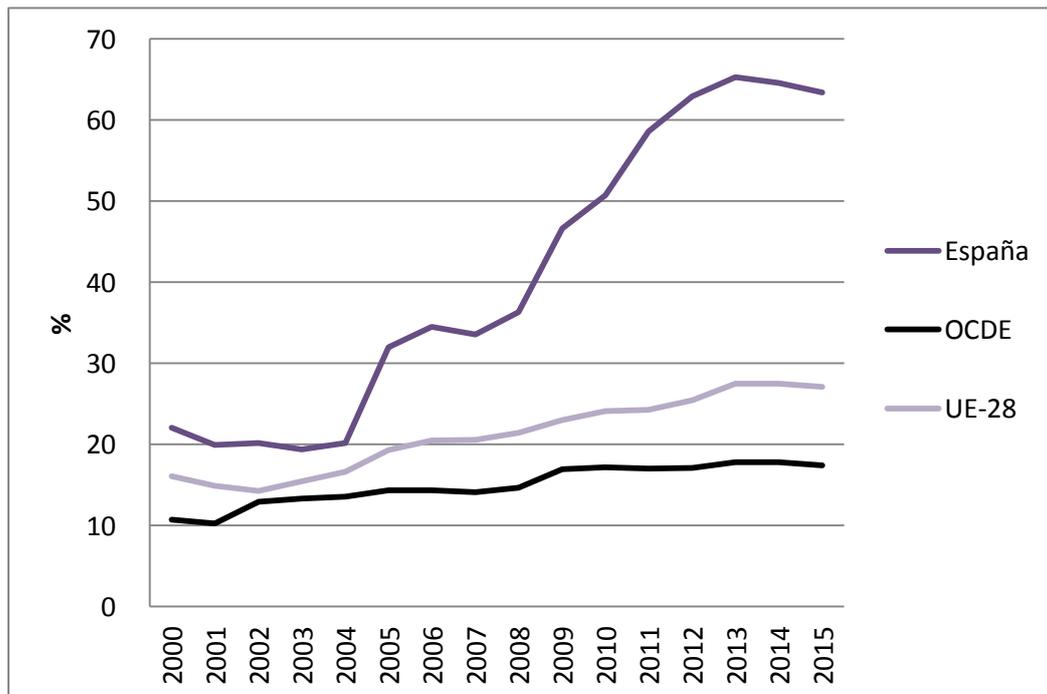
Desde 2006, la proporción de trabajadores a tiempo parcial en España se ha ido incrementando paulatinamente, sobre todo desde el inicio de la Gran Recesión. Si entre 2007 y 2008 la proporción de trabajadores con contrato a tiempo parcial estaba en torno al 11,5%, en el año 2015 esta cifra se sitúa en el 15,6%. Pese al incremento de más de cuatro puntos, España sigue estando por debajo del media europea, situada en el 19,6%, diferencia que resulta más llamativa si se consideran estados como los Países Bajos, donde el empleo a tiempo parcial está presente en más del 50% de los ocupados.

Si bien esta estrategia de flexibilización ha funcionado en buena parte de los mercados de trabajo europeos, la Ley 3/2012 convierte el trabajo a tiempo parcial en un mecanismo de segmentación incorporando especificidades que dirigen a nuevas formas de precariedad laboral directamente vinculadas a esta forma de contratación, tanto por su concentración en determinados grupos de ciudadanos, como por constituirse cada vez con mayor frecuencia en una forma de inserción laboral no elegida como es el caso de la historia de Rosa (HV-6.1) o de Fernando (HV-5.2), que se vio obligado a reducir su jornada para hacerse cargo de los cuidados de su madre enferma ante la ausencia de apoyo institucional.

Los cuidados familiares exigen mucho tiempo y esfuerzo y yo tuve que bajar el ritmo pero... mantuve el trabajo aunque mis ingresos bajaron claro, porque me puse de media jornada para poder cuidarla (...). Pero claro, al reducirme las horas y al tener que pagar los cuidados cuando yo no estaba pues... los ingresos se fueron por donde entraron, la verdad y ya era lo justo para vivir, pero se podía vivir. (HV-5.2; Fernando).

Lo cierto es que el empleo a tiempo parcial involuntario –la subocupación– ha aumentado en el conjunto de la UE-28 así como en la media de países de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos) (ver gráfico 9). Este incremento es especialmente elevado en el contexto español, sobre todo a partir del año 2004. Si entre 2000 y 2004 la proporción de trabajadores a tiempo parcial involuntarios se situaba en España alrededor del 20%, 11 años después la cifra asciende al 63,4%. Es decir, se ha triplicado. Este incremento es especialmente acusado coincidiendo con el periodo de recesión: tan solo entre 2007 y 2014 el empleo a tiempo parcial no elegido se ve duplicado (33,57% y 64,55% respectivamente). Así, España se sitúa a la cabeza de los países de la UE-28 y de la OCDE donde la subocupación tiene una mayor presencia.

Gráfico 9. Evolución del empleo a tiempo parcial involuntario sobre el total de trabajadores a tiempo parcial en la OCDE, la UE-28 y España (2000-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas de Fuerza de Trabajo (*Labour Force Statistics*) de la OCDE (varios años).

Si centramos la atención en los datos europeos, el trabajo a tiempo parcial como estrategia de flexibilidad parece haber sido útil para afrontar los desafíos impuestos por las crisis económicas y el desempleo. Además, siguiendo a la OCDE (2014), el trabajo a tiempo parcial constituye una estrategia especialmente valiosa para potenciar la incorporación laboral de grupos ciudadanos con especiales dificultades de inserción en el mismo como tradicionalmente han sido las mujeres o los jóvenes. En parte, este tipo de contratación ha facilitado la conciliación de la vida familiar y laboral, o la conciliación laboral y académica de estos grupos. Sin embargo, también es cierto que el trabajo a tiempo parcial se ha constituido como una de las pocas opciones de inserción laboral a las que estos ciudadanos pueden acceder, convirtiéndose la parcialidad en germen de la precariedad de las nuevas formas de empleo que imperan desde el inicio de la Gran Recesión.

Entonces yo ahora mismo tengo me parece que son 25 horas semanales en contrato. Pero date cuenta, 25 horas semanales pues... mira, un sueldo de... empecé el mes pasao que es el primer mes que he cobrao y empecé el día 6 porque como fue Semana Santa y... (...) no ha llegado a 400 euros (...). (HV-6.1; Rosa).

Es preciso considerar que a la subocupación se une también la temporalidad del trabajo a tiempo parcial. En el caso de Rosa (HV-6.1), esta temporalidad se manifiesta con contratos que deben ser firmados mensualmente, lo que supone una carga más a la precariedad que ya de por sí conlleva su escaso sueldo y las dificultades de encontrar un empleo a tiempo completo que le reporte más ingresos con los que poder vivir de manera independiente junto a sus hijos.

(...) El mes que viene, pues no lo sé, porque si no me llaman pa decirme que me vuelven a renovar... no sé. Ojalá me dijeran que me van a renovar tres meses pero... (HV-6.1; Rosa).

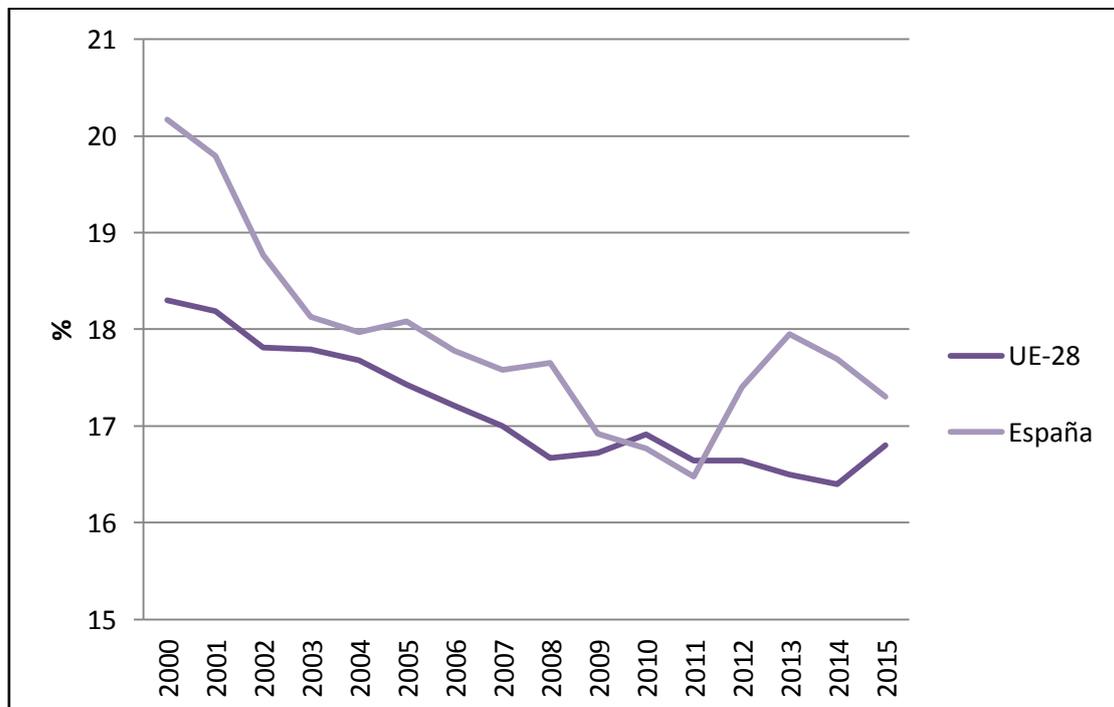
Si al empleo a tiempo parcial al que se ven obligados a optar cada vez más ciudadanos ante la imposibilidad de acceder a un empleo de otro tipo se une la potestad que en la actualidad da la Ley 3/2012 para que la jornada de los trabajadores se pueda ver reducida por causas técnicas, económicas, productivas, organizativas o derivadas de fuerza mayor, el problema del trabajo a tiempo parcial de carácter involuntario aparece con más fuerza. En este sentido, la expansión de este tipo de contratación en el contexto español, como lo fue la temporalidad, parece constituirse en base a intereses productivos y empresariales, y no como una estrategia valiosa para afrontar la crisis del empleo y con ello, ponerse al servicio de la ciudadanía.

6.3.3.3. El trabajo por cuenta propia

A las dificultades impuestas por la particular extensión del empleo a tiempo parcial en España hay que añadir las problemáticas que presentan, especialmente desde el inicio de la Gran Recesión, los trabajadores por cuenta propia.

Tradicionalmente, España se ha situado por encima de la UE-28 en cuanto a presencia de trabajadores por cuenta propia (en cualquiera de sus regímenes). Pese a ser así, como se puede ver en el gráfico 10, la proporción de trabajadores por cuenta propia se ha ido reduciendo tanto en España como en la UE-28 desde el año 2000. De manera concreta en España, entre 2000 y 2007 la proporción de trabajadores por cuenta propia se ve reducida en casi 2.6 puntos (20,17% en 2000 y 17,58% en 2007). A partir de 2008 tiene lugar una nueva caída del número de autónomos que se extenderá hasta el año 2011, momento a partir del cual tiene lugar una recuperación que se extenderá hasta el año 2013. Desde el año 2013 hasta la actualidad, esta recuperación se ha visto frenada, posiblemente provocada por el cierre de muchas empresas que ante la crisis, han sido incapaces de salir adelante.

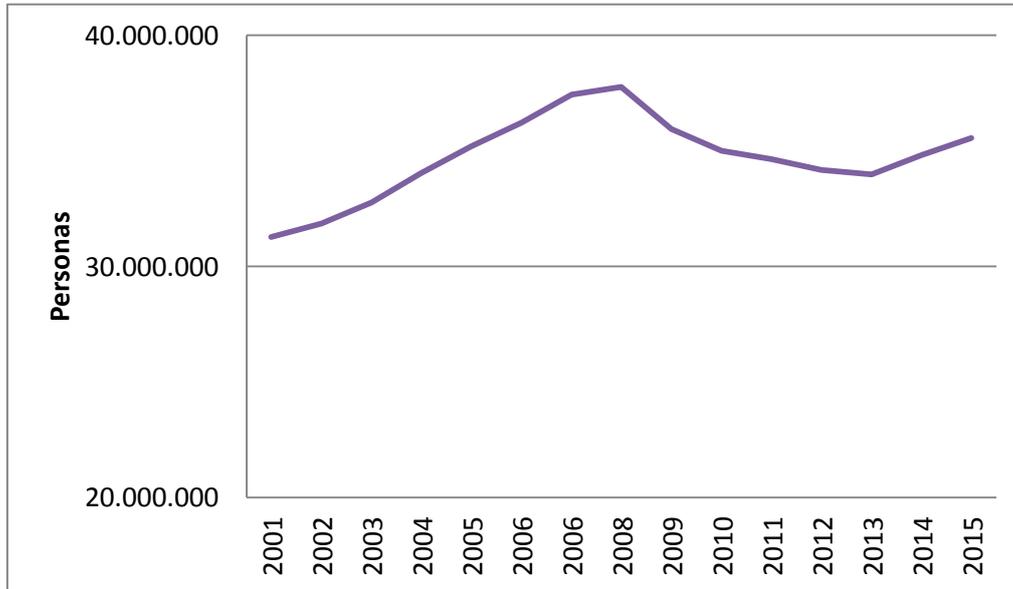
Gráfico 10. Evolución de los trabajadores por cuenta propia en España y en la UE-28 (2000-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas de Fuerza de Trabajo (*Labour Force Statistics*) de la OCDE (varios años).

Por otro lado, si se consideran los datos sobre las afiliaciones a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA),⁴⁴ la progresión se muestra en el gráfico 11.

Gráfico 11. Evolución de los afiliados a la Seguridad social en RETA (2001-2015)



Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (varios años).

Entre 2001 y 2008 tiene lugar un incremento de más de 6 millones de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social. A partir de 2008 tiene lugar un considerable descenso que se extiende hasta el año 2013. Solo en ese periodo de tiempo la reducción es de casi 4 millones de afiliaciones. Sin embargo, a partir del año 2013, la tendencia de crecimiento, aunque tímidamente, vuelve a aparecer, cerrando 2015 con más de 35,5 millones de trabajadores autónomos afiliados. Como vienen a repetir los diferentes indicadores analizados hasta el momento, las cifras siguen muy por debajo de las existentes antes de que se iniciara la Gran Recesión.

La aparente recuperación que tiene lugar en 2013 se ve principalmente influenciada por dos cuestiones paralelas. La primera, la necesidad de muchos ciudadanos de emprender ante la falta de oportunidades laborales. La segunda, el efecto de algunas políticas desarrolladas como la entrada en vigor del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo que, entre otras

⁴⁴ Sin incluir el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios.

cuestiones, incluía la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo y, una cuota mensual reducida para nuevos autónomos menores de 30 años, la llamada “tarifa plana de autónomo”.⁴⁵ Este es el caso de trayectorias laborales como la de Juan (HV-3.1).

(...) Cuando empecé a estar desempleado había las dos posibilidades, o te quedas del paro mes a mes, o intentas tener una actividad que te dé más dinero que el paro (...). O sea, o te quedabas buscando trabajo en el paro o te arriesgabas a tener tu propia empresa y ganar lo que por lo menos te pueda mantener una familia como mínimo (...). A mí no me gustaba la idea de estar en el paro. (HV-3.1; Juan).

Si bien aún es pronto para evaluar el efecto real de estas medidas, la “tarifa plana” supone un considerable avance. No se debe olvidar que para el año 2016, el RETA contempla una cuota mínima de 267,03 euros mensuales en cotizaciones a la Seguridad Social a lo que habría que sumar los pagos del IVA y el IRPF. Esto sitúa a España como uno de los países europeos donde resulta más costoso ser trabajador por cuenta propia, algo que supone una enorme carga para los trabajadores y sus economías familiares que no disponen de un salario fijo mensualmente y sin embargo, si se les exige cumplir con sus obligaciones de pago a la Seguridad Social.

(...) Unos 300 y pico euros mensuales, sabiendo que luego uno si te quedabas sin trabajo no tenías paro entonces sí había que tener 300 euros mensuales para pagar a la Seguridad Social y además tener un dinero que... que puedas utilizar para comprar tus productos, pagar los alquileres, pagar el coche, todo lo que signifique gastos de empresa y aparte, tener un dinero para mantener a la familia. Entonces... fueron años muy duros (HV-3.1; Juan).

⁴⁵ La “tarifa plana de autónomo”, durante los primeros seis meses, permite pagar una cuota fija de 50 euros, pudiéndose acoger hasta los 30 meses a cuotas también reducidas. Además, aumentando el importe de las seis primeras cuotas, se tiene derecho a tener acceso a otras contingencias como la prestación por cese de actividad (la prestación de desempleo de los autónomos). Aunque inicialmente se destinaba solo a menores de 30 años, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización elimina la limitación de edad, algo que se mantendrá con la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

Quizás, el descenso de las cuotas que conllevó la reforma de 2013 hubiera facilitado que la empresa de Juan (HV-3.1) se mantuviera. Sin embargo, es preciso considerar que el abaratamiento de los costes presenta una doble cara. Aunque los periodos en los que tiene lugar el incremento del número de trabajadores autónomos se pueda atribuir a la necesidad de emprender como única forma de inclusión laboral o a la estructura económica española centrada en dos de los sectores (hostelería y construcción) donde se presentan elevadas tasas de trabajo por cuenta propia, es preciso considerar otros aspectos, como la existencia de lo que se han venido a llamar “falsos autónomos”, muy vinculados a las prácticas externalizadoras (*outsourcing*) que se extendieron a partir de los años 80.

La figura del “falso autónomo” ilustra la práctica de algunas empresas que para ahorrar costes, obligan a los trabajadores a darse de alta en el RETA. Sin embargo, la relación y actividad laboral mantenida en realidad, corresponde a lo que supondría ser un trabajador asalariado.

(...) Como ya nosotros ya no ejercíamos como empresa, pues dimos de baja la empresa y nos pusimos a trabajar con él. Lo que pasa es que él no nos aseguró, nosotros seguimos pagando como autónomos, ¿me entiendes? Él no nos aseguró a nosotros. Él nos daba un sueldo todas las semanas, porque todas, todas, todas, todas, desde la primera hasta la última semana. Y además, nos fijaba el horario, el trabajo que hacer y todo lo que hiciera falta. Claro, era el jefe. (HV-1.2; Andrés).

La presencia de los “falsos autónomos” no es nueva. De hecho, encontraron en el sector de la construcción y en los contratos por obra y servicio el espacio fundamental en el que extenderse. Sin embargo, no es de extrañar que con la Gran Recesión y la facilitación de medidas como la “tarifa plana” antes mencionada, esta práctica ilegal se haya incrementado (Serrano García, 2014) amparada también por la confusión que genera la figura del Trabajador Autónomo Económicamente Dependiente (TRADE) introducida por la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

Dada esta confusión así como la ilegalidad de esta peculiar forma de contratación, resulta difícil tener una visión real sobre su alcance. Consciente de esto, en el año 2009 el INE introdujo algunas preguntas en la EPA para delimitar, entre otras cuestiones, “(...) los trabajadores por cuenta propia que, aunque formalmente lo sean (...), tienen una relación de facto de asalariado” (INE, 2014, p. 2). Según el INE, en 2009 se detectaron 151.700 personas que aunque declarándose como trabajadores independientes, en realidad, tenían una relación

laboral de asalariados. Sin embargo, el INE pasó a considerar a estos trabajadores como asalariados, lo que hace prácticamente imposible conocer el alcance que esta realidad tiene en el contexto español (INE, 2014).

Además de constituir un fraude a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social, atenta contra los derechos laborales pues no hay cotizaciones por parte de la empresa; el trabajador debe pagar las cuotas a la Seguridad Social, el IVA e IRPF; no se tiene derecho a un salario mínimo, ni vacaciones o permisos retribuidos y mucho menos, a la protección por desempleo a no ser que el trabajador haya cotizado para que así sea. En definitiva, el “falso autónomo” es “(...) un trabajador ‘deslaborizado’, es decir, sin derechos y fuera del paraguas del Estatuto de los Trabajadores y de las normas convencionales” (Serrano García, 2014, p. 77).

En este sentido, se podría decir que ilustran cada vez con mayor frecuencia la precariedad laboral actual, contribuyendo al incremento de la economía sumergida en España. Según Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha, 2014), en 2012, la economía sumergida representaba en España el 24,6% de su PIB, lo que en valores absolutos equivalía a más de 253.000 millones de euros y que supone casi siete puntos más que en 2008, cuando la economía sumergida en España se situaba en el 17,8% del PIB.

Como el desempleo o la temporalidad, la economía sumergida no es algo propio de la Gran Recesión y en España, el trabajar sin contrato ha sido una forma habitual de sortear la precariedad del mercado productivo y de las diferentes crisis laborales por las que se ha atravesado. De hecho, en todas las trayectorias biográficas que han sido presentadas, la actividad laboral irregular –elemento fundamental de vulnerabilidad– aparece con más o menos frecuencia, lo que explica que pese a toda una vida trabajando, el tiempo cotizado no corresponda con la trayectoria laboral real de los participantes del estudio.

Entonces he trabajado muchos años sin seguro y sobre todo son en... en el terreno de las ventas pues es muy normal, ¿me entiendes? (...). Se estilaba mucho el trabajar sin seguro, se ganaba más dinero, lógico, pero claro, no había cotizaciones y es una cosa que cuando eres joven pues no lo piensas tanto como por ejemplo cuando ya empiezas a tener 50 años que dices... ¡jostias! (HV-5.1; Camilo).

El paro no era paro como ahora, o sea tú te ibas al paro pero seguías trabajando aunque sin contrato. O sea dices dos años en paro, pues yo del 93 al 95 estuve en paro pero trabajando como fontanero sin parar con este amigo, que rehabilitábamos

viviendas, piscinas y eso. Es que era muy diferente ahora. Está mal, porque cobrabas el paro y aparte un sueldo, pero no pensabas en que fuera tan malo. Todo el mundo lo hacía. (HV-1.1; Manuel).

La realidad de la economía sumergida está más presente entre los miles de trabajadores extranjeros que llegaron a España durante la época de bonanza económica para trabajar en la construcción y que, ante su situación administrativa irregular, no tenían otra forma de insertarse en el mercado de trabajo.

Yo he llegado en la época en que España tenía la peseta y entonces había mucho trabajo dentro de la construcción. Un colombiano, fui a ayudarle en una carpintería, le gustó mi trabajo y me llevó a otra firma mucho más grande y esta firma hacía... reparaba casas y estas cosas, montaba bares que también estaba muy de moda y a partir de ahí, empecé a trabajar en carpintería pero todo de manera ilegal, cobraba en negro porque no tenía documentación, no tenía papeles. (HV-3.1; Juan).

(...) ¿Cómo se llama? Entre amigos, ¿sabes? Una empresa que tenía montón trabajo no podía 5 o 6 obras a la vez y dejaba pequeñas obras a sus amigos y... por eso (...). Amigo paga bien, bien. Sabía que no puede pagar más porque sin contrato, sin papeles... él trabajaba como autónomo ¿pero yo sin papeles? ¡Qué va! (HV-2.1; Kazimir).

En todo caso, el incremento de la economía sumergida que ha tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión debe situarse en varias dimensiones pero principalmente, en las dificultades del mercado laboral y en el desempleo; en el “efecto arrastre” de la “burbuja inmobiliaria” que disparó el número de transacciones de economía sumergida; en el uso de billetes elevados como los de 500 euros; y en los numerosos casos de corrupción que han tenido lugar en España (Gestha, 2014). Igualmente se debe considerar que la economía sumergida es una consecuencia de la segmentación y precariedad laboral que en un contexto de crisis dirige a los procesos de exclusión social. Ello lleva a considerar que las transformaciones laborales revisadas aparecen así como la culminación de un proceso histórico que comenzó a cristalizar a partir de los años 80, asentándose de manera definitiva en la actualidad.

En definitiva, aunque este tipo de economía aumente, la perspectiva de muchos ciudadanos es que se está lejos de recuperar los niveles laborales, legales o ilegales, de antes de la Gran Recesión.

Yo me acuerdo que fue una temporada que no me acuerdo bien igual, que hubo una crisis también que fue cuando me puse de interna y en el mercadillo en el puesto de una amiga, porque es que no encontraba nada pero tampoco me faltaba trabajo o dinero, aunque no cotizara y fue como un año o así complicado pero, luego me volvieron a salir fábricas. No era como ahora, ni mucho menos. Ahí en esa época si me costó encontrar algo... algo legal pero vamos, lo que te digo, que el trabajo, legal o no, no faltaba. Ahora te encuentras en blanco. Ni legal ni nada. (HV-6.1; Rosa).

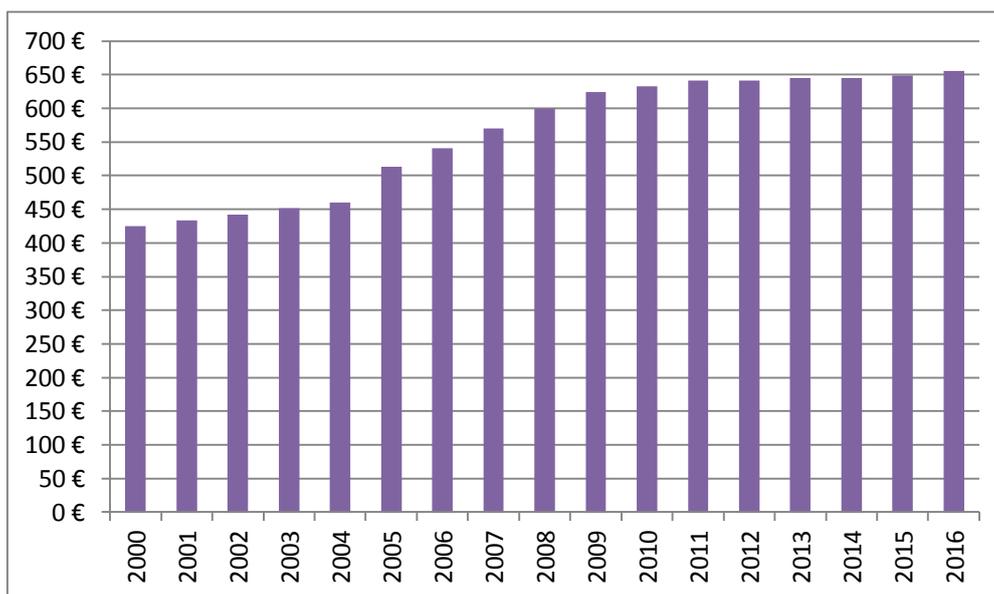
6.3.3.4. La desigualdad salarial

A la precariedad que incorpora el desempleo, la temporalidad, el trabajo a tiempo parcial y las lagunas legislativas del trabajo por cuenta propia se debe añadir la evolución de los niveles salariales y los escasos e intermitentes salarios asociados a las precarias formas de empleo. Tanto la ausencia de salario como la existencia de unos salarios insuficientes impide a la ciudadanía el ejercicio efectivo de sus derechos, tal y como ilustran las trayectorias de Rosa (HV-6.1), Camilo (HV-5.1) o Fernando (HV-5.2), todos ellos ocupados en el momento de ser entrevistados y sin embargo, viviendo en situación “sin hogar”, o la de Kazimir (HV-2.1) o Andrés (HV-1.2), que aunque ahora desempleados, han tenido algún contrato de trabajo al tiempo que permanecían en situación “sin hogar”.

El Real Decreto 1171/2015, de 29 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2016 fijó el mismo en 655,20 euros. La comparativa por años muestra como el SMI ha ido incrementándose muy lentamente. Sin embargo, desde el año 2011, este se ha visto estancado en dos ocasiones, la última, en el año 2014 mediante decisión del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2013 (ver gráfico 12).⁴⁶

⁴⁶ La información respecto a la congelación del SMI puede ser consultada en <http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/271213-enlacesmi.htm>

Gráfico 12. Evolución del SMI en España (2000-2016)



Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadísticos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (varios años).

El SMI es claramente insuficiente, sobre todo si se compara con los salarios mínimos de muchos de los países de la UE. Si se atiende a países como Bélgica, Francia, Países Bajos o Luxemburgo, se toma mayor conciencia de la grave desventaja salarial en la que se encuentra España. Como recoge Eurostat y su LFS, para el año 2015, estos países duplicaban el SMI español tanto en cifras absolutas, como en ritmo de crecimiento (Bélgica, 1.501 euros; Francia, 1.457 euros; Países Bajos, 1.501 euros, Luxemburgo 1.922 euros).

A estas diferencias se añaden las existentes en función de los salarios medios anuales. Como muestra la Encuesta Anual de Coste Laboral (INE-varios años), el salario medio anual en España en 2015 fue de 22.850 euros, cifras en las que se mantienen relativamente estables desde el año 2012 y que son indicativo de la congelación a la que se han visto sometidos los salarios españoles. Sin embargo, pese a este estancamiento, los salarios anuales se han visto incrementados desde al menos el año 2001. Concretamente, entre 2007 y 2011 tuvo lugar un incremento de más de 2.520 euros anuales, lógica de crecimiento que se ha mantenido hasta la actualidad.

Este incremento de los salarios medios no implica la mejora de la situación. En primer lugar, la comparativa europea vuelve a mostrar las dificultades salariales por las que atraviesa España. De manera similar al SMI, España se sitúa entre los países de la UE-28 con salarios más bajos,

algo que se incrementa si se considera la UE-15 tal y como muestra Eurostat (Eurostat-LFS, varios años).

En segundo lugar, es preciso considerar también la evolución de la capacidad de compra y del poder adquisitivo de los ciudadanos españoles. Aunque como muestra el INE en el año 2014, y por primera vez desde el año 2009, la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) fue de carácter negativo, el comportamiento no ha sido igual para todos los componentes que dan forma al Índice General del IPC. En este sentido, cuestiones fundamentales para el bienestar de la población y el ejercicio de sus derechos como el gasto en vestimenta y calzado; gastos de agua, gas y electricidad de la vivienda; productos farmacéuticos y servicios médicos; educación y servicios sociales o transporte, siguen con una variación positiva, tal y como muestra la estadística del INE (INE-IPC, varios años).

En tercer lugar, es preciso tener en cuenta los salarios más frecuentes, que es lo que verdaderamente muestra los niveles salariales a los que se enfrenta la mayoría de la población, no siempre bien reflejado por los salarios medios. En este sentido, los últimos datos de la Encuesta de Estructura Salarial del INE señalan que el salario más frecuente en España se situaba en 2014 en 16.490,80 euros, cifra muy alejada de los 22.850 euros de salario medio anual. Esta diferencia se debe a que la mayoría de la población se sitúa en los niveles salariales más bajos. Es decir, que existen menos trabajadores con salarios elevados pero que influyen notablemente en los salarios medios, lo que no hace sino mostrar la creciente brecha redistributiva que existe en España.

En este sentido, es importante señalar que lo que realmente ha transformado la Gran Recesión ha sido la desigualdad en la distribución salarial, ampliamente determinada por los factores de precariedad y segmentación ya revisados. Como sostienen García Serrano y Arranz Muñoz (2014), la mayoría de las explicaciones de la desigualdad salarial consideran tanto la fuerza del mercado como las políticas públicas y las instituciones laborales. En España, resulta especialmente relevante para explicar la desigualdad salarial el papel de las políticas públicas y de las instituciones laborales.

Como sostienen estos autores, lo relativo a las políticas públicas tiene que ver con la capacidad de los poderes públicos de regular el empleo, pero sobre todo, las condiciones de empleo. En este sentido, la realidad española al respecto es realmente compleja pues como se ha visto, las reformas laborales desarrolladas han transformado el mercado laboral y productivo en base a

la precariedad e inseguridad, elementos característicos de las biografías presentadas. El segundo aspecto –el papel de las instituciones laborales– se refiere al hecho de que determinadas instituciones laborales como la negociación colectiva, la protección por desempleo, o el ya revisado SMI pueden influir en la evolución y características de la estructura salarial (García Serrano y Arranz Muñoz, 2014). La realidad de España respecto a estas tres instituciones permite comprender por qué las desigualdades salariales se han convertido en un elemento característico más del mercado laboral español.

Por un lado, los mecanismos de negociación colectiva en España son especialmente débiles, como han puesto de manifiesto las reformas laborales y la falta de acuerdo en el desarrollo de las mismas. Además, en los últimos años, los problemas vinculados a la corrupción debilitan el poder de negociación ante la falta de confianza de la ciudadanía. Por otro lado, el sistema de prestaciones por desempleo puede establecer de manera indirecta los suelos salariales ya que puede llevar al aumento los salarios de reserva de algunos grupos de empleados. En este sentido, países con sistemas de protección por desempleo más amplios tienden a presentar estructuras salariales más igualitarias (García Serrano y Arranz Muñoz, 2014). Si a la escasa cobertura de la protección social por desempleo española antes señalada se une la escasez de sus cuantías, se pueden comprender más fácilmente las grandes desigualdades salariales existentes en España, especialmente a partir de las transformaciones a las que se han visto sometidas este tipo de prestaciones desde el inicio de la Gran Recesión y sobre todo, con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Tomando como ejemplo la evolución de la cuantía media de la prestación contributiva por desempleo, se puede observar el efecto que el Real Decreto 20/2012 tuvo en el poder adquisitivo de los beneficiarios de esta prestación, reduciéndose en más de 50 euros mensuales entre 2012 y 2016. La situación de la población que depende del nivel asistencial tampoco es mejor. En el año 2016, la cuantía de los subsidios corresponde al 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que congelado desde el año 2010, sitúa los subsidios por desempleo en 426 euros mensuales.⁴⁷

El panorama revisado hace resurgir el concepto de “trabajadores pobres” que descansa, por un lado, en las dificultades salariales (Fundación 1º de Mayo, 2014).

⁴⁷ Esta información puede ser consultada en <http://www.citapreviainem.es/iprem/>

¿Sueldo? 600 y pico euros es lo que se pega la gente hoy en día, ¡no me jodas! ¿Quién vive ese dinero? Si yo gano un poco más y sigo aquí [refiriéndose al centro para PSH]. En fin... es que entre ganar lo que gana Cristiano Ronaldo y ganar 900 euros, hay mucho término medio (...). (HV-5.1; Camilo).

Pero también, en los otros factores de precariedad laboral que han sido revisados hasta el momento, especialmente la temporalidad y la subocupación (Fundación 1º de Mayo, 2014).

Lo que pasa es que luego además del sueldo, está la inestabilidad de los contratos, como el mío. Porque yo tengo ese sueldo y sigo aquí. (HV-5.1; Camilo).

(...) ¿Cómo se llama? No tengo contrato fijo. Cada vez que entro de 1 mes, termino de un mes y me incluye todo: vacaciones, horas extra y...me sale de 15 días de trabajando casi 1300 euros (...). Pero...aquí puedes salir de este centro si tienes contrato fijo (...) pero...acabas o tienes trabajo temporal, no puedes salir. Trabajo temporal dura un mes, dos meses, y dos meses después vuelves aquí. (HV-2.1; Kazimir).

(...) Como suelen hacer contratos de tres meses muchas empresas, tres meses prorrogables, entonces si me sale un trabajo de tres meses vamos a esperar esos tres meses, los ahorro y si me prorrogan y me hacen uno de 6 u otro de 3 entonces ya es cuando empezamos a mirar para salir. (HV-5.2; Fernando).

Como se puede observar en los discursos referidos así como en las trayectorias presentadas en el capítulo anterior, el concepto de “trabajadores pobres” aparece perfectamente ilustrado en su versión más extrema en la vida de los participantes del estudio. Como señala Alonso (2016, párr. 5), “la precariedad laboral se convierte así inmediatamente en precariedad social y, de ahí, el paso a la nueva pobreza es inmediato en un entorno social cada vez más fragmentado, defensivo y reactivo”. Ello permite confirmar que ante el actual panorama laboral, contar con un trabajo o con la red de protección diseñada cuando este falla no asegura la capacidad para mantener unos niveles de vida mínimamente adecuados, obligando a buena parte de la ciudadanía a seguir dependiendo de los recursos sociales para poder sobrevivir y convirtiendo el *sinhogarismo* en una realidad cada vez más cercana.

Pues mira, aquí ingreso en diciembre [refiriéndose al centro para PSH] y empiezo con mi búsqueda activa (...) y en junio empiezo a hacer las suplencias de verano en una empresa de limpieza (...). Después hago conserjería lo que es el mes de agosto (...) y ya

lo último es esto, que he entrado en la fábrica de artes gráficas y nada (...). (HV-5.2; Fernando).

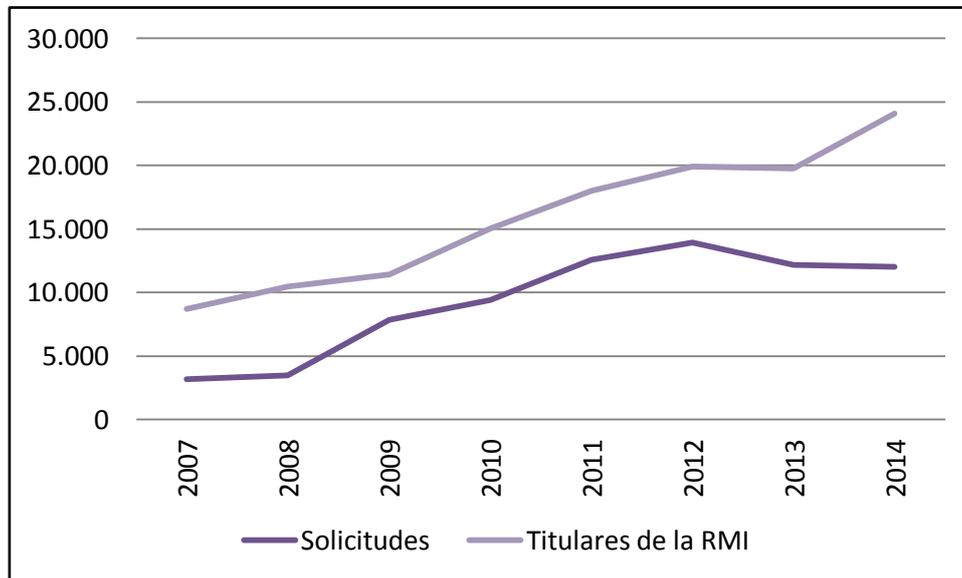
Y con este curro pues... empiezas muy arriba y te das cuenta de que sigues con casi la misma inestabilidad que estabas. ¿Pero cómo puede ser eso? (...). Yo no sé, te desesperas. Fíjate ya el tiempo que llevo aquí pensando que el trabajo me salvaba y... ¡nada que ver! El trabajo está muerto y si sigue así, nos lleva a todos con él, te lo digo yo, ¿me entiendes? (HV-5.1; Camilo).

A la luz de los discursos presentados no parece extraño considerar que, como recoge Eurostat, en 2014 España se situara como el cuarto país de la UE con la tasa más elevada de pobreza laboral (12,5%), solo por detrás de Rumanía, Serbia y Grecia, y tres puntos por encima de la UE-28 (9,5%) (Eurostat-LFS).

La cuestión es que si bien en el contexto laboral fordista tanto el empleo como la ausencia coyuntural del mismo separaban a la persona de la pobreza debido a la estabilidad proporcionada bien por la actividad laboral, bien por la red de protección social por desempleo, en el escenario postfordista esto se ha visto profundamente transformado (Alonso, 2016). Así, reflejo de la pobreza laboral y asociada a esta, de la pobreza generada por el débil sistema de protección social por desempleo, es la evolución que desde el año 2007 han llevado las RMI, recurso básico para toda aquella población que ha quedado fuera de la relación salarial normalizada y que como en el caso de los participantes del estudio, perceptores o a la espera de serlo, han agotado además el derecho a las prestaciones que se derivaban de la misma entrando definitivamente en el circuito asistencial.

Considerando los datos disponibles, en apenas 7 años (2007-2014), el número de titulares de las RMI aumentó en la Comunidad de Madrid en más de 15.400 personas, lógica que se mantiene a nivel nacional, donde el incremento fue de más de 160.000, tal y como se recoge en los informes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el Estado de las RMI en España (2012, 2013, 2014) (ver gráfico 13).

Gráfico 13. Evolución del número de solicitudes y titulares de las RMI en la Comunidad de Madrid (2007-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir del del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012, 2013, 2014).

El aumento de la demanda hizo que algunas Comunidades Autónomas se vieran obligadas a aumentar los presupuestos destinados a RMI. Como sostienen García et al. (2013), ante el aumento de la demanda producida entre 2009 y 2010, la Comunidad se vio obligada a aumentar su presupuesto en un 9,8% más de lo previsto, tendencia a la alza que continuó en el año 2014 y en el año 2015 (Minsiterio de Sanidad, Servicios Sociales Igualdad, 2012, 2013 y 2014).

Pese al aumento presupuestario, el sistema sigue sin ser efectivo. Las tasas de cobertura continúan siendo bajas, el gasto por habitante se ha visto estancado y reducido en muchas Comunidades Autónomas, se han endurecido los requisitos de acceso, las cuantías resultan insuficientes y muy desiguales entre Comunidades, además de contarse con importantes listas de espera, que en la Comunidad de Madrid, llega a alcanzar alrededor de un año (García, Jorquera y Muñoz, 2013). Además, piénsese en las posibilidades que otorga la RMI de la Comunidad de Madrid pretendiendo que el perceptor puedan satisfacer sus necesidades básicas otorgando la escasa cuantía de 400 euros al mes –25 euros más que en el año 2015– y en todo caso, sin poder exceder el equivalente al SMI para unidades convivenciales más

amplias, cuando en realidad, lo que ciudadanos como los biografiados quieren es un empleo que les permita recuperar su vida.⁴⁸

Pero yo no, no, a mi me das 380 euros ¿y qué me estás diciendo? ¿Qué me tengo que ir a una habitación y seguir comiendo... seguir dependiendo de centros sociales? Pues no. ¡Qué no lo veo mal pa otros! Pero para mí no. (HV-5.2; Fernando).

Que el RMI para mí no sirve para nada. Alquiler de habitación, pagas 200 euros, te queda 180, ni 180. Compras el abono transporte, te queda 120, y por 120 ¿qué puede ser? Para eso yo prefiero a trabajar y a no cobrar esta Renta Mínima. (HV-2.1; Kazimir).

La cuestión fundamental a considerar es el efecto que estas transformaciones tienen en la vida de las personas teniendo en cuenta también las transformaciones que las situaciones de pobreza y exclusión social imponen en determinados elementos de bienestar y de calidad de vida que van más allá de la satisfacción de las necesidades básicas y que en la sociedad de consumo actual, suponen un factor más de exclusión social.

Si me apetecía un día tomarme dos cervezas, pues me las podía tomar. Así, de esta manera, pues no. Que yo pienso que es lo que teníamos que tener to el ser humano. Si a ti te apetece un día, por los motivos que sea, tomarte una cerveza, bueno pues que puedas disponer de dinero para tomarte esa cerveza (...). (HV-6.1; Andrés).

Mi vida era normal. Curraba mucho ya te he dicho, pero si quería irme al cine con los niños nos íbamos, o a tomar algo, o a comer por ahí el sábado, o de excursión a la montaña... lo que nos apeteciera. Pero es que... esa es una de las cosas que echo en falta. (HV-5.1-Camilo).

Esta realidad está afectando especialmente a los niños. Tal es el caso de los hijos de Rosa (HV-6.1) cuya madre contaba con la ayuda de una prestación social y actualmente con empleo, siendo incapaz de satisfacer las necesidades de sus hijos más allá de la alimentación y vivienda que le proporcionan sus abuelos.

Y yo te digo que a mí no me duelen muebles, me da igua, pero las pertenencias de mis hijos, no. No les quito ni un juguete, no les quito un libro. ¡Es que donde mi madre no

⁴⁸ Esta información se encuentra disponible en http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1109168955327&definicion=Prestaciones+ Sociales&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA).

tienen nada realmente! Tienen los deberes del colegio y a lo mejor alguna tontería que se han podido ir comprando en este año, que no es mucho, o que se las hayan regalado los Reyes porque... Esa es otra cosa, yo he dejado de echar Reyes a mis hijos porque no puedo. Y sí, mis hijos saben que los Reyes son los papás pero es triste que no puedas... (HV-6.1; Rosa).

6.4. TRANSFORMACIONES DEL ESTADO DE BIENESTAR

Los procesos de reestructuración económica y laboral que han sido abordados hasta el momento han tenido un gran impacto en el devenir de los Estados de bienestar europeos. Así, desde finales de los años 70 del siglo XX y sobre todo, a partir de la década siguiente, ha tenido lugar un proceso de profunda transformación cuyas consecuencias y lógica se mantienen en la actualidad. Esto es especialmente relevante para el caso de España dada la crisis por la que se atraviesa, las medidas que han sido adoptadas para afrontarla y sobre todo, el carácter inmaduro del Estado de bienestar español. No se debe olvidar que la institucionalización de las políticas sociales que dan forma al Estado de bienestar no tiene lugar hasta la llegada de la democracia, momento en el cual los Estados de bienestar de las democracias capitalistas avanzadas ya habían entrado en crisis o en lo que Moreno (2013) llama “Edad de Plata” de los Estados de bienestar.

Desde la clásica obra de Esping-Andersen (1993) en la que se diferencian tres regímenes de bienestar (el liberal, el corporativista o conservador y el socialdemócrata), han surgido diferentes elaboraciones que reformulan, amplían o varían las características de los regímenes presentados por este autor. Especialmente importantes resultan aquellas aproximaciones que desarrollan planteamientos específicos de las particularidades que los Estados de bienestar presentan en los países de la Europa Mediterránea y que llevan a hablar de un modelo mediterráneo propio de los países europeos del sur, entre los que se incluirían países como España, Grecia, Italia y Portugal (Ferrera, 1995; 1996; Moreno, 2001, 2012, 2013).

Como señala Moreno (2001, 2013), aunque existen diferencias entre los Estados de bienestar que forman parte del régimen mediterráneo, comparten rasgos históricos y culturales entre los que destacan haber experimentado la presencia de dictaduras y gobiernos autoritarios a lo largo del siglo XX; retrasos en el proceso de modernización; no haber participado de la “Edad de Oro” de los Estados de bienestar que tuvo lugar tras la II Guerra Mundial; la relevancia estructural del factor religioso y de la Iglesia; y sobre todo, por el papel fundamental de la

familia en la provisión de bienestar social, algo que queda especialmente ilustrado por el relato de Rosa (HV-6.1).

Por su parte, Ferrera (1996) añade que el sistema de bienestar de los países del sur de Europa se caracteriza por la enorme fragmentación de los sistemas de mantenimiento de los ingresos y por la marcada polarización entre un grupo de ciudadanos que como beneficiarios de prestaciones se encuentran protegidos, y un gran número de ciudadanos y trabajadores que quedan fuera de la acción protectora del sistema. Además, añade como características básicas y comunes, la universalización de los sistemas de salud alejados de prácticas corporativistas; el carácter mixto (público y privado) de los actores e instituciones proveedoras de bienestar; y la distribución selectiva de los recursos de bienestar a través del clientelismo y particularismo.

A su vez, estas características se encuentran atravesadas por importantes tendencias sociodemográficas y realidades socioeconómicas comunes que Moreno (2001) resume de la siguiente manera.

- La presencia de necesidades y estilos de vida diferentes vinculados a las prácticas de repartos intrafamiliares, de régimen de propiedad de viviendas, y a la heterogeneidad de los patrones de reproducción social y que giran en torno a la familia y el hogar como la principal institución para asegurar el bienestar social a sus miembros lo que lleva al siguiente aspecto.
- La microsolidaridad familiar que desde los 80 se encuentra sujeta a importantes tensiones ante la incorporación de las mujeres a la vida pública, el envejecimiento poblacional, las dificultades de expansión y formación familiar en contextos de inseguridad laboral que imposibilitan la emancipación de la población joven, así como otras transformaciones de las estructuras familiares y sus pautas de relación y convivencia que están dando lugar a dos realidades opuestas que conviven; la reducción de la capacidad de protección de las familias y el mantenimiento y cronificación de su papel como institución central en la protección de sus miembros.
- La conjunción entre universalismo y selectividad de las políticas sociales que viene marcada por la realidad laboral y por el progresivo aumento de la descentralización entre los diferentes niveles en los que se dividen las Administraciones Generales de los Estados que forman parte del régimen mediterráneo de bienestar.

Lo cierto es que los regímenes de bienestar mediterráneos han experimentado una transformación que desde la década de los 80 ha girado en torno al aumento y universalización de las políticas sociales, al tiempo que se llevaban a cabo otras estrategias de ajuste. Esto ha tenido lugar, precisamente, por el tardío desarrollo de los Estados de bienestar mediterráneos y su coincidencia con la crisis de los Estados de bienestar que se generalizó precisamente cuando España, Grecia, Italia o Portugal armaban a nivel público su bienestar social.

Sin embargo, la universalización de determinadas dimensiones del bienestar en los países meridionales de Europa fue un hecho. En España, con la aprobación de la CE de 1978 se inició un periodo de intensa acción normativa que implicaba el reconocimiento, al menos en parte, de los derechos sociales. La Ley de pensiones no contributivas de 1990 que universalizó la cobertura para las pensiones de vejez y de invalidez; la Ley General de Sanidad de 1986 que estableció el acceso universal a los sistemas de salud de ciudadanos y residentes extranjeros (Moreno, 2001); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 1985 que aumento los años y niveles educativos asegurados por el Estado (Gómez Serrano y Buendía García, 2014); o La Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y el posterior Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales (Moreno, 2001).

De manera concreta, será a partir de 1988 cuando se inicie un periodo de expansión con un incremento generalizado del gasto en bienestar, preocupación que además se reflejará en la creación del Ministerio de Asuntos Sociales que tuvo un papel fundamental en la coordinación de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de planes enfocados a la atención de problemáticas concretas (tercera edad, consumo de drogas o juventud) que pasarían a formar parte de los Servicios Sociales (Moreno, 2001).

Esta sectorialización del bienestar será una de las características fundamentales del Estado de bienestar español. De hecho, el impulso que tomó el Estado de bienestar en España a partir del siglo XIX no se manifestó tanto en el aumento del gasto social, sino que tuvo su reflejo en la importancia que se concedió a determinadas dimensiones del mismo. Así, en cuanto a la materialización normativa de los derechos sociales y la extensión del Estado de bienestar, la realidad española del segundo lustro del siglo XXI estará marcada por la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Pese a ello, recuperando los planteamientos de Alonso (2000), la evolución del Estado de bienestar español ha sido contradictoria. En este sentido, se ha tendido a conservar un marco normativo e institucional de reconocimiento formal de los derechos sociales, a la vez que la práctica efectiva apuntaba a su negación, ya fuera mediante desarrollos normativos de carácter mercantilizador, ya fuera por el incumplimiento directo de las garantías sociales que las normas amparaban (Alonso, 2000). El ejemplo más sobresaliente de esta contradicción se encuentra en la norma que sustenta todo el cuerpo normativo español, la CE y concretamente, en su capítulo III sobre los principios rectores de la política social y económica que reconoce los derechos sociales de la ciudadanía. Ante esta realidad de derechos que se reconocen pero que no se garantizan no es de extrañar que, como señala Navarro (2004), España cuente con un sistema de bienestar sometido a un profundo subdesarrollo que se verá exacerbado con la llegada de la Gran Recesión.

6.4.1. El Estado de bienestar en España y la Gran Recesión

El impacto de la Gran Recesión en los Estados de bienestar europeos se ha puesto de manifiesto a través de dos vertientes. Por un lado, en la introducción de reformas en materia de protección social que han modificado el alcance y cobertura del ya de por sí precario Estado de bienestar español. Por otro lado, en el aumento del gasto como forma de afrontar las dificultades existentes, principalmente el desempleo, contribuyendo a generar una deuda y déficit público que para tratar de ser reducido, encontró en los recortes presupuestarios posteriores y en la transformación de los requisitos de acceso alguna de sus principales vías de escape.

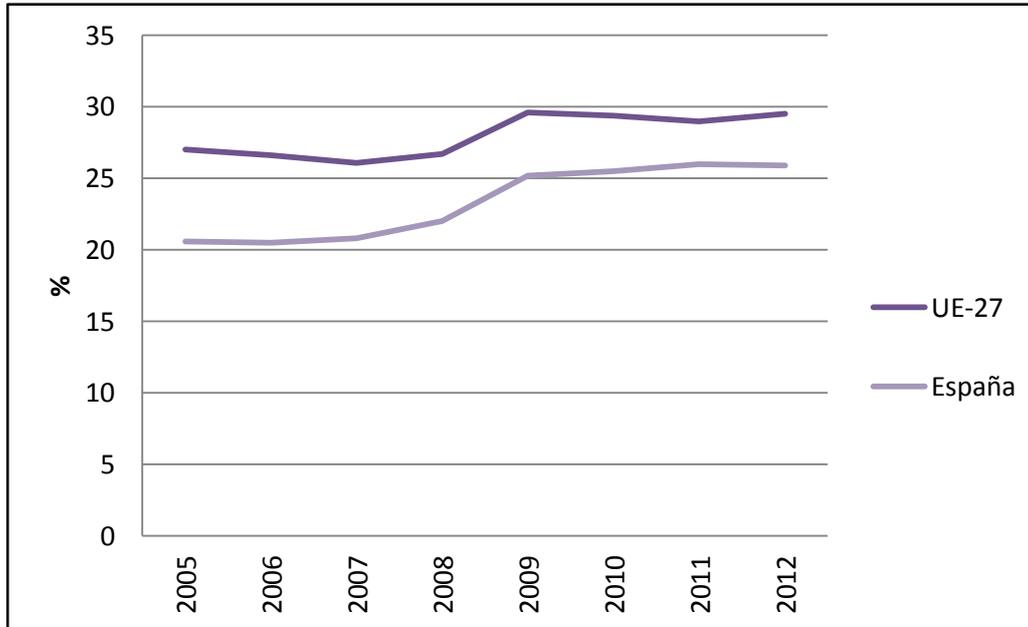
La evolución que ha seguido el Estado de bienestar español desde el inicio de la Gran Recesión, fundamental para comprender las trayectorias biográficas de la población que ha formado parte del estudio, puede ser analizada a partir de varios de los indicadores que permiten abordar las principales políticas sociales que forman parte del mismo. En este sentido, además de en el gasto social, se centrará la atención en lo que se considera constituyen las principales dimensiones el Estado de bienestar, que son a su vez aquellas que han sido objeto de mayores transformaciones: pensiones, sanidad y servicios sociales.

6.4.1.1. La evolución del gasto social

Uno de los indicadores más usados para medir el grado de desarrollo de los Estados de bienestar es aquel que considera los fondos públicos destinados a mejorar el bienestar de la

población. Considerando los datos disponibles, como porcentaje del PIB, la evolución del gasto público en protección social tanto en España, como considerando la media de la UE-27 se recoge en el gráfico 14.

Gráfico 14. Evolución del gasto social como % del PIB en España y en la UE-27 (2005-2012)



Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística sobre Protección Social (*Statistics on Social Protection*) de Eurostat (varios años).

Como se puede observar, la tendencia a situar el gasto social por encima del 20% que se había iniciado en el año 2001 se ha mantenido para el periodo considerado. En realidad, tanto en España como en la UE-27, el gasto social ha estado sometido a un incremento continuado hasta el año 2009. A partir de 2009 el gasto social se estabiliza en torno al 29% en la UE-27, y al 25-26% en España, que se sigue manteniendo muy por debajo de la mayoría de sus vecinos europeos.

Pese a que el incremento del gasto social que tuvo lugar en España a partir del año 2007 pudiera atribuirse a la solidaridad de los poderes públicos para afrontar las dificultades que la Gran Recesión comenzaba a imponer, lo cierto es que la explicación descansa en los efectos que la misma impuso en la ciudadanía, principalmente el desempleo y la necesidad de invertir en prestaciones de este tipo, tal y como ha podido verse anteriormente.

6.4.1.2. Las pensiones

El sistema de pensiones también se han visto sometido a importantes transformaciones. Como consecuencia de la continuada pérdida de cotizaciones que ha tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión, la Seguridad Social ha estado sometida a un constante déficit. Como se señala desde Comisiones Obreras (CC.OO, 2016), en el año 2015 faltaron más de 16.700 millones de euros en cotizaciones que permitieran cubrir el gasto de las pensiones contributivas.⁴⁹ Esta realidad en torno a los sistemas de pensiones resulta especialmente preocupante pues, como señalan desde el Comité Técnico de la Fundación FOESSA (2014), es la dimensión del bienestar que mayor impacto tiene sobre la pobreza y la desigualdad, especialmente en lo que se refiere a las pensiones de jubilación.

Como se puede observar en la tabla 1, las pensiones de carácter contributivo (jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad, familiar) han ido aumentando progresivamente su cuantía desde el año 2006, tanto a nivel nacional como en la Comunidad de Madrid, situándose en 886,80 euros y 1.049,37 euros respectivamente en el año 2015. Esto supone un incremento de en torno al 40% en ambos casos respecto al año 2006.

⁴⁹ Esta realidad se complica si se considera que en julio de 2016, tal y como publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social dispuso de 8.700 millones de euros del Fondo de Reserva para garantizar el pago puntual de las pensiones contributivas. Esta información puede ser consultada en <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2849>

Tabla 1. Evolución de la cuantía media de las pensiones contributivas en España y en la Comunidad de Madrid (2006-2016)

Año	Cuantía media (€)	
	España	C. de Madrid
2006	641,86	762,83
2007	673,69	799,39
2008	719,68	852,79
2009	754,06	892,78
2010	779,49	922,37
2011	804,96	953,43
2012	829,79	981,99
2013	856,37	1.013,35
2014	871,01	1.030,86
2015	886,80	1.049,37
En-jun 2016	899,93	1.064,66

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Pese a estas cifras, es preciso considerar que, como recoge el Instituto Nacional de la Seguridad Social, a 1 de julio de 2016 la mayoría de los pensionistas españoles se encontraban en los tramos inferiores de los importes recibidos, siendo el 48% aquellos cuya pensión no superaba los 656 euros mensuales. En términos absolutos supone casi 3 millones y medio de personas viviendo como mucho, con el equivalente al SMI, lo que hace difícil a los ciudadanos mantenerse alejados de la vulnerabilidad social, cada vez más lindante con la exclusión social más extrema.

El incremento al que se han visto expuestas las pensiones contributivas en los últimos 10 años se ha desacelerado como consecuencia de diversos factores. Entre estos, CC.OO (2015) destaca la caída de salarios, el aumento del desempleo y los ajustes producidos sobre la protección por desempleo, así como del efecto de las reformas legales en materia de pensiones y Seguridad Social que además de las cuestiones vinculadas al aumento de la edad de jubilación, han introducido importantes cambios en relación a la sostenibilidad del sistema y las formas de cálculo y actualización de las pensiones, afectando especialmente al sistema de aseguramiento de las rentas en la etapa de retiro de la actividad laboral.⁵⁰

⁵⁰ Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social; Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de

El análisis de las pensiones de jubilación como elemento clave en la lucha contra la pobreza y la exclusión social resulta especialmente relevante en el contexto de las biografías mostradas en el capítulo anterior, especialmente por su papel amortiguador de las situaciones de necesidad, como en la historia de Rosa (HV-6.1), que sobrevive junto a su familia gracias a la pensión de jubilación que percibe su padre.

(...) De una pensión, 5 personas. Una pensión de las mínimas, o sea, no de 1000 y pico. Es una pensión de las pequeñas pero... mis hijos quieren su habitación, quieren su espacio y claro ¿qué les digo? ¿Qué hago si no puedo? Si voy a coger un piso de alquiler y me piden el depósito y dos meses adelantados, nóminas de 4 meses como que llevo ese tiempo en un trabajo, y 500 euros de alquilar el piso. ¿Cómo? Si es que lo que estoy ganando ahora tampoco llega ni a 500. (HV-6.1; Rosa).

La realidad de la historia de Rosa (HV-6.1) no es un caso aislado. Como señalan Martínez Virto y García Pérez (2012), este tipo de modelo familiar se ha incrementado no solo porque el proceso de emancipación no haya tenido lugar ante la precariedad laboral, sino por el retorno al hogar familiar de cada vez más ciudadanos desempleados con cargas familiares, lo que ha dado lugar a la recuperación de un modelo de familia extensa trigeracional. De manera concreta, si en el año 2007 había en España un 4,1% de hogares con personas desempleadas viviendo con alguna persona mayor de 65 años, en el año 2010 este tipo de hogar constituía casi el 8% (Martínez Virto y García Pérez, 2012).

Esta realidad resulta especialmente alarmante dadas las transformaciones a las que las pensiones de jubilación se han visto sometidas durante la Gran Recesión. Como señala el Comité Técnico de la Fundación FOESSA (2014), el año 2013 supuso un importante punto de inflexión en la trayectoria histórica del sistema que mantenía las pensiones de jubilación. Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad, se ha generado un nuevo sistema de revalorización de las pensiones cuyos principales cambios son la sustitución del Índice de Precios al Consumo (IPC) por el Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) y la introducción de un nuevo factor de sostenibilidad.

Con el objetivo del ahorro, el IRP se apoya en la presencia de déficit o superávit en el sistema. En el caso de déficit, las pensiones subirían un 0,25%. En el caso de superávit, la subida sería

la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo; Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

del 0,5% más el IPC del año anterior. Como señalan desde CC.OO (2015), esta modificación acaba con el criterio que había regido hasta el momento acerca de la importancia del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, pues da una nueva interpretación al deber de los poderes públicos de asegurar, mediante pensiones adecuadas y actualizadas, la capacidad económica de la ciudadanía que se reconoce en la Constitución.

En realidad, estos cambios van de la mano de la preocupación por las transformaciones sociodemográficas y sus proyecciones futuras, principalmente el envejecimiento de la población, la escasa tasa de empleo juvenil, el aumento de la esperanza de vida, las bajas tasas de natalidad, y la jubilación en los próximos años de la generación “baby boom” (Ley 23/2013, Preámbulo). El nuevo factor de sostenibilidad da buena cuenta de esta preocupación, pues recortará la pensión inicial en función de la evolución de la esperanza de vida con el pretexto de mantener la equidad entre generaciones (CC.OO, 2015).

La cuestión es que al final, la equidad no se mantiene. En realidad, dado el envejecimiento de la población y las alarmantes tasas de desempleo especialmente entre los ciudadanos más jóvenes, parece que no hay equivalencia entre la población que llega a su retiro laboral y la población que se incorpora al mercado de trabajo. Como señala Federico (HV-4.2),

(...) Eso olvídalo. Aquí se jubilan 3 y si contratan a uno... ¡gracias! Entonces, ¿qué oportunidad? ¿Qué sociedad estamos preparando? Como yo digo a mis nietas, porque ya no digo por vosotros, o sea, la juventud que viene. (HV-4.2; Federico).

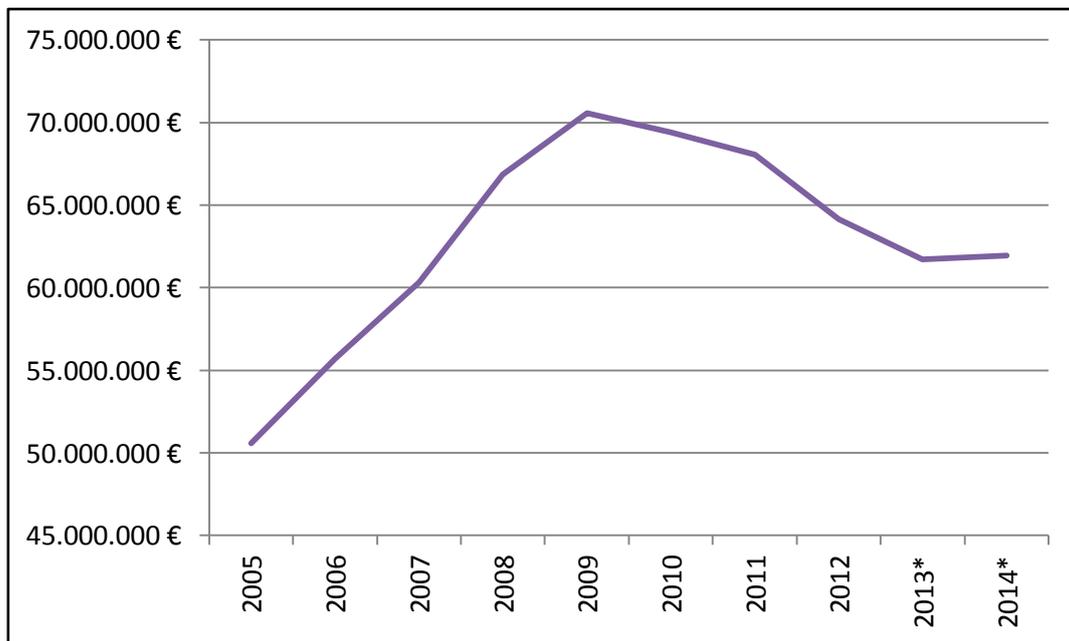
En definitiva, además de las dificultades de su sostenimiento ante las tasas de desempleo y la falta de cotizaciones, los intentos de garantizar la sostenibilidad de las pensiones mediante nuevos medios de cálculo y actualización lleva al desarrollo de un sistema de revalorización que con toda seguridad puede dirigir a la pérdida de poder adquisitivo de los perceptores (Comité Técnico de la Fundación FOESSA, 2014). Esto es especialmente cierto si se considera que medidas como las que se han señalado se han visto acompañadas de otras como la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que por ejemplo, aumentó el precio de los medicamentos, algo que tiene un mayor peso en la cesta de consumo de la población jubilada y con ello, en el bienestar de cada vez más familias que dependen de una pensión de jubilación para su supervivencia.

6.4.1.3. La Sanidad

Uno de los grandes hitos en el desarrollo del Estado de bienestar en España fue la universalización de la sanidad mediante la creación del SNS en 1986. El SNS español se enfrenta en la actualidad a un momento crítico de su desarrollo ante los constantes ajustes presupuestarios a los que se ha visto sometido desde el inicio de la crisis, y sobre todo, ante las reformas que ponen en cuestión la universalidad de la atención sanitaria. Esto es especialmente importante pues como señalan Subirats et al. (2004), tanto al acceso a los servicios básicos y universales, como el estado de salud y sus relaciones con las condiciones de vida y de trabajo, es otro de los ámbitos en los que las desigualdades sociales se manifiestan.

Como se puede observar en el gráfico 15, desde el año 2005 el gasto sanitario público se vio incrementado de manera continuada hasta el año 2009. Desde 2009, las políticas de ajuste asociadas a la recesión se hacen notar, iniciándose un periodo de decrecimiento que a partir del año 2011, se hará más acusado.

Gráfico 15. Evolución del gasto público sanitario en España (2005-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Gasto Sanitario Público (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, varios años). *Datos provisionales.

El impacto de los recortes presupuestarios es especialmente grave a nivel autonómico. Según datos de la Estadística de Gasto Sanitario Público, desde el año 2007 las autonomías han

reducido el gasto social en sanidad en más de 7 millones de euros. De manera concreta en la Comunidad de Madrid, la evolución del gasto público consolidado en Sanidad (Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid; tabla 2), muestra un crecimiento continuado del gasto entre 2005 y 2009. A partir del año 2009, tiene lugar una evolución inestable, para situarse en 2013, último año del que se disponen datos, en cifras similares a las existentes cuando se inició la Gran Recesión en 2008.

Tabla 2. Evolución del gasto público sanitario en la Comunidad de Madrid (2005-2013)

Año	Euros
2005	5.701.726
2006	6.156.491
2007	6.799.310
2008	7.468.615
2009	8.066.755
2010	7.385.708
2011	8.438.840
2012*	7.709.316
2013*	7.435.086

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores clave del Sistema de Salud del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (varios años). *Datos provisionales.

Bajo la misma lógica que a nivel nacional, en el año 2013 la Comunidad de Madrid centró su gasto en los servicios hospitalarios y especializados (68,67% del gasto total), en claro detrimento del resto de servicios, especialmente de Atención Primaria, que no llegaba a representar el 12% del gasto público total de esta Comunidad Autónoma. Esto es especialmente relevante pues se trata de un nivel de fundamental para la promoción de la salud y la reducción de las desigualdades sociales (Organización Mundial de la Salud; OMS, 2008).

Ante este panorama, las movilizaciones y protestas de la ciudadanía no se han hecho esperar, sobre todo a partir de las medidas desarrolladas por las Comunidades Autónomas ante las problemáticas descritas. Estas protestas, materializadas en la “Marea Blanca”, no solo se dirigen a la crítica de la insuficiencia del gasto sanitario, sino que se centran en el efecto que esta reducción tiene en la calidad de los servicios y en las condiciones laborales del personal sanitario y con ello, en la ciudadanía beneficiaria del sistema.

En la Comunidad de Madrid, el *Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. Presupuestos 2013* supuso un punto de inflexión fundamental ya que implicaba, entre otras cuestiones, la externalización de la actividad sanitaria en 6 hospitales madrileños; la concesión de la prestación de la asistencia sanitaria de Atención Primaria de un 10% de los Centros de Salud, dando prioridad en su gestión a la participación de los profesionales sanitarios que quisieran constituir sociedades; la externalización de servicios no sanitarios; o el llamado “euro por receta”.

Así, este Plan, recogido en la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad de Madrid, giraba de manera explícita en torno a la privatización de la Sanidad madrileña y fue sometido a recurso de institucionalidad en relación a la externalización de los hospitales y centros de atención primaria. En abril de 2015 el Tribunal Constitucional falló parcialmente a favor de este recurso, declarando la inconstitucionalidad no de la privatización en sí, sino por considerar cuestionable el proceso de privatización. Antes de que el Tribunal Constitucional emitiera su fallo, en enero de 2014, la presión del colectivo sanitario y la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de mantener la suspensión cautelar del proceso privatizador que había impuesto tiempo antes, llevaron al Presidente de la Comunidad de Madrid a paralizar la privatización mencionada, teniendo también lugar la dimisión del Consejero de Sanidad de aquel momento.⁵¹

Las problemáticas respecto a las transformaciones del sistema sanitario encuentran un verdadero punto de inflexión en el año 2012 a través del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril. Este Real Decreto-Ley tiene como objetivo fundamental “afrontar una reforma estructural del Sistema Nacional de Salud” (preámbulo del Real Decreto-ley 16/2012) introduciendo importantes cambios normativos que transforman los principales elementos que dan forma al SNS (cartera de servicios, prestaciones farmacéuticas, recursos humanos, creación de un fondo de garantía asistencial), pero sobre todo, anulando la universalidad y carácter verdaderamente público del derecho a la asistencia sanitaria. Así por ejemplo, si hasta ahora los pensionistas estaban exentos del pago de medicamentos, la nueva medida les obliga a pagar o el 10 o el 60% de los mismos en función de los niveles de renta, y en todo caso, hasta un importe máximo de 60 euros (art. 4.13 Real Decreto-ley 16/2012), medida que en en el

⁵¹ Esta noticia puede ser consultada en http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/27/madrid/1390839012_137715.html

caso de familias que compartan la trayectoria de Rosa (HV-6.1) impacta de manera directa en su bienestar económico y social.

La reforma sanitaria resulta especialmente problemática en relación a la población de origen extranjero que se encuentra en España en situación administrativa irregular al anular su derecho a obtener la Tarjeta Sanitaria, antes sujeta al requisito del empadronamiento. El Real Decreto-ley 16/2012 cancela el derecho a la asistencia sanitaria de una buena parte de la población extranjera, quedando reducida a la atención de las situaciones de urgencia; a la asistencia al embarazo, parto y postparto; y en todo caso, a los menores de edad (art. 1.3).⁵²

Las críticas a esta reforma del sistema sanitario español no se hicieron esperar. Tanto la ciudadanía (Yo Sí, Sanidad Universal, Marea Blanca, etc.) como numerosos organismos internacionales (Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, el Comité Europeo de Derechos Sociales, el comisario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa, entre otros) se hicieron eco del impacto que este tipo de políticas tendría sobre la ciudadanía y además, criticaron la reforma española por incumplir diversos tratados, acuerdos y pactos internacionales (Médicos del Mundo, 2014). Como se señala desde Médicos del Mundo (2014), algunas Comunidades Autónomas han puesto en marcha normativas, protocolos o programas especiales que garantizan el acceso a la atención sanitaria de la población extranjera que quedaba fuera del derecho a la salud, mientras otras han aplicado el Real Decreto-Ley 16/2012 en los términos que él mismo marca. Esto da lugar a un panorama complejo al generar una enorme confusión entre la ciudadanía, a la vez que aumenta las desigualdades existentes en el acceso a los derechos sociales –en este caso sanitarios– entre las diferentes Comunidades Autónomas.

De manera concreta en la Comunidad de Madrid, la confusión que la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012 impuso continuó hasta mediados de 2015. Inicialmente, no se crearon programas especiales, sino que se definieron las condiciones de acceso en determinados supuestos como son las enfermedades crónicas –siempre que hubieran sido diagnosticadas antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley–, las enfermedades mentales, y otras enfermedades de riesgo para la salud pública siempre y cuando su duración fuera inferior a un año (Médicos del Mundo, 2014). Sin embargo, en agosto de 2015, la Dirección General de

⁵² Esto es especialmente problemático en relación a las PSH dada la creciente internacionalización a la que la realidad “sin hogar” se ha enfrentado en los últimos años. Como recoge el INE (INE-EPHS-personas, 2012), la población de origen extranjero alcanza al 45,8% de las PSH en España.

Coordinación de la Asistencia Sanitaria dio la orden de que se atendiera a todas las personas de origen extranjero, con o sin documentación, al menos hasta que se pusieran en marcha los protocolos necesarios para que se les diera la documentación acreditativa aunque, eso sí, pagando el 100% de las recetas que en caso de necesidad se les prescriban, como la misma Dirección indicó en una circular informativa posterior.⁵³

La cuestión fundamental es que los recortes y reformas sanitarias tienen un impacto directo en el aumento y transformación de las desigualdades sociales. De hecho, como señalan Link y Phelan (1995) o Phelan, Link, Diez-Roux, Kawachi y Levim (2004), las desigualdades sociales, impulsadas por las transformaciones revisadas, constituyen causas fundamentales de la enfermedad. Dicho de otra manera, trabajos como los de estos autores apuntan a que los cambios producidos en el sistema de estratificación social constituyen factores de transformación en la distribución social de la salud y de la enfermedad. Esta cuestión está especialmente ilustrada en las trayectorias vitales de Fernando (HV-5.2) o Federico (HV-4.2) que hasta el inicio de los problemas socioeconómicos, habían mantenido un buen estado de salud.

El 13 de diciembre de 2011, con el estrés en casa, los problemas económicos, el empleo que no salía y demás, yo creo que ya no aguanté (...). De tener todo a empezar a no tener nada después de 30 años trabajaos pues...es que el estrés es muy importante. Las preocupaciones...matan (...). Oías en los telediarios lo de la crisis y tal y te lo creías, claro, pero estaba como lejos de ti porque ya era 2010 y tu seguías con trabajo, y más en ese sector que se hundía. Y de la noche a la mañana, te despiden y (...) te plantas en que ya van para 5 años sin encontrar nada. ¡Zas! De la noche a la mañana y claro, eso hay que tragarlo y superarlo y sobre todo, asumir que las cosas ya no van a ser como antes. (HV-4.2; Federico).

(...) Yo a raíz de eso, tengo un infarto. O sea yo...no aguantaba eso o sea, la mente... la mente pues... pues me dio al físico. Y fíjate, un infarto con 43 años, y yo siempre había estado perfecto (...). Era todos los días ver cómo hacer para comer, para pagar, para salir adelante y...y peté, yo creo que peté. (HV-5.2; Fernando).

⁵³ Esta información puede ser consultada en http://www.eldiario.es/desalambre/sanidad-madrilena-recetas-oficiales-inmigrantes_0_426607565.html

Aunque tanto Federico (HV-4.2) como Fernando (HV-5.2) se encuentran bien de salud en el momento de participar en el estudio, no se debe olvidar, como señala Ayala (2006), que un estado de salud precario dificulta la participación social, algo que sumada a la situación “sin hogar” dificulta el panorama de reincorporación social de las miles de PSH que diariamente tratan de reconstruir su vida. Esto es así no solo porque la vida “sin hogar” vaya directamente vinculada al deterioro de la salud, sino porque las situaciones de exclusión social extrema impiden a los ciudadanos evitar la aparición de nuevas patologías, pero también, cuidar aquellas que ya pudieran estar presentes.

(...) yo el tratamiento lo abandoné cuando me fui a la calle. No tenía para comprar las pastillas, ni dos euros para la Metformina. (HV-1.1-Manuel).

Como muestran otros estudios, el caso de Manuel (HV-1.1) no es aislado. En Bizkaia, Moreno Márquez (2009) encontró que más del 35% de las PSH que participaron en su estudio no habían podido seguir un tratamiento médico por no contar con un lugar adecuado en el que poder hacerlo. De la misma manera, en un estudio con PSH de la ciudad de Madrid, el 38,6%, señalaba tener una enfermedad física diagnosticada y no poder seguir tratamiento y seguimiento médico dada su situación “sin hogar” (de la Fuente Roldán et al., 2013).

Lo visto hasta el momento permite comprobar cómo las transformaciones que en materia sanitaria han tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión han generado un panorama de exclusión de buena parte de la ciudadanía del derecho a la protección de la salud reconocido constitucionalmente (art. 43 de la CE). Como parece ser habitual, estas transformaciones están impactando con gran dureza en aquellos grupos de población que ya de por sí parten de una situación de vulnerabilidad, como es el caso de la población extranjera o de los pensionistas.

6.4.1.4. Los Servicios Sociales

Los procesos de cambio social impulsados con el objetivo de la recuperación económica están teniendo un gran impacto en el Sistema Público de Servicios Sociales.⁵⁴ Como ya se apuntaba desde la Comisión de Trabajo sobre las Ayudas Económicas de emergencia/situación de necesidad para familias/personas en los Servicios Sociales Municipales (2012) del Colegio

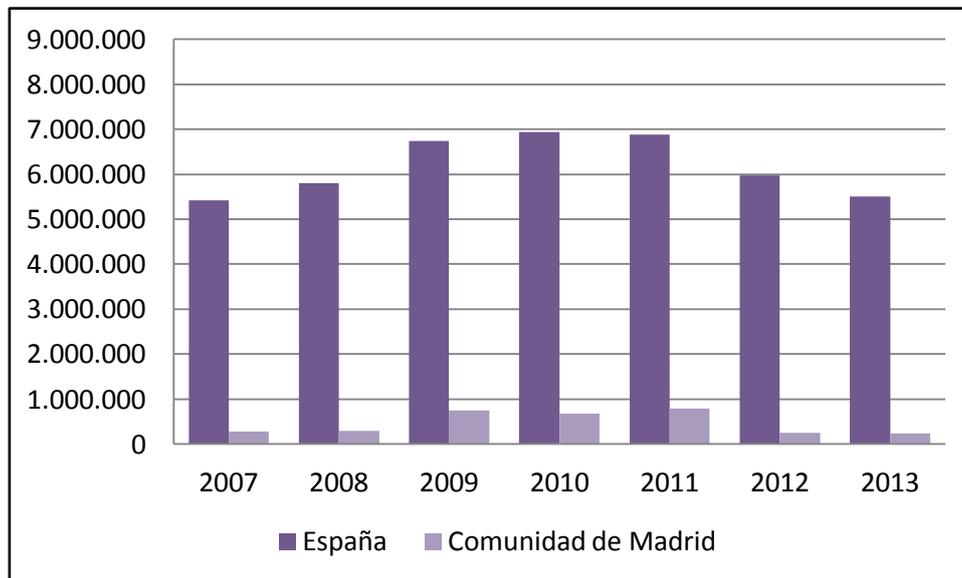
⁵⁴ Aunque se hable de Sistema Público de Servicios Sociales, en realidad, dada la descentralización a la que están sometidos ante la ausencia de reconocimiento constitucional, podría decirse que España cuenta con 17 Sistemas Públicos de Servicios Sociales, uno por cada Comunidad Autónoma en la que se divide territorialmente el país.

Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, los Servicios Sociales se enfrentan al reto de cubrir las necesidades que el resto de sistemas de protección social han dejado de atender, lo que genera una importante presión ante el aumento de la demanda recibida.

Sin embargo, pese a la importancia de los Servicios Sociales por constituirse como la última red de protección social con la que cuentan numerosos ciudadanos como los participantes de este estudio, se enfrentan a serios problemas para atender las acuciantes demandas de la población. Tanto a nivel presupuestario, como por las reformas estructurales que en ellos están teniendo lugar, los Servicios Sociales se encuentran ante un complejo escenario que sigue dejando claro que esta dimensión del bienestar no se ha constituido como un derecho subjetivo y universal.

El análisis general sobre el aumento de la demanda en los Servicios Sociales de Atención Primaria resulta complicado debido a la falta de datos disponibles más allá de los que recogen las memorias del Plan Concertado, solo referidas al periodo comprendido entre 2007 y 2013, y que se recoge en el gráfico 16.

Gráfico 16. Evolución del número de usuarios en el ámbito del Plan Concertado en España y en la Comunidad de Madrid (2007-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, varios años).

Como se puede observar, desde el año 2007, tanto a nivel nacional como madrileño tiene lugar el incremento del número de usuarios atendidos en los Centros de Servicios Sociales incluidos en el ámbito del Plan. De manera concreta en la Comunidad de Madrid, en el corto periodo de cuatro años (2007-2011) el incremento de la demanda ha sido de casi el doble, pasando de los cerca de 300.000 usuarios en el año 2007, a los más de 780.000 en el año 2011.

La tendencia al incremento de la demanda llega hasta el año 2010, momento a partir del cual comienza a descender. Es preciso considerar que la reducción del número de usuarios atendidos que tuvo lugar a partir de 2010 no es reflejo de la mejora de la realidad socioeconómica de la ciudadanía española. Al contrario, considerar el aumento de la demanda en las ayudas de emergencia y cobertura de las necesidades básicas o del número de titulares de la RMI como anteriormente se ha señalado, pone de manifiesto que aún queda camino que recorrer para lograr una verdadera mejora de la situación (Comisión de Trabajo sobre las Ayudas Económicas de emergencia/situación de necesidad para familias/personas en los Servicios Sociales Municipales, 2012).

El aumento de la demanda genera la saturación del sistema y de sus profesionales, que cada vez cuentan con menos recursos con los que poder atender a la ciudadanía. Esto, a su vez, se traduce en que muchas de las necesidades de la población no pueden ser atendidas, dando lugar a un gran descontento.

(...) Y te lo sigo confirmando. A mí no me han ayudado nada. Nada. Encima es que como estoy con mis padres pues mi situación y la de mis hijos no es prioritaria (...). Fui en enero y nada. Volví en julio y entonces ya me dan los papeles para que pida lo del alquiler social ¿no me lo podían haber dao al principio? Es que he perdido un año de lista de espera. (HV-6.1; Rosa).

Dicho descontento además, debe contextualizarse dentro de las trayectorias vitales de la población que en la actualidad acude a este tipo de recursos. Como en las historias de vida presentadas, cada vez son más numerosos los ciudadanos que acuden a Servicios Sociales por primera vez impulsados por las dificultades generadas por la crisis, haciéndoles entrar en un circuito asistencial que hasta el momento, les era ajeno. Ello produce un gran sentimiento de pérdida y desubicación ante las barreras burocráticas que parecen ralentizar el acceso a mejores condiciones de vida. Como señala Josué (HV-4.1),

(...) para pedir el RMI tienes que pedir cita en Servicios Sociales. Me apunté en...vivía en el centro, me apunté en el centro, después en “A”, después a “B”, y ayer fui a ver si veía a mi trabajadora social para decirla que ya... para comentarla a mi trabajadora social que ya me habían dado el RMI. O sea, una locura de papeles, visitas y una pérdida de tiempo de un año esperando aquí [se refiere al centro PSH]. (HV-4.1; Josué).

Estos sentimientos se agravan si se considera que los usuarios tienen que estar repitiendo sus historias constantemente a los diferentes profesionales, haciendo aumentar la sensación de que de poco sirven sus continuadas visitas, discursos y esfuerzos por salir adelante.

No es que... fue muy curioso porque cuando vine aquí pedí el traslado a... al centro de aquí (...). Pues entonces, un día me citaron (...), llegué... “no la tal, soy Jaime que me habéis citado y eso” y me dice “¡Ah! Sí, era para conocerte y tal. ¿Qué tal? Cuéntame”. ¡Coño! ¿No tiene mi expediente? (...) Me dolió. Dices pues mira, yo sé que mi vida pa ti es una mierda, pero para mí es sagrada. Y que me cites, sin haberte leído mi expediente... pues es que me molesta un poco (...). (HV-4.1; Josué).

De la misma manera, la realidad a la que se enfrentan los Servicios Sociales dirige a peligrosos discursos xenófobos por parte de la población de origen nacional que, alejada siempre de este tipo de servicios, acuden ahora por primera vez teniendo la sensación de que sus necesidades son consideradas menos importantes que las de otros ciudadanos, especialmente que las de aquellos que son de origen extranjero.

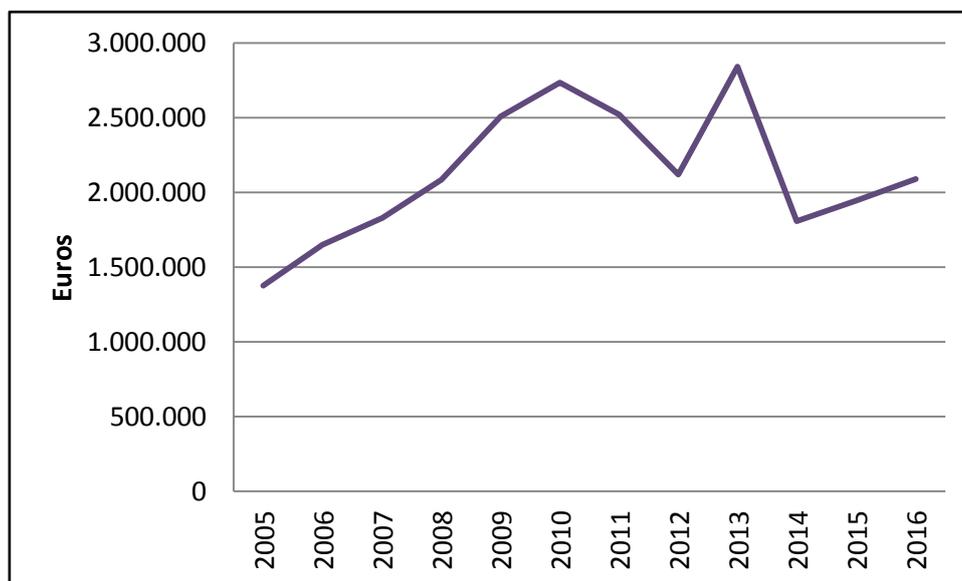
Y luego por otra parte es verdad, que tú te encuentras en la situación que yo estoy ahora mismo y ayudan antes las asistentes sociales, Cáritas, el otro, el otro y el otro... ayudan antes al extranjero que a ti (...). Yo lo sé por mi hijo mismamente. Mi hijo, que ya tiene dos niños (...) los ha tenido que sacar del comedor porque claro, al no trabajar los dos, no podían pagarlo. Ellos, llegan allí, van a la asistencia social una guachapina de esas (...) la comen el coco, y tiene guardería, comedor, una beca, y un no sé qué. No sé... pa el resto no. Eso es una de las cosas que... que yo os reprocharé siempre a las personas que os dedicáis a esto. (HV-1.2; Andrés).

No cabe duda de que el aumento de la demanda a la que se han visto sometidos los Servicios Sociales está generando una enorme presión en el sistema que como se acaba de mencionar, dirige de manera directa al descontento de la población que en situaciones de extrema necesidad acude a ellos a pedir ayuda. Pero además, esta realidad muestra los fallos de una

red de protección que es de vital importancia en la actualidad y que en su lucha contra la exclusión social, aún tiene grandes avances que realizar. Como señala Alonso (2016, párr. 9), parece que "(...) las intervenciones públicas del tipo 'gestión de la pobreza' o 'nueva beneficencia', solo generan más exclusión y estigmatización".

Lo cierto es que esta realidad continuará siendo así si no se destinan más recursos al fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales, algo que analizando los datos presupuestarios disponibles así como las reformas estructurales producidas parece que está lejos de suceder.

Gráfico 17. Evolución de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en "servicios sociales y promoción social" (2005-2016)



Fuente: elaboración propia a partir de los PGE (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, varios años).

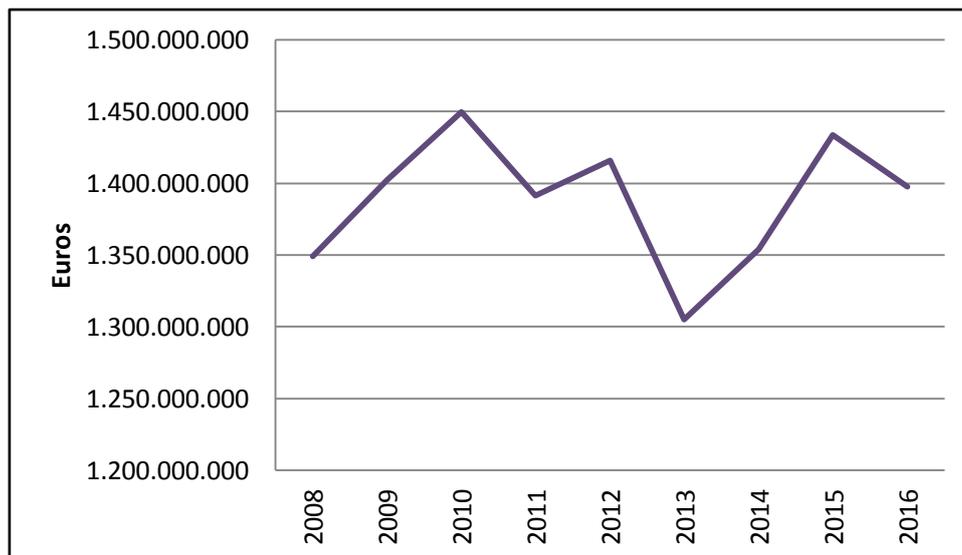
Tal y como se puede ver a través del gráfico 17, entre el año 2005 y 2010, la partida de los PGE destinada a servicios sociales y promoción social se vio incrementada de manera continuada en más de 1,3 millones de euros. Sin embargo, a partir del año 2010, y pese a los efectos de la Gran Recesión, el presupuesto se ha visto disminuido de manera constante como consecuencia de la puesta en marcha de diferentes Reales Decretos destinados a la contención del gasto (2010, 2011 y 2012).⁵⁵

⁵⁵ Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público; Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en

Si bien para el año 2013 tiene lugar un incremento, esto se debe a que en dicho ejercicio se presupuestó la deuda acumulada por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) con la Tesorería General de la Seguridad Social por las cotizaciones de cuidadores familiares que no se habían abonado desde el año 2007 (Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, 2014). Aclarada esta situación, es preciso considerar que la tendencia a recortar las partidas presupuestarias desde la Administración General del Estado ha sido constante. Paradójicamente, en un momento en que las necesidades sociales y económicas son cada vez más acuciantes, la inversión que desde 2014 se viene haciendo se sitúa en niveles muy similares a los de antes de la Gran Recesión. De hecho, si se toma como referencia el año 2011, esta reducción está presente tanto en términos absolutos, como considerando la inversión del Estado como porcentaje del PIB o en función del gasto por habitante. Concretamente, si el gasto a nivel nacional alcanzaba en 2011 el 1,60% del PIB, en 2013 apenas llegaba al 1,41% (Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales 2014).

La lógica de austeridad que se pone de manifiesto a partir del año 2010 se hace notar igualmente en las Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Madrid, el análisis de la evolución de los presupuestos muestra grandes variaciones (ver gráfico 18).

Gráfico 18. Evolución del gasto en "servicios sociales y promoción social" en la Comunidad de Madrid (2008-2016)



Fuente: elaboración propia a partir de los PGCAM.

materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público; y Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Si entre 2008 y 2010 la partida presupuestaria destinada a servicios sociales y promoción social se ve incrementada en más de 100 millones de euros, a partir del año 2010 las políticas de austeridad iniciadas a golpe de Real Decreto y de programas de reformas se harán notar. De hecho, en el periodo que va de 2010 a 2013, tiene lugar un recorte de los presupuestos de más de 144 millones de euros, momento a partir del cual los presupuestos vuelven a aumentar, aunque a niveles inferiores a los alcanzados en 2010 en la Comunidad de Madrid. En todo caso, entre el año 2015 y 2016 tiene lugar una nueva reducción, tal y como puede observarse en el gráfico anterior.

Esta lógica afecta igualmente a las Corporaciones Locales. De manera concreta, este nivel de la administración del Estado que constituye la primera línea de atención de los Servicios Sociales, en tan solo 3 años (2010-2013) vio reducido su presupuesto en casi el 20% (Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, 2014).

Este panorama que se acaba de esbozar se está viendo progresivamente agravado por la entrada en vigor en el año 2013 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que reforma la Ley de Bases del Régimen Local de 1985 que hasta el momento organizaba y aseguraba la existencia de los Servicios Sociales.

A nivel de financiación, la ley 27/2013 señala que el municipio, podrá desarrollar y prestar actividades para lograr la satisfacción de sus ciudadanos (art. 25.1). Entre estas actividades y servicios se encontraría la “evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social” (art. 25.2.e). Una definición tan ambigua conlleva grandes dificultades para determinar las funciones y prestaciones que se deben incluir y con ello, su financiación y coste (Consejo General del Trabajo Social, 2013).

Además, esta reforma conlleva la pérdida de autonomía de las entidades locales suprimiendo el derecho de los municipios para gestionar diferentes dimensiones de carácter público (art. 25 de la Ley 27/2013). Ahora, se abre la posibilidad de que puedan hacerlo, aunque no se reconoce explícitamente el derecho a ello. Esto se ve agravado por la pérdida de competencias en Servicios Sociales a favor de las Comunidades Autónomas, lo que supone la destrucción del sistema, incumpliendo además numerosos de los principios que lo sostenían, pero especialmente, el de proximidad y acercamiento de los servicios a los ciudadanos (Consejo General del Trabajo Social, 2013).

Como ya se ha mencionado, tanto la reducción del gasto como las reformas estructurales tienen un impacto directo en los servicios y prestaciones. En este sentido, el análisis acerca del estado actual de los servicios sociales se vuelve más complejo si se consideran dos de las dimensiones fundamentales de los mismos a saber, las RMI anteriormente analizadas, y la atención a la autonomía personal y situaciones de dependencia.

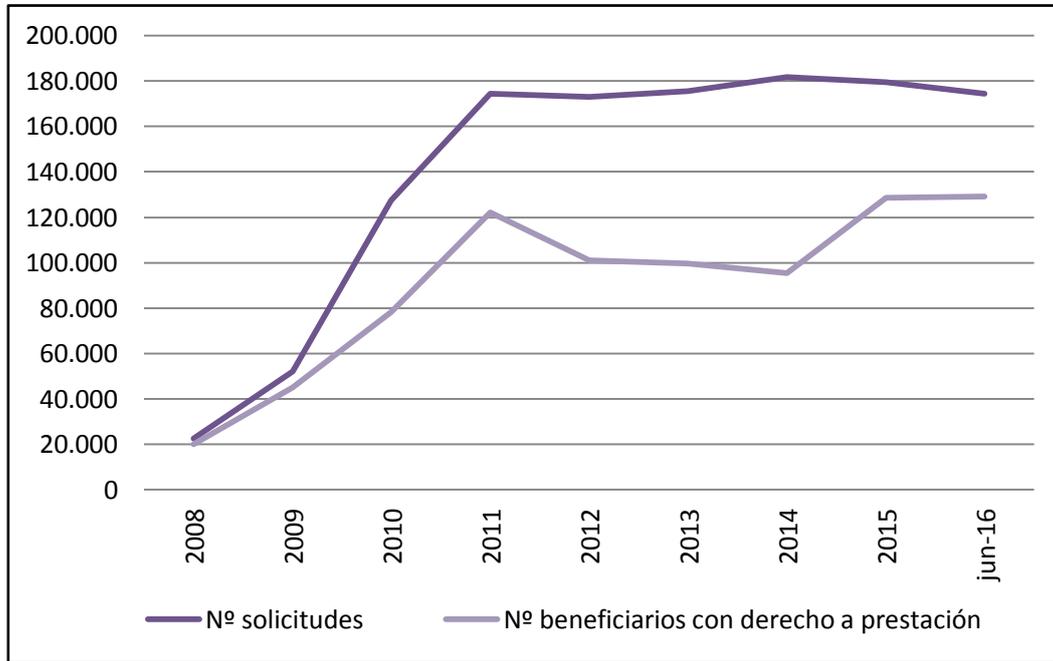
La situación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) también se enfrenta a importantes retos que dificultan la capacidad de integración social de una ciudadanía cada vez más deteriorada social y económicamente. La aprobación en el año 2006 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia supuso todo un logro en cuanto al reconocimiento de los derechos sociales de los ciudadanos.

Sin embargo, más de 10 años después de su sanción, su alcance está lejos de ser universal para todos aquellos que precisen de su cobertura. En este sentido, discursos como el de Fernando (HV-5.2), que solicitó el acceso al sistema para la atención de su madre en el año 2008, son recurrentes desde la entrada en vigor de la ley, lo mismo que es recurrente el tratar de solventar las debilidades del sistema mediante el esfuerzo y el incremento del gasto en las familias que precisan cuidar a sus miembros dependientes.

Sí, fui a Servicios Sociales, pero aún estoy esperando a que me den algo de ayuda. En Valencia las cosas funcionan mal, y más este tipo de cosas, así que contratamos a alguien para cuando yo no estaba. (HV-5.2; Fernando).

Lo cierto es que el desarrollo de la ley se enfrenta a importantes retos. Como cabría esperar, en la Comunidad de Madrid el número de solicitudes y de beneficiarios con derecho a prestación ha ido aumentando desde la entrada en vigor de la Ley. Sin embargo, comparar la evolución de ambos indicadores conjuntamente permite observar cómo las demandas de la población no han ido parejas al reconocimiento efectivo de un derecho reconocido legalmente, como se muestra en el gráfico 19.

Gráfico 19. Evolución del número de solicitudes y de los beneficiarios con derecho a prestación del SAAD en la Comunidad de Madrid (2008-2016)



Fuente: elaboración propia a partir las Estadísticas del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (IMSERSO, varios años). Datos a 1 de diciembre de cada año.

Si a partir de 2008 tiene lugar en la Comunidad de Madrid un incremento más o menos acelerado tanto del número de solicitudes como del número de beneficiarios a los que se les reconoce el derecho a prestación, a partir del año 2011 esta realidad cambia. El número de solicitudes se estabiliza en torno a las 100.000, mostrando un ligero descenso entre 2011 y 2012, para volver a ascender tímidamente a partir de ese momento. Sin embargo, el número de beneficiarios con derecho a prestación desciende significativamente en este mismo periodo, algo que se mantendrá hasta, al menos, el año 2014, momento en el que vuelve a incrementarse.

Como señala el Comité Técnico de la Fundación FOESSA (2014), las dificultades más graves comienzan en el año 2012 cuando se aprueba Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que incluyó una serie de medidas de racionalización del sistema de dependencia, modificando Ley 39/2006.⁵⁶ Entre estas medidas destacan la reducción del presupuesto estatal para los

⁵⁶ Aunque el Real Decreto de 2012 supuso una modificación mayor de la Ley de Dependencia, esta se vio igualmente afectada por los Reales Decretos similares aprobados en 2010 y 2011 respectivamente.

desarrollos autonómicos de la Ley, la reducción de un 15% de la cuantía de las prestaciones económicas por cuidado en el contexto familiar, las políticas de copago, la salida del sistema hasta el año 2015 de los usuarios con menor grado de dependencia, y la supresión de la cotización social por estar a cargo de cuidado familiar. Esta situación se hace especialmente negativa en el contexto de la Comunidad de Madrid, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Tal y como denuncia el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid (2013), la Comunidad de Madrid se mantiene por debajo de la media nacional en la gestión del número de solicitudes y dictámenes, ha reducido la concesión de prestaciones de tipo residencial y teleasistencial, y tiene tiempos de espera para la revisión de los grados de dependencia y la elaboración del Proyecto Individual de Atención que se aproximan a los ocho meses, lo que lleva a que muchas personas fallezcan antes de ser valorados o poder beneficiarse de un derecho legalmente reconocido.

Todas estas medidas y las dificultades de desarrollo, pero sobre todo, de acceso ciudadano al SAAD hace que se desarticule lo que muchos han considerado que conformaba el cuarto pilar del Estado de bienestar (Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, 2013), una variable más para la explicación de la realidad socioeconómica española.

6.5. TRANSFORMACIONES EN EL MERCADO Y POLÍTICAS DE VIVIENDA

El artículo 47 de la CE recoge el derecho a todos los españoles de disfrutar de una vivienda digna y adecuada, siendo los poderes públicos los encargados de promover las condiciones y normas para hacer efectivo dicho derecho. Sin embargo, salvo limitadas Comunidades Autónomas como País Vasco, Andalucía o Cataluña,⁵⁷ España no cuenta un desarrollo legislativo que haga exigible el derecho reconocido constitucionalmente. Así, más que como mandato, se configura como una recomendación ignorada por los diferentes gobiernos, lo que limita la capacidad de la ciudadanía para exigir judicialmente la efectividad de un derecho social básico para el bienestar y supervivencia de la población.

La falta de reconocimiento legal del derecho de acceso a la vivienda se ha hecho especialmente presente desde el inicio de la Gran Recesión. Esta presencia es la consecuencia

⁵⁷ Existe legislación (ordenes, decretos, etc.) que regula aspectos concretos del acceso a la vivienda, pero no centradas en el reconocimiento del derecho de acceso a la misma como Ley 1/2010, de 8 Marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, la Ley 18/2007, de 28 de diciembre del Derecho a la Vivienda de Cataluña o la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda de País Vasco.

de una realidad ya anunciada. Como algunos organismos alertaban desde mediados de la década pasada (OCDE, 2005), España contaba con una gran sobredimensión de los precios de la vivienda así como un alto grado de endeudamiento hipotecario que contribuyó a generar la profunda crisis económica, productiva y social a la que se enfrenta España en la actualidad.

6.5.1. La vivienda y la Gran Recesión

La Gran Recesión, así como las problemáticas de vivienda, están íntimamente relacionadas. No se puede comprender la realidad actual sin considerar el papel de la vivienda como motor básico de la económica española y de su mercado productivo, donde la crisis no ha sido más que el final lógico de un periodo de crecimiento económico e inmobiliario descontrolado a lo largo de 1997-2007. La llamada “burbuja inmobiliaria”, el auge de la construcción, o el endeudamiento hipotecario, como el resto de procesos de cambio social vistos hasta el momento, encuentran su origen en los años 70 y 80 del pasado siglo, cuando el mercado de vivienda español crece en base a la configuración de la vivienda como producto de inversión (Alguacil Denche et al., 2013).

Como señala Naredo (2010), los efectos de la Guerra Civil española en la destrucción del parque residencial español tuvieron una enorme influencia en las políticas inmobiliarias desarrolladas en ese momento. Los problemas de vivienda se vinculaban a cuestiones de orden público (basta recordar la persecución de vagos, maleantes y errantes “sin hogar” revisada en el capítulo 1) y en este sentido, desde la creación del Ministerio de Vivienda en 1957 se potenció el acceso a la vivienda de alquiler a precios razonables para acabar con los problemas de hacinamiento y chabolismo que desde los años 50 parecían agravarse.⁵⁸ Sin embargo, la etapa *desarrollista* también fue el momento idóneo para que surgieran los planteamientos especulativos practicados a través de la regulación del suelo, el alquiler y las competencias urbanísticas con el pretexto de levantar un país que había quedado en gran medida destruido (Naredo, 2010).

A partir de los años 70 se entra en una fase en la que termina de gestarse el actual modelo inmobiliario. Siguiendo a Naredo (2010), la vivienda en propiedad aparece como una nueva herramienta de orden y control social, máxime cuando además se fuerza a las familias con importantes responsabilidades de pago. Esta realidad surge pareja a las plusvalías que se

⁵⁸ Según señala Naredo (2010), entre 1940 y 1970 se construyeron alrededor de medio millón de viviendas de promoción pública con alquileres asequibles.

derivaban de los procesos de recalificación con el fin de animar a las empresas a construir viviendas para la venta, al tiempo que se desarrollaban políticas que facilitaban la deuda hipotecaria, la desgravaciones por la compra de vivienda, y la congelación de los alquileres, lo que desincentivó la inversión en la vivienda de alquiler.

Este modelo gestado durante la dictadura franquista fue posible en base a tres requisitos que se retroalimentaban y que en gran medida siguen presentes como factores determinantes del inicio de la actual crisis española: la refundación oligárquica del poder, la crisis del planeamiento, y la financiación abundante y barata (Naredo, 2010). El primero –la refundación oligárquica del poder– hace referencia a la potenciación de prácticas clientelistas entre políticos y empresarios-constructores para conseguir concesiones, recalificaciones y privatizaciones amparados por un marco normativo que lo permitía con libertad. Vinculado a lo anterior, la crisis del planeamiento apunta directamente a las reformas legislativas que permitían la modificación de los proyectos urbanísticos al margen de los planes recogidos en los documentos públicos. Así, dependían únicamente de los propietarios del suelo y promotores inmobiliarios –y de sus relaciones con las estructuras de poder– para recalificar y obtener plusvalías al margen de la normativa pero sobre todo, alentados por la misma. Esto ha sido la base de la corrupción urbanística que en los últimos años ha afectado al territorio español.

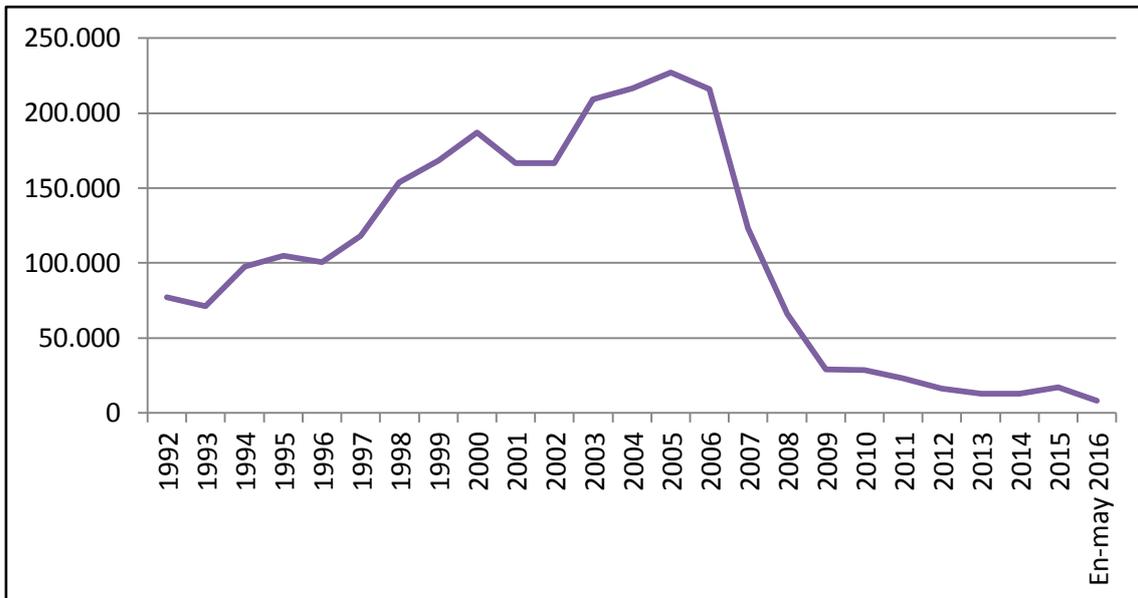
Todo ello supuso un profundo proceso de gentrificación que no hubiera sido posible si no se hubiera facilitado el acceso a la financiación, algo especialmente potenciado por la entrada de España en la UE y la liquidez abundante, barata y de bajo interés que el cambio de moneda trajo consigo. La actual “burbuja inmobiliaria” tuvo su predecesora en ese momento (1986-1992). Sin embargo, esta no es comparable a la que forma parte de la realidad actual, tanto en lo referente al nivel de construcción, como al aumento del precio de las viviendas que tuvo lugar entre 1997 y 2007 y que se vio facilitado por el crédito hipotecario y por normativas que convertían la inversión inmobiliaria en un atractivo en base a la promesa de plusvalías, beneficios fiscales y a la especulación con la materia prima básica, el ladrillo.

(...) Hubo tal demanda de construcción que las fábricas de ladrillo no daban abasto. Entonces, ¿qué hicieron? Subir el precio del ladrillo (...). De 7 pesetas un ladrillo macizo tosco a pasar a costar 24 pesetas. O sea, que se triplicó el precio del ladrillo o sea, tela marinera. Y encima pues claro, las fábricas de ladrillo tenían que subir la producción ante la demanda. (HV-1.1; Manuel).

Es decir, como muestra el discurso de Manuel (HV-1.1), los procesos anteriormente descritos por Naredo (2010) se asentaron de manera definitiva con el más reciente “boom inmobiliario”. Así, penetró en la sociedad la utilidad de construir sin control para que la mayoría de la población tuviera acceso a una vivienda, aunque fuera en base al endeudamiento masivo.

Como forma de ilustrar el escenario que se acaba de describir, el gráfico 20 muestra la evolución del número de visados de dirección de obra registrados en los Colegios de Arquitectos Técnicos en función del número de edificios y considerando las construcciones de obra nueva y de uso residencial.

Gráfico 20. Números de visados de dirección de obra registrados en los Colegios de Arquitectos Técnicos (1992-2016)



Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento (varios años).

Los datos recogidos permiten ilustrar la realidad que se experimentó España a partir del año 1997 y de su posterior caída a partir del año 2007. Así, como se señala desde Human Rights Watch (2014), a lo largo de esta década España construyó más viviendas que países como Alemania, Reino Unido o Francia conjuntamente, constituyendo el sector inmobiliario y de la construcción en torno al 43% del PIB nacional. Esto, en gran parte, explica el desplome posterior y el inicio de la Gran Recesión debido a la especulación constante, basada, principalmente, en el desarrollo de promociones de vivienda.

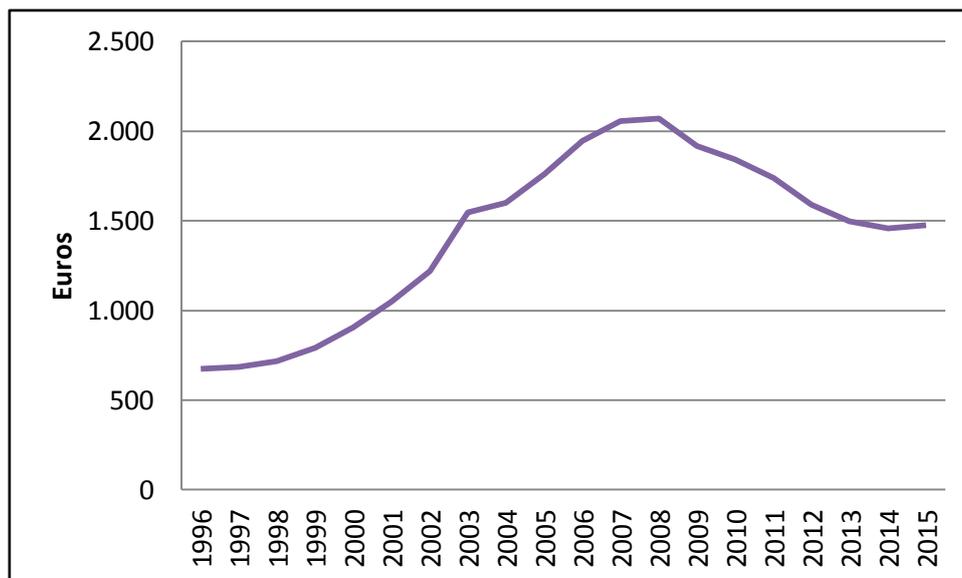
(...) Desde que empezó el boom de la construcción se ha ganao muchísimo dinero, en las obras también, eh. En las obras se ha ganao muchísimo dinero. Y bueno... pues así nos luce el pelo (...). Lo que pasa es que claro, la construcción pues es como todo, si tú necesitas para la población que hay en España seiscientas mil viviendas y haces tres millones y medio, pues...(...). Estaba mal en los inicios, porque ya te digo que tú no puedes hacer cuatro millones de casas cuando necesitas trescientas mil. (HV-1.2; Andrés)

El desplome referido se ve más claro al considerar que si en el año 2006 en España se construyeron 737.186 viviendas destinadas a uso familiar, en el año 2008 esta cifra se vio reducida en más de la mitad (268.435 viviendas) (Ministerio de Fomento, varios años).

Igualmente, la caída de los precios de la vivienda libre que ha tenido lugar desde 2007, aunque sigue sin convertir la vivienda en un bien accesible, permiten ilustrar nuevamente el efecto de la recesión en la economía de un país cuyo crecimiento se asentaba en una burbuja ilusoria construida a base de ladrillo. En este sentido, eran de esperar los efectos de la recesión en un contexto que veía desmoronarse el motor básico de su economía, la construcción.

Si en 1996 el precio medio del m² de la vivienda libre era de 674 euros, en apenas siete años se ve más que duplicado, ascendiendo en el año 2003 a más de 1.545 euros (ver gráfico 21).

Gráfico 21. Evolución del precio por m² de la vivienda libre en España (1996-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Ministerio de Fomento (varios años).

A partir del año 2003 continúa el aumento de los precios y aunque a un ritmo más estabilizado que en el periodo anterior, en 2008 se consigue el máximo histórico, situándose el precio medio del m² de la vivienda libre en más de 2.071 euros. A partir de 2008 la recesión impone su curso y de la misma manera que descienden el número de construcciones, la compra de vivienda o la concesión de hipotecas, lo hace también el precio de la vivienda, situándose en 2014 en 1.460 euros el m². Pese a que desde el año 2008 ha tenido lugar un descenso de los precios de en torno al 30%, tras más de 7 años de recesión, los precios siguen situándose cercanos a los niveles existentes en 2002-2003.

Esta situación se hace notar más en algunas Comunidades Autónomas. La Comunidad de Madrid ocupa tradicionalmente los primeros puestos en cuanto a la vivienda más cara, solo por detrás de País Vasco. Según recoge el Boletín Estadístico del Ministerio de Fomento (varios años), la evolución del precio por m² en la Comunidad de Madrid ha seguido una lógica similar a la del conjunto nacional, pero muy por encima de la media española. Así, por ejemplo, el máximo histórico madrileño se situó en los más de 3.000 euros por m² a los que la vivienda libre ascendió en el año 2007, alrededor de 600 euros más que tres años antes (2004) y casi 1.000 euros más que la media española. A partir de 2007, los precios de la vivienda madrileña inician su descenso, aunque en 2015 el precio del m² continúa por encima de los 2.000 euros (Ministerio de Fomento, varios años).

Como señalan Alguacil Denche et al. (2013), el simple análisis de los precios de la vivienda es insuficiente si no se considera la capacidad de la ciudadanía para acceder a la misma. Así, uno de los principales problemas que ha planteado la evolución de los precios de la vivienda es que el encarecimiento de este bien básico no ha ido de la mano, como se ha visto, de las mejoras de otras dimensiones básicas para el bienestar de la población. La temporalidad y la baja remuneración del empleo creado; la falta de mejoras económicas de carácter estructural que tuvieron lugar de manera previa al inicio de la recesión; el importe del crédito hipotecario; la subida de los tipos de interés; o el sobreendeudamiento y el sobreesfuerzo económico de los hogares para hacer frente al mismo han creado un contexto socioeconómico lleno de zonas de vulnerabilidad y riesgo social (Alguacil Denche et al., 2013; Ayala, 2014).

La hipoteca (...) pagábamos 750. De ahí llegó a 800 y tanto, o sea, pegó un subidón...pues 850 o así (...). Nos alcanzaba justo al principio de los problemas pero cumplíamos, hasta que ya siguió subiendo y dejamos de poder cumplir. (HV-2.2; Eduardo)

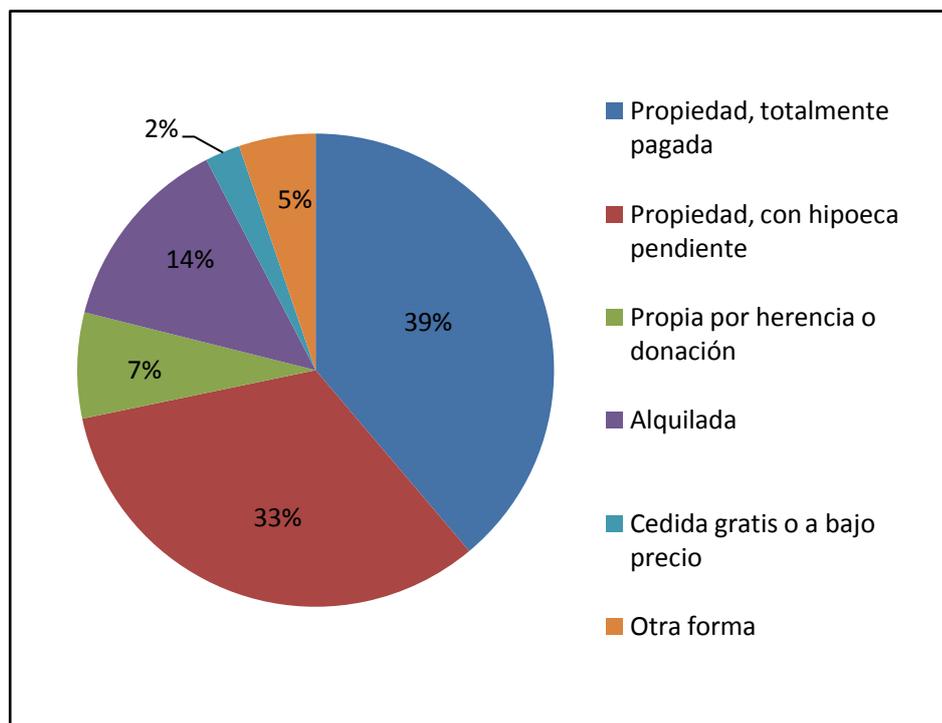
(...) aquí se ha dao dinero a personas sin considerar los riesgos. Los bancos daban pasta y ya está. Con nóminas de 800 o 700 euros y daban créditos de 300 mil o 400 mil euros, claro. ¿Cómo haces frente a eso? Pero claro, pides para el piso, damos para el coche. Le damos para que se compre la tele y tal, y claro, luego ¿cómo se paga? (HV-4.2; Federico).

6.5.2. El modelo inmobiliario español

Como se ha avanzado, la realidad de la vivienda en España está ampliamente dominada por la vivienda en propiedad. La mejora del bienestar económico, un mercado de alquiler reducido y no muy accesible debido a sus altos precios, las políticas que potenciaban la compra de vivienda y las facilidades de los bancos para conceder créditos –por encima incluso de los precios de venta– alentó la configuración de este modelo de vivienda (Human Rights Watch, 2014).

Según el Censo de Población y Viviendas 2011 elaborado por el INE, España cuenta con un total de 25.208.623 viviendas. De estas, 18.083.692 son viviendas principales. Si se atiende al régimen de tenencia de estas últimas, se obtienen los datos recogidos en el gráfico 22.

Gráfico 22. Distribución del parque residencial en España según régimen de tenencia



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Viviendas 2011 (INE, 2011).

La vivienda en propiedad, con o sin pagos pendientes, alcanza el 72% del parque residencial español. Si a ello se añade la propiedad por herencia o donación, la proporción de viviendas en propiedad alcanza casi el 80%, es decir, la práctica totalidad del mercado inmobiliario español.

(...) En ese tiempo era de compra, siempre el mercado te presionaba a comprar, no a alquilar. Era el boom. El banco te daba facilidades, y los alquileres eran caros y aquí había la visión esa de que alquilar era tirar el dinero y te lo crees. Y si encima te dan el dinero fácil, pues no te lo piensas mucho. Compras y ya está. (HV-2.2; Eduardo).

La realidad que describe Eduardo (HV-2.2) ha generado importantes dificultades en la ciudadanía, especialmente en determinados grupos sociales, como es el caso de la población extranjera.

Con los paisanos era así. Así hacíamos todos. Te decían que era como un requisito básico para traer a la familia. O sea, tú tenías que tener una vivienda, o alquilada o comprada, para traer a tu familia y claro, si alquilar era tirar el dinero, pues comprabas sin más. Como quién se compraba una chaqueta o unos zapatos, porque el dinero lo tenías sin complicación (...). Nos engañaron a todos. No solo a los inmigrantes, a los españoles también. Nos han engañado y nos lo hemos creído pero claro, es que los precios de los alquileres y la desprotección, pues... te movías más a comprar, porque no te imaginabas que nadie iba a venir a echarte de tu casa. (HV-2.2; Eduardo).

Ante discursos como el que se acaba de presentar, parece constatar que el mercado inmobiliario español se gestó como un importante mecanismo de orden y control social (Naredo, 2010). Esto es especialmente cierto para aquellos ciudadanos que eran vistos con mayor recelo, como es el caso de la población de origen extranjero que además, tenían como requisito fundamental para poder acceder a los procesos de reorganización familiar el contar con una vivienda. Así, las facilidades dadas por las entidades bancarias para acceder al endeudamiento y la escasa protección del mercado de alquiler, impulsaron y facilitaron el modelo que está siendo descrito y que es cuestionado en la actualidad ante los efectos de la Gran Recesión.

La posibilidad de la compra se abría para aquellos ciudadanos que se encontraban en España de manera regular. Sin embargo, también es cierto que el gran del número de extranjeros en situación administrativa irregular que llegó a España alentado por la bonanza laboral en el sector de la construcción, encontró en el mercado de alquiler la respuesta a sus necesidades

residenciales, especialmente a través de los pisos compartidos, con los problemas de hacinamiento e inseguridad que en diversas ocasiones han tenido lugar.

No. No podía con un sueldo mío. Como por ejemplo, autónomo o si tenías una empresa, podías alquilar, pero como solo un trabajador por 1300 euros no puedes alquilar un piso entero. Hasta 800-900 euros de alquiler y... ¿cuánto te queda para vivir? Poquito. (HV-2.1; Kazimir).

Lo cierto es que la elección de la propiedad frente al alquiler se ha basado, muy habitualmente, en los elevados precios del mercado de alquiler, similares en muchas ocasiones a las cuotas mensuales que implica el pago de una hipoteca.

Pues del primer piso no me acuerdo, del de mi pareja, pero cuando me fui a otro y al otro pues... eran unos 600 euros mensuales de alquiler, no menos, más gastos claro (...). El de cuando estuve de conserje pues eran 620 euros, un estudio muy pequeño enfrente de donde trabajaba (...). (HV-1.1; Manuel).

Pues de alquiler yo creo que comenzamos pagando 300 euros y después poco a poco fue subiendo hasta que al final estuvimos pagando 700 u 800 (HV-3.1; Juan).

Así, la mentalidad centrada en la compra y los elevados precios explica que, como se observa en el gráfico 22, el alquiler tan solo alcance en España el 14% del parque residencial.

No, no podía con un sueldo mío. Como por ejemplo, autónomo o si tenías una empresa, podías alquilar, pero... como solo un trabajador por 1300 euros no puedes alquilar un piso entero. Hasta 800-900 euros de alquiler y... ¿cuánto te queda para vivir? Poquito. (HV-201; Kazimir).

Aunque el alquiler sigue siendo residual, lo cierto es que a lo largo de la recesión ha aumentado el número de personas viviendo bajo este régimen de tenencia. Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida Europea (Eurostat-EU-SILC, varios años), en 2007 la proporción de personas viviendo en alquiler en España se situaba en el 19,4%, frente al 21,8% en el año 2015.

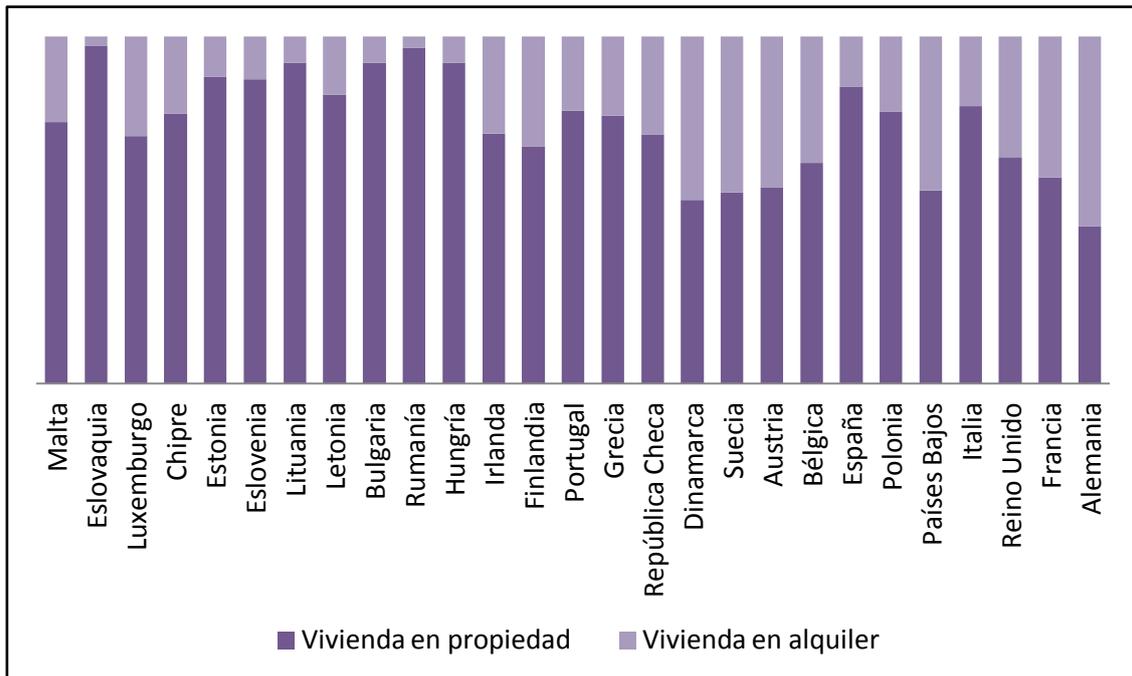
Este aumento del mercado de alquiler se puede deber, en parte, a que el arrendar se ha convertido en la estrategia de muchos ciudadanos para hacer frente a sus dificultades residenciales. Dicho de otra manera, una vez abandonada la vivienda en propiedad que no

puede seguir siendo pagada, se busca un alquiler a precio más asequible como manera de seguir manteniendo la estabilidad residencial, como es el caso, por ejemplo, de Eduardo (HV-2.2).

(...) Buscamos una casa de 4 habitaciones para alquilar por 450 euros, lo más barato que encontramos por la zona, y tuvimos suerte. O sea, casi la mitad que la hipoteca y decíamos “¿y esto lo ha habido siempre?” Si lo llegamos a saber antes o si hubiéramos encontrado una cosa así al principio... (...) (HV-2.2; Eduardo).

Pese a este incremento, España sigue alejado de sus vecinos europeos. Considerando los últimos datos disponibles para el global de la UE-27, en 2014 la población viviendo en alquiler era de más el 30% (30,1%), destacando países como Alemania, que supera el 47%, o Austria, que se acerca al 46% (ver gráfico 23).

Gráfico 23. Parque residencial en la UE-27 (2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EU-SILC (Eurostat).

Pese a que la vivienda en propiedad aparece como mayoritaria, la diferencia fundamental se sitúa entre aquellos países que reparten los regímenes de tenencia de manera más o menos igualitaria. Ejemplo de esto serían países como Dinamarca, Suecia, Austria, Países Bajos, o principalmente, Alemania, donde el alquiler supera a la vivienda en propiedad. A simple vista,

la situación española no parece muy negativa. Sin embargo, si se eliminan del gráfico países incorporados más tardíamente a la UE como Eslovaquia, Rumanía, Estonia, Lituania, Bulgaria o Hungría se confirma el excesivo peso que España da a la vivienda en propiedad, y con ello, la importancia de las políticas asociadas a mantener este régimen de tenencia. Esto es así incluso comparando la realidad española con otros países de características sociohistóricas similares como Italia o Portugal.

Especialmente preocupante dada la situación actual es la proporción de viviendas que cuentan con hipotecas pendientes de ser pagadas, como lo son el 33% de las viviendas en propiedad según el Censo de Población y Viviendas 2011 (INE, 2011). Esta situación se complica si se considera la evolución de la proporción de hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos, etc.) que si en 2005 eran el 5,5%, en 2014 esta cifra casi se duplicó (10,2%), descendiendo ligeramente en el año 2015 (9,4%), tal como muestra la ECV del INE (varios años). Otro ejemplo estaría en aquellos hogares que ni siquiera pueden mantener unos niveles mínimos de habitabilidad debido a la falta de recursos económicos, como es el caso del 10,7% de los hogares que en el año 2015 no eran capaces de mantener una temperatura adecuada en su vivienda, más de 4 puntos por encima que al inicio de la recesión en el año 2008 (INE-ECV, varios años). Esta realidad es especialmente importante pues la falta de recursos económicos ha llevado al incremento de la llamada “pobreza energética” (Tirado, Jiménez, López y Martín, 2014).⁵⁹

(...) Había momentos en que yo no tenía pa la luz. Hasta llegaba a jugar con los recibos de la luz que eso es: “te cortamos el día 15”, pues antes del último día pagaba el recibo que estaba más atrasado, y así. Pero es que una vez me confundí y pague otro más adelantado y me cortaron la luz. Ahora explícales a tus hijos a cuento de qué te cortan la luz (...). Y por muy bonito que se lo quieras poner pues... es lo que es. (HV-6.1; Rosa)

Frente a las dificultades por las que atraviesan los hogares para mantener los costes mínimos de una vivienda, destaca el hecho de que del total de viviendas existentes, el 13,7% se

⁵⁹ Como recoge el periódico La Vanguardia (26 de noviembre de 2015), este tipo de pobreza resulta tan alarmante que Comunidades Autónomas como la Comunidad Valenciana ha aprobado en Las Cortes una iniciativa para que las compañías energéticas no puedan cortar los suministros de luz y gas en los hogares sin un informe preceptivo de los Servicios Sociales que certifique si la situación económica de la familia permite o no costear dichos gastos. La información está disponible en <http://www.lavanguardia.com/local/valencia/20151126/30405764846/cortar-luz-gas-informe-servicios-sociales.html>

encuentran vacías. En términos absolutos las viviendas vacías ascienden a 3.443.365 (263.279 de ellas, en la Comunidad de Madrid), un 10,8% más que en el Censo de Población y Viviendas del año 2001 (INE, 2001). De estas viviendas, alrededor de un cuarto de las mismas tienen menos de una década. Es decir, son viviendas fruto de la especulación inmobiliaria y del acelerado ritmo de construcción que pese a las acuciantes necesidades residenciales de la población, siguen sin estar disponibles para la ciudadanía.

¿Pero es que tú te puedes creer que en el bloque de al lado de mi casa, que vive una amiga, hay dos pisos cerrados? Uno alicatao y otro con una puerta de chapa para los ocupas. O sea, a 10 metros de mi casa. De verdad, esos son pisos de banco, ¿no pueden darlos de alquiler social? ¿De verdad no pueden? ¿O que piensan otra vez el boom de los pisos? Es que yo creo que es a lo que están esperando, a especular con ellos. Te lo han quitao por 80.000 pero lo van a volver a vender a 200.000 (...). (HV-6.1.; Rosa).

En España, como forma de afrontar las altas tasas de vivienda en propiedad así como para potenciar el alquiler como la opción más adecuada ante las actuales necesidades de alojamiento de la población, en el año 2013 se aprobó la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, que en realidad, no está dando los resultados esperados para mejorar el bienestar de las miles de ciudadanos que pasan por verdaderas dificultades residenciales desde el inicio de la recesión.

Y luego es que eso, yo fui a una inmobiliaria a preguntar por alquiler y que si 500 euros, 500 y pico y digo ¿pero bueno? Y eso al mes. Pero claro, paga dos meses, paga la fianza para no sé qué y encima que tengas un contrato de por lo menos de 4 meses. Es que es imposible. Así es imposible. Tiene que ser social. Así que... ahí seguimos. (HV-6.1; Rosa).

6.5.2.1. La vivienda social

Hasta ahora, los datos analizados han hecho referencia a la vivienda libre, tanto en alquiler como en propiedad. Sin embargo, en un contexto socioeconómico como el que está siendo descrito, se hace especialmente importante analizar las cuestiones relativas a ambos regímenes en lo que respecta a la Vivienda de Protección Oficial (VPO), también conocida como vivienda social.

El análisis de la vivienda social plantea importantes limitaciones debido a la falta de datos, especialmente en lo que respecta al alquiler. Como se ha mencionado anteriormente, en el

año 2014 el 30,1% de la población de la UE-27 vivía en viviendas de alquiler. Según datos de Eurostat (EU-SILC), de estas, el 19,2% tenían un alquiler a precio de mercado, frente al 10,9% que sostenía un alquiler a precio reducido.⁶⁰ En España, la ECV (2015) muestran datos muy alejados de la media europea. Tan solo un 2,5% de los hogares españoles vivían bajo un alquiler inferior a precio de mercado, más de 8 puntos por debajo de la media europea. Esta situación se agrava si, como muestra la misma fuente, se considera que desde el año 2006 la proporción de hogares viviendo bajo este régimen ha descendido en casi 1,5 puntos (del 3,9% en 2006 al actual 2,5%) y que en un momento como el actual, las listas de espera para acceder a una vivienda social, especialmente de alquiler, son cada vez más alarmantes.

Según Bankia en seguida me iban a dar un piso de alquiler social y llevo 18 meses esperando al alquiler social (...). Ellos te dicen que te metas en Internet en su página (...) pero no en el plan...“oyes, tú echa los papeles que como yo te he desahuciado yo soy capaz de darte un piso en alquiler”. No. Es un “métete en mi página y si tienes suerte...”. (HV-6.1; Rosa).

La realidad de España es que la VPO, tanto en alquiler como en propiedad, es casi inexistente y se enfrenta a importantes problemáticas y recortes presupuestarios. Especialmente completo a este respecto resulta el análisis desarrollado en la última Memoria del Consejo Económico y Social (CES, 2015) acerca de la realidad socioeconómica española.

En primer lugar, la evolución de la construcción de las VPO tiene un carácter negativo, pasando a ser 15.046 las VPO terminadas en el año 2014 en contra de las más de 67.000 viviendas de carácter social finalizadas en el año 2007. Además, la oferta de este tipo de vivienda es variable entre las diferentes Comunidades Autónomas en función del desarrollo de los Planes Autonómicos de Vivienda que tengan y de la normativa específica para legislar la VPO.

A esto hay que añadir que desde el año 2007 se ha reducido el gasto público de acceso a la vivienda y fomento de la edificación así como las subvenciones de alquileres y de intereses para las familias. Como recoge la Memoria mencionada (CES, 2015), los PGE en relación a las

⁶⁰ Una vivienda se considera que tiene un alquiler inferior al precio de mercado cuando alguno de los miembros del hogar satisface por su uso una cantidad en metálico o en especie, y el precio es inferior al de mercado. Incluye los casos en los que no es posible subir el importe del alquiler (renta antigua), cuando la vivienda se facilita a precio más bajo por la empresa para la que trabaja algún miembro del hogar, o por instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, etc. (CES, 2015).

políticas de vivienda han pasado de 1.248 millones de euros en 2007, a 820 millones de euros en el año 2014.

Frente a la disminución de los PGE y de las ayudas y subvenciones derivadas de los mismos, los precios de la VPO se mantienen relativamente estables desde el año 2008. Si la vivienda libre, como se ha visto, ha reducido su precio desde el año 2008 en torno a un 30%, el precio de la VPO no ha seguido la misma evolución y en general, se mantiene en torno a los 1.100 euros por m², tan solo una cuarta parte más barata que la vivienda libre (CES, 2015). Incluso en algunas Comunidades Autónomas como Castilla la Mancha o Extremadura, su precio se acerca bastante al de la vivienda a precio mercado. En el caso de la Comunidad de Madrid, el precio de la VPO supone el 45% del precio de mercado. Sin embargo, la reducción de los precios apenas ha sido apreciable, manteniéndose alrededor de los 1.300 euros por m² en los últimos años (Ministerio de Fomento, varios años).

Pese al énfasis puesto por el *Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016* para potenciar el alquiler social, como se señala desde el CES (2015), la VPO se destina mayoritariamente a la venta, siendo la VPO de alquiler muy reducida. Además, los precios de las viviendas de alquiler social, aunque inferiores a precio de mercado, continúan siendo difícilmente accesibles para la población a la que se destinan. Como señala Rosa (HV-6.1),

(...) yo no quiero nada gratis, quiero pagar algo que pueda pagar. Pues eso, si hoy puedo pagar 50, pues puedo pagar 50, y si mañana puedo pagar 250, pues pagaré 250. Pero es que el alquiler social se supone que eso, o sea... si ganas 400, pues pagas 50 u 80 y dentro de un año te dicen que te van a hacer una revisión (...). Es normal, si tú ganas más, te tienen que cobrar más, que a mí me parece lo justo (...) pero claro, yo con 400 euros, ¿dónde voy a pedir un alquiler normal? (HV-6.1; Rosa).

Ante este panorama, nuevamente resulta paradójica la existencia de viviendas vacías, especialmente aquellas de carácter social.

(...) Nos llegó un listado de pisos del IVIMA... ¡vacíos y cerrados! Venga, que si ya me duelen los pisos del banco, los del IVIMA es vergonzoso. Y que el IVIMA me dice a mí que no hay pisos... porque yo he ido hasta el IVIMA a solicitar un piso y... que somos muchos, que no hay. Y ya les dije, te voy a enseñar una hoja que tengo en el bolso de pisos vacíos. (HV-6.1; Rosa).

El escaso descenso de los precios o los mayores efectos de la crisis en la población que tradicionalmente tienen acceso a este tipo de viviendas (jóvenes, personas con escasos recursos...) ha reducido el número de ventas y ha hecho que muchas de estas viviendas queden vacías por abandonos al no poder pagarlas, o por desahucios o ejecuciones hipotecarias (CES, 2015). Lo llamativo sigue siendo que habiendo viviendas sociales disponibles en un momento de crecimiento de las necesidades residenciales de la población, estas continúen en gran medida siendo inaccesibles para dicha población.

En definitiva, los datos analizados hasta el momento muestran que España tiene un parque residencial y un modelo de producción de vivienda caracterizado de la siguiente manera (Alguacil Denche et al., 2013):

- Es un modelo eminentemente cuantitativo, primando la producción masiva de viviendas sin considerar las necesidades de la población, lo que se encuentra en la base de la crisis hipotecaria y de la “burbuja inmobiliaria”.
- Se define por la primacía de la vivienda en propiedad y de acceso a la misma a través de la compra, lo que se encuentra directamente vinculado a los mecanismos de financiación y con ello, de enriquecimiento de un grupo limitado de población.
- La vivienda en alquiler es limitada y continua decreciendo pese a poder configurarse como la forma de alojamiento más adecuada para atender las actuales demandas de alojamiento.
- La vivienda pública es prácticamente inexistente, tanto en lo que respecta a la propiedad, como especialmente en régimen de alquiler.
- El modelo presenta también una gran producción de vivienda secundaria en las zonas marítimas destinada al disfrute, principalmente, de residentes e inversores europeos, lo que tiene consecuencias legislativas, sociales y ecológicas considerables ante los grandes proyectos urbanísticos desplegados.
- Con ello, la vivienda aparece como un producto de inversión, lo que lleva al olvido de la ciudad consolidada mediante la segregación y la degradación urbana de zonas que quedan relegadas frente a la apertura de nuevas inversiones urbanísticas en nuevos territorios.

Ante esta realidad, no resulta extraño imaginar en los enormes efectos sociales generados por una dinámica que pese a la constante y masiva edificación, no ha atajado los problemas de vivienda por los que ha atravesado la ciudadanía española. Ello permite confirmar que la

exclusión residencial a la que se enfrenta buena parte de la población es reflejo de la erosión de las instituciones de bienestar ya que ilustra que la vivienda, pese a su importancia y reconocimiento constitucional, no se ha convertido en una dimensión más del Estado de bienestar. En la actualidad, los desahucios y ejecuciones hipotecarias suponen la máxima expresión de las consecuencias sociales generadas por el modelo que se acaba de describir.

6.5.3. Los desahucios y las ejecuciones hipotecarias

La situación española derivada del estallido de la “burbuja inmobiliaria” ha generado importantes necesidades sociales en la población para dar respuesta a sus necesidades básicas como es el poder mantener un lugar en el que vivir. Esto se ha traducido en un aumento sin precedentes del número de desahucios –en el caso de viviendas en alquiler– y ejecuciones hipotecarias –para las viviendas en propiedad con hipotecas pendientes de pago–.

Las razones que sustentan la habitualmente llamada “crisis de los desahucios” por la que atraviesa España desde el año 2008 debe enfocarse desde múltiples dimensiones, pero sobre todo, desde la dimensión económica y financiera. El descenso en los tipos de interés, el aumento de la competencia en los mercados hipotecarios, unido a malas prácticas por parte de numerosas entidades bancarias que concedieron créditos hipotecarios sin valorar las posibilidades reales del deudor, produjeron un aumento de los precios de la vivienda y de las cuotas hipotecarias. Ello llevó al sobreendeudamiento de los hogares al verse reducida su capacidad de afrontar las responsabilidades de pago, muchas de ellas adquiridas bajo la compra de productos financieros abusivos y poco transparentes, como las cláusulas suelo.

El análisis de la evolución del número de desahucios y ejecuciones hipotecarias que ha tenido lugar desde el inicio de la recesión no es sencillo. Los datos son variables en función de las fuentes que se consulten, lo que hace complicado tener una visión de la realidad por la que se ha atravesado.

El INE realiza de manera reciente (2013) una estadística de ejecuciones hipotecarias que recoge información sobre las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los Registros de la Propiedad, lo que supone el primer paso para la expulsión del propietario de su vivienda. Aunque estos datos deben ser tomados con cautela ya que no todas las ejecuciones hipotecarias que se inician terminan con el lanzamiento (expulsión) de los propietarios, resultan interesantes para contextualizar la reciente realidad española en relación a la exclusión residencial. Según esta estadística del INE, a lo largo de 2014 se

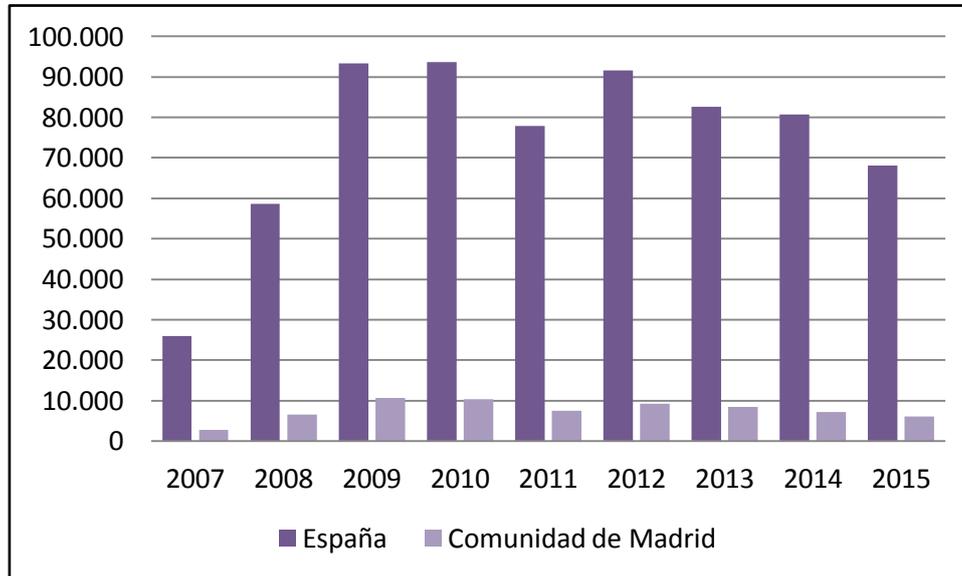
registraron en España 120.539 inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias, de las cuales 70.422 correspondieron a viviendas. Dentro de estas, 44.939 pertenecían a personas físicas. Estas cifras se han visto reducidas en el año 2015, registrándose un total de 101.820 inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias, de las cuales, 59.808 correspondían a viviendas (38.943 pertenecientes a personas físicas).

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) constituye hoy en día la fuente de datos más actualizada, pues recoge información de diferentes organismos judiciales como los Servicios Comunes o los Juzgados de Primera Instancia. A continuación, para tratar de ilustrar el drama de los desahucios y las ejecuciones hipotecarias que vive la sociedad española desde el inicio de la recesión se mostrarán los datos registrados en los Juzgados de Primera Instancia, por resultar, según el CGPJ (2016), más fiables.⁶¹

Según el CGPJ (2016), entre 2007 y 2015 se han registrado un total de 672.624 ejecuciones hipotecarias. De estas, 68.759 tuvieron lugar en la Comunidad de Madrid, que se encuentra entre las primeras Comunidades Autónomas en cuanto al número de ejecuciones hipotecarias registradas desde el inicio de la crisis. Como muestra el gráfico 24, a partir del 2007 ha tenido lugar un aumento sin precedentes de las ejecuciones hipotecarias llevadas a cabo. Tan solo entre 2007 y 2008, el incremento fue de más del 126% en el conjunto español, y del 132% en la Comunidad de Madrid (CGPJ, 2016). Desde el año 2008 las ejecuciones hipotecarias llevan un ritmo creciente, que disminuye en el año 2011. Esta disminución, aunque considerable (en 2011 se registran en España 77.854 ejecuciones respecto a las más de 93.600 del año 2010), sigue situando a España en el año 2015 en niveles muy superiores a los registrados en 2007 (68.135 y 25.943 ejecuciones hipotecarias respectivamente).

⁶¹ Como forma de señalar la diversidad de los datos en función de las fuentes que se consulten se darán dos datos. Si en 2014, según los Servicios Comunes, se ejecutaron positivamente 45.298 lanzamientos, los datos de los Juzgados de 1ª instancia sitúan la cifra en 68.091, una diferencia de 22.793 de una fuente a otra (CGPJ, 2016).

Gráfico 24. Evolución del número de ejecuciones hipotecarias en España y en la Comunidad de Madrid (2007-2015; Juzgados de Primera Instancia)



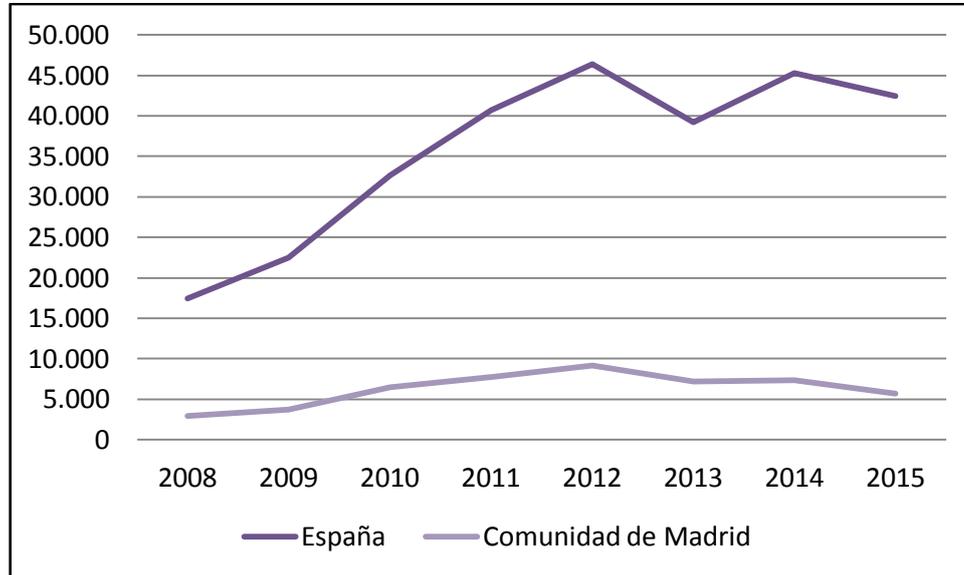
Fuente: elaboración propia a partir del CGPJ (2016).

Para analizar con más detalle los problemas de exclusión residencial que han tenido lugar desde el inicio de la Gran Recesión es preciso centrar la atención también en los lanzamientos que desde 2007 se han llevado a cabo. En este caso se acudirá a los datos registrados en los Servicios Comunes, pues el CGPJ (2016) solo recoge los datos de los Juzgados de Primera Instancia para el periodo comprendido entre 2013-2015.

Como siguen mostrando los datos del CGPJ (2016), entre 2008 y 2015 se solicitaron a los Servicios Comunes 448.324 lanzamientos en todo el territorio español. En este caso, la Comunidad de Madrid ve empeorada su situación, ocupando el tercer puesto con un total de 79.872 lanzamientos, solo por detrás de la Comunidad Valenciana (92.488 lanzamientos) y Andalucía (80.485 lanzamientos). Además, si entre 2010 y 2011 tuvo lugar un descenso de casi el 17% de las ejecuciones hipotecarias, los lanzamientos recibidos en los Servicios Comunes aumentaron en España en ese mismo periodo un 26,2%, algo que se ve agravado si se consideran los lanzamientos con cumplimiento positivo y su evolución, recogidos en el gráfico 25.⁶²

⁶² Es preciso indicar que las estadísticas que ofrece el CGPJ (2016) sobre lanzamientos incluyen tanto fincas rústicas como urbanas sin considerar si es o no una vivienda.

Gráfico 25. Evolución del número de lanzamientos por ejecución hipotecaria recibidos en los Servicios Comunes con cumplimiento positivo en España y en la Comunidad de Madrid (2008-2015)



Fuente: elaboración propia a partir del CGPJ (varios años).

El total de lanzamientos ejecutados por impago de la hipoteca en el conjunto español entre 2008 y 2015 asciende a 286.749, llevando un ritmo creciente hasta el año 2012. A partir de 2012 se ven reducidos casi un 20%, pasando de 46.406 a 39.206 en 2013. En 2014 se incrementan nuevamente, alcanzando niveles similares a los del año 2012. Entre 2014 y 2015 ha tenido lugar una reducción cercana al 6%. En este caso, la Comunidad de Madrid es una de las más afectadas, con más de 50.092 lanzamientos con cumplimiento positivo y solo por detrás de la Comunidad Valenciana (65.614 lanzamientos). En todo caso, a partir de 2012 la Comunidad de Madrid ha visto reducir los lanzamientos ejecutados, situándose en el año 2015 en 5.685 lanzamientos, nuevamente cifras muy superiores a las de 2008 (2.915 lanzamientos).

Respecto al alquiler, es preciso acudir nuevamente a los datos proporcionados por los Juzgados de Primera Instancia en relación a los lanzamientos practicados en base a la Ley de Arrendamientos Urbanos, recordando que solo están disponibles para los años 2013-2015. Durante este periodo de tiempo, se han llevado a cabo en España 109.862 lanzamientos de viviendas de alquiler (16.204 en la Comunidad de Madrid). De manera concreta, en 2015 se llevaron a cabo en España 35.677 lanzamientos, un 1% menos que en el año 2014 (36.044 lanzamientos). En el caso de la Comunidad de Madrid el descenso fue de casi el 2% (5.373 y 5.278 lanzamientos respectivamente). Nuevamente, estos datos deben ser considerados con

cautela ya que no diferencian entre locales, viviendas principales o secundarias, o las causas del lanzamiento, aunque, como señala el CGPJ (2016), se debe principalmente a impagos en el alquiler.

Comparar la situación de España en relación a los desahucios con respecto al resto de países europeos resulta complicada debido a la falta de datos, tal y como recoge un reciente informe de la Comisión Europea sobre desahucios y *sinhogarismo* (Kenna, Benjaminsen, Busch-Geertsema y Nasarre-Aznar, 2016). Pese a estas limitaciones, el informe señala una conclusión fundamental que permite comprender porqué los desahucios y ejecuciones hipotecarias han tenido un impacto tan severo en el contexto español. Como señalan Kenna et al. (2016), la diferencia fundamental, más allá de las cifras, se sitúa en la existencia o no de una alternativa habitacional al desahucio, algo que en España ha sido pasado por alto. De hecho, los procesos de expulsión de los ciudadanos de sus viviendas se han llevado a cabo sin considerar las posibilidades de contar con otro sitio en el que poder vivir pese a dejar a miles de ciudadanos y familias, con menores incluidos, sin otro lugar al que acudir más que los recursos sociales o sus unidades familiares.

Además, es que... es que nos echaron sin preocuparse de nada, o sea, sin preocuparse a dónde podíamos ir o qué podíamos hacer. Teníamos que entregar la vivienda y ya está, eso era todo lo que querían escuchar. Si hubiéramos acabado debajo de una carretera, pues muy bien, eso no lo escuchaban. (HV-2.2; Eduardo).

En este sentido, más relevante es considerar que, tras las cifras mostradas, se esconde el drama de miles de familias como la de Rosa (HV-6.1) y sus dos hijos.

Cuando se dejó de pagar la parte completa de la cuota, que yo solo ingresaba mi parte, el banco me llama para hablar conmigo y les dije que yo podía pagar una parte, que era lo que me correspondía y como yo pagaba pues no me la podían quitar. Pero cuando dejo de pagar todo pues... tres meses sin pagar y pasas a proceso judicial, y así fue. Y lo único que se pudo negociar fue la dación en pago, que menos mal, pero me quedé con la deuda del IBI [Impuesto de Bienes Inmuebles] y de la comunidad. O sea, mientras se ingresaba algo pues... me llamaban alguna vez pero sin problema, en cuanto se dejó de pagar pues se acabó. (HV-6.1; Rosa).

Como se ha visto, la diversidad de fuentes y diferencias existentes entre los datos recogidos por una u otra hacen difícil tener una visión veraz de la realidad abordada, especialmente en lo que respecta a los siguientes aspectos (Colau y Alemany, 2012):

- solo se consideran los datos a nivel estatal, autonómico y provincial, sin considerar los barrios o municipios, con la importancia que estos tienen por el nivel de proximidad a la ciudadanía.
- resultan incompletas al no aportar información específica sobre los tipos de inmuebles objeto de la ejecución o del desahucio (vivienda, local, tipo de vivienda, etc.), sobre el proceso seguido, o sobre los hogares víctimas de los mismos y su composición, entre otros muchos aspectos vinculados a las características de las hipotecas adquiridas y objeto de la deuda, la situación laboral de los miembros del hogar, o las razones del impago.

Pese a estas dificultades, el análisis realizado permite corroborar que desde 2007 el incremento de las personas y familias expulsadas de sus hogares ha seguido un ritmo creciente y que esta realidad se ha gestado bajo criterios y procedimientos abusivos y cuestionables legalmente. De hecho, una de las problemáticas principales ha sido el hecho de que las entidades bancarias, responsables en gran parte del panorama descrito, estaban cerradas a la negociación ciudadana en defensa únicamente de sus beneficios económicos y financieros.

(...) Si no negocian pasados los tres primeros meses, ya nada se puede hacer y lo que hicimos fue esperar a que nos dieran la notificación definitiva con la fecha de irnos. En ese tiempo no había eh... en ese tiempo no había esta cuestión que hay ahora que paralizan los desahucios y demás, que se puede paralizar y que se puede hablar con el juez, no había como ahora. Ahí seguían adelante y te aguantabas. Tenías que pagar y punto, no se podía negociar. (HV-2.2; Eduardo).

Como respuesta a esta realidad y a las graves consecuencias sociales derivadas de ella, ha sido preciso la puesta en marcha de diferentes medidas para proteger a la ciudadanía, tanto a nivel civil como público. Estas han sido fundamentales para empezar a permitir a los ciudadanos negociar algunas de las condiciones de los procesos de expulsión y que quizás, en el caso de Eduardo (HV-2.2) que perdió su vivienda al principio de la recesión, le hubiera permitido conservar su casa o abandonarla bajo otras condiciones. Como vuelve a señalar,

(...) recibimos la notificación primera, fuimos al banco y el banco no quería pactar y... no podíamos pagar los siguientes meses, porque con el sueldo de mi mujer no llegaba que yo estaba en paro y entonces... no se podía pagar. Entonces ya nos dijeron que la única solución era pagar tod. O todo o nada. Claro, imagina, 800 euros por 4 meses, eran como 3.000 euros que no teníamos, y el sueldo de mi mujer eran 720, o sea que no se llegaba ni a una cuota. Y luego, hasta diciembre, pues otros 800 euros más por mes. ¡Es que no nos ayudaron nada! Nada de ir pagando poco a poco o ajustar las cuotas, ¡nada! Era o todo, o nada. (HV-2.2; Eduardo).

Ante esta realidad, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), constituida en 2009, constituye la iniciativa popular fundamental en la defensa del derecho a la vivienda y protección de la ciudadanía de los problemas derivados de su falta de reconocimiento. Fruto de este activismo, y conjuntamente con otros promotores,⁶³ han desarrollado diferentes acciones. Entre ellas, además de la paralización de numerosos desahucios, destacan las Iniciativas Legislativas Populares (ILP). Dos de las principales son la la ILP de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social; y la la ILP de medidas urgentes para hacer frente a la emergencia habitacional y la pobreza energética.

Las acciones de grupos como la PAH surgen como consecuencia de la ineficacia de la intervención pública en la protección de la ciudadanía y en numerosas ocasiones su intervención ha sido fundamental para que la población afrontara sus problemáticas residenciales y para cambiar parte de las actitudes de las entidades bancarias a negarse a negociar posibilidades de pago.

Yo me acuerdo cuando venía de trabajar de la empresa esta del reciclaje. Es que justo mi banco de Caja Madrid estaba debajo de mi piso y yo veía a los de PAH y eso diciendo “no me mires, únete” y yo me acuerdo que decía, “¡jo! Qué pena que haya gente que...” y... ¡jo! Qué pena que con la pena. He acabado igual. Pero yo gracias a ellos yo conseguí mi dación. Ellos me ayudaron a conseguirla o sea que... (HV-6.1; Rosa) .

Además de la sociedad civil, a lo largo de la recesión han sido diferentes las medidas adoptadas para tratar de hacer frente a la “crisis de los desahucios”. Entre ellas, destacan las adoptadas en 2012, 2013, y 2015.

⁶³ CC.OO, UGT, Observatorio DESC, Taula del Tercer Sector, Confavc y Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

En 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos que incluía un Código de Buenas Prácticas al que de manera voluntaria podían adherirse las entidades de crédito y demás entidades dedicadas a conceder créditos o préstamos hipotecarios. Uno de los principales logros de esta normativa y del Código mencionado fue que obligó a las entidades bancarias a aceptar la dación en pago como medio de liberación definitiva de la deuda, algo que hasta este momento no era así y que permitió a personas como Rosa (HV-6.1), al menos, liquidar su deuda.

Este Real Decreto-ley se vio reforzado en el mismo año por el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios que tenía como objeto regular la suspensión por un plazo máximo de dos años los lanzamientos sobre viviendas habituales de familias y unidades familiares en riesgo de exclusión (familias monoparentales, con menores de tres años, con personas con discapacidad o en situación de dependencia o incapacidad temporal, familias numerosas, con víctimas de violencia de género o en las que el deudor este en situación de desempleo y sin prestación) en base a diferentes criterios (nivel de ingresos, cuota hipotecaria, etc.) (art. 1, 1.2 y 1.3 del Real Decreto-ley 27/2012). Además, incluía la creación de un Fondo Social de Viviendas (FSV) propiedad de las entidades de crédito para ofrecer cobertura a aquellos ciudadanos desalojados por ejecución hipotecaria de su vivienda habitual (disposición adicional única del Real Decreto-ley 27/2012).

El convenio que constituyó el FSV fue firmado en enero de 2013 por varios ministerios, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), organizaciones no gubernamentales, las patronales bancarias y 33 entidades de crédito. El objetivo era crear un parque de viviendas en régimen de alquiler social para aquellas familias en situación de especial vulnerabilidad desalojadas de sus viviendas habituales por impago de un préstamo hipotecario después de 1 de enero de 2008. Estos alquileres, tienen una duración de dos años con unas cuotas mensuales de entre 150 y 400 euros, pero en todo caso, con un límite máximo del 30% de los ingresos netos totales de la unidad familiar. A julio de 2014, el FSV estaba constituido por 5.047 viviendas (más de 390 en la Comunidad de Madrid), una cantidad que resulta anecdótica considerando los casi 3,5 millones de viviendas vacías, o el número de lanzamientos analizados anteriormente.⁶⁴

⁶⁴ La información relativa al FSV puede ser consultada en imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm

En marzo de 2013 se publicó la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre una demanda interpuesta ante el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona contra CatalunyaCaixa. Esta sentencia vino a señalar que el procedimiento de ejecución hipotecaria español era contrario al Derecho Europeo al no permitir la suspensión del mismo ante la presencia de cláusulas abusivas y no transparentes, como por ejemplo, las cláusulas suelo, que imponían el pago de indemnizaciones desproporcionadamente elevadas.⁶⁵

Bajo la sombra de esta sentencia se aprobó la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Así, además de ampliar a 2015 el periodo de suspensión de los lanzamientos de unidades familiares en situación de vulnerabilidad, esta Ley modifica el procedimiento ejecutivo para que el órgano judicial competente pueda apreciar la existencia de cláusulas abusivas, decretando la improcedencia de la ejecución o bien, su continuación sin aplicación de dichas cláusulas abusivas. Sin embargo, como se denuncia desde la PAH (2013) plantea importantes problemas, principalmente porque sigue defendiendo unos intereses de demora elevados (3%).

Recientemente se ha aprobado el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social ratificado posteriormente por la Ley 25/2015, de 28 de julio, del mismo nombre. Esta normativa introduce algunas modificaciones respecto al Código de Buenas Prácticas regulado en 2012, y también respecto a la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales regulado por la Ley 1/2013. Entre estas destacan la ampliación hasta 2017 el período de suspensión de lanzamientos sobre viviendas habituales de las familias o unidades familiares especialmente vulnerables, incluyendo ahora a los deudores de más de 60 años (art. 3.1 y 3.2 de la ley 1/2015).

Las reformas legislativas revisadas resultan claramente insuficientes atendiendo a dos realidades. Por un lado, la evolución seguida en el número de desahucios y ejecuciones hipotecarias que ha tenido lugar durante el desarrollo de las mismas y, por otro lado, considerando que más allá de la creación del FSV, las medidas adoptadas han ido encaminadas a la atención de los ciudadanos con procedimientos abiertos, y no a responder a las necesidades de aquellos que engrosan las cifras de los efectivamente expulsados de sus viviendas. Así, no es de extrañar que estos ciudadanos cada vez se hagan más presentes en

⁶⁵ Esta sentencia puede ser consultada en <http://curia.europa.eu/juris/documents.jsf?num=C-415/11>

una de las caras más severa de exclusión social, el *sinhogarismo*. Si en 2005 el 7,1% de PSH señalaban haber llegado a esta situación por un desahucio, en 2012 la proporción ascendía a 12,1% (INE-EPHS-personas, varios años). Además, a esto hay que añadir que la normativa tampoco ha sido especialmente efectiva en la atención de la problemática de aquella población que se encontraban al borde de perder su vivienda y que en todo caso, se tratan de medidas que han llegado de manera tardía.

En este sentido, dada la insuficiencia de las medidas adoptadas incluso para proteger a los ciudadanos a los que iban destinadas, han surgido otras iniciativas fundamentales como son las Oficinas de Intermediación Hipotecaria (OIH), un proyecto que surge de la colaboración entre el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General del Trabajo Social, y sus respectivos colegios profesionales.

Además de ofrecer información y asesoramiento ciudadano, el objetivo principal de las OIH es el de facilitar la comunicación entre los deudores y las entidades financieras en la búsqueda de una solución antes de que se interponga la demanda de ejecución hipotecaria, o durante el desarrollo de la misma (Consejo General del Trabajo Social y Consejo General de la Abogacía Española, 2013). De esta manera, a los necesarios conocimientos legales en materia procesal e hipotecaria de los colegios de abogacía se une la atención social desde el nivel más cercano y próximo a la ciudadanía: los Servicios Sociales de Atención Primaria. Desde los mismos se canalizarán los casos a las OIH correspondientes. Los trabajadores sociales, a través de su Consejo General, aportarán los instrumentos y formación específica sobre las técnicas necesarias para realizar un adecuado diagnóstico y pronóstico social.⁶⁶

La primera OIH se creó en 2012 en Terrassa (Barcelona). Desde ese momento, el Consejo General del Trabajo Social ha instado al Gobierno a generalizar las OIH como forma de evitar desahucios. Son diferentes las Comunidades Autónomas que, a nivel municipal, han puesto en marcha OIH . De manera concreta la ciudad de Madrid, ya cuenta con la suya.⁶⁷

Sin embargo, pese a todas estas iniciativas, la realidad de la exclusión residencial más extrema resultado de los procesos de cambio social analizados sigue sin estar resuelta. Por ello, las

⁶⁶ En este sentido, además del empleo de los instrumentos que habitualmente usan los trabajadores sociales (la historia social, por ejemplo) se ha creado un modelo de informe específico para atender estas situaciones, así como una guía de acompañamientos social.

⁶⁷ La información acerca de las diferentes OIH existentes en España se encuentra disponible en <http://www.abogacia.es/2012/06/21/oficina-de-intermediacion-hipotecaria/>

personas y hogares afectados han tratado de responder a las dificultades poniendo en marcha diferentes estrategias para amortiguar el declive social y económico en el que se han visto inmersos. La más dramática de estas respuestas, después de pasar por diferentes opciones residenciales como el alquiler de habitaciones, se sitúa en el *sinhogarismo* estricto, y concretamente, en la vida en la calle para después pasar a la institucionalización en la red de atención para PSH, como es el caso de las trayectorias de Manuel (HV-1.1), Andrés (HV-1.2), Kazimir (HV-2.1), Eduardo (HV-2.2), Fernando (HV-5.2), Josué (HV-4.1) o Camilo (HV-5.1).

Pues mira, si mi madre fallece en 2011 y yo pierdo el trabajo en ese año, pues lo que me durara el paro y... pues me iría a la habitación sobre finales de 2012, y aguanté hasta 2014, hasta que ya la cosa se acabó y me vine a Madrid. (HV-5.2; Fernando).

(...) Poco a poco sale una chapuza que dura una semana con otro amigo que también no tenía trabajo. Un año y pico casi solo chapuzas, chapuzas y al final de un año no sale ni uno ¡ni uno! No puedo estar de pagar piso y me voy aeropuerto de momento y espero. Estoy en aeropuerto y espero salga una cosita pero... lo único que sale el Samur Social. (HV-2.1; Kazimir).

Sin embargo, esta estrategia no es la única. La cohabitación forzosa, como en el caso de Rosa (HV-6.1) o de Juan (HV-3.1), es cada vez más habitual. Especialmente representativo de esta realidad es la historia de Rosa que, como se ha visto, sobrevive junto a sus hijos gracias a la pensión de su padre, ya jubilado, desde que fuera expulsada de su vivienda.

La insuficiencia de las medidas públicas y de las estrategias de supervivencia puestas en marcha lleva a plantearse a la ciudadanía otras opciones residenciales. Ello dirige a la necesidad de replantearse conceptos como el de *sinhogarismo* o el de ocupación, que en el caso de Rosa (HV-6.1) aparece como una posibilidad cada vez más cercana.

O sea, la cosa es que la ocupación es... es como que es lo último que nos queda. No lo justifico porque sé que no es legal, pero tampoco debería ser legal tener a familias como a mí o sea que... no sé. Supongo que al final ocuparé y mis hijos saben lo que es o sea, que yo les he explicado lo que es, que ese piso no es nuestro, que va a venir la Policía, que vamos a estar de ilegales y que a lo mejor entramos y no tenemos luz hasta que alguien la pueda enchufar. Ellos lo saben y lo aceptan y son los que me dicen, vamos a ocupar. Ellos quieren. No sé con qué nivel de conciencia, pero ellos ya están

muy cansados de esta situación, de vivir una habitación y de todo esto, que ellos lo han sufrido mucho. Los que más. (HV-6.1; Rosa).

De hecho la infancia se sitúa como uno de los grupos sociales más afectados por los efectos de la crisis. Como muestra el último informe de Unicef (2016), la tasa de pobreza infantil alcanza en España un 34,4%, lo que en términos absolutos se traduce en más de 2 millones de niños viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

En definitiva, la grave situación con respecto a la vivienda, rasgo más distintivo del *sinhogarismo*, es resultado de los procesos de cambio social que han sido analizados a lo largo del presente capítulo y que son consecuencia directa de las políticas desarrolladas antes de la recesión pero sobre todo, de las decisiones tomadas a partir de la misma.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

7.1. CONCLUSIONES

A continuación se desarrollarán las principales conclusiones derivadas de la investigación realizada para tratar de dar respuesta a los objetivos y a las preguntas de investigación que han guiado la realización de esta tesis.

A lo largo del presente trabajo se han tratado de analizar las nuevas formas de desigualdad social que dirigen a la realidad “sin hogar” en el marco generado por los procesos de cambio social que han tenido lugar desde los años 80 del pasado siglo. Por ello, se han revisado detenidamente las transformaciones sociales y la manera en qué estas han afectado a la exclusión social en general, y al *sinhogarismo* en particular. En este sentido, se ha hecho especial referencia al contexto generado por la Gran Recesión iniciada en el año 2008, realidad que constituye la culminación de los procesos sociohistóricos que han sido analizados a lo largo del presente trabajo. Así, mediante el estudio de las experiencias biográficas de la población afectada por la realidad “sin hogar”, se han identificado los principales puntos de inflexión presentes en la vida de estos ciudadanos, insertando dichos momentos de cambio en el marco más amplio generado por las recientes transformaciones sociales, analizando y describiendo dicho contexto y con ello, depositando la relevancia del análisis en los factores socioestructurales.

Una de las conclusiones fundamentales que se derivan del trabajo realizado es que en el contexto de la Gran Recesión, las transformaciones producidas en el mercado de trabajo, el devenir de los Estados de bienestar y las decisiones tomadas en políticas de vivienda han sido –y siguen siendo–, elementos clave para explicar las nuevas formas de exclusión social que han surgido desde el inicio de la crisis. En este sentido, se puede afirmar que *las transformaciones que han tenido lugar en la esfera productiva, de vivienda y de protección social han incrementado su impacto en el surgimiento y transformación de las situaciones de exclusión social extrema.*

La realidad del mercado de trabajo ha generado el aumento de las tasas de exclusión social y ha transformando la relación social con la pobreza (Paugam, 2007). Así, siguiendo los modelos de exclusión social descritos por Castel (1997) o Paugam (1997, 2007) se puede concluir que la situación con respecto al empleo constituye la característica definitoria de las actuales

trayectorias que dirigen al *sinhogarismo*, tanto en lo que respecta a su ausencia como por su precaria presencia, tal y como se deriva de todas las historias de vida realizadas. Dicho de otra manera, se confirma que las transformaciones que han tenido lugar en el mercado de trabajo han supuesto una variación de las trayectorias de llegada a la realidad “sin hogar”.

Tradicionalmente, el desempleo ha formado parte de las trayectorias vitales de la población “sin hogar”. Sin embargo, aunque el desempleo sigue siendo un rasgo estructural del mercado de trabajo español, otra conclusión de este estudio apunta a que la relación de la ciudadanía con la desocupación se ha visto transformada. Basta con recordar las extensas trayectorias laborales revisadas, interrumpidas súbitamente con la llegada de la Gran Recesión y los cambios socioeconómicos asociados a la misma.

Estas transformaciones de la relación social con el paro se manifiestan en la actualidad en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, el desempleo de larga duración se ha convertido en el rasgo característico de la desocupación. En segundo lugar, la protección social por desempleo se ha transformado en una malla de contención de la exclusión social cada vez menos eficiente. Así, como muestran las trayectorias de los participantes del estudio, el paso por las diferentes prestaciones por desempleo ilustra un proceso de movilidad social descendente en el que la situación “sin hogar” cada vez aparece como una realidad menos lejana. Esto se exagera si, como se ha visto, se consideran las dificultades para acceder a este tipo de prestaciones a las que se enfrentan cada vez más ciudadanos ante la precariedad del mercado de trabajo y ante las reformas legislativas que no hacen más que limitar el derecho de acceso.

Es preciso considerar también que la relación social con el desempleo se ha transformado considerando otras variables como el género, la edad, el nivel educativo o el origen. Si bien el género sigue siendo un elemento fundamental para comprender las trayectorias laborales y vitales de la población desempleada, en la actualidad, los procesos de cambio social han hecho que este eje vertebrador de la desigualdad se vea sustituido por otras dinámicas de exclusión laboral vinculadas a la edad (Sánchez Moreno, 2012). La situación de los menores de 35 años y sobre todo, de los mayores de 45 como es el caso de los participantes del estudio, muestra las escasas posibilidades de reincorporación laboral a la que se enfrentan aquellos ciudadanos que desde el inicio de la Gran Recesión han sido expulsados del mercado productivo y que aunque en edad laboral, están cada vez más cercanos a la etapa de retiro. Esta realidad ha llevado a la caída definitiva de la lógica fordista de empleo que estructuraba las biografías en torno a tres

etapas progresivas –educación, producción y jubilación–, asociadas a edades encadenadas y normalizadas –juventud, adultez y vejez– (Alonso, 2004).

Por otro lado, el nivel educativo elevado ha perdido su papel central como factor de defensa frente al paro. Las historias de vida Federico (HV-4.2), Juan (HV-3.1) o Josué (HV-4.1), todos con niveles educativos elevados y amplias historias laborales vinculadas a su formación, son el ejemplo de que en España la cualificación está perdiendo su poder como elemento de protección frente a la desocupación. De la misma manera, la situación a la que se enfrentan cada vez más jóvenes desempleados con alta cualificación es indicativa de esta realidad.

Igualmente, el origen se constituye como una clara realidad vertebradora de la desigualdad laboral y por ello, social. La situación respecto a la inmigración resulta especialmente paradójica y se configura como un claro ejemplo de la reformulación que el concepto de “utilidad de la pobreza” visto en el capítulo 1 ha tenido en el marco de las sociedades actuales, tal y como muestran las historias de Kazimir (HV-2.1), Eduardo (HV-2.2) o Juan (HV-3.1). La actividad laboral de las personas de origen extranjero facilitó el periodo de rápido e importante crecimiento económico previo a la Gran Recesión vinculado a la construcción. Sin embargo, representan una de las caras más amargas de la globalización y de la flexibilización asumida a favor del despegue económico que, en España, encontraba en el subempleo y en ocasiones, en la explotación laboral, algunas de sus estrategias básicas de ajuste. En este sentido, podría decirse que la población inmigrante se han constituido como la versión moderna de la *hoboemia* descrita por Anderson (1923) pasando a engrosar, como lo hacían los *hobos*, las filas de la exclusión social extrema ante la decadencia de la mano de obra que representaban.

Igual que con respecto al desempleo, el análisis realizado a lo largo de esta tesis permite concluir que la precariedad y la segmentación presentes en el mercado de trabajo se han constituido como rasgo característico la realidad laboral española y con ello, de las trayectorias vitales de numerosos ciudadanos que desembocan en la exclusión social extrema. Sin embargo, es preciso considerar que estas dinámicas de segmentación y precariedad también se han visto sometidas a importantes transformaciones desde el inicio de la Gran Recesión.

La temporalidad continúa siendo un elemento estructural del mercado de trabajo que como estrategia de flexibilidad, ha sido incapaz de afrontar las problemáticas laborales. Ello ha dado lugar a trayectorias vitales asentadas sobre la inestabilidad y la inseguridad que explican, en

gran medida, las biografías de riesgo (Beck, 1998b) que afectan a buena parte de la población española en la actualidad. De manera concreta, la temporalidad se ha constituido como el germen de la inestabilidad de las trayectorias biográficas analizadas tanto antes como después del surgimiento de la realidad “sin hogar”. Así, igual que el desempleo de larga duración, la temporalidad se convierte en un elemento fundamental para comprender las nuevas trayectorias de llegada al *sinhogarismo*. No en vano la falta de estabilidad laboral generada por los contratos de carácter temporal aparece de manera constante en todas las biografías presentadas, una temporalidad típica de la dinámica de los sectores económicos en los que han desarrollado su trayectoria laboral la mayoría de los participantes del estudio (construcción, hostelería, ventas).

A partir de las reformas laborales que han tenido lugar desde el inicio de la crisis, la temporalidad comparte escenario con nuevos elementos definitorios de la segmentación laboral, a saber, el trabajo a tiempo parcial y concretamente, el trabajo a tiempo parcial involuntario. La subocupación se ha convertido en otro rasgo característico del mercado de trabajo español en el contexto de la Gran Recesión que a partir de las historias de vida realizadas, se hace especialmente presente en determinados grupos sociales, como es el caso de las mujeres.

A la temporalidad y a la subocupación se han añadido otros elementos de precariedad laboral como el trabajo por cuenta propia y las desigualdades salariales. Especialmente importante para comprender la realidad de las trayectorias revisadas ha sido lo referente al trabajo por cuenta propia. El trabajo autónomo ha supuesto la fórmula básica de inserción laboral para buena parte de los participantes del estudio, pero también para numerosa población que desarrollaba su actividad laboral en el sector de la construcción –espacio determinante para la configuración de la burbuja inmobiliaria que se encuentra en la base de la realidad socioeconómica actual–. Además, el trabajo autónomo se ha configurado como una estrategia básica de supervivencia laboral en el contexto de la crisis para tratar de sortear el desempleo y la precariedad del trabajo asalariado. En este sentido, se puede concluir que el trabajo autónomo se constituye como un elemento de riesgo de las trayectorias vitales revisadas, tanto por las dificultades que surgen para mantener un negocio en el contexto de la crisis como sobre todo, por la escasa protección que esta forma de empleo proporciona a los trabajadores cuando comienzan las dificultades laborales. Así, aparecen los subsidios, las ayudas extraordinarias y las RMI como únicos elementos para garantizar su supervivencia.

Todo este panorama de precariedad y segmentación laboral lleva a concluir una cuestión fundamental, que el empleo está perdiendo relevancia como elemento protector frente a la exclusión social, tal y como se han encargado de constatar las trayectorias biográficas de los participantes del estudio que aun contando con empleo, se encuentran en situación “sin hogar”. Ciudadanos como Camilo (HV-5.1), Fernando (HV-5.2) o Rosa (HV-6.1) son la cara más extrema de la pobreza laboral, que no ha hecho más que aumentar desde el inicio de la Gran Recesión (Sánchez Morales, 2015).

Además de las cuestiones vinculadas a la realidad laboral, el análisis realizado acerca de la evolución del Estado de bienestar español permite afirmar que desde el inicio de la recesión económica se ha producido también una recesión de carácter social que está dirigiendo a la caída de la acción protectora de algunos de los sistemas y prestaciones sociales que resultaban fundamentales para que los ciudadanos pudieran mantener un nivel de vida adecuado, tal y como ilustran las historias de vida desarrolladas. En este sentido, las transformaciones por las que han atravesado las pensiones, la sanidad o el Sistema Público de Servicios Sociales, han generado un contexto de vulnerabilidad para buena parte de la ciudadanía que, ya precarizada ante la recesión, ven cómo se limita su acceso al disfrute de los derechos sociales. Estos derechos, cada vez más mercantilizados, cargan con nuevos costes a las difíciles economías de muchos hogares, algo especialmente importante dado el papel que la familia tiene en España para dar respuesta a las necesidades sociales y económicas de sus miembros y que se constituye como el elemento característico del Estado de bienestar español.

El papel central desempeñado por la familia en la protección social de sus miembros ha formado parte del Estado de bienestar en España desde su origen. Sin embargo, esta realidad se ve ahora impulsada y potenciada por los efectos de la Gran Recesión haciendo que la familia se constituya como “el destino último del consumo y del reparto del bienestar, y, a la vez, la unidad de riesgo” (González Seara, 2002: 934). En efecto, historias como la de Rosa (HV-6.1) permiten confirmar que la familia es el espacio de búsqueda de refugio y de seguridad pero además, una unidad de riesgo y vulnerabilidad dada la precariedad por la que se atraviesa. Esto es así en dos sentidos. En primer lugar, porque la Gran Recesión está dirigiendo algo que resulta bastante novedoso en España, a saber, la existencia de familias completas en situación “sin hogar” dependientes de sus otras redes familiares, principalmente padres/abuelos con cuya pensión sobreviven día a día sus miembros. En segundo lugar, porque esta dependencia incrementa la vulnerabilidad de dichas unidades familiares que actúan como elementos de

apoyo pues ante la necesidad de repartirlos, ven como se reducen sus ya de por sí escasos recursos.

Lo recién mencionado tiene importantes implicaciones. Por un lado, la ruptura definitiva del pacto keynesiano, de estructura débil en el contexto español, sitúa ahora con más fuerza en la familia el elemento básico de bienestar y de respuesta a las necesidades sociales de la población. Es por ello que la recesión está teniendo un efecto especialmente severo en las familias españolas, al tiempo que está dando lugar a la recuperación de antiguos modelos familiares como estrategia básica para afrontar los efectos de la crisis. Tal es el caso de las familias extensas.

Por otro lado, es preciso considerar que este itinerario de reagrupación familiar, como en las historias de vida desarrolladas, parece ser especialmente significativo de las mujeres, sobre todo si cuentan con cargas familiares. En este sentido, los resultados muestran que las trayectorias que conducen a la realidad “sin hogar” en el contexto de la Gran Recesión no han emergido igual en hombres que en mujeres. Que el *sinhogarismo* siga siendo una realidad mayoritariamente masculina no implica asumir que las mujeres sean inmunes a los procesos de exclusión social y a las nuevas formas de desigualdad. Por un lado, estas diferencias de género aparecen asentadas en las transformaciones laborales, pues los problemas del mercado de trabajo han afectado a sectores económicos especialmente masculinizados, como la construcción. Pero además, es preciso considerar que la tradicional invisibilidad de la pobreza femenina ha hecho que la precariedad femenina extienda su presencia en espacios como las estructuras familiares, los comedores sociales o el reparto de alimentos y no tanto en el espacio público o en los centros de atención a PSH, formas más visibles de la realidad “sin hogar”. Ello lleva a la necesidad de repensar, como ya se ha señalado en el capítulo 2, qué significa el *sinhogarismo* y cómo se caracteriza en las actuales sociedades. Dicho de otra manera, considerar, tal y como señala FEANTSA y su tipología ETHOS sobre *sinhogarismo* y exclusión residencial (Edgar y Meert, 2005), que en la actualidad, y pese a las limitaciones que implica, la aproximación a la realidad “sin hogar” debe hacerse desde una perspectiva amplia que no solo considere las formas más visibles de este fenómeno.

Todo lo mencionado permite confirmar que las nuevas formas en las que el *sinhogarismo* se manifiesta aparecen como resultado del desempleo, la precariedad laboral, la escasa intervención institucional, y los problemas de vivienda que han encontrado en los desahucios y ejecuciones hipotecarias su escenario más dramático.

Como señalan Colau y Alemany (2012),

(...) existen dos elementos clave que explican esta paradoja: por un lado, los bajos tipos de interés y la liberalización del crédito permitieron que bancos y cajas prestaran todo el dinero que quisieron y a quienes quisieron (...); por otro, la posibilidad de mantener millones de viviendas vacías esperando a que se especulara con ellas sin ninguna clase de penalización. Fruto de este modelo, el Estado propició la confusión entre el derecho a una vivienda y el hecho de garantizar el acceso al crédito; esto impulsó la propiedad privada más allá de los límites razonables y a costa del sobreendeudamiento. (p. 29).

Siguiendo a Subirats et al. (2004), el análisis realizado permite confirmar el fracaso de las políticas de vivienda que se han desarrollado en España, prácticamente inexistentes hasta las problemáticas sociales que trajo consigo la Gran Recesión. Por ello,

la exclusión social relacionada con la vivienda tiene su origen en un factor generador clave: el carácter socialmente selectivo y espacialmente segregador de los mercados del suelo y vivienda, con una estructura controlada por unos pocos y un carácter esencialmente especulativo, con una presencia pública débil o residual y con poca atención a los aspectos medioambientales (...)" (Subirats et al., 2004, p. 28).

Así, el modelo inmobiliario español, dependiente en exceso de la propiedad y desvinculado de las instituciones de bienestar, ha contribuido a generar una crisis sustentada por la especulación y una burbuja inmobiliaria cuyo desplome explica muchas de las trayectorias de exclusión social que han sido recogidas en este trabajo. Estas trayectorias vienen a ilustrar cómo la vivienda se ha constituido en un producto de inversión y no como un derecho ciudadano. Si bien se han desarrollado reformas que trataban de responder al complejo escenario residencial generado por la crisis, a la vista de los datos que han sido mostrados y su previsible evolución en la misma dirección, se puede concluir que han sido iniciativas insuficientes y que se precisan, además de desarrollos normativos, el verdadero compromiso

para priorizar la función social de la vivienda, y no tanto su potencial económico (Alguacil Denche et al., 2013).

Pese a la precaria realidad residencial, las dificultades a las que se enfrenta la vivienda social en España muestran cómo dicho compromiso está lejos de ser adquirido. La vivienda social es escasa y los precios siguen sin ser accesibles, esto es, adaptados a la realidad socioeconómica de la ciudadanía. En este sentido se puede confirmar que la vivienda en España se enfrenta a una crisis de accesibilidad que lleva a la expulsión de amplios sectores de la población (Subirats et al., 2004). Esta escasez y dificultades de acceso se manifiestan sobre todo en la vivienda de alquiler, solución fundamental en la actualidad para afrontar las necesidades residenciales de cada vez más personas y familias.

Esta realidad resulta especialmente paradójica si se considera que en España existen, al menos, 23.000 personas en situación “sin hogar” (INE-EP SH-personas, 2012) al tiempo que hay alrededor de 3,5 millones de viviendas vacías, tal y como recoge el INE en su Censo de Población y Viviendas 2011. Es decir, existen más de 150 viviendas vacías por cada persona que carece de un lugar donde vivir (de la Fuente Roldán et al., 2014). Esta paradoja se exagera si se considera que dentro de las viviendas vacías, también se encuentran viviendas vacías de carácter social, lo que permite confirmar que ni las reformas legislativas, ni las medidas de urgencia, ni la presión y movilización ciudadana han acabado con las enormes dificultades residenciales que, de seguir así, llevarán a un empeoramiento de la realidad social y económica. Ciertamente, el aumento y mantenimiento de las situaciones de vulnerabilidad en un momento de continuo agotamiento de los recursos disponibles (formales e informales), posibilitará el incremento de la población “sin hogar” debido a la incorporación de todos aquellos ciudadanos que, situados en los estratos sociales intermedios, ven diariamente mermada su capacidad de integración social.

En efecto, como señala Sánchez Morales (2013), el paro de larga duración, la precariedad laboral, el endeudamiento en la adquisición de viviendas y la reducción del gasto social están siendo los principales responsables de dirigir a la ciudadanía hacia la pobreza y la exclusión social. Así, se puede concluir que *las transformaciones sociales, económicas, políticas y legislativas que han tenido lugar en España como resultado de los procesos de cambio social acontecidos desde el inicio de la Gran Recesión están generando nuevas situaciones de riesgo hacia la exclusión social extrema que son diferentes a las tradicionales*. Por ello, ante nuevas situaciones de riesgo directamente vinculadas a los procesos socioestructurales que han sido

revisados en el presente trabajo, la llegada de *la Gran Recesión ha transformado los itinerarios vitales de la población “sin hogar” de la ciudad de Madrid.*

Por un lado, estas transformaciones de las trayectorias que conducen al *sinhogarismo* descansan, como ya se ha mencionado, en el desempleo de larga duración pero también en las condiciones de empleo, donde la temporalidad, la subocupación, el trabajo por cuenta propia aparecen como elementos de riesgo y en gran medida, explicativos de las trayectorias de exclusión social por las que atraviesan los participantes del estudio. A ello se une la caída de la acción protectora del Estado de bienestar y las dificultades para mantener un hogar en el que vivir. Con ello, se puede indicar que *las transformaciones sociales, económicas, políticas y legislativas que han tenido lugar en España desde el inicio de la recesión se configuran como puntos de inflexión en la vida de las PSH de la ciudad de Madrid.*

Por otro lado, dichas transformaciones en la realidad “sin hogar” también se manifiestan en los espacios en los que el *sinhogarismo* aparece cada vez con mayor frecuencia. Como ya se ha mencionado, historias como la de Rosa (HV-6.1) o la de Juan (HV-3.1) muestran que la cohabitación forzosa es uno de ellos, llevando a la necesidad de replantearse la comprensión de la realidad “sin hogar” de manera que permita incluir los procesos de cambio social por los que se está atravesando y que son directamente responsables de dichas situaciones. Además, en el contexto revisado, aparecen otras cuestiones como la “ocupación”, cada vez más presente como opción residencial para las familias que se han visto despojadas de un lugar donde vivir. Nuevamente, ello implica la necesidad de reformular conceptos o al menos, el imaginario social que gira en torno a los mismos –de “okupación” a “ocupación”, como señala Velázquez-Gaztelu (2015)– pues en el nuevo escenario generado por la recesión, la “recuperación de viviendas” se separa de su contenido tradicionalmente político para pasar a ser una realidad cada vez más presente en las nuevas trayectorias “sin hogar”. En este sentido, la tipología ETHOS que en la actualidad excluye la “ocupación” como forma de exclusión residencial, deberá plantearse su inclusión si quiere ser fiel a las transformaciones que dentro de la realidad “sin hogar” están teniendo lugar.

Como ha podido observarse, estas formas en las que el *sinhogarismo* se manifiesta y afecta a las trayectorias vitales de la ciudadanía están siendo referidas como “nuevas formas de desigualdad social”. Esto no quiere decir que la realidad “sin hogar” sea algo novedoso. Al contrario, como se ha visto en el capítulo 1 se trata de una forma de exclusión social de raíces sociohistóricas profundas que se remonta siglos atrás. Sin embargo, con “nuevas formas de

desigualdad” se hace referencia a la transformación de los factores que se encuentran en la base de esta tradicional forma de exclusión; a la aparición de nuevas dinámicas de caída en el *sinhogarismo* que encuentran su explicación fundamental en la realidad del empleo, la vivienda y la protección social; y a su alcance en cada vez más población que hasta ahora estaba social y laboralmente protegida. Así, el aumento de la pobreza descalificadora señalada por Paugam (2007) –ilustrada por los participantes del estudio– supone la incursión de nuevas formas de desventaja social así como el tránsito a un nuevo modelo de sociedad donde las desigualdades sociales se democratizan (Beck, 1998b) y dejan de estar limitadas a los “pobres tradicionales” para afectar a capas cada vez más amplias y diversas de población.

Los nuevos itinerarios vitales que dirigen al *sinhogarismo* aparecen cada vez más alejados de las problemáticas personales que tradicionalmente se han asociado a esta realidad. El consumo de sustancias, los problemas de salud (física y mental) o las problemáticas familiares, aunque presentes en algunos casos, deben situarse ahora a un nivel secundario de análisis y en todo caso, en el contexto más amplio en que dichas problemáticas aparecen. Por ello, en el contexto de la Gran Recesión, la explicación de la realidad “sin hogar” y por ello, su erradicación, descansa en el empleo, la vivienda y la protección social. Así, la acción política y ciudadana debe dirigirse a la transformación de los factores socioestructurales. Son precisamente estos los que permiten comprender el surgimiento de nuevas trayectorias vitales de exclusión que afectan, cada vez con mayor frecuencia a jóvenes desempleados, a personas con niveles educativos superiores o a ciudadanos con amplias historias laborales que ilustran la existencia de “una organización de la sociedad que cada vez con mayor frecuencia lanza a sus ciudadanos (...) más allá de los márgenes de la misma” (de la Fuente Roldán et al., 2014, p. 1744).

Para terminar este apartado es preciso señalar algunas de las limitaciones presentes en este estudio, vinculadas a aspectos metodológicos y teóricos.

A nivel metodológico, como es propio de los estudios de tipo cualitativo, se presenta la imposibilidad de generalizar los resultados. Sin embargo, esta limitación aparece resuelta por la representatividad socioestructural que ha guiado la construcción de la muestra y el desarrollo del estudio empírico. En este sentido, si bien el número de historias de vida incluidas en el estudio ha sido de 10, lo cierto es que el trabajo teórico que ha guiado la elaboración del diseño metodológico permite considerar que pese a su imposible generalización, las trayectorias descritas son estructuralmente significativas de la realidad

socioeconómica actual. Dicho de otra manera, que las trayectorias analizadas responden a los procesos de cambio social que han guiado la realización de esta tesis doctoral.

Vinculado a lo anterior, cabe señalar que el proceso de búsqueda y selección de los informantes ha sido complejo. Fruto de esta complejidad, el trabajo de campo se dilató en el tiempo y además, se terminó por excluir del estudio a cinco de los participantes que ya habían concluido las sesiones de entrevista. Estos participantes, inicialmente, reunían todos los criterios de inclusión muestral, sin embargo, durante el desarrollo de las entrevistas se demostró lo contrario. Esta limitación es común en los estudios de este tipo ya que a medida que se desarrollan las entrevistas biográficas los participantes adquieren confianza, abriéndose así la posibilidad de que se sientan cómodos para contar su historia a un desconocido sin sentirse juzgados como para ocultar información. En todo caso, se tratan de relatos de un gran valor tanto desde el punto de vista teórico como empírico.

A nivel teórico, la principal limitación a la que se ha enfrentado esta tesis doctoral es a la escasez de elaboraciones que analicen el efecto que los procesos de cambio social tienen en la realidad “sin hogar”, lo que ha hecho difícil contrastar resultados, apreciaciones y modelos teóricos. Como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo, el grueso de los estudios sobre el *sinhogarismo* se centra en el análisis de cuestiones individuales desde una perspectiva microsocial que aunque necesaria, se aleja de la perspectiva teórica, analítica y metodológica mantenida a lo largo del presente trabajo. En todo caso, aunque una limitación, ello también puede ser concebido como una potencialidad, abriéndose nuevas líneas de investigación especialmente centradas en la realización de estudios que bajo una perspectiva macrosocial, analicen la realidad de las PSH.

Finalmente, otra importante limitación de este estudio tiene que ver con los datos e información obtenida en las entrevistas que en muchos casos, no ha sido lo suficientemente amplia como para profundizar con más detenimiento en determinados procesos de cambio social. Tal es el caso de las cuestiones vinculadas a la sanidad, a las pensiones o a las diferencias de género en el *sinhogarismo*. En este sentido, se ha tratado de una muestra mayoritariamente masculina, y los criterios de inclusión muestral excluían los problemas graves de salud y limitaban la edad de los participantes a ciudadanos aún no jubilados. Por ello, no se ha podido analizar como se esperaba el efecto que los procesos de cambio social producidos en estas tres realidades (sanidad, pensiones y género) han tenido en las trayectorias vitales de la población “sin hogar”. Esto, si bien es una limitación, también puede

aparecer como una potencialidad pues como se verá en el siguiente epígrafe, permite abrir nuevos campos de investigación.

7.2. IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL, LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LA INVESTIGACIÓN

Para finalizar esta tesis doctoral se abordarán las principales implicaciones que el estudio realizado tiene para el Trabajo Social, para la intervención social, así como para el desarrollo de futuras investigaciones.

El papel del trabajador social en la intervención con PSH ha estado tradicionalmente situado en el escenario de los recursos destinados a la atención de las necesidades básicas de esta población. En este sentido, los dispositivos existentes tienen un claro enfoque asistencial que aunque necesario para la supervivencia de estos ciudadanos, poco influyen en la problemática global en la que se encuentran, el *sinhogarismo*. Ello lleva a los profesionales a centrarse en la atención a las PSH y no tanto en la prevención de la realidad “sin hogar”, cuestión fundamental en la lucha contra la pobreza, la exclusión social y las nuevas formas de desigualdad.

Este elemento preventivo solo puede conseguirse considerando los factores que causan esta realidad social, lo que lleva a la necesidad de explicarlos y conocer cómo operan en las actuales sociedades. Dicho de otra manera, ello implica la necesidad de ir más allá de la atención de las necesidades básicas de las PSH, pues si bien resulta fundamental para permitir a las personas retomar su vida, no actúan sobre las verdaderas raíces de la realidad “sin hogar”. En este sentido, siguiendo a Alonso (2016, párr. 10) “las políticas contra la pobreza que no se plantean la raíz estructural de la misma y solo la gestionan como un problema molesto y marginal se limitan a producir estigmatización y separación social”. Quizás, para ello, es preciso plantear también la necesidad de un cambio terminológico para hacer referencia a la realidad “sin hogar”. Como señala Sales (2016), “la palabra es una opción académica pero también política. Planteémonos la diferencia entre poner en marcha un Plan de Atención a las Personas Sin Hogar o un Plan de lucha contra el *sinhogarismo*” (párr. 5).

Así, la existencia de centros de atención a PSH, baños públicos, comedores sociales, roperos o el reparto de alimentos, aunque necesarios, deben ir acompañados de la investigación acerca de qué factores explican su presencia, su dinámica y las transformaciones a las que se ven sometidos en base a los procesos de cambio social. Esto resulta especialmente cierto si se

acepta la definición de Trabajo Social ofrecida por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). Según la FITS,

el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.⁶⁸

En base a esta definición, uno de los principales objetivos de la profesión es la promoción del cambio, considerando tanto a las personas con las que se interviene como las estructuras que determinan y guían dicha intervención. Si esto es así, además de la intervención directa, el conocimiento profundo de las estructuras que sustentan las formas de desigualdad social con las que los trabajadores sociales intervienen diariamente, resulta indispensable. Ello no significa limitar la atención, sino considerar que ambas acciones deben desarrollarse conjuntamente para lograr el verdadero cambio social. Solo así los profesionales podrán convertirse en agentes de cambio cuyas actuaciones impacten de manera directa en el contexto general, y no solo en los espacios más reducidos que simbolizan las vidas particulares.

Este cambio de perspectiva tiene implicaciones fundamentales. Por un lado, podría permitir a los profesionales constituirse como grupo de presión con especial poder en la toma de decisiones que afectan al desarrollo, diseño y ejecución de políticas sociales destinadas a mejorar el bienestar de la población en general, y de las PSH en particular. Si los trabajadores sociales, especialistas en intervenir sobre las situaciones de necesidad, conocen la realidad que provoca dichas situaciones, pueden convertirse en protagonistas clave de las acciones que permitan el cambio, dirigiendo al reconocimiento de una profesión que más necesaria que nunca, no siempre es valorada. Por otro lado, dicha perspectiva implica dejar de centrar la atención en las cuestiones de tipo individual para abordar el contexto global en el que estas

⁶⁸ Esta definición puede ser consultada en <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>

tienen lugar. Ello supone reconocer que las causas del *sinhogarismo* no se sitúan en cuestiones personales, rechazando así la tendencia a la patologización de la población “sin hogar” en base al uso de conceptos más propios de la práctica clínica que de la intervención social. Dicho de otra manera, supone asumir que si bien las variables individuales tienen un impacto en esta realidad, el *sinhogarismo* se ve principalmente determinado por la estructura social, responsable directa de las desigualdades sociales.

Toda esta perspectiva defendida encaja dentro de la práctica del Trabajo Social crítico, pues se opone al carácter individualista de la intervención social y a la primacía de las teorías ortodoxas de la profesión especialmente vinculadas a la práctica de la Psicología, y sobre todo, a sus reminiscencias psicoanalíticas (Healy, 2000). De manera concreta, especialmente importante para los aspectos que están siendo señalados resulta el Trabajo Social anti-opresivo (Dominelli, 1996, 2002) pues busca transformar la estructura y la intervención social mediante cambios de alcance macrosocial. El Trabajo Social anti-opresivo enfatiza el peso de las desigualdades socioestructurales desde una perspectiva antidiscriminatoria cuyo objetivo es lograr la igualdad de oportunidades. Para ello, resulta fundamental el estudio en profundidad de cómo la opresión, la discriminación y las prácticas racistas generan barreras estructurales que imposibilitan a la ciudadanía acceder a las oportunidades vitales y sociales presentes en una sociedad dada (Dominelli, 1996). Así, esta práctica del Trabajo Social, de raíces estructuralistas, sitúa en una primera línea de atención el análisis de los procesos de cambio social que se encuentran en la base de las desigualdades sociales.

En todo caso, resulta imposible limitar el papel del trabajador social a la investigación pues su labor diaria se centra, principalmente, en la atención directa a la ciudadanía. En este sentido, el estudio realizado tiene también importantes implicaciones para la intervención social con PSH. En este sentido, los resultados obtenidos permiten proponer mejoras en al menos, tres aspectos interrelacionados, a saber, los programas de empleo, los programas de RMI, y los programas de vivienda.

Los programas de empleo deberían adaptarse en base al conocimiento profundo del funcionamiento del mercado de trabajo. Todos los biografiados se encuentran participando desde que se inició su situación “sin hogar” en diferentes programas de búsqueda de empleo. En algunos casos, esta participación ha dado resultado y los biografiados, como se ha visto, se encuentran trabajando. Sin embargo, en la mayoría de los casos no ha sido así. Ello lleva a la necesidad de replantearse cómo dichos programas funcionan y qué utilidad tienen para las

PSH usuarias, máxime considerando que cada vez más frecuentemente se trata de ciudadanos con amplias historias laborales y capacidades sociales y de comunicación que no dificultan su reincorporación laboral. En este sentido, además de intervenir con las PSH, quizás habría que potenciar más las contrataciones por medio de la intervención y concienciación de los empleadores.

Con respecto a los programas de RMI, como han mostrado los resultados analizados, se constata que aunque necesarios, son realmente insuficientes para permitir a la persona recuperar su independencia y salir del circuito asistencial. Por ello, sería necesario su mejora a través, por ejemplo, de la ampliación de su duración, reduciendo el proceso burocrático y las largas lista de espera, así como incrementando las cuantías de la prestación.

Evidentemente, la mejora de los programas de RMI es insuficiente si no hay mejoras en otros aspectos, especialmente en las cuestiones residenciales y de vivienda que se dirigen a la atención de las PSH. Tradicionalmente, las PSH han sido atendidas desde un “modelo de escalera” en el que la vivienda permanente aparece como el objetivo final antes de llegar al cual el ciudadano debe pasar por diferentes etapas residenciales (calle-albergues y centros de acogida-pisos tutelados con duración de las estancias variables-pisos de mayor autonomía, etc.) (Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social; EAPN-Madrid, 2013).

En la actualidad, siguiendo la estela iniciada en Estados Unidos en los años 90 de mano de la organización *Pathways to Housing*, ha comenzado a cobrar fuerza en España el modelo *Housing First*, que prioriza la intervención temprana en vivienda proporcionando viviendas permanentes sin necesidad de atravesar todo el circuito residencial tradicionalmente destinado a las PSH. De manera resumida, sería pasar de la situación de calle al alojamiento en una vivienda sin necesidad de acceder a otros alojamientos de carácter temporal como albergues o centros de acogida. En España en el año 2014 y bajo el nombre de HÁBITAT, *Housing First* se puso en marcha de la mano de Fundación RAIS en Madrid, Barcelona y Málaga.

Dada la situación por la que actualmente se atraviesa, la potenciación de este tipo de programas y modelo de intervención es fundamental. En este sentido, no debería partir únicamente de la iniciativa de entidades del tercer sector sino que debería insertarse de manera directa en las políticas públicas de vivienda. Además, este programa debería adaptarse a la realidad socioeconómica española y sobre todo, no dejar de lado las nuevas y emergentes

formas que el *sinhogarismo* presenta. Como *Housing First*, HÁBITAT centra su intervención en aquella población “sin hogar” que presenta un mayor deterioro. En este sentido, el programa se dirige a PSH mayores de edad, con una situación de calle prolongada y con problemas de salud física, mental y de consumo de sustancias (Bernad, Yuncal y Panadero, 2016). Quizás, el programa debería considerar también las nuevas trayectorias que dirigen a la realidad “sin hogar” permitiendo el acceso a PSH que aún no presentan un deterioro elevado, lo que a su vez permitiría primar los aspectos preventivos y evitar que situaciones fácilmente solucionables, adquieran un carácter permanente.

Todo lo mencionado así como los resultados obtenidos tienen importantes implicaciones para el desarrollo de la investigación en Trabajo Social. En primer lugar, porque la investigación debe ser en sí misma un objetivo propio de la profesión, incorporándose a la práctica diaria de los trabajadores sociales. En segundo lugar, los resultados mostrados abren varias vías para la investigación de forma que se pueda profundizar en los procesos de cambio social y su efecto en el *sinhogarismo* de manera más detallada y específica. En este sentido, una de las principales sugerencias para el desarrollo de estudios futuros tiene que ver con algo ya mencionado: dar continuidad a una perspectiva de investigación que no solo considere las particularidades de las PSH, sino el contexto general en el que el *sinhogarismo* se desarrolla.

Los cambios producidos en la relación social con el desempleo llevan a la necesidad de desarrollar estudios específicos que permitan analizar cómo la desocupación afecta en la actualidad a la ciudadanía de manera previa a la situación “sin hogar”. Solo mediante el conocimiento de las dinámicas específicas que el desempleo presenta en las nuevas trayectorias que dirigen al *sinhogarismo* será posible la puesta en marcha de políticas y programas de empleo adecuados. De la misma manera, se precisan estudios específicamente centrados en el análisis de la segmentación y precariedad laboral que aparecen en las trayectorias laborales previas de las PSH. Así, otra vía para la investigación dirige a profundizar en el análisis de la temporalidad, la subocupación, el impacto del trabajo por cuenta propia, o la realidad de los “trabajadores pobres”. Nuevamente, mediante el estudio de estos factores se potenciará la puesta en marcha de políticas que contribuyan a mejorar la realidad laboral, fundamental para prevenir el *sinhogarismo*.

Igualmente, los resultados obtenidos sobre los procesos de cambio social que han tenido lugar en los Estados de bienestar llevan a la necesidad de continuar analizando el impacto específico que dichos procesos de cambio están teniendo en las PSH. De manera concreta, sería de gran

relevancia estudiar cómo las formas emergentes de desigualdad social constituyen un mecanismo fundamental para explicar el deterioro de la salud y la calidad de vida durante la Gran Recesión.

Especialmente relevante resultan los resultados obtenidos en torno a la realidad residencial de la población española. En este sentido, es necesario desarrollar elaboraciones empíricas que ahonden en los nuevos espacios en los que cada vez con mayor frecuencia, el *sinhogarismo* se manifiesta, a saber, la cohabitación forzada –que a la luz de la historia de Rosa (HV-6.1) dirige también a la necesidad de profundizar en el papel del sistema de pensiones como elemento de contención de las formas más visibles de la realidad “sin hogar” – y la ocupación. Ello implica además el desarrollo teórico y empírico de perspectivas que conciban la realidad “sin hogar” de una manera amplia, fundamental para comprender el efecto que los procesos de cambio social asociados a la Gran Recesión han tenido en esta forma de exclusión social.

Por último, se precisa continuar avanzando en el análisis de las trayectorias que en el contexto de la Gran Recesión, dirigen a la realidad “sin hogar”. Así, resulta indispensable dar continuidad a investigaciones como la desarrollada en esta tesis doctoral para analizar los cambios que se van produciendo pero también, para conocer las nuevas necesidades que surgen en las PSH y con ello, poner en marcha políticas públicas adecuadas que respondan a las mismas. En este sentido sería especialmente relevante centrarse en estudiar cómo el género marca trayectorias de llegada al *sinhogarismo* diferentes en hombres y en mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdul-Hamid, W. (2009). The mental health needs of homeless people. A trans-atlantic comparison. *International Journal of Culture and Mental Health*, 2, 109-17. doi: 10.1080/17447140903205366.
- Alcaide González, R. (2001). Inmigración y marginación: prostitución y mendicidad en la ciudad de Barcelona a finales del siglo XIX. Una comparación con la actualidad. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 5(94). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-103.htm>
- Alguacil Denche, A., Alguacil Gómez, J., Arasanz Díaz, J., Fernández Evangelista, G., Paniagua Caparrós, J. L., Olea Ferreras, S. y Renes, V. (2013). *La vivienda en España en el siglo XXI. Diagnóstico del modelo residencial y propuestas para otra política de vivienda*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española.
- Allport, G. W. (1942). *The use of personal documents in psychological science*. Nueva York: Social Science Research Council.
- Alonso Seco, J. M. y Gonzalo González, B. (1997). *La asistencia social y los servicios sociales en España*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- Alonso Torrens, F. J. (1995). Reflexiones en torno a las investigaciones sobre pobreza y marginación en España. En F. Álvarez Uría, L. E. Alonso, B. Fernández Viguera, J. Alonso Torrens, M. Gaviria, M. Laparra y M. Aguilar, *Desigualdad y pobreza hoy* (págs. 89-105). Madrid: Talasa.
- Alonso Torrens, F. J., Canales Calzadilla, R. y Lorente Arenas, S. (1975). Los transeúntes: desarraigo y marginación social. *Documentación Social*, (20, nº monográfico).
- Alonso, L. E. (1998). *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid: Fundamentos.
- Alonso, L. E. (2000). *Trabajo y postmodernidad: el empleo débil*. Madrid: Fundamentos.
- Alonso, L. E. (2004). La sociedad del trabajo: debates actuales. Materiales inestables para lanzar la discusión. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (107), 21-48.

- Alonso, L. E. (2006). Centralidad del trabajo y cohesión social: ¿una relación necesaria? *Gaceta Sincical: reflexión y debate*, (7), 101-125.
- Alonso, L. E. (2011). El debate sobre la ciudadanía social. En Gobierno de La Rioja (Ed.), *II Congreso Nacional sobre Planificación en Servicios Sociales* (págs. 31-52). La Rioja: Consejería de Salud y Servicios Sociales. Recuperado de <http://www.carm.es/psocial/cendoc/bdatos/documentos/ficha.asp?iddoc=11753>
- Alonso, L. E. (2016). Nueva pobreza y vulnerabilidad: la sociología crítica de Robert Castel. *Minerva*, (26), Recuperado de <http://www.circulobellasartes.com/revistaminerva/articulo.php?id=679>.
- Álvarez-Uría, F. (1983). *Miserables y locos. Medicina mental y Orden social en la España del siglo XIX*. Barcelona: Tusquets.
- Amable, M., Benach, J. y González, S. (2001). La precariedad laboral y su repercusión sobre la salud: conceptos y resultados preliminares de un estudio multimétodo. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 4(4), 169-184.
- Anderson, N. (1923). *The hobo. The Sociology of the homeless man*. Chicago: University of Chicago Press.
- Arenal, C. (1861). *La beneficencia, la filantropía y la caridad*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos. Recuperado de http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_arenal/obra-visor-din/la-beneficencia-la-filantropia-y-la-caridad--0/html/
- Arenal, C. (1897/2002). *El pauperismo* (Vol. I). Vigo: Ir Indo.
- Arriola, J. (2003). ¿La globalización? ¡El poder! *Cuadernos Bakeaz*, (57), 1-13.
- Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. (2014). *Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales 2014*. Madrid: Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. Recuperado de <http://directoressociales.com/documentos/servicios-sociales.html>.

- Avramov, D. (1995). *Homelessness in the European Union: Social and Legal context of housing exclusion in the 1990s. Fourth Research Report of the European Observatory on Homelessness*. Bruselas: FEANTSA.
- Ayala, L. (2006). La monitorización de la desigualdad y la exclusión social: Hacia un sistema integrado de indicadores. En F. Vidal (Dir.), *V Informe FUEM de políticas sociales: La exclusión social y el Estado de Bienestar en España* (págs. 43-59). Madrid: FUEM.
- Ayala, L. (2014). Distribución de la renta, condiciones de vida y políticas redistributivas. En F. Lorenzo Gilsanz (Coord.), *VII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España* (págs. 65-149). Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española.
- Aztarain Díez, J. (2005). *El nacimiento y consolidación de la asistencia psiquiátrica en Navarra (1868-1954)*. Navarra: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- Bachiller, S. (2008). *Exclusión, desafiliación y usos del espacio. Una etnografía con personas sin hogar en Madrid*. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=30209>
- Bachiller, S. (2009). Significados del espacio público y exclusión de las personas sin hogar como un proceso de movilidad forzada. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (128), 125-137.
- Barreda Fontes, J. M. y Carretero Zamora, J. M. (1981). *Ilustración y reforma en la Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2007). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbres*. Barcelona: Tusquets.
- Beck, U. (1998a). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.

- Beck, U. (1998b). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (2000). *Un nuevo mundo feliz. la precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Madrid: Alianza Editorial.
- Beltrán, M. (1979). *Ciencia y sociología*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Beltrán, M. (1985). Cinco vías de acceso a la realidad social. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (29), 7-41.
- Benda, B. B. (1990). Crime, drug abuse and mental illness: A comparison of homeless men and women. *Journal of Social Service Research*, 13(3), 39-60. doi: 10.1300/J079v13n03_03.
- Bernad, R., Yuncal, R. y Panadero, S. (2016). Introducing the Housing First model in Spain: first results of the Habitat Programme. *European Journal of Homelessness*, 10, 53-82. Recuperado de <http://www.feantsaresearch.org/spip.php?article392>.
- Bertaux, D. (1989). Los relatos de vida en el análisis social. *Historia oral*, (1), 87-96.
- Bertaux, D. (1993a). La perspectiva biográfica: validez metodológica y potencialidades. En J. M. Marinas y C. Santamarina (Eds.), *La historia Oral: métodos y experiencias* (págs. 149-184). Madrid: Debate.
- Bertaux, D. (1993b). De la perspectiva de la historia de vida a la transformación de la práctica sociológica. En J. M. Marinas y C. Santamarina (Eds.), *La historia Oral: métodos y experiencias* (págs. 19-34). Madrid: Debate.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida. perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.
- Bertaux, D. y Bertaux-Wiame, I. (1981). Life stories in the bakers' trade. En D. Bertaux (Ed.), *Biography and society: The life history approach in the social sciences* (págs. 169-189). BeverlyHills: Sage.

- Bhalla, A. y Lapeyre, F. (1997). Social exclusion: towards an analytical and operational framework. *Development and Change*, 28, 413-433.
- Bilbao, A. (1999). *El empleo precario: seguridad de la economía e inseguridad del trabajo*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Bines, W. (1997). The health of single homeless people. En R. Burrows, N. Pleace y D. Quilgars (Eds.), *Homelessness and social policy* (págs. 132-148). Londres: Routledge.
- Bonal, R. (1986). Reflexiones en torno al uso personal de materiales biográficos. *Revista Internacional de Sociología*, (44), 351-374.
- Brandt, P. (2003). Encuentro con los enfermos mentales sin hogar que viven en la calle. *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 3(2), 148-157.
- Breakey, W. R. y Fischer, P. J. (1990). Homelessness: The extent of the problem. *Journal of Social Issues*, 46, 31-47. doi: 10.1111/j.1540-4560.1990.tb01797.xb
- Burt, M. R. (1993). *Over the Edge: The growth of homelessness in the 1980s*. Nueva York: Russel Sage Foundation.
- Burt, M. R. (1995). Critical factors in counting the homeless: An invited commentary. *American Journal of Orthopsychiatric*, 65, 334-339. doi: 10.1037/h0085059
- Burt, M. R. y Cohen, B. E. (1989). *American Homeless: Numbers, Characteristics, and Programs that Serve Them*. Washington: The Urban Institute.
- Burt, M. R., Aron, L. Y., Douglas, T., Valente, J., Lee, E. y Iwen, B. (1999). *Homelessness: Programs and the People They Serve. Sumary Report. Findings of the National Survey of Homeless Assistance Providers and Clients*. Washington: The Urban Institute.
- Busch-Geertsema, V. (2010). Defining and measuring homelessness. En E. O'Sullivan, V. Busch-Geertsema, D. Quilgars y N. Pleace (Eds.), *Homelessness research in Europe* (págs. 19-39). Bruselas: FEANTSA.
- Byrne, D. (2005). *Social Exclusion*. Maidenhead: Open University Press.

- Cabrera, P. J. (1998). *Huéspedes del aire: Sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Cabrera, P. J. (2000a). *La acción social de personas sin hogar en España*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española.
- Cabrera, P. J. (2000b). Exclusión, desviación y pobreza. En M. Sánchez (Coord.), *Miradas en el encuentro: acortando distancias, construyendo relaciones* (págs. 17-21). Madrid: Fundación RAIS y Fundación Caja Madrid.
- Cabrera, P. J. (2006). Personas sin Hogar. En F. Vidal (Dir.), *V Informe FUNHEM de políticas sociales: La exclusión social y el estado de Bienestar en España* (págs. 561-587). Madrid: FUNHEM.
- Cabrera, P. J. y Rubio, M. J. (2002). La cuestión del alcoholismo entre las Personas Sin Hogar desde la experiencia de la Fundación San Martín de Porres de Madrid. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 60(117), 667-701.
- Cabrera, P. J. y Rubio, M. J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, 51-74. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/75/default.htm
- Cabrera, P. J., Rubio, M. J. y Blasco, J. (2008). *¿Quién duerme en la calle? Una investigación social y ciudadana sobre las personas sin techo*. Barcelona: Fundació Caixa Catalunya.
- Calvo Gallego, F. J. y Rodríguez-Piñero Rollo, M. C. (2014). Las reformas laborales como instrumento de política económica y su impacto sobre el dialogo social en España. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 2(4), 1-54. Recuperado de http://www.adapt.it/EJCLS/index.php/rlde_adapt/issue/view/32
- Carbonero, D. y Ruiz, A. (2016). Evolución en los procesos e itinerarios de las personas sin hogar en España: ¿retorno al pasado? *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (34), 39-78. doi/empiria.34.2016.16522.
- Casado, D. (1526/1992). Introducción. En L. Vives, *Del socorro de los pobres*. Barcelona: Hacer.

- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castells, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen I. La sociedad Red* (2ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Castro Alfín, D. (1990). Las necesidades sociales y su cobertura: 1800-1868. En VV.AA., *Historia de la acción pública de España: Beneficencia y Previsión* (págs. 69-100). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Castro Rodríguez, M. (2001). Sobre el alcohol y las drogas en la población "sin hogar". *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 1(1), 75-86.
- Cavillac, M. (1975). Introducción. En C. Pérez de Herrera, *Amparo de pobres* (págs. VII-CCIV). Madrid: Espasa-Calpe.
- Cohen, M. B. (1989). Social Work practice with homeless mentally ill people: Engaging the client. *Social Work*, 34(6), 505-509.
- Colau, A. y Alemany, A. (2012). *Vidas Hipotecadas. De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda*. Barcelona: Angle Editorial. Recuperado de <http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/01/vidas-hipotecadas.pdf>
- Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid. (2013). *Informe del Sistema de Servicios Sociales de Madrid*. Madrid: Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid. Recuperado de www.comtrabajosocial.com/cms/asp/descarga_doc.asp?id_doc=1568
- Comisión de las Comunidades Europeas. (1992). *Hacia una Europa de la Solidaridad. Intensificación de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración*. Bruselas: COM (92) 542 final.
- Comisión de Trabajo sobre las Ayudas Económicas de emergencia/situación de necesidad para familias/personas en los Servicios Sociales Municipales. (2012). *Las ayudas económicas puntuales/no periódicas a familias y personas en situación de necesidad en la Comunidad de Madrid. Documento técnico*. Madrid: Colegio Oficial de Trabajadores

- Sociales de Madrid. Recuperado de www.comtrabajosocial.com/documentos.asp?id=1321
- Comisiones Obreras. (2015). *El sistema de protección social en España 2015*. Madrid: Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Recuperado de http://www.ccoo.es/noticia:98824--El_sistema_de_proteccion_social_en_Espana.
- Comisiones Obreras. (2016). *El sistema de protección social en España 2016*. Madrid : Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Recuperado de www.ccoo.es/cms/g/public/o/4/o138552.pdf
- Comité Técnico de la Fundación FOESSA. (2014). Analizamos los indicadores sociales. En Fundación FOESSA, *Precariedad y cohesión social. Análisis y perspectivas 2014* (págs. 3-17). Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española.
- Conde, F. (2009). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Consejo Económico y Social. (2015). *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2014*. Madrid: CES. Recuperado de <http://www.ces.es/memorias>
- Consejo General del Poder Judicial. (2016). *Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales. Datos desde 2007 hasta primer trimestre de 2016*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Informes-estadisticos-periodicos/>
- Consejo General del Trabajo Social. (2013). *El Trabajo Social ante la reforma de la Administración Local*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social. Recuperado de <http://www.cgtrabajosocial.com/noticias/registrado-en-el-congreso-el-informe-el-trabajo-social-ante-la-reforma-de-la-administracion-local/889/view>.
- Consejo General del Trabajo Social y Consejo General de la Abogacía Española. (2013). *Proyecto "Oficinas de Intermediación Hipotecaria"*. Recuperado de <http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/consejo/files/OIH-DEFINITIVO.pdf>.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y Técnicas de Investigación social*. Madrid: Mc Graw Hill.

- Cordero del Castillo, P. (2007). Los "sin techo" en España. *Humanismo y Trabajo Social*, (6), 55-70. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2724067>
- Daly, M. (1993). *Abandoned: Profile of Europe's homeless people. The second report of the European Observatory on Homelessness*. Bruselas: FEANTSA.
- Davia, M. A. y Hernanz, V. (2004). Temporary employment and segmentation in the spanish labour market: an empirical analysis through the study of wage differentials. *Spanish Economic Review*, 6, 291-318.
- de Giginta, M. (1579/2000). *Tratado de remedio de pobres*. Barcelona: Ariel.
- de la Fuente Roldán, I. N., Barahona Gomariz, M. J. y Pérez Madera, D. (2016). La realidad de las personas sin hogar: un estudio con usuarios y usuarias de la Campaña Municipal contra el Frío de la ciudad de Madrid. En D. Carbonero, E. Raya, N. Caparrós y C. Gimeno (Coords.), *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Respuestas desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja. Recuperado de https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/monografia.shtml
- de la Fuente Roldán, I. N., Pérez Madera, D., Utrilla Moya, M. J., Barahona Gomariz, M. J. y Sánchez Moreno, E. (2013). La Campaña Municipal Contra el Frío de la ciudad de Madrid: potencial para el desarrollo del Trabajo Social y los Servicios Sociales. *Servicios Sociales y Política Social*, (104. Ejemplar dedicado al XII Congreso Estatal del Trabajo Social), 73-80.
- de la Fuente Roldán, I. N., Sánchez Moreno, E. y Barahona Gomariz, M. J. (2014). Cambio social y exclusión social en la ciudad de Madrid: el caso de las Personas sin Hogar. En E. Pastor, M. T. Martínez, M. Avilés y Y. Domenech (Coords.), *El trabajo social ante el reto de la crisis y la Educación Superior. I Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social* (págs. 1739-1747). Murcia: Universitat.
- de Robles, J. (1545). *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto la en la limosna para remedio de los verdaderos pobres*. Salamanca: Juan de Junta. Recuperado de <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/83103>.
- de Soto, D. (1545/2006). *Deliberación de la causa de los pobres*. Salamanca: San Esteban.

- del Campillo, J. (1742/2005). *Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y lo que no es*. Barcelona: Estrategia Local.
- del Val, C. y Gutiérrez Brito, J. (2005). *Prácticas para la comprensión de la realidad social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Denzin, N. K. (1970). *The Research Act: a theoretical introduction to sociological methods*. Chicago: Aldine.
- Departamento de Samur Social, Personas sin Hogar e Inserción Social. (2009). *Pliego de prescripciones técnicas que habrá de regir el Contrato de Gestión de Servicios Públicos, en la modalidad de Concesión, denominado gestión del Centro de Acogida "Juan Luis Vives", dispositivo de atención a Personas sin Hogar*. Recuperado de <https://www.madrid.es>
- Díaz Salazar, R. P. (2003). Trabajadores precarios: el proletariado del siglo XXI. En R. P. Díaz-Salazar (Ed.), *Trabajadores precarios: el proletariado del siglo XXI* (págs. 67-108). Madrid: HOAC.
- Doeringer, P. y Piore, M. J. (1975). Unemployment and the "dual labor market". *The Public Interest*, 38, 67-79.
- Doherty, J. (2005). El origen del sinhogarismo: perspectivas europeas. *Documentación Social*, (138), 41-61. Recuperado de http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=508&Idioma=1&Diocesis=1
- Dominelli, L. (1996). Deprofessionalizing Social Work: Anti-Oppressive Practice, Competencies, Postmodernism. *British Journal of Social Work*, 26, 153-175.
- Dominelli, L. (2002). *Anti-Oppressive Social Work Theory and Practice*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Donzelot, J. (1981). Espacio cerrado, trabajo y moralización. Génesis y transformaciones paralelas de la prisión y del manicomio. En R. Castel, J. Donzelot, M. Foucault, J. P. de Gaudemar, C. Gignan y F. Muel, *Espacios de poder* (págs. 27-51). Madrid: La Piqueta.

- Edgar, B. (2009). *Sixth Review of Statistics on Homelessness*. Bruselas: FEANTSA. Recuperado de <http://www.feantsaresearch.org/spip.php?article123&lang=en>
- Edgar, B. y Meert, H. (2005). *Fourth Review of Statistics on Homelessness in Europe. The ETHOS definition of homelessness*. Bruselas: FEANTSA. Recuperado de <http://www.feantsaresearch.org/spip.php?article121&lang=en>
- Edgar, B., Doherty, J. y Meert, H. (2003). *Second Review of Statistics on Homelessness in Europe*. Bruselas: FEANTSA. Recuperado de <http://www.feantsaresearch.org/spip.php?article119&lang=en>
- Edgar, B., Meert, H. y Doherty, J. (2004). *Third Review of Statistics on Homelessness in Europe. Developing an operational definition of homelessness*. Bruselas: FEANTSA. Recuperado de <http://www.feantsaresearch.org/spip.php?article119&lang=en>
- Equipo de Investigación Sociológica EDIS. (1984). Pobreza y marginación. *Documentación Social* (56/57, nº monográfico). Recuperado de http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4434&Idioma=1&Diocesis=1
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia: Alfons el Magnànim.
- Esping-Andersen, G. (1999). *Social foundations of postindustrial economies*. Oxford: Oxford University Press.
- Eurostat. (Varios años). *European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC)*. Bruselas: Eurostat.
- Eurostat. (Varios años). *Labour Force Survey (LFS)*. Bruselas: Eurostat.
- Eurostat. (Varios años). *Statistics on Social Protection*. Bruselas: Eurostat.
- Fajardo, F. (2011). Características psicosociales de las personas en situación de exclusión social extrema. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. INFAD: Revista de Psicología*, 4(1), 101-110. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5575454>.

- FEANTSA. (2007a). *ETHOS 2007. European Typology of Homelessness and Housing Exclusion*. Recuperado de <http://www.feantsa.org/spip.php?article120&lang=en>
- FEANTSA. (2007b). *ETHOS 2007. Tipología Europea de Sin Hogar y Exclusión Residencial*. Recuperado de <http://www.feantsa.org/spip.php?article120&lang=es>
- FEANTSA. (2012). *On the way Home? FEANTSA Monitoring Report on Homelessness and Homeless Policies in Europe*. Bruselas: FEANTSA. Recuperado de <http://www.feantsa.org/spip.php?article854&lang=en>
- Feres, J. C. y Villatoro, P. (2007). *Un sistema de indicadores para el seguimiento de la cohesión social en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Fernández Maíllo, G., Martínez Virto, L., Pérez Mayo, J., Pérez Eransus, B. y Sánchez Moreno, E. (2014). *Qué hacemos contra la pobreza*. Madrid: Akal.
- Fernández Maíllo, G. y Renes, V. (2014). Hacia un nuevo modelo social: ¿la privatización del vivir social? En F. FOESSA, *VII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España* (págs. 31-64). Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española. Recuperado de <http://www.foessa2014.es/informe/>
- Ferrarotti, F. (1993a). Las biografías como instrumento analítico e interpretativo. En J. M. Marinas y C. Santamarina (Eds.), *La historia Oral: métodos y experiencias* (págs. 129-148). Madrid: Debate.
- Ferrarotti, F. (1993b). Sobre la autonomía del método biográfico. En J. M. Marinas y C. Santamarina (Eds.), *La historia Oral: métodos y experiencias* (págs. 121-128). Madrid: Debate.
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, (44), 15-40. Recuperado de <http://convergencia.uaemex.mx/article/view/1365>
- Ferrera, M. (1995). Los Estados de bienestar del Sur en la Europa social. En S. Sarasa y L. Moreno (Coords.), *El Estado de bienestar en la Europa del sur* (págs. 85-111). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Ferrera, M. (1996). The "Southern" Model of Welfare in Social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6(1), 17-37. doi: 10.1177/095892879600600102
- Fundación 1º de Mayo. (2012). *Las reformas laborales en España y su repercusión en materia de contratación y empleo. Cincuenta y dos reformas desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980*. Madrid: Fundación 1º de Mayo. Recuperado de www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/InformeReformas.pdf
- Fundación 1º de Mayo. (2014). *Pobreza y trabajadores pobres en España. Informe 2014*. Madrid: Fundación 1º de Mayo. Recuperado de www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe106.pdf
- Gallino, L. (2002). La informalización del trabajo en los países desarrollados. *Sociología del Trabajo*, (45), 7-24.
- García, N., Jorquera, G. y Muñoz, M. J. (2013). *Informe la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid*. Madrid: EAPN. Recuperado de <http://www.eapnmadrid.org/?pagina=documentos&seccion=13>
- García Serrano, C. y Arranz Muñoz, J. M. (2014). *Evolución de la desigualdad salarial en los países desarrollados y en España en los últimos 30 años. Documento de trabajo para el VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española. Recuperado de www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos.../15102014141550_5776.pdf
- García Serrano, C. y Malo, M. (2014). Trabajo y cualificación. En Fundación FOESSA, *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014* (págs. 257-297). Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española. Recuperado de <http://www.foessa2014.es/informe/descargas.php>
- García Serrano, C. y Malo, M. Á. (1996). El comportamiento económico de los excluidos: un modelo para la política social. En VV.AA, *Pobreza, necesidad y discriminación (II Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza)* (págs. 137-160). Madrid: Fundación Argentaria.

- García Tutor, F. (febrero, 1992). *Consideraciones sobre algunos términos relacionados con el colectivo transeúntes*. Trabajo presentado en el Encuentro Estatal del Programa de Transeúntes y colectivos sin Techo, El Escorial.
- Gaviria, M., Laparra, M. y Aguilar, M. (1995). Aproximación teórica al concepto de exclusión social. En F. Álvarez Uría, L. E. Alonso, B. Fernández Viguera, J. Alonso Torrens, M. Gaviria, M. Laparra y M. Aguilar, *Desigualdad y pobreza hoy* (págs. 133-200). Madrid: Talasa.
- Geremek, B. (1989). *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en europa*. Madrid: Alianza universidad.
- Giddens, A. (2001). *Sociología* (4ª ed.). Madrid: Alianza.
- Giddens, A., Bauman, Z., Luhmann, N. y Beck, U. (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Giménez Muñoz, M. C. (2006). *El Asilo de mendicidad San Fernando (1846-1900)*. Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla. Recuperado de <https://books.google.es/books?id=jsuVcB4crBAC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Glaser, B. G. y Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Chicago: Aldine.
- Gómez Serrano, P. J. y Buendía García, L. (2014). *La crisis y los Estados de bienestar en Europa. Documento de trabajo 8.3. para el VII Informe FOESSA*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas española. Recuperado de http://www.foessa2014.es/informe/documentos_trabajo.php.
- Gómez, S., Contreras, I. y Gracia, M. D. (2009). *Las reformas laborales en España y su impacto real en el mercado de trabajo en el periodo 1985-2008*. Navarra: Cátedra SEAT y Business School de la Universidad de Navarra. Recuperado de www.iese.edu/es/files/ReformasLaborales.pdf

- González Seara, L. (2002). El bienestar social en una época insegura. En S. Muñoz Machado, J. L. García Delgado y L. González Seara (Dirs.), *Las estructuras del bienestar. Propuestas de reforma y nuevos horizontes* (págs. 915-979). Madrid: Escuela Libre/Civitas.
- Gould, T. E. y Williams, A. R. (2010). Family homelessness: An investigation of structural effects. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 20, 170-192. doi 10.1080/10911350903269765.
- Gutiérrez Sánchez, M. (1990). Crisis social y asistencia pública en el último cuarto de siglo. En VV. AA, *Historia de la acción pública en España: Beneficencia y previsión* (págs. 161-191). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Healy, K. (2000). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Ediciones Morata.
- Heredia Urzáiz, I. (2009). Control y exclusión social. La ley de Vagos y Maleantes en el primer franquismo. En C. Romero Salvador y A. Sabio Alcutén (Coords.), *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón* (págs. 109-122). Zaragoza: Institución "Fernando el Católico" y Prensas Universitarias de Zaragoza. Recuperado de ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/93/_ebook.pdf
- Hernández Pedreño, M. (2008). Pobreza y exclusión en las sociedades del conocimiento. En M. Hernández Pedreño (Coord.), *Exclusión social y desigualdad* (págs. 15-57). Murcia: Universidad de Murcia.
- Hernández, F. (1986). El relato biográfico en Sociología. *Revista Internacional de Sociología*, (3), 277-293.
- Human Rights Watch. (2014). *Sueños rotos. El impacto de la crisis de la vivienda española en grupos vulnerables*. Recuperado de <http://www.hrw.org/es/reports/2014/05/27/suenos-rotos>.
- Ibáñez, J. (2003). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: teoría y crítica* (5ª ed.). Madrid: Siglo XXI.
- Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. (Varios años). *Indicadores clave del Sistema de Salud*. Madrid: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (Varios años). *Estadísticas del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia*. Madrid: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Instituto Nacional de Estadística. (2001). *Censo de Población y Viviendas 2001*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Censo de Población y Viviendas 2011*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta de Población Activa (EPA): Enlace de las series de ocupados por situación profesional en el periodo 2005-2008 (con la Base Poblacional de 2011)*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de www.ine.es/daco/daco42/daco4211/enlaces_epa.pdf

Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Anuario Estadístico de España*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Encuesta Anual de Coste Laboral*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Encuesta de Estructura Salarial*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Encuesta de Población Activa (EPA)*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Encuesta sobre personas sin hogar (INE-EPSH-personas)*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar (INE-EPSH-centros)*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

- Instituto Nacional de Estadística. (Varios años). *Índice de precios al consumo*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Jahiel, R. I. (1989). The situation of homelessness. En R. D. Bingham, R. E. Green y S. B. White (Eds.), *The homeless in contemporary society* (págs. 99-118). Newbury Park: Sage.
- Jiménez Ramírez, M. (2008). Aproximación teórica a la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos*, XXXIV(1), 173-186. Recuperado de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=0718-070520080001&lng=es&nrm=iso
- Juan Toset, E. M. (2009). Vulnerabilidad, exclusión social, desigualdad y ciudadanía. El trabajo social ante situaciones de desigualdades estructurales. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (45), 49-57. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3288168>
- Kenna, P., Benjaminsen, L., Busch-Geertsema, V. y Nasarre-Aznar, S. (2016). *Pilot project: Promoting protection of the right to housing. Homelessness prevention in the context of evictions*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado de ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=15544&langId=en
- Lallement, M. (2011). Europe and the economic crisis: forms of labour market adjustment and varieties of capitalism. *Work, employment and society*, 25, 627-641. doi: 10.1177/0950017011419717
- Laparra, M. y García García, Á. (2010). Alteraciones en el espacio social de la exclusión en un contexto de crisis económica. En M. Laparra y B. Pérez Eransus (Coords.), *El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España* (págs. 59-92). Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española.
- Laparra, M. y Pérez Eransus, B. (2007). *Procesos de exclusión e itinerarios de inserción. La acción de Cáritas en el espacio de la exclusión, nuevos retos para la intervención social*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española.
- Laparra, M. y Pérez Eransus, B. (2008). La exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación. En Fundación FOESSA, *VI Informe sobre exclusión*

- y desarrollo social en España 2008* (págs. 173-298). Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española. recuperado de http://www.foessa.es/publicaciones_periodicas.aspx
- Laparra, M., Gaviria, M. y Aguilar, M. (1996). Peculiaridades de la exclusión en España: propuesta metodológica y principales hipótesis a partir del caso de Aragón. En VV.AA. *Pobreza, necesidad y discriminación (II Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza)* (págs. 65-102). Madrid: Fundación Argentaria.
- Lee, B. A., Jones, S. H. y Lewis, D. W. (1990). Public beliefs about the causes of homelessness. *Social Forces*, 69, 253-265. doi: 10.2307/2579617
- Leite Méndez, A. E. (2011). *Historias de vida en maestros y maestras. La interminable construcción de las identidades: vida personal, trabajo y desarrollo personal*. (Tesis doctoral, Universidad de Málaga). Recuperado de <http://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/4678>.
- Lenoir, R. (1974). *Les Exclus: Un Français sur dix* (3ª ed.). París: Seuil.
- Lewis, O. (1961/1995). *Los hijos de Sánchez*. Méjico: Grijalbo.
- Lincoln, Y. S. y Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Newbury Park: Sage.
- Link, B. G. y Phelan, J. C. (1995). Social Conditions as Fundamental Causes of Disease. *Journal of Health and Social Behavior*, (Extra issue: Forty Years of Medical Sociology), 80-94. recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2626958>
- Lis, C. y Soly, H. (1984). *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*. Madrid: Akal.
- López Alonso, C. (1990). La acción pública no estatal. En VVAA, *Historia de la acción pública en España. Beneficencia y previsión* (págs. 27-65). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- López Castellano, F. (2005). *Las raíces históricas del Tercer Sector*. Madrid: Fundación ONCE.
- López Keller, E. (1990). Hacia la quiebra de la mentalidad liberal: las resistencias al cambio. En VV.AA., *Historia de la acción pública en España: Beneficencia y previsión* (págs. 137-160). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Lutero, M. (1520/1967). A la nobleza cristiana de la Nación Alemana acerca del mejoramiento del Estado cristiano. En C. Witthaus, E. Sexuauer y M. Vallejo Díaz (Eds.), *Obras de Martín Lutero* (Vol. I). Buenos Aires: Paidós.
- Marco Fabre, M. (2000). Consideraciones en torno al concepto de exclusión social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (11), 9-22. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=170270>
- Marshall, T. H. (1949/1997). Ciudadanía y clase social. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (79), 297-344. Recuperado de <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=articulo&ktitulo=1288&autor=THOMAS+HUMPHREY+MARSHALL>
- Martín Barroso, C. (1985). Transeúntes y albergues. *Documentación Social*, (60-61, nº monográfico). Recuperado de http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=683&Idioma=1&Diocesis=1
- Martínez Celorrio, X. (1992). Marginalidad cautiva y pobreza despreciable: Carreras de deculturación de jóvenes sin hogar. *Revista Internacional de Sociología*, (3), 113-140. Recuperado de <http://search.proquest.com/openview/7be173c1ef0258f6ce6d24d831f0d638/1?pq-origsite=gscholar>
- Martínez López, R. y Ayala, L. (2001). Pobreza y exclusión social en la Unión Europea: La nueva estratificación social en perspectiva. *Documentación Social*, (123), 245-267. Recuperado de http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=561&Idioma=1&Diocesis=1
- Martínez Virto, L. y García Pérez, A. (2012). La transformación de las condiciones de vida de los hogares: privación material, derechos sociales y modelos de convivencia. En M. Laparra y B. Pérez Eransus (Coords.), *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España* (págs. 106-138). Barcelona: Obra Social "La Caixa". Recuperado de prensa.lacaixa.es/obrasocial/show_annex.html?id=27913
- Matulic, M. V. (2010). Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad. *Documentos de Trabajo Social:*

- Revista de Trabajo y Acción Social*, (48), 9-30. Recuperado de <http://www.trabajosocialmalaga.org/revistadts/articulo.php?id=2>
- Matza, D. (1972). Los pobres despreciables. En R. Bendix y S. M. Lipset, *Clase, Status y Poder* (Vol. II, págs. 239-273). Madrid: Euramérica.
- Maza, E. (1987). *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Maza, E. (1999). *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*. Barcelona: Ariel.
- McChesney, K. Y. (1990). Family homelessness: A systemic problem. *Journal of Social Issues*, 46, 191-205. doi: 10.1111/j.1540-4560.1990.tb01806.x.
- Médicos del Mundo. (2014). *Dos años de reforma sanitaria: más vidas humanas en riesgo*. Madrid: Médicos del Mundo. Recuperado de <http://www.medicosdelmundo.org/index.php/mod.biblio/mem.listado/menu.1/relcategoria.4998/reلمenu.134>.
- Meert, H., Benjaminsen, L., Cabrera, P. J., Dandoloval, I., Fernández, E., Filipović, M. H., ... Zidi, D. (2005). *The changing profiles of homeless people: Still depending on emergency-services in Europe: Who and Why?* Bruselas: Feantsa. Recuperado de www.feantsaresearch.org/IMG/pdf/2005_emergency_services.pdf
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (Varios años). *Anuario Estadístico*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (Varios años). *Boletín de Estadísticas Laborales*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Ministerio de Fomento. (Varios años). *Anuario Estadístico*. Madrid: Ministerio de Fomento.
- Ministerio de Fomento. (Varios años). *Boletín Estadístico*. Madrid: Ministerio de Fomento.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (Varios años). *Presupuestos Generales del Estado*. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2012*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/RentasMinimas/home.htm>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). *Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2013*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/RentasMinimas/home.htm>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). *Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2014*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/RentasMinimas/home.htm>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (Varios años). *Estadística de Gasto Sanitario Público*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (Varios años). *Memorias del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (Varios años).

Miranda Aranda, M. (2005). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo social*. Zaragoza: Mira.

Moix, M. (1986). *Bienestar Social*. Madrid: Trivium.

Mollat, M. (1988). *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media*. México: Fondo de Cultura Económica.

Moreno Márquez, G. (2009). Características y tipologías de las personas sin hogar en Bizkaia. Hacia un enfoque complejo de la realidad del sinhogarismo. *Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetarako Aldizkaria = Revista De Servicios Sociales*, (46), 35-44. Recuperado de <http://www.zerbitzuan.net/buscador.php?op=6>

- Moreno, L. (2001). La "vía media" española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers: revista de Sociología*, (63/64), 67-82. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=45723>
- Moreno, L. (2012). *La Europa asocial. Crisis y Estado del bienestar*. Barcelona: Península.
- Moreno, L. (2013). Crisis y reformas del bienestar en Europa. *Presupuesto y Gasto Público*, (71), 23-35.
- Mouren, M., Rajaona, M., Thiebaut, M. y Tatossian, A. (1977). Le Vagabondage: Aspects psychologiques et psychopathologiques. *Annales médico-psychologiques*, 2(3), 415-447.
- Muñoz de Bustillo, R., Antón, J. I. y Esteve, F. (2014). Una aproximación a la evolución del bienestar social en España durante el auge y la recesión. El Índice FOESSA de Bienestar Social. En Fundación FOESSA, *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014* (págs. 615-657). Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española. Recuperado de <http://www.foessa2014.es/informe/descargas.php>
- Muñoz, M. y Vázquez, C. (1998). Las personas sin hogar: aspectos psicosociales de la situación española. *Intervención Psicosocial*, 7(1), 7-26.
- Muñoz, M., Vazquez, C. y Cruzado, J. A. (1995). *Personas sin hogar en Madrid. Informe psicosocial y epidemiológico*. Madrid: Consejería de Integración Social.
- Muñoz, M., Vázquez, C. y Vázquez, J. J. (1998). *Atrapados en la calle: Testimonios de personas sin hogar con problemas de salud mental*. Madrid: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Comunidad de Madrid.
- Muñoz, M., Vázquez, C. y Vázquez, J. J. (2003). *Los límites de la exclusión. Estudio sobre los factores económicos, psicosociales y de salud que afectan a las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Obra Social Caja Madrid.
- Naredo, J. M. (2010). El modelo inmobiliario español y sus consecuencias. *Boletín CF+S*, (44), 13-27. Recuperado de <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n44/ajnar.html>.
- Navarro Lashayas, M. Á. (2016a). El factor diferencial de la migración en las personas sin hogar. *Migraciones*, (39), 67-95. doi: mig.i398.y2016.003.

- Navarro Lashayas, M. Á. (2016b). Uso y abuso del alcohol y otras drogas en una muestra de personas migrantes sin hogar en Bilbao. *Revista Española de Drogodependencias*, (1), 29-40. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5577356>.
- Navarro, V. (2004). *El Estado de Bienestar en España*. Madrid: Tecnos.
- Nerín, J. M., Solanillas, J. R., Martín, F. A. y Casanova, N. (1996). *Volver a ser. Modelo de intervención social con transeúntes*. Madrid: Cáritas Española.
- O'Connell, M. J., Kasprow, W. J. y Rosenheck, R. A. (2013). The impact of current alcohol and drug use on outcomes among homeless veterans entering supported housing. *Psychological Services*, 10, 241-249. doi: 10.1037/a0030816.
- Organización Mundial de la Salud. (2008). *Informe sobre salud en el mundo: la Atención Primaria de salud, más necesaria que nunca*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <http://www.who.int/whr/2008/es/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2005). House prices and fundamentals. *Economics Newsletter*, (4), 2. Recuperado de www.oecd.org/eco/35914714.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2014). *OECD Factbook 2014. Economic, Environmental and Social Statistics*. Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Recuperado de http://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-factbook-2014_factbook-2014-en
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (Varios años). *Labour Force Statistics*. Paris: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.
- Panadero, S. y Pérez-Lozao, M. (2014). Personas sin hogar y discapacidad. *REDIS. Revista Española de Discapacidad*, 2, 7-26. Recuperado de <http://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/136>.
- Paugam, S. (1995). The spiral of precariousness: a multidimensional approach to the process of social disqualification in France. En G. Room (Ed.), *Beyond the threshold. The measurement and analysis of social exclusion* (págs. 49-79). Bristol: The Policy Press.

- Paugam, S. (1997). *La disqualification sociale. Essai sur la nouvelle pauvreté* (4ª ed.). Paris: Presses Universitaires de France.
- Paugam, S. (2007). *Las formas elementales de pobreza*. Madrid: Alianza.
- Pérez de Herrera, C. (1598/1975). *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos, y de la fundación y principio de los albergues de estos Reinos, y amparo de la milicia de ellos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Pérez Yruela, M., Rodríguez Cabrero, G. y Trujillo Carmona, M. (2004). *Pobreza y Exclusión Social en el Principado de Asturias*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez Yruela, M., Sáez Méndez, H. y Trujillo Carmona, M. (2002). *Pobreza y Exclusión Social en Andalucía*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Peroff, K. (1987). Who are the homeless and How Many are there? En R. D. Bingham, R. E. Green y S. B. White (Eds.), *The homeless in contemporary society* (págs. 33-45). Newbury Park: Sage.
- Phelan, J. C., Link, B. G., Diez-Roux, A., Kawachi, I. y Levim, B. (2004). "Fundamental causes" of social inequalities in mortality: a test of the theory. *Journal of Health and Social Behavior*, 45, 265-285.
- Plataforma de Afectados por la Hipoteca. (2013). *Respuesta de la PAH a la Ley 1/2013 del Partido Popular: una ley inútil, ilegal y que vulnera derechos humanos*. Recuperado de <http://afectadosporlahipoteca.com/2013/05/28/respuest-pah-a-la-ley-12013-clausulas-abusiva-partido-popular-que-vulnera-derechos-humanos/>.
- Poggi, A. (2007). Does persistence of social exclusion exist in Spain? *The Journal of Economic Inequality*, 5, 53-72. doi:10.1007/s10888-006-9025-9
- Polanyi, K. (2006). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (2ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

- Polavieja, J. G. (2003). Temporary contracts and labour market segmentation in Spain: a employment-rent approach. *European Sociological Review*, 19, 501-517. doi: 10.1093/esr/19.5.501
- Prieto, C. (2013). Las políticas de empleo en el marco de las metamorfosis de la norma social del trabajo. *Clivatge. Estudis i testimonis sobre el conflicte i el canvi socials*, (2), 117-129. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/clivatge/article/view/10023>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Madrid: PNUD. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2010>
- Pujadas, J. J. (1992). *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Puyana, Y. y Barreto, J. (1994). La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa. Reflexiones metodológicas. *Maguaré*, (10), 185-196. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4862378.pdf>
- Quilgars, D. y Anderson, I. (1997). Addressing the problem of youth homelessness and unemployment. The contribution of foyers. En R. Burrows, N. Pleace y D. Quilgars (Eds.), *Homelessness and social policy* (págs. 216-228). Londres: Routledge.
- Raya, E. (2004). Exclusión social y ciudadanía: Claroscuros de un concepto. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (9), 1-18. Recuperado de <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/raya1.pdf>.
- Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. (2013). *El modelo Housing First, una oportunidad para la erradicación del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid*. Madrid: EAPN Madrid. Recuperado de www.eapnmadrid.org/cms/asp/descarga_fichero2.asp?id_doc=90.
- Rheinheimer, M. (2009). *Pobres, mendigos y vagabundos. La supervivencia en la necesidad, 1450-1850*. Madrid: Siglo XXI.

- Rico, P., Vega, L. S. y Aranguren, L. (1994). Trastornos psiquiátricos en transeúntes: un estudio epidemiológico en Aranjuez. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 14, 633-649. Recuperado de <http://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/15399/15260>
- Rodríguez Berrio, A. (2006). Últimos avances en los paradigmas de Trabajo Social. En F. Vidal (Dir.), *V Informe FUNHEM de políticas sociales: La exclusión social y el Estado de Bienestar en España* (págs. 75-86). Madrid: FUNHEM.
- Rodríguez Campomanes, P. (1778/1991). Clasificación y cálculo de mendigos. En M. Velázquez Martínez, *Desigualdad, indigencia y marginación social en la España ilustrada: las cinco clases de pobres de Pedro Rodríguez Campomanes* (págs. 147-315). Murcia: Universida de Murcia.
- Rojo, A. (1997). Los documentos personales en la investigación sociológica: historias de vida, relatos, biografías, autobiografías. Su diferenciación y pertinencia. *Revista General de Información y Documentación*, 7, 385-395. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID9797220385A>
- Room, G. (1995). Poverty and social exclusion: the new European agenda for policy and research. En G. Room (Ed.), *Beyond the threshold. The measurement and analysis of social exclusion* (págs. 1-9). Bristol: The Policy Press.
- Room, G. (Noviembre, 1994). *Poverty studies in the EU: retrospect and prospect*. Trabajo presentado en la Conferencia "Understanding social exclusion: lessons from transnational research studies", Policy Studies Institute, Londres.
- Rossi, P. H. (1989). *Down and out in America. The origins of homelessness*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5ª ed.). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sales, A. (28 de enero de 2016). *¿Por qué hablar del "sinhogarismo" en lugar de hablar de los "sin hogar"?* Recuperado de <https://vagosymaleantes.com/2016/01/28/porque-hablar-del-sinhogarismo-en-lugar-de-hablar-de-los-sin-hogar/>

- Sánchez Morales, M. R. (1999). *La población "sin techo" en España: un caso extremo de exclusión social*. Madrid: Sistema.
- Sánchez Morales, M. R. (2010). Las personas "sin hogar" en España. *RES: Revista Española de Sociología*, (14), 21-42. Recuperado de <http://fes-sociologia.com/sumario-numero-14-2010/pages/136/>
- Sánchez Morales, M. R. (2013). Nueva pobreza y personas "sin hogar" en España. *Temas para el debate*, (218-219), 51-53.
- Sánchez Morales, M. R. (2015). Los "novísimos" sin hogar en España. *Alternativas económicas*, (25), 43-45.
- Sánchez Morales, M. R. y Tezanos Vázquez, S. (1999a). Las personas "sin hogar" en la España de principios del siglo XXI: tendencias y escenarios de futuro. En J. F. Tezanos (Ed.), *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales* (2ª ed., págs. 651-681). Madrid: Sistema.
- Sánchez Morales, M. R. y Tezanos Vázquez, S. (1999b). *La población "sin techo" en España: un caso extremo de exclusión social*. Madrid: Sistema.
- Sánchez Morales, M. R. y Tezanos Vázquez, S. (2004). Los inmigrantes "sin hogar" en España: un caso extremo de exclusión social. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, (55), 45-64. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/2004sociales.htm
- Sánchez Moreno, E. (2004). *Jóvenes: la nueva precariedad laboral*. Madrid: Comisiones Obreras.
- Sánchez Moreno, E. (19 de marzo de 2012). Aplastadas por la juventud. *El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2012/03/17/nimileurista/1331938905_169018.html
- Sánchez Moreno, E. y Delicado Losa, C. (2007). *Temporalidad en el empleo y mercado de trabajo para los jóvenes en España*. Madrid: Consejo de la Juventud de España.

- Sánchez Moreno, E., Gallardo Peralta, L. P., Barrón, A., Arias Astray, A. y de la Fuente Roldán, I. N. (2016). Employment status and health in Spain before and after the Great Recession. *Social Currents*, Publicación anticipada en línea. doi: 10.1177/2329496516636402.
- Santamarina, C. y Marinas, J. M. (1995). Historias de vida e historia oral. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez (Coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales* (págs. 257-285). Madrid: Síntesis.
- Santolaria, F. (2000). Estudio introductorio. En M. de Giginta, *Tratado de remedio de pobres* (págs. 9-57). Barcelona: Ariel.
- Santos, A., Montalbá, C. y Moldes, R. (2004). *Paro, exclusión y políticas de empleo: aspectos sociológicos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sarabia, B. (1986). Documentos personales: historias de vida. En M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (1ª ed., págs. 187-208). Madrid: Alianza.
- Sclar, E. D. (1990). Homelessness and housing policy: a game of musical chairs. *American Journal of Public Health*, 80, 1039-1040. doi: 10.2105/AJPH.80.9.1039
- Serrano García, J. M. (2014). Los aspectos laborales de la Ley de Emprendedores: promotora del empleo "sin derechos". *Revista Jurídica de Castilla La Mancha*, (55), 65-101. Recuperado de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/4338>
- Serrano Rodríguez, I. (2011). *Perfiles y trayectorias de exclusión social en la Región de Murcia*. (Tesis doctoral, Universidad de Murcia). Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/28033>.
- Serrano Rodríguez, I. y Hernández Pedreño, M. (2014). Nuevos perfiles de exclusión social tras la crisis económica. En E. Pastor, M. T. Martínez, M. Avilés y Y. Domenech (Coords.), *El trabajo social ante el reto de la crisis y la Educación Superior. I Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social* (págs. 1721-1730). Murcia, Universitas.

- Shinn, M. (2010). Homelessness, poverty and social exclusion in the United States and Europe. *European Journal of Homelessness*, 4, 19-44. Recuperado de <http://www.feantsaresearch.org/spip.php?article30&lang=en>
- Shinn, M. y Weitzman, B. C. (1990). Research on Homelessness: An introduction. *Journal of Social Issues*, 46, 1-11. doi: 10.1111/j.1540-4560.1990.tb01795.x
- Silver, H. (1994). Exclusión social y solidaridad social: tres paradigmas. *Revista Internacional del Trabajo*, 113, 607-662.
- Snow, D. A. y Anderson, L. (1993). *Down on their luck. A study of homeless street people*. California: University of California Press.
- Snow, D. A. y Mulcahy, M. (2001). Space, Politics and Survival Strategies of the Homeless. *The American Behavioral Scientist*, 45, 149-169. doi: 10.1177/00027640121956962
- Somerville, P. (1992). Homelessness and the meaning of home: Rooflessness or rootlessness? *International Journal of Urban and Regional Research*, 16, 529-539. doi: 10.1111/j.1468-2427.1992.tb00194.x
- Sosin, M. R. (1989). Homelessness in Chicago. A study sheds new light on an old problem. *Public Welfare*, 47, 22-28.
- Stefl, M. E. (1987). The new homeless. A national perspective. En R. D. Bingham, R. E. Green y S. B. White (Eds.), *The homeless in contemporary society* (págs. 46-63). Newbury Park: Sage.
- Stuckler, D. y Basu, S. (2013). *Por qué la austeridad mata: el coste humano de las políticas de recorte*. Madrid: Taurus.
- Subirats, J. (Dir.). (2006). *Fragilidades Vecinas. Narraciones biográficas de exclusión social urbana*. Barcelona: Icaria.
- Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., Bottos, P. y Rapoport, A. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación "La Caixa". Recuperado de www.didacqueralt.com/pobreza-sp.pdf

- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha). (2014). *La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis*. Madrid: Gestha Recuperado de www.gestha.es/.../2014-01-29_INFORME_LaEconomiaSumergidaPasaFactura.pdf
- Tejero, E. y Torradella, L. (2010). *Vidas al descubierto. Historias de vida de los "sin techo"*. Barcelona: Icaria.
- Tezanos, J. F. (1998). *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*. Madrid: Fundación Sistema.
- Tezanos, J. F. (2001a). *La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Tezanos, J. F. (2001b). Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis. En J. F. Tezanos (Ed.), *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales* (2ª ed., págs. 11-53). Madrid: Sistema.
- Tezanos, J. F. (2008). Exclusión social, democracia y ciudadanía económica. La libertad de los iguales. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (75), 17-30. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/75/default.htm
- Thomas, W. I. y Znaniecki, F. (1918/2004). *El campesino polaco en Europa y en América*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas y Boletín Oficial del Estado.
- Thompson, P. (1993). Historias de vida en el análisis de cambio social. En J. M. Marinas y C. Santamarina (Eds.), *La historia Oral: métodos y experiencias* (págs. 65-80). Madrid: Debate.
- Tirado, S., Jiménez, L., López, J. y Martín, J. (2014). *Pobreza energética en España. Análisis de Tendencias*. Madrid: Asociación de Ciencias Ambientales. Recuperado de unaf.org/wp-content/uploads/.../estudio-de-pobreza-energetica-en-espana-2014.pdf

- Toharia, L. (2002). El modelo español de contratación temporal. *Temas Laborales*, (64), 117-139. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/255200.pdf>
- Toro, P. A. y Warren, M. G. (1991). Homelessness, Psychology, and Public Policy: Introduction to Section three. *American Psychologist*, 46, 1205-1207. <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.46.11.1205>
- Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom*. Harmondsworth: Penguin.
- Trinidad Fernández, P. (1990). Trabajo y pobreza en la primera industrialización. En VV.AA., *Historia de la acción pública en España: Beneficencia y previsión* (págs. 101-135). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Unicef. (2016). *Estado Mundial de la Infancia 2016. Una oportunidad para cada niño*. Nueva York: Unicef. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/publications/index_91711.html
- Unión Europea. (2008). Decisión 1098/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010). *Diario Oficial de la Unión Europea L 298*, 7 de noviembre de 2008, 20-29. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Aem0005>
- Vázquez, J. J. (2001). *Recursos básicos de atención a las Personas sin Hogar (PSH) en Madrid: la perspectiva de los usuarios*. (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/tesis/psi/ucm-t25707.pdf>.
- Vega, L. S. (1994). *Salud mental en población "sin hogar". Estudio epidemiológico en albergues para transeúntes de Gijón (Asturias): Prevalencia de trastornos psiquiátricos y uso de servicios médicos y de salud mental*. (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/D/0/AD0006301.pdf>.
- Velázquez-Gaztelu, J. P. (2015). Ocupa se escribe con "c". *Alternativas Económicas*, (25), 41.
- Vidal Galache, F. (1992). ¿Qué hacemos con los pobres? El origen del Asilo de San Bernardino (1834). *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, (5), 305-316. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.5.1992.2746>

- Vidal, F. (2007). La investigación social: Agenda, método y comunidad de conocimiento en exclusión social. En F. Vidal y V. Renes, *La agenda de investigación en exclusión y desarrollo social* (págs. 41-130). Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española.
- Vives, J. L. (1526/1992). *Del socorro de los pobres*. Barcelona: Hacer.
- Walker, R. (1995). The dynamics of poverty and social exclusion. En G. Room (Ed.), *Beyond the threshold. The measurement and analysis of social exclusion* (págs. 102-128). Bristol: The Policy Press.
- Ward, B. (1750). *Obra Pía, y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre en España*. Madrid: Antonio Espinosa. Recuperado de <http://bivaldi.gva.es/es/consulta/registro.cmd?id=2809>
- Ward, B. (1762/1779). *Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación*. Madrid: Joachin Ibarra. Recuperado de <https://books.google.es/books?id=EONRAAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Wright, J. D. (1989). *Address unknown: The homeless in America*. Nueva York: Aldine de Gruyter.

ANEXOS

ANEXO 1: EJE TEMÁTICO PARA LAS ENTREVISTAS BIOGRÁFICAS

1. BIOGRAFÍA PERSONAL

- 1.1. Año nacimiento
- 1.2. Lugar de nacimiento
- 1.3. Estado civil
- 1.4. Hijos

2. BIOGRAFÍA FAMILIAR

- 2.1. Familia de origen
 - 2.1.1. Origen social (empleo y formación de los padres)
 - 2.1.2. Contexto de crianza y crecimiento
 - 2.1.3. Estructura familiar
 - Composición
 - Relaciones

3. PROYECTO PERSONAL

- 3.1. Independencia económica
- 3.2. Emancipación/no emancipación familiar
 - 3.2.1. Motivos
- 3.3. Contexto
- 3.4. Familia constituida
 - 3.4.1. Estructura, composición y relaciones

4. BIOGRAFÍA FORMATIVA

- 4.1. Trayectoria formativa
 - 4.1.1. Nivel formativo alcanzado
- 4.2. Decisión de dejar/continuar estudios
 - 4.2.1. Motivos
 - 4.2.2. Reconstrucción del contexto en el que se toma la decisión

5. BIOGRAFÍA LABORAL

- 5.1. Empleos ocupados
 - 5.1.1. Sector
 - 5.1.2. Tipo
 - 5.1.3. Salario
 - 5.1.4. Contratos
 - 5.1.5. Condiciones
- 5.2. Cambios de empleo
 - 5.2.1. Motivos del cambio
 - 5.2.2. Contextos del cambio
- 5.3. Último empleo/empleo actual
- 5.4. Expectativas laborales

6. BIOGRAFÍA RESIDENCIAL

- 6.1. Domicilios y cambios de residencia
- 6.2. Viviendas
 - 6.2.1. Accesibilidad
 - 6.2.2. Características
 - 6.2.3. Tipo de tenencias
- 6.3. Pérdida
 - 6.3.1. Cuándo tiene lugar
 - 6.3.2. Motivos de la pérdida
 - 6.3.3. Respuesta a la situación
 - Primeras respuestas
 - Recuperación, o no, de la estabilidad residencial

7. PROYECTO MIGRATORIO (INTERIOR Y EXTERIOR)

- 7.1. Contexto del proceso migratorio
 - 7.1.1. Motivo
 - 7.1.2. Situaciones
 - 7.1.3. Planteamiento
- 7.2. Llegada al nuevo país
 - 7.2.1. Reconstrucción de los primeros días
 - 7.2.2. Búsqueda de empleo

7.2.3. Alcance de los objetivos esperados

8. SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

8.1. Acceso

8.1.1. Sistemas a los que accede

8.1.2. Motivo

8.1.3. Servicios/ayudas recibidas

8.2. Valoración

8.2.1. Utilidad para el cambio de su situación

9. EXPECTATIVAS/PLANES DE FUTURO

ANEXO 2: FICHAS RESUMEN DE LOS PARTICIPANTES

TRAYECTORIA	1	HISTORIA DE VIDA	Manuel (HV-1.1)
--------------------	----------	-------------------------	------------------------

DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTA		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	12/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	85 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	16/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	80 minutos
3ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	20/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	40 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1961 (54 años)
Origen	Español. Madrileño
Estado civil/ hijos	Soltero y sin hijos
Motivo precipitante de su situación	Desempleo
Situación "sin hogar" desde	2013
Nivel educativo/formativo	Bajo. Graduado Escolar
Historia laboral	Construcción

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
1ª sesión: transcurre sin problemas. No tiene inconveniente en hablar con fluidez y confianza.
2ª sesión: Comunicación fluida igual que en la sesión anterior.
3ª sesión: Sesión corta para aclarar algunas cuestiones. Discurre con normalidad.

TRAYECTORIA	1	HISTORIA DE VIDA	Andrés (HV-1.2)
--------------------	----------	-------------------------	------------------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	8/02/2016
	Lugar	Provivienda
	Duración aproximada	100 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	16/02/2016
	Lugar	Provivienda
	Duración aproximada	95 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1954 (62 años)
Origen	Español. Madrileño
Estado civil/ hijos	Separado. Un hijo
Inicio situación "sin hogar"	2009
Motivo precipitante de su situación	Desempleo
Nivel educativo/formativo	Bajo. Graduado Escolar
Historia laboral	Solador y alicatador

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
<p>1ª sesión: Transcurre sin problemas, aunque desde el principio señala que no quiere entrar en cuestiones de tipo personal.</p> <p>2ª sesión: Transcurre con normalidad.</p>

TRAYECTORIA	2	HISTORIA DE VIDA	Kazimir (HV-2.1)
--------------------	----------	-------------------------	-------------------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	13/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	85 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	17/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	95 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1967 (48 años)
Origen	Polonia
Estado civil/ hijos	Soltero. No quiere dar información de si tiene hijos
Motivo precipitante de su situación	Desempleo
Situación "sin hogar" desde	2009
Nivel educativo/formativo	Formación Profesional de Grado Medio (Técnico Montador Sanitario)
Historia laboral	Construcción

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
<p>1ª sesión: Algo reticente al principio, aunque finalmente habla sin problemas. Hay ciertos problemas de comunicación por las diferencias idiomáticas, lo que hace que el discurso no sea muy fluido.</p>
<p>2ª sesión: Transcurre con normalidad aunque continúa la barrera idiomática y la falta de fluidez del discurso.</p>

TRAYECTORIA	2	HISTORIA DE VIDA	Eduardo (HV-2.2)
--------------------	----------	-------------------------	-------------------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	22/3/2016
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	95 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	29/03/2016
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	95 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1962 (54 años)
Origen	Perú
Estado civil/ hijos	Separado. Dos hijos y una hija. Mayores de edad
Motivo precipitante de su situación	Desempleo
Situación sin hogar desde	2014
Nivel educativo/formativo	Alto. Universitarios no finalizados (Sociología)
Historia laboral	Publicidad y construcción

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
1ª sesión: Transcurre sin problemas. Esta dispuesto a hablar y a volver a vernos.
2ª sesión: Discurre con normalidad.

TRAYECTORIA	3	HISTORIA DE VIDA	Juan (HV-3.1)
--------------------	----------	-------------------------	----------------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	3/07/2015
	Lugar	Residencia de estudiantes. Bergen. (Noruega)
	Duración aproximada	85 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	10/07/2015
	Lugar	Residencia de estudiantes. Bergen. (Noruega)
	Duración aproximada	95 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1961 (53 años)
Origen	Español-Boliviano
Estado civil/ hijos	Separado. Dos hijas mayores de edad y un hijo menor de edad
Motivo precipitante de su situación	Proceso migratorio y falta de empleo
Situación "sin hogar" desde	2014
Nivel educativo/formativo	Alto. Universitarios (Medicina)
Historia laboral	Visitador médico, carpintería, limpieza y desinfección

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
1ª sesión: Transcurre sin problemas.
2ª sesión: Discurre con normalidad y fluidez.

TRAYECTORIA	4	HISTORIA DE VIDA	Josué (HV-4.1)
--------------------	----------	-------------------------	-----------------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	12/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	105 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	16/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	90 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1961 (54 años)
Origen	Español. Burgalés
Estado civil/ hijos	Divorciado. Un hijo mayor de edad
Motivo precipitante de su situación	Abandono de su último empleo
Situación "sin hogar" desde	2014
Nivel educativo/formativo	Alto. Formación Profesional de Grado Superior (Técnico Especialista en Informática de Gestión)
Historia laboral	Informático y programador

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
<p>1ª sesión: Tranquilo y dispuesto a colaborar, aunque desde el inicio señala que no va a hablar de cuestiones vinculadas a su familia.</p>
<p>2ª sesión: Transcurre con normalidad y sin problemas.</p>

TRAYECTORIA	4	HISTORIA DE VIDA	Federico (HV-4.2)
--------------------	----------	-------------------------	--------------------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	13/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	90 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	27/02/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	90 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1956 (59 años)
Origen	Español. Madrileño
Estado civil/ hijos	Divorciado. Un hijo y una hija mayores de edad
Motivo precipitante de su situación	Desempleo
Situación "sin hogar" desde	2014
Nivel educativo/formativo	Alto. Formación profesional de Grado Superior (Maestría Industrial) y universitarios sin finalizar (Arquitectura Técnica)
Historia laboral	Delineante-proyectista

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
1ª sesión: Muy dispuesto a hablar y colaborar.
2ª sesión: Igual que en la primera sesión, no tiene problemas en abrirse y dar información.

TRAYECTORIA	5	HISTORIA DE VIDA	Camilo (HV-5.1)
--------------------	----------	-------------------------	------------------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	05/10/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	95 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	13/10/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	110 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1954 (61 años)
Origen	Español. Madrileño
Estado civil/ hijos	Divorciado. Dos hijos mayores de edad
Motivo precipitante de su situación	Desempleo
Situación sin hogar desde	2012
Nivel educativo/formativo	Bajo. Graduado Escolar
Historia laboral	Hostelería y ventas

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
1ª sesión: Buen desarrollo de la entrevista. No tiene inconveniente en compartir información.
2ª sesión: Transcurre con normalidad.

TRAYECTORIA	5	HISTORIA DE VIDA	Fernando (HV-5.2)
--------------------	----------	-------------------------	--------------------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	01/10/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	95 minutos aproximadamente
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	06/10/2015
	Lugar	Centro de Acogida "Juan Luis Vives"
	Duración aproximada	100 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Hombre
Edad	1969 (46 años)
Origen	Español. Coruñés
Estado civil/ hijos	Soltero. Sin hijos
Motivo precipitante de su situación	Desempleo
Situación sin hogar desde	2014
Nivel educativo/formativo	Bajo. Graduado Escolar
Historia laboral	Seguridad privada

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
<p>1ª sesión: Transcurre de manera fluida y sin inconvenientes. Muy buena disposición desde el principio.</p> <p>2ª sesión: Sin problemas, dinámica fluida.</p>

TRAYECTORIA	6	HISTORIA DE VIDA	Rosa (HV-6.1)
--------------------	---	-------------------------	---------------

DATOS GENERALES		
1ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	6/05/2016
	Lugar	Obra Social Torrejón
	Duración aproximada	100 minutos
2ª sesión	Entrevistadora	Iria Noa de la Fuente Roldán
	Día	20/05/2016
	Lugar	Obra Social Torrejón
	Duración aproximada	95 minutos

RESUMEN SOCIOBIOGRÁFICO	
Sexo	Mujer
Edad	1972 (43 años)
Origen	Española. Madrileña
Estado civil/ hijos	Divorciada con un hijo y una hija menores de edad
Motivo precipitante de su situación	Desempleo
Situación "sin hogar" desde	2015
Nivel educativo/formativo	Bajo. Graduado escolar
Historia laboral	Fábrica/ama de casa

DESARROLLO DEL ENCUENTRO
<p>1ª sesión: Transcurre con fluidez. Se abre desde el primer momento.</p> <p>2ª sesión: Comunicación fluida y sin problemas.</p>

